

VOLUMEN VI

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 1
DEL 28 DE JULIO DE 2014**Presidencia del diputado
José González Morfín**

LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS; SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, Y DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, Y SE EXPIDE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETROLEO PARA LA ESTABILIZACION Y EL DESARROLLO

El Presidente diputado José González Morfín (a las 10:30 horas): Se reanuda la sesión extraordinaria.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.(*)

Para fundamentar el dictamen por la comisión, tiene el uso de la voz el diputado José Isabel Trejo Reyes.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días honorables diputadas y diputados de la Cámara baja del Congreso de la Unión. En primer lugar, no quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecer a todos los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Energía, con quien trabajamos en comisiones unidas para la integración del dictamen que hoy sometemos a la consideración de esta soberanía, por su disposición, apertura al diálogo y consensos adoptados en beneficios de nuestro país.

Este dictamen contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal.

(*) El dictamen se encuentra en los Anexos XIII, XIV y XV de esta sesión.

Dos. La iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Fondo Mexicano de Petróleos para la Estabilidad y el Desarrollo.

Ambas iniciativas fueron suscritas por el señor Presidente de la República. Ahora bien, en relación con dichas iniciativas, los diputados integrantes de las comisiones dictaminadoras llevamos a cabo un extenso programa de actividades de consulta y análisis, como fue públicamente notorio.

Se llevaron a cabo reuniones con servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Energía. También se hizo presente el señor gobernador del Banco de México para exponer su visión acerca de las responsabilidades que tendrá en el manejo del Fondo Mexicano del Petróleo.

Ambas iniciativas se tratarán de manera conjunta en un solo dictamen, ya que el objetivo que en ambas se plantea es el de hacer el uso eficiente y racional de los recursos provenientes del mejor aprovechamiento en la riqueza petrolera propiedad de la nación.

Como resultado del proceso democrático de análisis legislativo, las citadas iniciativas fueron enriquecidas a través de un total de 77 modificaciones y adiciones, reformas que retocaron y se asumen en el presente dictamen, creemos que en la dirección correcta.

Respetando el tiempo que le corresponden a las presidencias que dictaminamos, me permitiré mencionar brevemente sólo los principales cambios que hoy sometemos a la consideración de esta soberanía, intentando plantear la esencia a los cambios en el presente contexto y de conformidad con el desarrollo del debate este día.

Comenzaré con los realizados a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y a la Ley Federal de Derechos y posteriormente las reformas a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y la Ley de Coordinación Fiscal.

Con respecto a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se plantea un cambio fundamental, un nuevo régimen fiscal

para Pemex, el cual reduce de manera significativa su carga fiscal.

Este nuevo régimen se trata de un cambio largamente esperado y es uno de los elementos claves para que la empresa pública mexicana pueda competir con el nuevo marco legal.

Así se modifica el régimen fiscal de Pemex con el objeto de permitir a Petróleos Mexicanos operar bajo un régimen fiscal más equitativo y simple que el actual, por lo que la propuesta de modificación plantea eliminar tres de los seis derechos aplicables actualmente a Pemex. Ahora sólo hará pagos:

Uno. El derecho de utilidad compartida, con una tasa aplicable al 68 por ciento.

Dos. El derecho a la extracción de hidrocarburos, aplicando una tasa que será determinada por el precio de los hidrocarburos en dólares.

Tres. El derecho de exploración de hidrocarburos que consiste en un pago fijo, que se impondrá respecto a las áreas exploradas.

Estos derechos son equivalentes al pago de una cuota para la fase exploratoria, una regalía y una contraprestación a favor del Estado. También se establece un límite máximo a las deducciones y se permite a los asignatarios acarrear costos que sobrepasen el límite establecido en cada periodo para tener deducciones en ejercicios posteriores.

En congruencia con los nuevos derechos establecidos se incorporaron modificaciones para, primero, simplificar la estructura fiscal de los contratos de licencia para que la contraprestación sea determinada mediante la aplicación de una tasa de valor contractual de los hidrocarburos, apeándose esta propuesta a la práctica internacional.

Y dos, en el caso de los contratos de producción compartida se incorporó la posibilidad de que en estos convenios se incluya la recuperación de costos como una contraprestación a favor del contratista.

Tres. Se amplían los conceptos no deducibles para los gastos, pagos de contraprestaciones, costos de inversiones que correspondan a sus contratos y que puedan duplicarse sobre aquellos que estén por encima del precio de referencia en mercados...

Con la finalidad de garantizar un mayor flujo de recursos del Estado cuando se inicie la producción de hidrocarburos se propone ajustar el mecanismo que determine las regalías para permitir un aumento en el monto de regalías de 10 a 14 dólares, y esto podérselo disminuir el precio de 60 dólares propuestos por el Ejecutivo a 48 dólares y aumentando la tasa de 5 al 7.5 en la determinación del valor contractual del petróleo.

En cuanto a la instrumentación de los contratos se precisa que estos deberán prever las condiciones bajo las cuales los contratistas podrán aprovechar productos y sustancias distintos a los hidrocarburos, siempre y cuando no se requiera concesión para su explotación y aprovechamiento.

Se establece que las empresas productivas del Estado y las personas morales podrán participar en los procesos de licitación, uno, de forma individual, dos, en consorcio, tres, mediante asociación en participación y podrán ser titulares de más de un contrato.

Establece también las reglas por las cuales se pagará el impuesto sobre la renta y las disminuciones permitidas, ya sea en forma individual o mediante consorcio del acuerdo de extracción conjunta.

Se prevé más de una variable de adjudicación para los contratos asignados mediante licitación pública y que éstas deberán estar asociadas al monto de porcentaje de recursos que recibe el Estado, siendo la Secretaría de Hacienda la que establezca los valores mínimos aceptables por el Estado.

En materia de obligaciones de los contratistas se establece que la recuperación de costos, gastos e inversiones se sujetará a las reglas y bases de los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda. Dichas reglas deberán apegarse a los principios de transparencia, economía y eficiencia.

Se establece que únicamente las contraprestaciones entre el Estado y los contratistas se sujetarán a una tasa del 0 por ciento para los efectos.

Se modifica el umbral de años para el inicio de la producción, en el caso de los proyectos de aguas profundas, pasando de 10 a 15 años, con la finalidad de tener tiempo suficiente para lograr la primera producción de este tipo.

Se establecen de manera clara y precisa las funciones que corresponde al Fondo Mexicano del Petróleo y a la Secre-

taría de Hacienda. Así como la puntualización de que las funciones que realicen estas instituciones respecto a legislación, administración y verificación de costos financieros de los contratos, no constituirán actos de autoridad.

Se adicionó un nuevo título a la ley, denominado Del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, cuya finalidad es resarcir a las entidades federativas y a los municipios donde se realicen actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, de daños que estas entidades puedan sufrir en el medio ambiente.

Además, se establece el mecanismo mediante el cual se pagará este impuesto por parte de los contratistas y de los asignatarios y que tendrán como destino el Fondo para entidades federativas al 100 por ciento para las entidades y los municipios.

En materia de transparencia, se estableció la obligación del Fondo Mexicano del Petróleo y de la Secretaría de Hacienda de hacer pública mensualmente por los medios electrónicos y mantener actualizada la información de ingresos derivados de la comercialización de hidrocarburos, montos de contraprestaciones pagadas a contratistas por periodos, ingresos percibidos por el Estado por concepto de regalías, asignaciones que hayan... contratos, montos del impuesto sobre la renta pagados por los asignatarios, etcétera.

Se crea un régimen de transición para la aplicación de los porcentajes máximos aplicables en la reducción de costos, gastos e inversiones para efectos del cálculo de derecho por la utilidad compartida aplicable a los asignatarios.

En cuanto a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de conformidad con las recientes reformas a la Constitución, el Fondo Mexicano del Petróleo tendrá como objeto recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Ahora bien, la ley a la que se hace referencia prevé que el Fondo Mexicano del Petróleo es un fideicomiso público del Estado, constituido por la Secretaría de Hacienda y el Banco de México, que tiene estas funciones: servir como medio de recepción y ejecución de los pagos de las asignaciones y en los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Con esta función y la obligación de transparencia se garantiza que la ciudadanía mexicana pueda dar un seguimiento puntual y objetivo de los resultados de estas actividades.

Dos. Administrar los ingresos del Estado mexicano provenientes del petróleo y los demás hidrocarburos. Esta función permite transferir los recursos del Estado conforme a las reglas muy claras de coordinación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, estableciendo explícitamente el destino y uso de los recursos petroleros generados a favor de la generación.

De lo anterior se desprende que la administración de los ingresos derivados de los contratos mencionados debe correr a cargo del Fondo Mexicano del Petróleo y no de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo propuso el Ejecutivo federal en su iniciativa.

Sin embargo, y dada la competencia con que cuenta la secretaría referida en materia de ingresos públicos y que tiene bajo su responsabilidad procurar la estabilidad de las finanzas de la nación, se estimó conveniente establecer que dicha dependencia sea la encargada de verificar los cálculos y pagos que realice el Fondo Mexicano del Petróleo en relación con los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Al efecto, estas comisiones proponen incorporar de manera clara y precisa las funciones que le corresponden al fondo y lo que le corresponde a la secretaría.

Finalmente, señoras diputadas y señores diputados, cabe resaltar que los recursos entregados al Fondo Mexicano del Petróleo serán destinados a lo siguiente:

Primero, al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios; segundo, al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; tercero, al Fondo de Extracción de Hidrocarburos; cuarto, al Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía- Hidrocarburos, incluyendo los montos que conforme a la distribución determine su comité técnico se destinen a fondos de investigación científica.

Quinto, al Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía; sexto, a la Auditoría de la Federación para cubrir los gastos de fiscalización en materia petrolera; y séptimo, a la Tesorería de la Federación los recursos necesarios para que los ingresos petroleros del gobierno federal que se destinan a

cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en 4 por ciento.

Por todo lo anterior, se considera que el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Energía a la consideración de esta soberanía se cubran eficazmente los aspectos fiscales de la reforma constitucional en materia energética, lo que reeditarán en el fortalecimiento a los instrumentos tributarios en materia energética y se traducirá en beneficios para la población y el Estado mexicano en su conjunto.

En ese entendido, tales propuestas se encuentran ahora sujetas a su consideración, señoras diputadas y señores diputados, con la finalidad de que ustedes valoren su viabilidad. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado.

Está a discusión del dictamen. Y para presentar una moción suspensiva tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Zuleyma Huidobro González.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, presidente. Antes de iniciar quisiera comentar lo siguiente. El día de ayer se quejaban de que no presentábamos propuestas serias, lo cual cada uno de los integrantes de los grupos parlamentarios del PRD, del PT y de Movimiento Ciudadano, se confirmó que no era cierto lo que estaban diciendo. Hoy, al inicio de la sesión, se ve un pleno totalmente vacío y aun así se siguen quejando.

Ayer se quejaron de que llamé a esta Cámara de Diputados mercado. Pero está todavía peor el asunto, porque además es un casino verde.

En vísperas de la materialización de una reforma energética privatizadora, no es de extrañarse que de nueva cuenta se busque beneficiar a grandes empresas, en este caso primordialmente transnacionales en perjuicio del conjunto más vulnerable de la sociedad a través de la experimentación de un aumento generalizado en los costos en bienes y servicios del sector, tal y como la experiencia nos lo ha demostrado con la liberación de otros campos al capital privado.

En contraposición a lo que mañosamente ha sido campaña publicitaria encabezada por el Ejecutivo Federal respecto

al proyecto de legislación secundaria en materia energética, lo que podemos resumir de ese proyecto de nuevo orden jurídico, es que ha sido conducido con total irresponsabilidad por sus promotores en temas trascendentales como el medio ambiente por un desprecio inusitado en contra de Pemex, con un brutal desinterés para alcanzar un verdadero proyecto de seguridad energética nacional, así como una nula visión estratégica para conseguir al corto plazo el desarrollo sostenido que nuestra economía necesita.

En atención a lo anterior, es por lo que afirmamos que existen razones de sobra para no considerar viable para el futuro del país la participación del capital privado en todas las cadenas de producción de los hidrocarburos.

Que la expansión y modernización que la empresa paraestatal Pemex requiere, debe prever la recuperación de contenido nacional en el sector. No desmantelarlo a manos de empresas extranjeras que favorecidas por un esquema fiscal laxo se les permita llegar a un país con una visión de saqueo desmedido de los recursos naturales.

Se mantiene el mismo esquema fiscal para el sector público, es decir prevalece la obligación irrestricta de Pemex sobre el pago de derechos al fisco, mismo que actualmente insta a la paraestatal a soportar entre el 30 y 40 por ciento la base presupuestal del país, condicionándola a entregar a favor de la federación cantidades superiores al 90 por ciento de su utilidad anual.

Así, ante el panorama descrito es que se construye un escenario de enorme desventaja para Pemex frente a sus competidores, pues será casi imposible que ésta pueda entrar o permanecer en el mercado y sin posibilidad de invertir o investigación o compra de infraestructura y nuevas tecnologías.

Que por esta Ley de Ingresos sobre hidrocarburos, es inaudito que se encubran flagrantes violaciones a nuestra Carta Magna como son el otorgamiento de concesiones a favor de entidades privadas o la exención otorgada a ésta respecto al pago de utilidades a los trabajadores de aquellas empresas que realicen actividades de explotación y extracción de hidrocarburos.

Me pregunto ¿podemos confiar en la visión del Ejecutivo cuando se están asumiendo los pasivos laborales de Pemex y Comisión Federal de Electricidad con el objeto de liqui-

darlas? Porque si el nuevo esquema de empresas productivas del Estado fuera rentable, no habría necesidad de cargar al erario este conjunto de prestaciones a favor de los quebrantados trabajadores de ambas compañías.

Podré tener un tono muy pesimista pero lo que realmente se está haciendo es preparar el terreno de extinción de estas empresas sin enfrentarse a la resistencia sindical de un colectivo que siempre se ha caracterizado por regalar votos al Revolucionario Institucional.

Es una falacia que se esté procurando beneficiar a los trabajadores por medio de la permanencia de sus derechos adquiridos.

Ahora bien, por lo que respecta a la creación del Fondo Mexicano del Petróleo, con el supuesto objeto de mejorar y administrar los recursos derivados de la renta petrolera, éste será más que un nuevo mecanismo de opacidad en cuanto al manejo presupuestal de las finanzas públicas pues muy lejos se estará del cumplimiento de sus propios objetivos cuando desde la integración de su comité técnico se está dejando abierta la posibilidad para que sus participantes sean un conjunto de entes serviles y que sólo responderán a la materialización de interés de apartado.

Otro aspecto por el que afirmamos que ese fondo estará lejos de atender lo que sus propios fines les han planteado, es porque la capitalización del mismo dependerá de aquellas contraprestaciones que las empresas privadas paguen a favor del Estado mexicano por concepto de asignación en su contrato.

Situación que no garantiza en lo absoluto su existencia cuando las condiciones incorporadas en los instrumentos contractuales no serán consideradas disposiciones de carácter general. Es decir que las contraprestaciones sólo podrán ser escrutables en términos de lo que establezca el propio contrato.

Aunado al hecho que como bien sabemos históricamente nuestro país los actores particulares con el beneplácito de la autoridad irresponsablemente y libremente han eludido sus obligaciones.

Es por eso que los integrantes de Movimiento Ciudadano es que proponemos la moción suspensiva con el objeto de suspender el proceso de discusión del dictamen, pues otra vez somos testigos de la manera improvisada, atropellada

y descuidada de cómo se ha legislado en este Congreso, es decir, al vapor, con toda opacidad, siempre en atención a los designios que dicta la oficina de la presidencia. Muchas gracias a aquellos que hayan tomado y prestado atención.

«Moción suspensiva respecto del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Ley Federal de Derechos y Ley de Coordinación Fiscal.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó al Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente moción suspensiva respecto del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Ley Federal de Derechos y Ley de Coordinación Fiscal, al tenor de la siguiente:

Motivación y Justificación

La presente moción suspensiva tiene por objeto traer a colación en esta tribuna a las millones de voces de nuestros representados, que en sus casas o en las calles u otros senderos yacen frustrados frente a la ignominia producida por la anatema del paradigma neoliberal.

En términos de los artífices de los ominosos dictámenes que se encuentran en el fondo del despropósito del presente periodo extraordinario de sesiones, el modelo de explotación y transformación sustentable de los vastos recursos naturales y energéticos con los que cuenta el país se volvió limitado.

Asimismo, no obstante que la explotación de los hidrocarburos representa la renta de una riqueza nacional que reporta 86 mil millones de dólares al año, aún y cuando se han suspendido los proyectos de infraestructura en materia de explotación de hidrocarburos, la partidocracia se muestra bastante alarmada por los costos generados por la industria.

Sin hacer el más burdo análisis de la relación costo beneficio respecto de nuestra industria petrolera y energética, la aristocracia instalada en el gobierno, se muestra preocupadísima porque los costos del manejo de dicha industria están observando incrementos. Mención aparte merece la aseveración de los apologistas del paradigma financierista

y neoliberal que mencionan sin fundamento ni justificación lógica alguna, que con lo anterior se está poniendo en riesgo la seguridad energética del país.

En razón de esto último, la mafia instalada en el poder, previa sumisión a los intereses extranjeros, ha concluido que resulta necesario deshacer el marco jurídico vigente para entregar la renta petrolera y la industria energética nacional a las transnacionales, a través de concesiones disfrazadas de licencias, contratos de producción compartida, contratos de utilidad compartida y contratos de servicio. Todo esto con el “loable” fin de potenciar el sector y hacerlo compatible con la regulación existente a nivel internacional.

Va de suyo que tales falacias, dignas de ser contadas como fantasías para incautos, ni siquiera pueden ser consideradas un poco originales; en 1887, durante el porfiriato se inició en nuestro país la explotación de la industria petrolera a gran escala, al conceder a la Waters Pierce Oil los permisos necesarios para la explotación del subsuelo mexicano.

¿Cuál fue la justificación porfirista para otorgar estas concesiones petroleras a inversionistas extranjeros? Nada más ni nada menos la misma que parafrasea 127 años después nuestro gobierno vanguardista o “moderno”; que no había ni capital ni tecnología suficiente en México, y que solo de esta forma el país se desarrollaría y se generaría prosperidad para todos los mexicanos ¡Venga el neoporfirismo!

El contenido del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Ley Federal de Derechos y Ley de Coordinación Fiscal no refleja una racionalidad económica, histórica y ética, mucho menos una lógica presupuestal de equilibrio, crecimiento y equidad. Tales pretendidas reformas constituyen una serie de medidas antidemocráticas e irresponsables que antepone los intereses privados a los intereses públicos o generales.

Así, verbigracia, en términos del dictamen, la migración de las asignaciones (exclusivas de empresas productivas del Estado) a contratos (participación de capital privado), así como la centralización a manos de la inexperta e ineficaz SHCP para entre otras cosas fijar los ingresos derivados de la exploración y explotación de hidrocarburos, reflejan con claridad la intencionalidad privatizadora en contraposición al interés nacional; una aventura neoliberal absurda.

Con el más mínimo de lógica se puede entender que el otorgamiento de contratos licencia no aportará mayor ganancia a la Nación en el sector hidrocarburos, ya que la suma de todos los ingresos por concepto de contraprestaciones que los particulares tendrían que enterar al Estado, constituiría una cantidad marginal en comparación con las ganancias de los privados, y aún más marginal si se le compara con las actuales ganancias obtenidas por Pemex.

En el proyecto de Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos la SHCP no es considerada una autoridad, motivo por el cual no procedería recurso judicial o administrativo en su contra. Es decir, se pretende eximirla de la responsabilidad sobre el desastre financiero que se acarrearía a consecuencia de la inexperiencia, ineficacia e insensatez de dicha Secretaría al momento de fijarlos términos de los contratos licencia.

Va de suyo que la SHCP no tendrá ningún control sobre los costos de operación de los contratistas, ya que la función de la secretaría se limitará a recibir de estos la información y documentación relacionada con los costos, gastos e inversiones; se trata de convertir a la SHCP, en materia de hidrocarburos, en una Oficialía de Partes sin peso relevante ni capacidad de fiscalización.

Aunado a lo anterior, a lo largo y ancho del dictamen que se somete a discusión se insiste en que Hacienda regule y maneje todo lo relacionado los asuntos más variados en este tema, como se establece en el artículo 57, donde la SHCP será la facultada para autorizar el inventario de campos marginales, que son aquellos campos de extracción de petróleo crudo o gas natural, que junto con los campos en aguas someras constituyen parte de los recursos subutilizados por la paraestatal Pemex.

No resulta necesario otorgar contratos que signifiquen privatizar. Por el contrario, valdría la pena reconsiderar la restitución de la capacidad operativa de Pemex, a través de la reducción de la carga impositiva irracional, el combate a la corrupción y la supresión del contratismo propio del capitalismo de cuates.

Estamos frente a un dictamen que constituye un glosario confuso y críptico, que esconde la privatización del petróleo y la pérdida de la renta petrolera. Algunos términos de la jerigonza privatizadora son: precio contractual del petróleo, regalía, valor contractual del petróleo, valor contractual de hidrocarburos, transmisión onerosa de los hidrocar-

buros, utilidad operativa, producción contractual y muchos más que constituyen la retórica del saqueo.

En el fondo, se busca que la mayor parte de la renta petrolera se vaya a manos particulares, ya que las distintas contraprestaciones en favor del Estado, que consisten en: bonos a la firma de los contratos de licencia, la cuota contractual de fase exploratoria y las regalías, no constituyen ni un mínimo porcentaje de las ganancias que actualmente obtiene el Estado mexicano a través del dominio directo sobre los hidrocarburos que ejerce Pemex.

Vicios en las formalidades del procedimiento legislativo

El dictamen que hoy se somete a discusión, como ha sido costumbre, lejos estuvo de representar el producto de un auténtico ejercicio democrático. Las reuniones de “trabajo” en el seno de las comisiones dictaminadoras, no significaron otra cosa que un mero ejercicio de simulación en aras de una pobre legitimación.

Como ha sido la marca de esta legislatura, el proceso legislativo sea ubicado en las antípodas del trabajo plural e incluyente que debe permear las labores de todo Congreso que se diga ser genuino y democrático.

Asimismo, el proyecto que hoy se somete a discusión constituye un compromiso, un encargo de la sosa cúpula política, maquilado desde los Pinos para cuidar los intereses de empresas y corporaciones extranjeras que ahora están fro-tándose las manos ante la inminente privatización del sector energético de nuestro país.

Sin respaldo alguno de cualquier principio de representación política, los miembros del PRIAN en el Congreso hacen las veces de peleles parlamentarios al servicio del Ejecutivo. Solapando sin miramientos toda esta intentona vende patrias y entreguista, jugando indignamente el papel de Oficialía de Partes de la Presidencia.

El proceso legislativo que ha seguido al dictamen que hoy se somete a discusión se ha caracterizado por la sucesión de actos arbitrarios, las múltiples y variadas violaciones a las normas de procedimiento, la simulación del debate parlamentario, y por ende, ha devenido en un nulo entendimiento sobre la cuestión energética del país.

Mediante acuerdos totalmente ilegales de la Junta de Coordinación Política se ha pervertido el procedimiento de análisis y dictaminación del dictamen a la minuta con proyec-

to de decreto por el que se expiden la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Ley Federal de Derechos y Ley de Coordinación Fiscal.

El hecho de que tanto las comisiones dictaminadoras como la Junta de Coordinación Política de manera casi natural atropellen las normas formales del procedimiento legislativo, no solo socava la cultura de la legalidad y el estado de derecho, sino que aleja aún más la posibilidad de alcanzar la legitimidad manejada tan solo en el discurso.

Una y otra vez desde el inicio de la presente legislatura, se ha estado mancillando en sobremanera la imagen de este Congreso. El Reglamento que la propia Cámara se ha dado ahora luce como letra muerta, y sin embargo, cínicamente sigue sirviendo de fundamento para legitimar las prácticas de las mayorías burdas e irracionales.

Debe tenerse bien presente que cuando los propios creadores de la ley se autoeximen de su cumplimiento, o pretenden observarla con sesgos o/a contentillo, estamos en presencia de otra forma de absolutismo; de un régimen de reyezuelos y tiranos.

La minuta que el igualmente mancillado Senado aprobó a marchas forzadas en días pasados no tiene como origen una iniciativa preferente, y por tanto, las comisiones dictaminadoras de esta otrora soberanía, de conformidad a los artículos 177 y 182 del Reglamento, debieron haber circulado la propuesta de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la reunión en la que se discutió y se votó el dictamen que ahora se somete al Pleno.

Ningún acuerdo por parte de ningún órgano político de la Cámara puede invalidar la vigencia de Reglamento. No existe fundamento legal alguno para que la Junta de Coordinación Política pueda variar las normas de procedimiento legislativo; ni el artículo 70 de nuestra Carta Magna, ni los artículos 31, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos prevén una cer-cana posibilidad.

Ya que las mayorías artificiales y antidemocráticas de esta Cámara tienen la consigna de cumplir sin cortapisas las órdenes o instrucciones dadas por la cúpula instalada en el Poder Ejecutivo, por lo menos deberían dar pie a que se abra el debate parlamentario y que las fuerzas políticas que no son dóciles a la Presidencia respondan con mínima responsabilidad al electorado.

Al mismo tiempo, se debe dar pie a que aquéllos que impulsan este dictamen den abiertamente sus razones al pueblo de México para aprobar el texto como está; debe abrirse paso a la democracia y a sus mínimos presupuestos como son la razón, el consenso y el disenso.

No contentos con querer empujar al país a los senderos de su propia autodestrucción, las mayorías antidemocráticas y artificiales pretenden socavar las libertades mínimas de los gobernados en el proceso, ya no digamos las de los representantes políticos que aún guardarnos el decoro.

Derivado de lo anterior, sometemos a la consideración de la Asamblea, la presente moción suspensiva, con el efecto de suspender inmediatamente la discusión en trámite de manera indefinida.

Atentamente

México, DF, a 1o. de agosto de 2014.— Diputados: Ricardo Mejía Berdeja y Zuleyma Huidobro González (rúbricas).»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra también para presentar su moción suspensiva la diputada Teresa Mojica Morga.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga: Con su venia, señor presidente. Buenos días a todas y a todos los mexicanos que es para quienes hablaré el día de hoy, ya que hoy nuestro pleno se encuentra casi vacío.

El PRIAN viene hoy dispuesto a aprobar, entre otras leyes, la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Con tal disposición pareciera que no conocen o no han leído el proyecto de ley, pues de otra forma no se explica que aprueben en sus términos dicho dictamen.

En el Partido de la revolución Democrática estamos convencidos de que el texto de esta ley está plagado, de principio a fin, de vicios e imperfecciones tales como evasión de la legalidad, opacidad, perpetuidad inexplicable e inconveniente de la figura del Fondo Mexicano del Petróleo, concentración excesiva de facultades en muy pocas manos, discrecionalidad en el manejo de los recursos financieros que son de todos los mexicanos y, sobre todo, auto-exculpación adelantada por previsibles malos manejos de parte de los comisionados.

Así, se señala que las disposiciones que regulan a los fideicomisos públicos y a la administración pública federal no serán aplicables al Fondo Mexicano del Petróleo. El Fondo Mexicano del Petróleo, fideicomiso público del Estado, constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomitente, el Banco de México como institución fiduciaria forma parte de la federación y no será considerado entidad paraestatal. Es decir, es un fideicomiso público que no se considera público y se extrae de la legalidad para ser manejado discrecionalmente.

El contrato constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo tendrá una duración indefinida y con carácter irrevocable para que el Ejecutivo federal lo maneje a su gusto por siempre, como si verdaderamente fuera eficiente y no fuera recurso de los mexicanos.

Los miembros independientes del comité de administración serán nombrados por el titular del Ejecutivo federal, o sea, no serán independientes pues responderán a su patrón Peña Nieto, que sin duda colocará ahí a miembros del cartel de los saqueadores del país.

La política de inversiones y de administración de riesgos para la reserva del fondo incluye buscar el máximo retorno a la inversión con un nivel adecuado de riesgo y buscar una diversificación de riesgo mediante una composición de cartera en activos financieros tales como bonos soberanos, bonos soberanos indexados a inflación, bonos corporativos y acciones, entre otros.

Con este nivel de generalidad expondrán los recursos de la reserva del fondo con el riesgo de perderlos y seguro lo harán perjudicando aún más a los mexicanos.

En el colmo de la opacidad y del cinismo, el auditor externo del Banco de México, contratado por el secretario de hacienda, será también auditor externo del Fondo Mexicano del Petróleo y sólo enviará al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión copia de los dictámenes que presente al comité, sin que el Congreso pueda opinar sobre los resultados.

Significa que el secretario de hacienda va a contratar a un auditor externo para que lo audite a él en su carácter de presidente del comité técnico del fondo en las cuentas del fondo y le informe de los resultados al mismo secretario que lo contrató. O sea, serán juez y parte, por lo que sin duda aumentará la corrupción y la opacidad del Ejecutivo. Tanto cinismo y desfachatez lastima a los mexicanos.

Para finalizar, más discrecionalidad, vías a la ineficiencia y la corrupción cubriéndose las espaldas y lavándose las manos por adelantado, pues los miembros del comité no se considerarán responsables por daños y perjuicios cuando actúen conforme a sus facultades.

Termino, presidente, o cuando los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsible. En ambos casos, con base en la información disponible al momento de la decisión.

En los procedimientos de responsabilidad que en su caso se lleven a cabo en contra de los miembros del comité, será necesario que se acredite el dolo o la mala fe con que se condujeron.

En México el problema no es acreditar el delito y la corrupción, el problema es aplicar la ley a los ladrones y corruptos solapados desde lo más alto del gobierno que sin ningún rubor los hace diputados y senadores.

Compañeras diputadas y diputados, legislemos a favor del pueblo mexicano. No aceptemos las aberraciones de este dictamen y rehagamos la ley y el dictamen. Honremos el juramento que hicimos al tomar posesión como diputados y respetemos la constitución, dignifiquemos a nuestros héroes como Vicente Guerrero quien dijo: la patria es primero. Porque de lo contrario, los mexicanos traicionados estaremos esperándolos en la consulta popular sobre la reforma energética que se aplicará en el mes de junio de 2015 para echar abajo estas leyes entreguistas y privatizadoras.

Finalmente, les comparto esta frase de Joseph Pulitzer que viene al caso “Lucha siempre por el progreso y la reforma. Nunca toleres la injusticia o la corrupción. Lucha siempre contra los demagogos de todos los partidos políticos. Nunca dejes de sentir simpatía por los pobres. Dedicarte siempre al bienestar público y nunca tengas miedo de atacar aquello que está mal”. Porque les pido se suspenda la discusión de este dictamen y se devuelva a comisiones para su debido proceso. Muchas gracias, por su atención.

«Moción suspensiva que presenta la diputada federal Teresa de Jesús Mojica Morga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se re-

forman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada federal Teresa de Jesús Mojica Morga, integrante del grupo parlamentario del PRD presenta moción suspensiva sobre el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal, y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo al tenor de las siguientes:

Motivación y Justificación

El PRIAN viene hoy dispuesto a aprobar, entre otras, la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Con tal disposición, pareciera que no conocen o no han leído el proyecto de ley, pues de otra forma no se explica que alguien lo apruebe en sus términos.

El texto de esta ley está plagado de principio a fin de vicios e imperfecciones tales como: evasión de la legalidad; opacidad; perpetuidad inexplicable e inconveniente de la figura del Fondo Mexicano del Petróleo; concentración excesiva de facultades en muy pocas manos; discrecionalidad en el manejo de los recursos financieros que son de todos los mexicanos, incluidos los prianistas; y sobre todo autoexculpación adelantada por previsible malos manejos de parte de los comisionados.

Así, se señala que: “las disposiciones que regulan a los fideicomisos públicos de la Administración Pública Federal no serán aplicables al Fondo Mexicano del Petróleo”. (Artículo 3o.). “El Fondo Mexicano del Petróleo, fideicomiso público del Estado constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco de México, como institución fiduciaria, forma parte de la Federación y no será considerado entidad paraestatal”. (Artículo 5o.). Es decir, es un fideicomiso público que no se considera público y se extrae de la legalidad para ser manejado discrecionalmente.

El contrato constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo tendrá una “duración indefinida y con carácter irrevocable”. (Artículo 8o.). Para que el Ejecutivo Federal lo maneje a su gusto por siempre.

Los miembros independientes del Comité (de administración), serán nombrados por el titular del Ejecutivo federal con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores. (Artículo 9o.) O sea que no son tan independientes pues responderán a quien los nombre, el Presidente de la República.

La política de inversiones y de administración de riesgos para la reserva del fondo incluye; buscar el máximo retorno a la inversión con un nivel adecuado de riesgo y buscar una diversificación del riesgo mediante una composición de cartera en activos financieros tales como bonos soberanos, bonos soberanos indexados a inflación; bonos corporativos y acciones, entre otros. (Artículo 17). Con este nivel de generalidad, se exponen los recursos de la reserva del fondo que pueden ser perdidos en perjuicio de los mexicanos de hoy y del futuro.

Es el colmo de la opacidad y del cinismo se dice que “el auditor externo del Banco de México, contratado por el Secretario de Hacienda, será también auditor externo del Fondo Mexicano del Petróleo y deberá enviar al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión copia de los dictámenes que presente al Comité”. (Artículo 22).

Significa que el Secretario de Hacienda va a contratar a un auditor “externo” para que lo audite a él; en su carácter de presidente del Comité Técnico del Fondo, en las cuentas del fondo y le informe de los resultados al mismo secretario que lo contrató. Pero el Congreso de la Unión no puede opinar nada respecto a los resultados, sólo es informado. Total opacidad y discrecionalidad del Ejecutivo.

Para finalizar, más discrecionalidad, vías a la ineficiencia y a la corrupción, cubriéndose las espaldas y lavándose las manos por adelantado, pues “los miembros del Comité no se considerarán responsables por daños y perjuicios, cuando se actualicen los supuestos siguientes:

Actúen conforme a sus facultades; tomen sus decisiones con base en la información disponible al momento de la decisión, y hayan seleccionado la alternativa más adecuada, a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles; en ambos casos con base en la información disponible al momento de la decisión. En

los procedimientos de responsabilidad que, en su caso, se lleven a cabo en contra de los miembros del Comité, será necesario que se acredite el dolo o la mala fe con que se condujeron...” (Artículo 25).

Señoras diputadas, señores diputados, legisladores del PRIAN, legislemos a favor del pueblo mexicano. No aceptemos las aberraciones de esta ley y de este dictamen. Rehagamos la ley y el dictamen.

Por lo antes expuesto y fundamentado, se somete a consideración del Pleno la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se suspenda la discusión sobre el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo y se devuelva a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con objeto de que se eliminen los contenidos inadecuados de sus disposiciones.

Atentamente

México, DF, a 1o. de agosto de 2014.— Diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra también para presentar su moción suspensiva el diputado Uriel Flores Aguayo, hasta por tres minutos.

El diputado Uriel Flores Aguayo: Buenos días, hay que hacer una crítica a las compañeras y compañeros que integran este pleno, que no han llegado todavía. Me parece que faltan a su responsabilidad.

Quiero señalar, en primer lugar, que me parece una práctica. Quiero resaltar una práctica arbitraria de la mayoría, de la conducción de esta Cámara, cómo se obliga a debatir y a votar de manera global los dictámenes.

No se desglosa y no se da las condiciones y los tiempos para tratarlos con cierta exclusividad, con centralidad, con mesura, con serenidad, y entonces todo va, aunque hubiera

aspectos que pudieran ser apoyables, desdeñan a los grupos que estamos en minoría y prefieren que se vote todo, blanco y negro, todo o nada. Es un método arbitrario y antidemocrático.

No se puede concebir que un asunto tan relevante para la nación sea discutido y aprobado con una velocidad no usual dentro de la propia legislación, que marca los tiempos tanto de las minutas como de las iniciativas y que cuando se trata de un asunto de extra urgencia operan las sesiones extraordinarias en la especie. Este asunto no es de esos, se necesita tener conocimiento y consciencia de lo que aquí se va a resolver, es el patrimonio petrolero de los mexicanos.

Sobre la renta petrolera, la razón por la cual las empresas extranjeras voltean a México, será entregada al capital privado. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo se convertirá en un mecanismo ineficiente e inoperante del gobierno mexicano, que fracasará en cumplir con las funciones tributarias de rectoría económica del Estado y de generación de una economía de bienestar para la población.

Lo anteriormente señalado sustenta que el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo no tiene como prioridad el ahorro a largo plazo, como es el caso de los fondos de Noruega, los Emiratos Árabes Unidos o Chile. El verdadero propósito del Fondo Mexicano, de acuerdo con el artículo 7o., fracción II, es obtener recursos que garanticen el pago de los contratos, lo que lo convierte en un simple mecanismo para garantizar el pago de esos contratos con las compañías extranjeras y sostener el flujo de recursos a las entidades federativas.

Hay que alertar, y lo declaró un compañero nuestro, el diputado Carol, que le reconoció a Hacienda que van a disminuir 11 mil millones de pesos para las entidades. Es decir, hay que decirlo muy claro, aunque se está hablando de un fondo compensatorio para el presupuesto de 2015, van a ser afectados los estados, las entidades y los municipios, ya de por sí una buena parte endeudados, quebrados, mal administrados. Ésta es una parte en la que debe enfocarse hoy el debate para hacer un intento de rescatar algo para estas entidades y para esos municipios. Es todo, diputado presidente.

«Moción suspensiva con relación al dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide

la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. Antecedentes

1. El 20 de diciembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía.

2. El pasado 30 de abril, el Ejecutivo envió al Senado de la República un paquete de nueve iniciativas con proyectos de decreto para emitir nueve leyes nuevas y reformar otras 12 leyes ya existentes. Seis de esas iniciativas se quedaron en el Senado y las otras tres, fueron turnadas a la Cámara de Diputados, para su dictamen.

3. El 12 de mayo de 2014, se emitió el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión en comisiones, de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados.

II. Violaciones al procedimiento

Las iniciativas enviadas por el Ejecutivo al Congreso conforman el paquete de legislación secundaria que deriva de la reforma constitucional en materia energética aprobada por el Congreso de la Unión a fines del año pasado y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013. Ello exige un estudio detallado de la minuta enviada por el Senado y no un procedimiento legislativo precipitado y viciado de origen. La Colegisladora tuvo al menos tres meses para analizar la iniciativa del Ejecutivo desde que la recibió, a la Cámara de Diputados únicamente se le está dando (número de días) para revisarla y analizarla.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos basa su sistema de contrapesos en la creación de tres poderes. Así, el trabajo entre cámaras supone que una revise y en su caso mejore, dentro de sus comisiones y en el Pleno,

lo que la otra resolvió. Eso es dictaminar, no solamente levantar la mano y aplaudir por consigna.

No se puede concebir que un asunto tan relevante para la Nación sea discutido y aprobado con una velocidad no usual dentro de la propia legislación, que marca los tiempos tanto de las minutas como de las iniciativas, y que cuando se trata de un asunto de extrema urgencia, operan las sesiones extraordinarias, en la especie, este asunto no es de esos, se necesita tener conocimiento y conciencia de lo que aquí se va a resolver, es el patrimonio petrolero de los mexicanos.

Aunque hubo discusión dentro de la Comisión de Energía, la realidad es que la mayoría no tuvo la prudencia de cumplir el Reglamento y de manera ilegal, conculcó el derecho de los diputados a presentar y debatir sus reservas en lo particular en la comisión, tal y como mandata la normatividad. Por tanto se violaron los artículos 177 y 189 del Reglamento, por el hecho de que a los diputados se les impidió presentar reservas dentro de la comisión, por lo que se tendría que suspender la discusión y reponer el procedimiento en apego a la ley.

Es necesario señalar que a pesar de la existencia de una mayoría por algún grupo legislativo, esto no faculta a que se viole sistemáticamente el proceso legislativo y lo estipulado dentro del Reglamento, mandato legalmente expreso. El fallido proceso de dictaminación, violó y dio cuenta de una mayoría legislativa falta de ética y valor democrático.

Este procedimiento de discusión de las reservas transgrede el artículo 189, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dispone que las y los diputados podrán reservar artículos de un dictamen para su discusión en lo particular cuyo tiempo de presentación no será mayor de 5 minutos, pudiendo hablar todos los oradores que estén inscritos.

III. Sobre el contenido del dictamen

La iniciativa establece las normas para la constitución y operación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Este fondo tendrá como fin recibir, administrar y distribuir, los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de la Constitución, con excepción de los impuestos, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 de la propia Constitución y los transitorios décimo cuarto y décimo quinto del decreto.

Sobre la renta petrolera, la razón por la cual las empresas extranjeras voltean a México, será entregada al capital privado. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo se convertirá en un mecanismo ineficiente e inoperante del gobierno mexicano que fracasará en cumplir con las funciones tributarias, de rectoría económica del Estado y de generación de una economía de bienestar para la población.

Lo anteriormente señalado se sustenta en que el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo, no tiene como prioridad el ahorro a largo plazo, como es el caso de los fondos de Noruega, los Emiratos Árabes Unidos o Chile. El verdadero propósito del fondo mexicano, de acuerdo con el artículo 7o., fracción II, es obtener recursos que garanticen el pago de los contratos, lo que lo convierte en un simple mecanismo para garantizar el pago de los contratos con las compañías extranjeras y sostener el flujo de recursos a las entidades federativas.

Moción Suspensiva

Primero. Se suspenda la discusión sobre el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, con objeto de que las violaciones al procedimiento legislativo se subsanen y se elimine el contenido inconstitucional de sus disposiciones.

Suscribe

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de agosto de 2014.— Diputado Uriel Flores Aguayo (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, también para presentar su moción suspensiva hasta por tres minutos.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: El letrerito de traidor a la patria, Enrique Peña Nieto, lo traeremos después. Hoy lo que nosotros podemos decir que pretenden legislar –reiteramos la falta de objetividad a la información y a los efectos de la modificación del régimen fiscal de la nueva empresa productiva del Estado.

La claridad en las reglas para la integración del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo son elementos de fondo para que el dictamen que se presenta sea regresado a comisiones con el objeto de cubrir a cabalidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determina que no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior en este último caso, primero se tendrá que aprobar la fuente de ingresos adicional para cubrir los nuevos gastos en los términos del párrafo anterior, según el artículo 18 de esta ley.

Pero miren diputados, estamos ante un problema de transparencia y rendición de cuentas demasiado grave. No basta con pretender establecer un nuevo régimen fiscal para las empresas de Estado, es necesario conocer en términos reales su impacto en la hacienda fiscal. No se trata de un borrón y cuenta nueva que deje en la impunidad la desviación de recursos millonarios de las empresas que se transforman no sólo por los pasivos laborales, sino por la deuda real de cada una de éstas y la falta de transparencia en su administración, actos de opacidad y corrupción que alteran los fondos de la hacienda pública.

En este asunto no se trata de otorgar a través de una reforma legal un carácter legal a los pasivos laborales o crediticios de las empresas Pemex y CFE, con el objeto de convertirlos en deuda pública o déficit público federal, sino que hay un desfaldo que no se borra con un cambio de paradigma en las nuevas empresas

Existen responsables del déficit aproximado al billón de pesos, la presunción de corrupción no sólo por el desvío de fondos públicos sino por la asignación ilegal de contratos por obra y servicios impulsado a través de prestanombres a empresas familiares y es necesario determinar responsabilidades. Por eso estamos insistiendo en que se tiene que investigar el desempeño de los directores de estas empresas, que ya sabemos desde Salinas, con Francisco Rojas; Zedillo, con Carlos Ruiz Sacristán; Adrián Lajous Vargas; Rogelio Montemayor y Vicente Fox con Raúl Muñoz Leos; Luis Ramírez Corzo; Calderón con Jesús Reyes Heróles, con Coppel, y Peña Nieto con Lozoya deberían de ser investigados.

No pretendan cubrir el robo a la nación a través de la demagogia del impulso y crecimiento de las nuevas empresas de Estado, para realmente poder iniciar la transformación de las empresas en el sector energético y apuntalar las finanzas de las mismas y del propio Estado.

En México necesitamos frenar la corrupción investigando a los responsables del robo del patrimonio del Estado, y tienen que reconocer que el día de hoy, por eso hablo de esto, ustedes mañosamente están dejando para la madrugada el tema central de los egresos. No es nada más lo que algunos diputados han dicho; es que llegan tarde. No, es que quieren dar en la madrugada el golpe a la nación con el tema de los pasivos financieros, y con estas asignaciones a los estados que los tienen... decía un diputado, casi en calidad de extorsión a los gobernadores.

Es muy penoso, por ejemplo, y ojalá los del PRD se deslinden de este gobernador que está... culmino, presidente, que está llamando a votar a los del PRD a favor de esta reforma, Núñez, el tabasqueño. Es una vergüenza para los tabasqueños, que son un ejemplo de lucha. Ya por eso Andrés Manuel López Obrador desde hace días ha llamado a los gobernadores a actuar con valentía, amparándose, llevando las controversias constitucionales, e impedir este atraco a sus conciudadanos.

Obviamente, Núñez, lo menos que podríamos decir es que no está a la altura de los tabasqueños, que sí saben luchar, que están en resistencia, que se están defendiendo. Él de manera muy cómoda le exige a sus diputados y senadores, que él piensa que son de él, que llamen para esta entrega que ya un diputado del Verde Ecologista venía aquí a decir: es que los vamos a tratar bien. Piensan que así van a controlar a la nación, a base de extorsión, a base de corruptelas, a base de involucrarlos en este tipo de acciones y están equivocados, el pueblo es mucha pieza, sobre todo el de Tabasco, porque tienen la herencia y la enseñanza de un gran dirigente, como es Andrés Manuel López Obrador, que está llamando a que los mexicanos no nos dejemos de este atraco a la nación que ustedes están cometiendo con estas reformas. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra también para presentar su moción suspensiva el diputado Silvano Blanco Deaquino.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Con su permiso, señor presidente. Con el permiso de las pocas diputadas y pocos diputados que están aquí, en el pleno.

No es de extrañar que en esta Cámara, donde estamos obligados nosotros a respetar las leyes, continuamente seamos quienes promovamos precisamente la violentación de las mismas. Y lo refiero porque en la Comisión de Hacienda, cuando aprobamos estos dictámenes, no se siguieron las

formalidades esenciales del procedimiento de la propia Cámara, del Reglamento que tenemos. Es decir, el día en el cual nosotros en la Comisión, en el pleno de la misma discutimos estos dictámenes de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, de la Ley de Coordinación Fiscal y lo del Fondo del Petróleo, fue un dictamen totalmente distinto al que había turnado el Ejecutivo, y nos lo entregaron ese mismo día, el día de la sesión, cuando el Reglamento plantea con mucha puntualidad que los dictámenes se deben de entregar con cinco días de anticipación.

Pero además se hicieron una serie de modificaciones y cambios profundos en los dictámenes y por eso nosotros planteamos que se dieron espacios de discusión, porque ninguno de nosotros en la Comisión tenía la información precisa de qué íbamos a votar y qué íbamos a discutir en ese momento. Derivado de eso estamos precisamente solicitando que se apruebe esta moción suspensiva y se regrese nuevamente a la comisión.

Entendemos que esta es una decisión política ya tomada. Sabemos efectivamente que ustedes van a cumplir su tarea; es decir, van a aprobar estos dictámenes, como lo han hecho con los dictámenes anteriores por consigna.

Le están haciendo –y ustedes lo saben muy bien– un grave daño al país y están a final de cuentas también haciéndole un daño a su mini presidente. Este señor va a pasar a la historia, precisamente, como lo más nefasto que hay, decíamos nosotros, pues comparado con Antonio López de Santa Anna.

Contrario a lo que a nivel internacional se está dando. Él está totalmente anclado a la economía norteamericana. Ustedes estaría encantados, yo creo, de firmar una anexión a Estados Unidos de Norteamérica, porque si la política internacional está cambiando, si el BRICS está creando una nueva banca de desarrollo a nivel internacional, pues por qué nuestro país no puede estar volteando los ojos, efectivamente, a esa nueva banca de desarrollo y tratar de tener nuevas alternativas de economía.

Lo hemos dicho con mucha puntualidad, no es un problema de recursos económicos en nuestro país. En el 2001, el Presupuesto de Egresos de la Federación fue aproximadamente de un billón 300 mil millones de pesos. En este año aprobamos un presupuesto de cerca de 4.6 mil millones de pesos. Es decir, recursos económicos ha habido, en todos esos años se ha incrementado notablemente el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que ha permeado es la in-

eficiencia y la corrupción. Hubo miles y miles de empleos en las administraciones del PAN indebidamente, de primer nivel, y el PRI las sigue manteniendo.

Y en el tema de la corrupción, pues ahí está, ustedes lo que quieren hacer es aplicar la política de los gatos. El gato cuando defeca agarra y donde hay tierra le echa tierra al excremento para que no huelga, eso exactamente es lo que están haciendo ustedes el día de hoy. Le están echando tierra al excremento del pasivo laboral, porque si se revisa adecuadamente el tema del pasivo laboral vamos a encontrar que no solamente ahí hay derechos de los trabajadores, sino vamos a encontrar también de que hay una serie de corruptelas, que ahí precisamente es donde ustedes quieren tapar ese excremento que provocaron las administraciones anteriores y esta propia administración.

Porque cómo pensamos que recibe esta administración con un pasivo laboral de 765 mil millones de pesos y en la actualidad este pasivo laboral ya anda rondando en un billón 300 mil millones de pesos. Es decir, en ese cajón del pasivo laboral por supuesto que hay corruptelas y por eso ustedes no quieren que se abra ese cajón de la corrupción, que es de lo más lesivo –hemos dicho nosotros–, que impacta mucho más en la economía del país, como impactó el Fobaproa, que hasta la fecha seguimos nosotros destinándole recursos de la federación año con año.

Por eso, nosotros estamos convencidos que con el trabajo de la izquierda unida, de la gente consciente, a final de cuentas en el 2015 habremos de revertir este tipo de irregularidades y el grave atentado que le hacen ustedes a la nación. Es todo, presidente.

«Moción suspensiva en relación al dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

El que suscribe, diputado federal, Silvano Blanco Deaquino, integrante del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, someto a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la presente moción suspensiva en relación al dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidro-

carburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Con fundamento en los artículos 114, fracción IX, numeral 3 y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presento en tiempo y forma la presente moción suspensiva relativa al dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo al tenor de los siguientes:

Consideraciones

I. De procedimiento

No se cumplió lo establecido en el artículo 85, fracción VIII, que a la letra dice “En su caso, valoración de impacto presupuestal, regulatorio u otro”; así mismo se considera que debido a la enorme trascendencia del tema no se cubrió con suficiencia lo establecido en el artículo 84; ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Aunado a lo anterior, contraviniendo lo indicado en el artículo 177, numeral 3 del mismo Reglamento, el anteproyecto de dictamen en comisiones no se presentó con el tiempo requerido para realizar un examen minucioso y exhaustivo sobre el contenido del dictamen.

II. Sobre el contenido del dictamen

En primer término existe una clara ambigüedad en el origen del nombre de esta ley, llamada por el Ejecutivo como Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, este calificativo causa confusiones que se pueden evitar, la denominación de la misma debe referirse a su objeto, y por tanto, llamarse **Ley de los Contratos y Asignaciones Materia de Hidrocarburos**.

Igualmente, esta legislación secundaria es **omisa** en elementos esenciales de la reforma constitucional que le dio origen. Por ejemplo: el párrafo séptimo, del artículo 27 constitucional, reformado en diciembre de 2013 dice:

“Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones.”

Sin embargo, el artículo 5o. de ley que hoy discutimos, se refiere a las contraprestaciones que deben establecerse en los contratos, así como del pago que el Estado mexicano debe recibir, pero no expresa como una obligación que en los contratos se incluya una cláusula explícita que exprese que **“los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación”**.

Esta ley es incompleta, muestra de ello lo es el artículo 9o., ya que siendo una de las facultades de la Comisión Nacional de Hidrocarburos la “suscripción de los contratos para las actividades de exploración y extracción de los hidrocarburos”, no se le incluye ni con una opinión, en la determinación de la tasa y la base aplicable a que se refiere dicho artículo.

Además de lo anterior, esta ley es **violatoria de la Constitución**; así lo muestra al pretender que **se aumenten las modalidades de contrato**, lo que no es posible dado que la reforma constitucional solo concede al Congreso de la Unión la facultad de “regular las modalidades de contratación, (mismas) que deberán ser de servicios, de utilidad compartida o de producción compartida, o de licencia”; dicho listado es limitativo y no enunciativo. El legislador en esta ley secundaria no puede aumentar las modalidades de contratación ni facultar que se aumenten.

En lo tocante a la Ley de Coordinación Fiscal, la propuesta de reformas trastocan los ingresos a que tienen derecho a percibir las entidades federativas y los municipios, lo que redundará en menor participación de la recaudación fiscal participable tanto a los estados como a los municipios.

En el caso del dictamen de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo, en materia de transparencia e información sobre las operaciones del Fondo Mexicano del Petróleo, si bien se establece la entrega de informes trimestrales por parte de fideicomiso, en su artículo 19, la misma no será clara y transparente ya que no se indica de forma contundente un desglose de las transacciones que por un lado permearán a los ingresos producto de las asignaciones y por el otro, de los que derivaran de los contratos, en detrimento de la transparencia y el detalle que toda información pública debe contener; ahora bien en

cuanto a la revisión del fideicomiso que indica en el artículo 22, el auditor que revisará los estados financieros y las transacciones que se realizarán por conducto del dicho fondo, será el mismo que audite y revise al Banco de México, cuando el mismo a su vez será la fiduciaria del Fondo Mexicano el Petróleo, ignorando con ello lo establecido en las normas de auditoría porque existirá un conflicto de intereses por parte del auditor.

Por lo antes expuesto y fundado presento a consideración de este Honorable Pleno de la Cámara de Diputados la presente moción suspensiva.

Único. Se suspende la discusión del dictamen y se devuelve a las comisiones dictaminadoras correspondientes con el objetivo de que se realicen las adecuaciones que marca el Reglamento de la Cámara de Diputados en términos del artículo 122, numeral 5, fracción I.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de julio de 2014.— Diputado Silvano Blanco Deaquino (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene la palabra para presentar su moción suspensiva, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Como integrante de la Comisión de Energía donde sesionó Comisiones Unidas de Hacienda y de Energía, me parece que si algún dictamen tiene que ser objeto de una moción suspensiva es éste, porque no sesionó la subcomisión encargada de elaborar este dictamen y de manera unipersonal, de manera excluyente, teniendo el dictamen bajo el brazo la comisión se integró por tres personas: Juan Bueno Torio, que fue el único que hizo el dictamen.

Y por eso nosotros, además del fondo, además de la sustancia del documento, nos parece que hay un vicio de origen y sería no solo un acto de traición a la patria sino una irresponsabilidad parlamentaria aprobar este documento que elaboró Bueno Torio con Luis Videgaray y Miguel Messmacher, el subsecretario de Ingresos. Así como otros documentos los elaboró Aurelio Nuño y Castillejos y los enviaron por correo electrónico a los senadores para que los votaran porque es el mismo caso.

Y además, queremos denunciar y señalar la extorsión política del secretario de Hacienda, Luis Videgaray y su subse-

cretario Miguel Messmacher, para presionar a gobernadores que les van a bajar las participaciones y que los van a sancionar en los recursos si no obligan a los diputados de sus estados a votar a favor de este atraco a la nación.

Es lo único que faltaba, ahora delincuentes y extorsionadores, además de que van a hacer negocios con el petróleo. No negocios para el país, negocios para ellos. Y en ese sentido nosotros sí hacemos esa denuncia pública.

Nos parece un tema además, que tiene qué ver con los ingresos nacionales, con el 35 al 40 por ciento del presupuesto del país, que son los ingresos petroleros, no puede verse con frivolidad.

Aquí cuando presentó el dictamen el presidente de la Comisión no había casi ningún diputado, todavía no lo hay. O sea, es el interés que les despierta esta discusión.

Por eso nosotros planteamos una moción suspensiva en términos del artículo 122 del Reglamento.

Este tema no es un tema de ruleta, no es un tema de casinos ni de quinielas, es un tema del país, es un tema de responsabilidad fiscal. Y quiero decirles además que sus atracos ya han permeado en el país, a pesar de toda la propaganda gubernamental.

Hoy, según una encuesta de un medio nacional, el 60 por ciento de los líderes del país, dígame empresarios, líderes sociales, líderes culturales, el 60 por ciento reprueba a Peña Nieto. No ha habido un presidente en la historia con ese nivel de desaprobación, y le dan una calificación reprobatoria de 4.9. Además, la mentira de las tarifas ya nadie la cree. El 61 por ciento de la población considera que van a aumentar los precios de la luz y de los combustibles.

Por eso, compañeros del movimiento progresista y de la izquierda, esta lucha no es en vano. A pesar de las burlas, a pesar de los gritos, a pesar de la mayoría mecánica que rechaza una a una nuestras propuestas, el pueblo de México está pendiente de lo que estamos haciendo.

Está pendiente de los aumentos, está pendiente de la corrupción, está pendiente del pasivo laboral, está pendiente del regateo escandaloso con los gobernadores para condicionar los votos. Por esa razón 66 por ciento de la población cree necesaria la consulta popular para echar atrás esta reforma privatizadora y corrupta que con traición a la patria han decretado.

Por eso, presidente, pedimos una moción suspensiva y que se regrese el dictamen Bueno Torio para que sea un dictamen de comisión. Muchas gracias.

«Moción suspensiva respecto del dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó al Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente moción suspensiva respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo al tenor de la siguiente

Motivación y Justificación

En vísperas de la materialización de una reforma energética privatizadora, no es de extrañarse que de nueva cuenta se busque beneficiar a grandes empresas, en este caso primordialmente transnacionales en perjuicio del conjunto más vulnerable de la sociedad a través de la experimentación de un aumento generalizado en los costos en bienes y servicios del sector tal y como la experiencia nos lo ha demostrado con la liberalización de otros campos al capital privado.

En contraposición a lo que mañosamente ha sido la campaña publicitaria encabezada por el Ejecutivo federal respecto al proyecto de legislación secundaria en materia energética, lo que podemos resumir de este proyecto de nuevo orden jurídico es que ha sido conducido con total irresponsabilidad por sus promotores en temas trascendentales como el medio ambiente, por un desprecio inusitado en contra de Pemex, por un brutal desinterés para alcanzar un verdadero proyecto de seguridad energética nacional, así como una nula visión estratégica para conseguir al corto plazo el desarrollo sostenido que nuestra economía necesita.

En atención a lo anterior, es por lo que afirmarnos que existen razones de sobra para no considerar viable para el futuro del país la participación de capital privado en todas las cadenas de producción de los hidrocarburos.

Que la expansión y modernización que la empresa paraestatal Pemex requiere debe prever la recuperación de contenido nacional en el sector, no desmantelarlo a manos de empresas extranjeras que favorecidas por un esquema de fiscal laxo, se les permita llegar al país con una visión de saqueo desmedido de los recursos naturales.

Empero, esta nueva forma de explotación de hidrocarburos, contemplará dos modelos de tributación: por un lado, un novedoso régimen a la medida del sector privado determinado por los diferentes tipos de contratos que suscriban con México, el cual también vislumbra absorber diversos gastos en que incurran los inversionistas privados para realizar las actividades propias de su área de acción.

Y por otro lado, se mantiene el mismo esquema fiscal para el sector público, es decir prevalece la obligación irrestricta de Pemex sobre el pago de derechos al fisco, mismo que actualmente instan a la paraestatal a soportar entre el 30 y 40 por ciento la base presupuestal del país, condicionándola a entregar a favor de la Federación cantidades superiores al 90 por ciento de su utilidad anual.

Así, ante el panorama descrito es que se construye un escenario de enorme desventaja para Pemex frente a sus competidores. Pues será casi imposible que ésta pueda entrar o permanecer en el mercado sin posibilidad de invertir en investigación o compra de infraestructura y nuevas tecnologías.

Es inaudito como por medio de esta nueva Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos se encubren flagrantes violaciones a nuestra Carta Magna, como son: el otorgamiento de concesiones a favor de entidades privadas o la exención otorgada a éstas respecto al pago de utilidades a los trabajadores de aquellas empresas que realicen actividades de explotación y extracción de hidrocarburos.

Me pregunto ¿podemos confiar en la visión del Ejecutivo? Cuando se están asumiendo los pasivos laborales de Pemex y CFE con el objeto de liquidarlas, porque si el nuevo esquema de empresas productivas del Estado fuera rentable no habría necesidad de cargar al erario este conjunto de prestaciones a favor de los quebrantados trabajadores de ambas compañías.

Podré tener un tono muy pesimista, pero lo que realmente se está haciendo es preparar el terreno de extinción de estas empresas, sin enfrentarse a la resistencia sindical de un colectivo que siempre se ha caracterizado por regalar votos

al Revolucionario Institucional, es una falacia que se esté procurando beneficiar a los trabajadores por medio de la permanencia de sus derechos adquiridos.

Ahora bien, por lo que respecta a la creación del Fondo Mexicano del Petróleo con el supuesto objeto de mejorar y administrar los recursos derivados de la renta petrolera éste no será más que un nuevo mecanismo de opacidad en cuanto al manejo presupuestal de las finanzas públicas.

Pues muy lejos estará del cumplimiento de sus propios objetivos cuando desde la propia integración de su comité técnico se está dejando abierta la posibilidad para que sus participantes sean un conjunto de entes serviles y que sólo responderán a la materialización de interés ya pactados.

Otro aspecto por el que afirmamos que este fondo estará lejos de atender lo que sus propios fines le han planteado, es porque la capitalización del mismo dependerá de aquellas contraprestaciones que las empresas privadas paguen a favor del Estado mexicano por concepto de asignaciones o contratos.

Situación que no garantiza en lo absoluto su existencia cuando las condiciones incorporadas en los instrumentos contractuales no serán consideradas disposiciones de carácter general, es decir que las contraprestaciones sólo podrán ser ejecutables en términos de lo que establezca el propio contrato. Aunado al hecho que como bien sabemos históricamente en nuestro país los actores particulares con el beneplácito de la autoridad responsable libremente han eludido sus obligaciones fiscales.

En atención a todo lo antes mencionado, los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano es que proponernos la presente moción suspensiva con el objeto de suspender el proceso de discusión del dictamen.

Pues otra vez somos testigos de la manera improvisada, atropellada y descuidada de cómo se ha legislado en este Congreso es decir al vapor, con toda opacidad, siempre en atención a los designios que dicta la oficina de presidencia.

Atentamente

México, DF, a 1o. de agosto de 2014.— Diputados: Ricardo Mejía Berdeja y Zuleyma Huidobro González (rúbricas).»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Magdalena Núñez

Monreal, también para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, a lo largo de la presente semana he presentado diversas mociones suspensivas consciente de la dificultad de que pudieran proceder, ya que los partidos progresistas no conformamos la mayoría de esta Cámara de Diputados; pero convencida de que sí representados el sentir mayoritario de la población.

Fiel a mis principios y a mis convicciones, he denunciado desde esta tribuna mi oposición a que los mexicanos seamos despojados del petróleo, de los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos. Me he pronunciado en contra del uso de la técnica del fracking para extraer el gas shale, porque está demostrado que contribuye a la contaminación del ambiente y atenta contra la salud de los mexicanos.

Me expresé también en contra de la transformación de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad en empresas privadas, y hoy no puedo dejar pasar la oportunidad de manifestar mi repudio al dictamen que se somete a la consideración de esta asamblea parlamentaria porque, en concordancia con los dictámenes que han sido avalados por quienes han instaurado una dictadura partidista también afectan al pueblo de México.

Ello lo sostengo porque, si bien las iniciativas presentadas por el Ejecutivo federal afirman buscar fortalecer la progresividad en los términos económicos a favor del Estado mexicano, para contar con mayores ingresos por otra parte se consigna en el título sexto, relativo a disposiciones finales, la prohibición de que las utilidades de los contratistas y asignatarios se repartan entre sus trabajadores.

¿Qué significa ello? En lo jurídico, una violación flagrante al artículo 123 constitucional, que en su fracción IX garantiza a los trabajadores el derecho a una participación de las utilidades de las empresas; y en lo político, un desprecio por la clase trabajadora de este país.

No basta con el hecho de que el artículo 62 en su segunda parte contemple la posibilidad de que conforme a la legislación laboral pueda otorgarse a los trabajadores incentivos, compensaciones, bonos, gratificaciones o comisiones por el desempeño de su labor, para considerar que ello reeditará un beneficio adicional a los trabajadores que empleen los asignatarios o contratistas, pues bien sabemos

que esas canonjías son para unos cuantos y están sujetas a criterios de discrecionalidad.

El Partido del Trabajo no puede admitir este atropello a los trabajadores. Es injusto, discriminatorio y contrario a los derechos humanos y solamente beneficia a los dueños del capital.

Los trabajadores tienen derecho a recibir los beneficios de su trabajo para gozar de una vida digna para ellos y sus familias y el dispositivo enunciado les coarta esta posibilidad. El derecho a un salario justo y a recibir utilidades es una parte fundamental del derecho al trabajo y es acorde con el marco jurídico internacional.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 23. 3 dispone: Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada en caso necesario por cualesquier otros medios de protección social.

Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial una remuneración que se proporcione como mínimo a todos los trabajadores y un salario equitativo igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie.

En el mismo sentido podríamos señalar otros tratados suscritos por México y que a partir de la reforma al artículo 1o. constitucional son de observancia obligatoria en el territorio nacional.

Por lo expuesto, es inconcebible admitir a discusión un dictamen a todas luces contrario a la Constitución General de la República y a los tratados internacionales. Baste el análisis de esta causal para señalar la improcedencia del dictamen y, por lo tanto, el Partido del Trabajo se pronuncia a favor de la moción suspensiva a fin de que se devuelva a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, y se corrija este agravio a los trabajadores de México. Es cuanto, presidente.

«Moción suspensiva con relación al dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y de-

rogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

La suscrita, Magdalena Núñez Monreal, secretaria de la Mesa Directiva e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó moción suspensiva con relación al dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, al tenor de la siguiente

Exposición de motivos

A lo largo de la presente semana he presentado diversas mociones suspensivas, consciente de la dificultad de que pudieran proceder, ya que los partidos progresistas no conformamos la mayoría en esta Cámara de Diputados.

Sin embargo he sido fiel a mis principios y a mis convicciones y por ello he denunciado desde esta tribuna mi oposición a que los mexicanos seamos despojados del petróleo, de los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos; me he pronunciado en contra del uso de la técnica del fracking para extraer el gas shale porque está demostrado que contribuye a la contaminación del ambiente y atenta contra la salud de los mexicanos; me expresé también en contra de la transformación de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad en empresas privadas; y, hoy no puedo dejar de pasar la oportunidad de manifestar mi repudio al dictamen que se somete a consideración de esta Asamblea Parlamentaria porque en concordancia con los dictámenes que han sido avalados por quienes han instaurado una dictadura partidista, también afectan al pueblo de México.

Y ello lo sostengo porque si bien las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal afirman buscar fortalecer la progresividad de los términos económicos a favor del Estado mexicano para contar con mayores ingresos, por otra parte se consigna en el Título Sexto relativo a disposiciones finales la prohibición a que las utilidades de los contratistas y asignatarios se repartan entre sus trabajadores.

Que significa ello, pues en lo jurídico una violación flagrante al artículo 123 constitucional que en su fracción IX garantiza a los trabajadores el derecho a una participación de las utilidades de las empresas y en lo político un desprecio por la clase trabajadora de éste país.

No basta con el hecho de que el artículo 62 en su segunda parte contemple la posibilidad de que conforme a la legislación laboral, puedan otorgarse a los trabajadores incentivos, compensaciones, bonos; gratificaciones o comisiones por el desempeño de sus labores para considerar que ello redituará un beneficio adicional al salario de los trabajadores que empleen los asignatarios o contratistas, pues bien sabemos que esas canonjías son para unos cuantos y están sujetos a criterios de discrecionalidad.

El Partido del Trabajo no puede admitir este atropello a los trabajadores, es injusto, discriminatorio y contrario a los derechos humanos y solamente beneficia a los dueños del capital.

Los trabajadores tienen derecho a recibir los beneficios de su trabajo para gozar de una vida digna para ellos y sus familias y el dispositivo enunciado les coarta esa posibilidad.

El derecho a un salario justo y a recibir utilidades es una parte fundamental del derecho al trabajo y es acorde con el marco jurídico internacional.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 23.3 dispone que “toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social”.

Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial: una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores y un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie”.

Y en el mismo sentido podríamos señalar otros tratados suscritos por México y que a partir de la reforma al artículo 1o. constitucional son de observancia obligatoria en el territorio nacional.

Por lo expuesto es inconcebible admitir a discusión un dictamen a todas luces contrario a la Constitución General de la República y a los Tratados Internacionales.

Y basta el análisis de esta causal, para señalar la improcedencia del dictamen, y por lo tanto me pronuncio a favor de la moción suspensiva a fin de que se devuelva a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía y se corrija este agravio a los trabajadores de México.

México, DF, a 1o. de agosto de 2014.— Diputada federal Magdalena Núñez Monreal (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Finalmente también para presentar su moción suspensiva, tiene el uso de la voz la diputada Martha Lucía Mícher Camarena.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena: Gracias, señor presidente. El interés primordial de la izquierda progresista es contar con una legislación que permita que el beneficio de la riqueza natural de nuestro país se distribuya conforme a criterios de equidad y de justicia social. Para ello requerimos un esquema que permita que todos los fondos del Estado alienten el desarrollo social y económico de la nación precisamente para beneficiar a la población con estos recursos económicos que tiene el Estado.

Por ello muchos gobiernos firman contratos con compañías internacionales para desarrollar y comercializar precisamente sus hidrocarburos. Sin embargo, negociar un contrato ideal es de vital importancia precisamente para que los esfuerzos de los estados por obtener beneficios a partir de sus recursos naturales, sean efectivos.

Por ello los términos de los contratos son muy importantes precisamente porque ahí es donde se define lo que una nación habrá de tener de ganancia en sus recursos y sobre todo si el gobierno tendrá o no la autoridad regulatoria para fortalecer todos los estándares para operar en temas de medio ambiente, de salud, entre otros.

Por ello, compañeras y compañeros, también se espera que el Estado provea de igual manera un ambiente positivo de inversión que promueva el crecimiento económico.

Por eso estamos preocupados, estamos preocupadas de que a la hora de negociar, a la hora de acordar, a la hora de convenir, el Estado tenga todas las condiciones precisamente en contratos sobre eventos inesperados.

Por ello el no dejar claro y bajo términos transparentes y precisos dichos detalles, puede poner al Estado en clara desventaja.

Los gobiernos deben evitar que no tengan complejidad ridícula los contratos. En la medida de lo posible es una medida sana, muy sana, negociar contratos simples y con reglas que dejen poco margen a la discrecionalidad. Por ello los contratos deben de ser evaluados sobre las bases de los incentivos que generan su operación bajo distintos escenarios.

Asimismo los contratos deben considerar el riesgo inherente en la extracción de hidrocarburos, por lo que debe de considerar medidas como la reducción de áreas contractuales con el fin de optimizarlas.

El dictamen que hoy se presenta se centra en un mecanismo de altísimo nivel de discrecionalidad para definir precisamente los términos económicos de los contratos, así como las modalidades que éstos adaptarán para cada proyecto de producción, lo cual representa una gran omisión en la legislación secundaria.

Tampoco se define de manera puntual las características que deben satisfacer las variables que inciden directamente en el porcentaje de las utilidades que el Estado recibirá.

También se acotan muchísimo los niveles de transparencia, de rendición de cuentas y abre las puertas a la corrupción y pone en riesgo el patrimonio de las futuras generaciones del país.

Nos preocupa que la ejecución de las deducciones, la supervisión sea la parte más endeble y la parte más crítica de los contratos.

La experiencia internacional nos señala que si no hay una adecuada supervisión, la renta petrolera que percibe el Estado, tiende a ser menor o inclusive es nula en los primeros años de los contratos.

Este dictamen, compañeras diputadas y diputados, es omiso en cuanto a que no provee de herramientas a la autoridad para que las deducciones estén acotadas y no se generen abusos por parte de las compañías petroleras internacionales.

No estamos de acuerdo en que se abra la puerta a más discrecionalidad en materia de contratos y este dictamen pre-

tende dejar un abanico de posibilidades para que las empresas internacionales negocien con el Estado la extracción de hidrocarburos, pero en mayor desventaja.

Nos preocupa la opacidad en los procesos de licitación de los contratos y es de mucha importancia que profundicemos precisamente en las ganancias para el Estado derivadas de la renta petrolera.

El Estado debe transparentar los ingresos, debe transparentar qué va a hacer en materia de exploración y extracción de los hidrocarburos. Para ello, el dictamen debe establecer de manera clara, concreta y precisa las concepciones que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá hacer de carácter público a través de su portal de internet, así como la información pertinente.

Por ello presentamos esta moción suspensiva, para que este dictamen se devuelva a las comisiones unidas de hacienda y crédito público y de energía con objeto de que se subsanen las violaciones a los derechos humanos que impiden al pueblo de México el acceso a los beneficios del desarrollo de los beneficios derivados de los recursos naturales, así como para que se subsanen los principios de legalidad, de equidad y de transparencia. Gracias.

«Moción suspensiva que presenta la diputada Martha Lucía Mécher Camarena del Partido de la Revolución Democrática, sobre el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la integrante del grupo parlamentario del PRD presenta moción suspensiva sobre el dictamen que expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para La Estabilización y el Desarrollo.

Motivación y Justificación

El interés primordial de la izquierda progresista es contar con una legislación que permita que el beneficio de la riqueza natural de nuestro país se distribuya conforme a cri-

terios de equidad y justicia social para ello requerimos un esquema que permita que esos fondos alienten el desarrollo social y económico de la Nación.

Para conseguir dicho objetivo muchos gobiernos firman contratos con compañías internacionales para desarrollar y comercializar sus hidrocarburos. Negociar el contrato ideal es de vital importancia para que los esfuerzos de los estados por obtener beneficios a partir de sus recursos naturales sean efectivos.

Los términos de los contratos determinan cuánto una nación productora gana de sus recursos naturales y muchas veces si el gobierno tendrá o no la autoridad regulatoria para fortalecer estándares de operación en materia de medio ambiente, salud, entre otros. Se espera que el gobierno utilice su poder de regulación para proteger el interés público y garantizar que los derrames de petróleo no tengan una afectación de salud pública.

Por otro lado, se espera que el Estado provea de igual manera un ambiente positivo de inversión que promueva el crecimiento económico y la reducción del desempleo bajo principios y sanciones claras, transparentes y objetivas. Los gobiernos deben aprender cómo balancear estas necesidades de carácter ambivalente actuando como un agente económico que busca la maximización de sus beneficios.

Lo anterior pone al Estado en la extraña situación de tener que regularse a sí mismo, además de enfrentar el reto de negociar con empresas petroleras muy grandes que cuentan con la capacidad de contar con sistemas de representación legal altamente calificados. Aunado a que gobierno como el nuestro además se enfrentan a grandes ventanas de corrupción que ponen en riesgo el patrimonio de las futuras generaciones del país en unos cuantos años y hacen más vulnerable la solidez de las negociaciones.

Es evidente que el Estado debe garantizar negociar ex-ante las condiciones de los contratos ante eventos inesperados, tales como un incremento atípico en la producción, un incremento inesperado en los precios internacionales del crudo, calidad del mismo diferente a la anticipada o costos que presentan un sesgo importante con respecto a los que originalmente se plantearon, etcétera. El no dejar claro y bajo términos transparentes y precisos dichos detalles puede poner al Estado en clara desventaja.

En tercer lugar, los gobiernos deben evitar la complejidad de los contratos. El costo de fiscalización puede ser muy

elevado para contratos muy abstractos, en especial los que involucran deducciones y recuperación de costos. En la medida de lo posible es una medida sana negociar contratos simples y con reglas que dejen poco margen a la discrecionalidad.

En cuarto lugar, los contratos deben ser evaluados sobre las bases de los incentivos que generan y su operación bajo distintos escenarios. Finalmente, los contratos deben considerar el riesgo inherente en la extracción de hidrocarburos por lo que debe considerar medidas como la reducción de áreas contractuales con el fin de optimizarla.

Es por lo anterior que los regímenes fiscales, su implementación y administración son aspectos fundamentales en la consecución de un sector energético nacional sólido con herramientas para competir en el mercado internacional y con metas alcanzables para conseguir sustentabilidad en el largo plazo.

Por ello creemos que la Ley de Ingresos de Hidrocarburos debería convertirse en la mayor herramienta del gobierno federal para maximizar la renta derivada de la extracción de su riqueza petrolera, pero la realidad es que no es así.

El dictamen que hoy se presenta a nuestra consideración se centra en un mecanismo de discrecionalidad para definir los términos económicos de los contratos así como las modalidades que éstos adoptarán para cada proyecto de producción, lo cual representa una gran omisión de la legislación secundaria.

Tampoco define de manera puntual las características que deben satisfacer las variables que inciden directamente en el porcentaje de las utilidades que el Estado recibirá. Además, acota en gran medida los niveles de transparencia y rendición de cuentas, abre las puertas a la corrupción y pone en riesgo el patrimonio de las futuras generaciones del país.

En la legislación secundaria se plantea que las contraprestaciones que recibirá el Estado tendrán carácter privado, lo que genera un riesgo en el uso natural de los recursos por parte del gobierno, ya que estas contraprestaciones derivadas de los contratos y asignaciones deben tener el carácter fiscal de aprovechamiento, conforme a la norma fiscal.

Nos preocupa que la ejecución de las deducciones y su supervisión sea la parte más endeble y crítica de los contratos, la experiencia internacional señala que si no hay una

adecuada supervisión, la renta petrolera que percibe el estado tiende a ser menor o inclusive nula en los primeros años de los contratos.

El dictamen es omiso en cuanto a que no provee de herramientas a la autoridad para que las deducciones estén acotadas y no se generen abusos por parte de las compañías petroleras internacionales.

No estamos de acuerdo en que se abra la puerta a más discrecionalidad en materia de contratos. Los tipos de contratos son lo que establece la Constitución y la Ley de Hidrocarburos, el dictamen pretende dejar un abanico de posibilidades para que las empresas internacionales negocien con el Estado la extracción de hidrocarburos, lo que se constituye riesgo mayor de desventaja.

Nos preocupa también la opacidad en los procesos de licitación de los contratos, pues es de suma importancia garantizar que el ganador sea el agente que presente capacidades técnicas, financieras, operativas y de gestión que optimicen la extracción de hidrocarburos y ofrezcan la mayor parte de ganancias para el Estado derivadas de la renta petrolera.

El Estado debe transparentar los ingresos que recibe por la exploración y extracción de los hidrocarburos, por ello el dictamen debe establecer de manera clara y concisa, las concepciones que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá hacer de carácter público a través de su portal de internet, así como la información que contribuya al acceso a la transparencia y rendición de cuentas, específicamente en el uso de recursos públicos.

Por lo antes expuesto y fundamentado, se somete a consideración del Pleno la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se suspenda la discusión sobre dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y se devuelva a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía con objeto de que se subsanen la violaciones a los derechos humanos que

impiden al pueblo de México el acceso al desarrollo y al disfrute de los beneficios derivados de los recursos naturales, así como para que subsane las omisiones a los principios de legalidad, equidad y transparencia.

Atentamente

México, DF, a 1o. de agosto de 2014.— Diputada Martha Lucía Mícher Camarena (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toman en consideración inmediatamente las mociones suspensivas presentadas.(*)

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta si se toma en consideración inmediatamente para su discusión las mociones suspensivas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan.

Tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario del partido Nueva Alianza, la diputada María Sanjuana Cerda Franco.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde su curul): Presidente, Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado, es muy clara la votación. Les pido que pudiéramos comenzar con el desarrollo de una sesión que nos espera muy larga.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, diputado presidente. Señoras, señores legisladores: En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza estamos convencidos de que México necesita cambiar a fondo sus estructuras económicas, políticas y sociales para construir un proyecto de nación de cara a los desafíos del siglo XXI, un proyecto donde nuestra economía sea competitiva a nivel global, donde los derechos sociales sean exigibles, los derechos humanos se respeten plenamente y se cierre la

(*) Las mociones no presentadas en tribuna se encuentran en la página 985 del Volumen VII de esta sesión.

brecha de la desigualdad, el estado de derecho tenga vigencia y que haya democracia en todos los ámbitos de la vida pública nacional.

La reforma energética es una de las transformaciones estructurales más profundas del México contemporáneo que plantea los retos de garantizar la seguridad energética...

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Presidente, el pleno está vacío, no hay diputadas y diputados. Es una vergüenza, no quieren trabajar. Presidente llame por diez minutos para que los compañeros vengán.

El Presidente diputado José González Morfín: Permítame, diputada. Le voy a pedir un momento. Suspendemos su posicionamiento. Vamos a abrir el tablero para recoger la votación respecto de si se acepta para su discusión la moción suspensiva. No quiero que vaya a quedar en este tema absolutamente ninguna duda.

Ruego a la Secretaría abra el tablero de votación por cinco minutos para recoger la votación respecto de si se admite... Permítanme un segundo, déjenme decir qué se va a votar, cinco minutos para ver si se admite la moción suspensiva... Todas las votaciones que hemos dado, todas, absolutamente todas han sido de cinco minutos. Cinco minutos, diputado.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de la aceptación de la moción suspensiva a no. No han abierto el tablero, pero ahorita lo van a abrir. Ahí está ya el tablero abierto.

(Votación)

El Presidente diputado José González Morfín (a las 11:39): Escúchenme un momento. Escúchenme un momento. Permítanme tantito, vamos a declarar un receso hasta en tanto haya quórum. Estamos en una sola sesión. Se declara un receso en tanto se reestablece el quórum de la sesión para poder seguir sesionando.

(Receso)

El Presidente diputado José González Morfín (a las 11:50 horas): Les pido su atención, por favor. Decretamos

un receso simplemente para confirmar que había quórum, había compañeras y compañeros diputados que no habían registrado su voto en el tablero y que estaban presentes, pero es evidente que hay quórum.

La votación respecto de la moción suspensiva ya estaba cantada. El presidente aceptó que se abriera el tablero para que no quedara duda de quién había ganado esa votación y ahí están los resultados. No se admitió a discusión la moción, entonces lo que procede, compañeras y compañeros, se los digo con todo respeto, es que continuemos con el desarrollo de la sesión. No hay alternativa.

Yo les pido respeto, como siempre lo he tenido. Hay quórum, vamos a continuar con la sesión.

La votación de la moción ya fue cantada, ya estábamos en posicionamientos. Ya había concluido el turno de las mociones, estaba hablando la diputada de Nueva Alianza. Vamos a continuar con el desarrollo de la sesión.

Les pido su comprensión para poder continuar con el desarrollo de la sesión. Es evidente que hay quórum, es evidente que la moción no fue aceptada a discusión, ni siquiera se discutió el fondo de la moción. Se votó solamente si se abría a discusión y el resultado está a la vista de todos. Entonces les pediría que nos dieran la oportunidad de continuar con la sesión. Sonido en la curul del diputado Luis Alberto Villarreal. Dígame, diputado.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): Presidente, todo el reconocimiento a su trabajo y el respaldo a la Mesa Directiva, pero también en un ánimo de que no haya lugar a dudas, me parece que una vez que hay quórum la propuesta de mi grupo parlamentario sería que se someta a votación la moción, toda vez que en su momento y en los cinco minutos que se dieron no hubo quórum, consecuentemente la votación fue inválida, pero ahora que hay quórum se someta a votación y nos ceñiremos todos seguramente al resultado de la misma.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Fernando Zárate.

El diputado Fernando Zárate Salgado (desde la curul): Gracias, presidente. De procedimiento antes de desahogar la petición del diputado Villarreal, yo pediría una moción de ilustración para que se leyera de manera literal el artículo 45 y 46 del Reglamento, específicamente el numeral tercero, que establece: Una vez iniciada la sesión ésta sólo

se suspenderá si se comprueba la falta de quórum en alguna votación nominal.

Ya existió una votación nominal independientemente que hayamos resuelto el fondo o no. Ésta es una votación nominal y se abrió el tablero de votación.

Continúo. En este caso el presidente declarará un receso hasta por 15 minutos, situación que usted ya hizo, presidente.

Si al término se verificara que no existe quórum levantará la sesión.

¿Qué es lo que estaría aplicando? ¿Qué es lo que estoy pidiendo, presidente? Para que no quede ninguna duda quisiera que se registrara en la Secretaría y que le informara en el momento preciso en el que usted solicitó la suspensión, para que nosotros verificáramos si al término de 15 minutos hubo quórum.

No estamos pidiendo ni estamos exigiendo algo poco razonable, única y exclusivamente estamos solicitando la aplicación del Reglamento de manera literal, ni siquiera estamos solicitando una interpretación. Es decir, que la Secretaría de manera textual informe a esta asamblea a qué hora usted solicitó la suspensión de la sesión y computar el quórum.

Nosotros tenemos registrado que a las 11:47 es cuando existió el voto 251. Para que no quede duda absoluta de la validez o del procedimiento que usted está ejecutando, única y exclusivamente le solicitaría que aplicara el artículo de manera literal. A partir de ahí evidentemente pudiéramos continuar con la sesión, o en su caso pudiéramos levantarla. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: La sesión ya se reanudó, diputado. Hay imposibilidades a veces materiales de continuar con los trabajos, pero evidentemente la sesión se reanudó y evidentemente hay quórum.

Les voy a dar la palabra a cuatro diputados más que me están pidiendo el uso de la voz: al diputado Raya, a la diputada Huidobro, al diputado Torres Mercado y al diputado Gutiérrez de la Garza. Y después voy a tomar una determinación.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Le estoy pidiendo la palabra.

El Presidente diputado José González Morfín: Ya lo habían pedido, pero lo anoto, diputado. A ver, diputado Alonso Raya.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): Señor presidente, lo que estamos pidiendo es, a ver, cuando se estuvo, se inició y se desarrolló la reunión, y por eso pedimos que se verificara en el tablero, era evidente que no había quórum y que se había iniciado la reunión sin el quórum respectivo. Eso implica entonces que reanudar la reunión empieza desde el inicio de la sesión, se reestablece. De lo contrario, entonces, no estamos interpretando adecuadamente el Reglamento, para efectos de poder transitar.

Lo que les pido es que se ajusten estrictamente al Reglamento, para que podamos sobre esa base transitar. De lo contrario, entonces nosotros también tomaremos las medidas que consideremos pertinentes.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Zuleyma Huidobro.

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): Gracias, presidente. Efectivamente, al inicio de esta sesión se anunció, se denunció que no había el quórum correspondiente. Gracias a la votación que se presentó para las mociones suspensivas es cuando se pudo comprobar.

Las votaciones que se están presentando en el tablero son de la moción suspensiva, no de la rectificación del quórum. Por eso muchos compañeros o están en contra o están a favor.

Creo que sí sería pertinente, responsable que se volviera a pedir o a revisar nuevamente el quórum o nuevamente poder votar la moción suspensiva. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Tomás Torres Mercado. Al diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Silvano Blanco Deaquino (desde la curul): Presidente, te había pedido la palabra.

El Presidente diputado José González Morfín: Sí, ya está anotado, diputado.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Gracias, presidente. Conforme al propio

artículo 46 de nuestro Reglamento, esta Presidencia en su momento ordenó una votación, una votación nominal, la rectificación de quórum ya no existe en nuestro proceso interno reglamentario. Es decir, cuando alguien solicita quórum, como se verifica es con la votación nominal.

Usted atinadamente suspendió la sesión y en consecuencia se esperó el tiempo reglamentario, los 15 minutos, para proceder a reiniciar la sesión en base a que existía quórum, con fundamento en el propio artículo 46, numeral 3, que por cierto mi amigo Fernando Zárate le dio lectura hacer algunos momentos.

Esta Presidencia decreta que continúe la sesión, por lo tanto, respetuosamente, presidente, solicitamos que esta sesión continúe, dado que se ha cumplido con las propias normas internas de nuestro Reglamento y esta Presidencia ya tomó la resolución debida, por lo tanto, continuemos con el ejercicio en el estado en el que se encontraba. Es decir, la compañera Sanjuana Cerda en el uso de la tribuna. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Le voy a dar la palabra a tres compañeros diputados más, que la pidieron, al diputado Manuel Huerta, al diputado Silvano Blanco, a la diputada Ceseñas y al diputado Torres Mercado, y vamos después a reanudar la sesión. Diputado Huerta, dígame.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Sí, gracias, presidente. Mire, dos cosas son evidentes el día de hoy, que Lady Catres no funcionó y que no había quórum el día de hoy, en la votación nominal. Tiene mucha razón el diputado Zárate y el diputado Raya.

¿Qué procede? No procede continuar la sesión. En dado caso, si quieren, reiniciemos la sesión. Yo fui uno de los promotores de las mociones, yo voté a favor de que se suspendiera, pero no hubo quórum a la hora de la votación nominal en tiempo y forma, y de acuerdo al Reglamento se debe de reiniciar la sesión.

Debemos de iniciar desde el principio, no de reiniciar y esto no es ninguna maniobra. La maniobra es la que está haciendo la Presidencia y el Revolucionario Institucional.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado Silvano Blanco.

El diputado Silvano Blanco Deaquino (desde la curul): Digo, con esto queda muy claro al país que, efectivamente, ustedes violentan, precisamente, una y otra vez los procesos internos que nos regulan al interior de la Cámara.

Si bien es cierto, nosotros lo que queríamos era evidenciar lo que hemos señalado una y otra ocasión, de que no hay quórum en las sesiones, que hay poco interés de ustedes y que votan por consigna.

En este sentido, creemos nosotros, presidente, que actuó usted de manera indebida. Vimos, efectivamente, cuando se terminó el tiempo de votación y usted permitió que se siguiera abriendo el tablero y que hubiera más votos ahí para que, efectivamente, hubiera quórum, porque sabían que era una total irregularidad lo que están haciendo y que están afectando gravemente al país con su decisión. Eso queda claro, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Silvano Aureoles.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Presidente, durante cuatro días en esta Cámara y en este pleno, se han desarrollado las sesiones en un ambiente civilizado, respetando los acuerdos, respetando la ley, respetando el Reglamento.

Aquí se ha cometido una omisión, se cometió una falta, presidente. Lo que yo le pido respetuosamente para que regresemos y restablezcamos el orden en la Cámara y en el pleno y podamos seguir revisando y tratando los temas del orden del día es que se reponga el procedimiento y es muy sencillo.

Yo le ruego que nos ajustemos estrictamente a lo que dice el artículo 46. Cierre el tablero y vuélvalo a abrir y verifique el quórum. Y con eso iniciamos la sesión. De lo contrario, esto se dice de origen y yo le pido, señor presidente, instruya a la Secretaría, respetuosamente, le dé lectura al artículo 46 del Reglamento, completo, y con eso restablecemos la legalidad y el orden en la sala.

El Presidente diputado José González Morfín: Eso sí lo voy a hacer, diputado, porque especialmente quiero que pongan atención en el numeral 3 del artículo 46, porque es el caso que nos ocupa. Le pido a la Secretaría dé lectura al artículo 46 del Reglamento.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Artículo 46, numeral 1. La Cámara abrirá con validez sus sesiones cuando esté integrado el quórum, de acuerdo con lo que dispone el artículo 63 de la Constitución.

Numeral 2. Durante la sesión el quórum solo se verificará mediante las votaciones nominales.

Numeral 3. Una vez iniciada la sesión, ésta solo se suspenderá si se comprueba la falta de quórum en alguna votación nominal. En este caso el presidente declarará un receso hasta por 15 minutos. Si al término del mismo se verificara que no existe quórum se levantará la sesión. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Ya había quórum cuando concluyeron los 15 minutos. Era evidente que había. El quórum está verificado. O sea, eso es exactamente lo que sucedió. Se declaró el receso, pasaron los 15 minutos, se integró el quórum y la sesión se tiene que reanudar. O sea, no hay falta de quórum para suspender la sesión, perdónenme.

No hay absolutamente ninguna disposición reglamentaria que diga que se tiene que cerrar y volver a abrir. Los que estamos ya registrados en el tablero ahí estamos, y los que lo quieran seguir haciendo lo pueden seguir haciendo. Pero evidentemente hay quórum, evidentemente se cumplió con lo que dice el Reglamento y no hay ningún motivo para no reanudar la sesión.

Entonces, vamos a continuar con el desarrollo de la sesión y con todo respeto les pido que podamos escuchar el posicionamiento de nuestra compañera diputada María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza. Les pido por favor orden y respeto para poder continuar con la sesión.

El Presidente diputado José González Morfín: Le pediría a diputada María Sanjuana Cerca Franco que pudiera dirigirnos su intervención desde su escaño.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco (desde la curul): Con su permiso, señor presidente. Señoras legisladoras, señores legisladores, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos convencidos de que México necesita cambiar a fondo sus estructuras económicas, políticas y sociales para construir un proyecto de nación de cara a los desafíos del siglo XXI.

Un proyecto donde nuestra economía sea competitiva a nivel global, donde los derechos sociales sean exigibles, donde se respeten los derechos humanos plenamente y se cierre la brecha de desigualdad. Así, que se conserve el estado de derecho para que tenga vigencia y que en realidad haya democracia en todos los ámbitos de la vida pública nacional.

La reforma energética es una de las transformaciones estructurales más profundas del México contemporáneo, que plantea los retos de garantizar la seguridad energética, controlar y regular a las poderosas empresas privadas, capturar la renta petrolera a favor de la nación y asegurar la explotación nacional de las reservas petroleras.

Sin embargo, el reto más importante que tenemos es restaurar la confianza en las instituciones, traducir los desafíos en oportunidades para construir un modelo de desarrollo incluyente, sustentable e integral.

Las experiencias de otros países nos muestran que ese tipo de transformaciones son de largo plazo. Buscar soluciones y beneficios inmediatos puede truncar el proceso de cambio y revivir las desconfianzas que tanto nos costado.

Esta reforma conlleva una nueva relación entre el Estado, la sociedad y los recursos naturales de la nación. En materia de hidrocarburos la propuesta introduce un nuevo modelo de producción petrolera, donde las empresas privadas tendrán un papel significativo.

La expectativa es que la producción petrolera se incrementará sensiblemente y, por tanto, los ingresos del Estado lo harán en la misma proporción. La meta debe ser incrementar sustancialmente la renta petrolera, de otro modo no tendría sentido esta reforma energética.

En este orden de ideas el grupo parlamentario considera que, en términos generales, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía establece disposiciones para lograr estos objetivos y se apega a los mandatos establecidos en la reforma constitucional en materia energética.

La Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos regula un aspecto fundamental, los ingresos que el Estado mexicano habrá de recibir derivados de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Tales ingresos serán la cuota a contratar para la fase exploratoria, las regalías, el bono a la

firma de contrato y un porcentaje de la utilidad operativa, que es el ingreso más importante.

También establece las atribuciones de la Secretaría de Hacienda para lograr las condiciones económicas y fiscales en licitaciones y contratos, así como las funciones de administración y supervisión correspondiente.

Destacamos la disposición que prohíbe la práctica de la consolidación fiscal entre las empresas que tengan más de un contrato, porque es un tema que Nueva Alianza ha impulsado de manera consistente.

Las modificaciones realizadas por las comisiones dictaminadoras son importantes porque buscan simplificar el régimen fiscal de las asignaciones para que las empresas productivas del Estado como Pemex tengan una rentabilidad más justa, en condiciones análogas al régimen fiscal de los contratos.

También se fortalecen las atribuciones del Fondo Mexicano del Petróleo en la administración y supervisión de los contratos y asignaciones en estrecha coordinación con la Secretaría de Hacienda.

Cabe señalar ahora que las observaciones que mi grupo parlamentario ha formulado de manera respetuosa respecto a la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos, quiero mencionar que a esta ley todavía le falta contener salvaguardas para que la renta petrolera se distribuya de forma racional, justa y controlada entre el Estado y las empresas petroleras.

Con respecto a los órganos reguladores y administradores, éstos deben de tener como prioridad estratégica evitar que las empresas contratistas se lleven porcentajes excesivos de la renta petrolera. Por ello nos parece importante que el Estado desarrolle en el corto plazo la suficiente capacidad institucional para realizar de forma eficaz la fiscalización de los contratos de producción de hidrocarburos.

En cuanto a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, el dictamen establece razonablemente la naturaleza del fondo con el objeto de garantizar un manejo responsable y transparente sobre el uso de los ingresos petroleros de la nación.

Es pertinente la modificación de las comisiones unidas al establecer que el comité tendrá un coordinador ejecutivo y un órgano de contraloría interna, con el objeto de incrementar la capacidad de ejecución y fortalecer la transparencia de las acciones.

La ley contiene también la disposición fundamental de que deberá integrarse del Fondo Mexicano del Petróleo para cumplir el mandato constitucional de garantizar ingresos y ahorro con miras de largo plazo.

Desde luego tenemos observaciones en las cuales consideramos que la política de inversiones de los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo debe de contar con estrictas medidas de control, especialmente en el manejo de derivados financieros.

Por último, reconocemos plenamente el trabajo de las comisiones unidas por la incorporación de nuestras reservas en este dictamen que tienen el propósito de enriquecer la reforma, como definir en un periodo de duración de los miembros independientes del comité del fondo, fortalecer los requisitos para evitar que éstos tengan conflicto de intereses, que sólo se deduzcan los costos estrictamente indispensables por parte de las empresas contratistas.

En conclusión, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza apoya el presente dictamen con las salvedades mencionadas, siempre con el propósito de contribuir al debate fundamentado y al diálogo constructivo a fin de que la reforma energética sea un detonante del desarrollo nacional incluyente, sustentable y democrático.

Reiteramos. Nuestro grupo se ha conducido con respeto hacia las y los legisladores, hacia los órganos de gobierno de esta Cámara, al tiempo que nos han destinado, pero lamentablemente esto no es recíproco. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

Les pido a los compañeros permitan que el diputado Ricardo Cantú Garza pase a la tribuna a fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputados, les pido que permitan que podamos seguir con el desarrollo de la sesión. Tiene la palabra. Diputado Cantú ¿Desea hacer uso de la palabra desde su curul?

El diputado Ricardo Cantú Garza (desde la curul): Sí, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, señor diputado.

El diputado Ricardo Cantú Garza (desde la curul): Presidente, nada más quiero señalar que por parte de su servi-

dor y del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, deponemos nuestro derecho a hacer uso de la palabra hasta que no se restablezca la normalidad democrática en el pleno y se respete nuestro Reglamento. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Estamos haciendo estrictamente lo que el Reglamento dice. Tiene la palabra el diputado Ricardo Monreal. Pediría a los compañeros que le permitieran fijar la posición del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sonido en la curul del diputado Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente, es evidente que no hay condiciones. Me temo que se ha sesionado sin quórum legal estos días, y advierto que estas reformas son inconstitucionales y tienen vicios inadmisibles.

Me parece también que debería usted de convocar urgentemente a la Junta de Coordinación Política para superar la crisis. No estoy de acuerdo en hacer uso de la palabra hasta en tanto haya condiciones en la Cámara.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra, en consecuencia, el diputado Tomás Torres Mercado, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Tomás Torres Mercado ((desde la curul): Gracias, estimado presidente. Me parece que ha sido sensata la postura del diputado Aureoles Conejo al hacer un llamado para reconducir los trabajos de este pleno.

Nuestro grupo parlamentario, un servidor, con toda responsabilidad desea dejar constancia de que no avalaríamos esta fase del procedimiento legislativo, si se violentarán las reglas que lo rigen, porque aún con la mayoría de los diputados y estando respaldando la resolución del presidente, uno de los principios básicos del desarrollo de las sesiones y sobre todo los proyectos de decreto que se discuten, por su trascendencia, tiene que ser constatada la legalidad de este procedimiento y uno de esos principios, digo, es el quórum. Si el quórum está afectado, trasciende a la legalidad del procedimiento.

Nosotros compartimos plenamente, señor presidente, el argumento que ahora no suene a una expresión legaloide de la legalidad constatada en términos del 46, numeral tres del reglamento.

Sin embargo quiero hacer un llamado con sinceridad política, de que hemos tenido trabajos muy intensos, muy intensos. Se han vislumbrado posiciones encontradas de temas muy trascendentes. Se ha discutido, se ha votado la parte sustantiva de las reformas energéticas y ahora trascendemos a la parte fiscal y presupuestaria, esa dimensión que es fundamental en todas las políticas públicas.

A veces hemos abusado de la palabra, a veces hemos abusado del uso de la voz, pero nuestro grupo parlamentario deja fehaciente constancia de un principio de tolerancia política.

Hacemos un llamado a que continuemos en las mejores condiciones con este trabajo. Queremos reiterar que hay puntos fundamentales que pueden convertirse en una reivindicación no de grupos parlamentarios, sino de todos los mexicanos y del Congreso.

Me refiero a cuestiones como, si está transitando Pemex y Comisión Federal de Electricidad con una reforma fiscal radical, que debatamos y les garanticemos a las entidades y a los municipios que no se afectará el fondo general de participaciones, que debatamos la garantía de los derechos pensionarios de los trabajadores y de sus familias, que respetemos un régimen de jubilaciones, pero que esto no implique en absoluto un aval a la ilegalidad en las decisiones que afecten a las cúpulas sindicales. Son aspectos que tenemos que seguir discutiendo.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde su curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Deje que concluya el diputado Torres Mercado.

El diputado Tomás Torres Mercado (desde su curul): Presidente, compañeros, compañeras, la expresión más acabada de un Congreso es reconocer y reconocernos como parte de una dialéctica del debate. Estamos haciendo ahora una apuesta grande: transformar las instituciones más importantes de México, el patrimonio de nuestro país máspreciado y en esa discusión respetar la postura y la visión de quienes no coinciden, pero que trascendamos en un debate que hacia afuera se vea con madurez y con altura, reconociendo plenamente la posición de quien disiente. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Sonido en la curul del diputado Silvano Aureoles.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde su curul): Presidente, creo que compartimos con los compañeros de la izquierda hacerte una propuesta; hacerle una propuesta a la asamblea. Aquí hay un vicio de origen, en el procedimiento. Usted sometió a votación si se aceptaba o no a discusión la moción suspensiva. Cuando esto se votó era evidente que no había quórum. Eso generó lo que hoy estamos viendo en la sala.

Lo que le quiero proponer, respetuosamente, es que repongamos esa parte. Hubo un error porque no hubo el quórum. Somete usted nuevamente si se acepta o no la moción suspensiva, y con eso iniciamos la sesión ya en el marco del procedimiento correspondiente.

Le propongo eso, nosotros asumimos el compromiso. Entendemos, a ver, no nos vamos a leer las cartas. Entendemos la preocupación de que nosotros no votemos y no se haga el quórum; pero eso, asumimos el compromiso público de que hacemos el quórum para que siga la sesión. Sólo repongamos el procedimiento, en esto que quedó evidentemente incompleto.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (Desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: A ver, primero, sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Permítame, diputado. Usted ya hizo uso de la palabra.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (Desde la curul): Presidente, apoyando la propuesta política del coordinador Silvano Aureoles, nada más precisando: es someter a votación nominal si se admite a discusión la moción suspensiva que en su momento estaba en ese momento presentada obviamente, y no es reposición de procedimiento. Es simple y sencillamente si se admite o no a discusión esa moción suspensiva y sería en tablero, tal cual fue acordado con el coordinador Aureoles. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Sonido en la curul del diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Para apoyar esta propuesta en el sentido que se vuelva a someter a votación nominal la moción suspensiva planteada, toda vez que quedó de manifiesto que al momento en que se votaron no había el quórum reglamentario, y en tal virtud pedir que se vuelva a abrir el tablero para recoger la votación y así quede claramente subsanada esta situación. Esa es la propuesta.

El Presidente diputado José González Morfín: Permítame un segundo. Diputado Gutiérrez de la Garza, ustedes están avalando esa propuesta que se ha hecho de parte de Silvano y de parte de... A ver, sonido en la curul del diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (Desde la curul): Sí, presidente. Bajo el entendido que tal como lo mencionó el diputado Aureoles, en el evento de que no hubiese quórum, se aplica el 46, porque está sometiéndose a votación nominal la admisión a discusión de la moción suspensiva. En el evento que no hubiese quórum, que la única forma que no hubiese quórum conforme al tablero es que diputados que están presentes no cumplan con la obligación de ejercer su voto, en ese supuesto se decreta un receso de 15 minutos, precisando la hora conforme al propio 46, para ver con el tablero abierto si dentro de esos 15 minutos se integra el quórum reglamentario. Ésa sería la única precisión para evitar cualesquier duda. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Bueno, pido a todos, quienes están en la tribuna, que pasen a ocupar sus lugares. No acepto por parte mía que se haya violentado el procedimiento, apliqué estrictamente lo que dice el Reglamento.

Pero, en aras de que podamos seguir con el desarrollo de la sesión, voy a aceptar la propuesta que se ha hecho. Vamos a reponer todo el procedimiento aunque ya se había votado que no se admitía a discusión ya estaba la diputada en el uso de la palabra.

Voy a dejar eso atrás y retrocedemos en el tiempo. Reiniciamos preguntándole a la asamblea, en votación económica, si se admite inmediatamente para su discusión la moción suspensiva presentada. Y, para que no haya absolutamente ninguna duda, vamos a hacerla en tablero electrónico. Cinco minutos, como han sido todas las votaciones durante todo este periodo extraordinario de sesiones.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Ciérrase el sistema de votación.

El Presidente diputado José González Morfín: Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos para consultar a la asamblea si se toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la honorable Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos para proceder a la votación.

(Votación)

El Presidente diputado José González Morfín: Ciérrase el sistema electrónico.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Ciérrase el sistema de votación. Señor presidente, se emitieron 96 votos a favor, cero abstenciones, 256 en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. Y como se regresó el tiempo le ofrezco el uso de la tribuna, si deseara, diputada María Sanjuana, si deseara hacer uso de la tribuna, lo puede hacer. Gracias.

El diputado Ricardo Cantú tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Con la venia de la Presidencia. Compañeros diputados, las propuestas de Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, así como de modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal a la Ley de Derechos que se encuentran contenidas en el dictamen que ahora discutimos, pone de manifiesto el alcance y la esencia de estas reformas energéticas.

La reforma energética que ahora estamos discutiendo fue presentada como la panacea para que nuestro país logre el desarrollo económico, se impulse la innovación tecnológica y se generen empleos, sin embargo, al analizar los destinos y distribución de los ingresos presupuestarios que tendrá el gobierno federal sale a la luz que no hay un cambio sustancial que pueda entenderse como voluntad de progreso, y si se releva que todo ha sido diseñado para favorecer las grandes empresas transnacionales.

Por un lado, la estructura fiscal que se le da a las empresas productivas del Estado dista mucho del trato que se le da a las empresas privadas. Mientras que a las públicas se les carga por un lado derechos de utilidad compartida del 68 por ciento, derecho a la extracción, derecho de la explotación, el impuesto sobre la renta y otros derechos y aprovechamientos determinados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección del Medio Ambiente; a las privadas, las empresas contratistas se les dará un trato preferencial, ya que sólo se considera la cuota contractual para la fase de exploración, las regalías por un monto de 7.5 por ciento creciente, aunque hay que apuntalar que cuando el precio del barril se estime en 100 dólares, las empresas sólo pagarán 14 por ciento de regalías.

La contraprestación que será una decisión discrecional de la Secretaría de Hacienda, con la que no estamos de acuerdo por sus implicaciones y si no acordémos de cómo hasta ex presidentes de la república, como Ernesto Zedillo Ponce de León, una vez que se privatizó la banca y Ferrocarriles Mexicanos se fueron a trabajar con ellos al extranjero.

En cuanto a las regalías, tenemos que manifestar nuestro rechazo a que estas sólo sean de un 14 por ciento, en el caso de los 100 dólares el precio de barril, ya que vemos cómo en países sudamericanos, como Venezuela, Bolivia y Ecuador retienen cifras superiores al 50 por ciento y en algunos casos llega hasta al 80 por ciento.

Con lo anteriormente expuesto es evidente que la renta petrolera sí se transfiere a las empresas privadas transnacionales, en contra de las afirmaciones oficialistas de que eso no ocurriría. Este es un golpe muy serio a la soberanía nacional y a la propiedad de los hidrocarburos, patrimonio del pueblo mexicano. Es decir, aquí es donde se esconde que la renta petrolera se va para las empresas extranjeras, ya que vemos que mientras a las empresas productivas del Estado se les trata con un régimen fiscal excesivo, duro y altamente restrictivo, para las empresas contratistas existe una gran flexibilidad y opacidad en cuanto a su aportación a las arcas de la federación y a la contribución que realmente harán a la riqueza nacional.

Nosotros rechazamos rotundamente este esquema, que ya estamos convencidos de que otro modelo es posible, nuestros hermanos latinoamericanos lo han demostrado y lo han hecho viable. Sabemos que a la derecha no le gusta, pero hoy los países que más crecen, los que más se desarrollan,

los que se encuentran a la vanguardia económica, productiva y sobre todo social, son aquellos que han roto con el neoliberalismo. Tienen gobiernos comprometidos con sus pueblos y no responden a los intereses imperialistas de las corporaciones transnacionales.

Ahora bien, una de las bondades que se ha dicho sobre la reforma es que esta traerá desarrollo científico y tecnológico al país, impulsará la innovación nacional y se generarán las bases de una economía moderna, competitiva y sustentable en el tiempo.

Sin embargo, al contrastar los montos y las finalidades del presupuesto que se destinará a esta materia, se advierte que lo que tanto se ha pregonado es sólo un discurso más, sin la voluntad real de impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología nacional.

Estas reformas energéticas continúan con el papel histórico que los países imperialistas nos han impuesto: ser sólo productores de materias primas, llevarse nuestras riquezas naturales para después vendernos productos elaborados con valor agregado, convirtiéndonos en un país subdesarrollado, atrasado tecnológicamente y sin desarrollo industrial.

También vemos en esta iniciativa un golpe a los estados y municipios en sus finanzas públicas y su derecho a la protección ambiental y la autodeterminación al desarrollo sustentable, tanto económico como ambientalmente.

Este dictamen carece del estudio de impacto presupuestario requerido por la ley y tampoco presenta estimaciones ni proyecciones de la evolución de los ingresos presupuestarios con este nuevo esquema fiscal.

Los pocos estudios que se han realizado muestran conceptos significativos como los siguientes. Se anota que las modificaciones presupuestas a la Ley de Coordinación Fiscal, un porcentaje participable fijo de 79.73 por ciento a los ingresos petroleros, que se basan en lo que se estimó como ingresos presupuestales petroleros -termino, presidente-, para este año en la Ley de Ingresos.

Sin embargo, con el actual esquema las participaciones son variables y dependen de los ingresos observados. Es decir, de lo realmente obtenido por el producto de la venta y exportaciones de hidrocarburos.

Con este porcentaje los estados perderán alrededor de 12 mil millones de pesos para el próximo año y se estima que para el 2015 será de 23 mil millones. Es incuestionable que se requiere clarificar el tema de los ingresos sobre hidrocarburos, a efecto de que quede claro que la Ley de Ingresos de la Federación, la manera cómo se fondeará el presupuesto.

Finalmente, el tema que discutimos es quizá uno de los más importantes para el pueblo de México, cuánto ganará el Estado mexicano, cómo se repartirán los ingresos entre el gobierno y las empresas, cuánto le corresponde a estados y municipios, cuánto al combate a la pobreza, cuánto al desarrollo de infraestructura, quién gana, quién pierde. Estos temas son los que en esta ley debemos discutir.

Recordemos que los ingresos petroleros equivalen alrededor del 35 por ciento del presupuesto gubernamental. Hoy quienes están arrebatando la esperanza para el pueblo de México, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos de que juntos, el pueblo de México y las fuerzas progresistas, lograremos que la esperanza se convierta en realidad.

Por ello les decimos, el proyecto de la izquierda es viable, el proyecto de la izquierda es deseable, y el pueblo de México en las calles y en la consulta popular tendrá la última palabra. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Ricardo Monreal, para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, desde su concepción hasta su diseño, justificación, instrumentación y la difusión de su contenido, esta reforma energética privatizadora ha estado moldeada por las prioridades, los apremios y los intereses extranjeros, no por los intereses nacionales.

En concreto, por los intereses del gran capital financiero internacional vinculado al desarrollo energético.

La globalización se está moviendo de la unipolaridad norteamericana de la segunda mitad del siglo pasado hacia un nuevo orden económico multipolar, con potencias emergentes como la región China-India o la Unión Europea o la de Asia Pacífico.

Para que Estados Unidos mantenga su hegemonía y competitividad económica en el próximo cuarto de siglo requiere tener garantizado y asegurado un insumo fundamental, la energía.

Este país tiene tecnología, mano de obra, poder, capital y un Estado de derecho autoritario y transnacional.

Y ahora con ustedes un gestor involuntario, sordo e irresponsable, que es la mayoría de esta Legislatura. Pero le hace falta a este país garantizar la energía. Y no cualquier tipo de energía sino energía barata.

En ese camino está nuestro vecino, enfocando la tarea de remanufacturar sus procesos industriales y partir de energía barata, plenamente asegurada y no solamente de su prioridad económica, también de su prioridad en materia de seguridad y soberanía política.

La prioridad de nuestros socios comerciales no es precisamente el comercio sino las posibles actividades terroristas y las políticas energéticas de sus naciones espías. En efecto, hay una revolución energética que no podemos ignorar en el mundo, basada en el uso intensivo de gas Shale y de extracción de hidrocarburos en aguas profundas y someras.

Estados Unidos está incrementando aceleradamente sus reservas y la producción de energéticos, especialmente de gas natural. Esta sobreoferta de hidrocarburos para Estados Unidos tiene el objetivo de bajar los precios de energía en aquel país y depender menos del inestable mundo petrolero del Medio Oriente.

Estados Unidos está promoviendo esta transición energética de manera rápida, a tal grado que la región de América del Norte podría ser, al final de la década, la nueva Arabia Saudita y el Golfo de México el nuevo Golfo Pérsico.

De esta manera se garantizaría la hegemonía y la viabilidad económica de la América del Norte en un mundo multipolar.

¿Qué le hace falta a esta política energética integracionista, continental y transnacional? Un petróleo y un gas mexicano barato, abierto y privatizado, libre de dogmas nacionalistas, de paradigmas soberanistas o de constituciones que avalen monopolios públicos como lo establecía el artículo 27 y 28 constitucional; así lo confirma un informe elaborado por el senado estadounidense el cual envió en equi-

po de trabajo en octubre de 2012 para revisar las oportunidades de aumentar el compromiso entre Estados Unidos y México en temas específicos del petróleo y gas, incluyendo el Acuerdo Transfronterizo México-Estados Unidos.

De esta manera acudieron para reunirse con el equipo de transición del entonces presidente electo los líderes de este Congreso. Tienen que explicar los líderes de este Congreso de las mayorías si estuvieron en este acto entreguista; también estuvo Pemex y su director, el regulador energético mexicano, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, también industriales de Estados Unidos, especialistas académicos y funcionarios de Estados Unidos y lo hicieron en la embajada de los Estados Unidos en México.

El informe que da cuenta de dicha reunión revela la importancia que nuestros recursos energéticos representa para la llamada Seguridad Energética de los Estados Unidos, y en consecuencia, lo urgente que le resultaba a aquella nación esta reforma que ustedes, de manera irreflexiva y dócil, están aprobando.

La política de seguridad energética a fondo en Washington, dice este informe: “Requiere una evaluación constante de la industria petrolera mexicana; si México no reforma su situación interna de producción de energía los Estados Unidos no pueden basarse en los niveles actuales de las importaciones”.

—Este estudio que es público dice: Era oportuno debido a las recientes elecciones mexicanas para presidente y Congreso, que el presidente electo, Enrique Peña Nieto, que hiciera campaña con la promesa de instituir reformas energéticas y que ha seguido este tema desde que asumió el cargo. La reforma, a la falta de la misma negociada entre el presidente de México y el Congreso, tendrá consecuencias para la cartera de energía de los Estados Unidos.

Y continúa este informe que es oficial, que salió diciembre del 2012, apenas unos días de haber tomado posesión la Cámara de Diputados y el presidente electo. Los recursos de hidrocarburos de México, en efecto pertenecen a los mexicanos. Sin embargo, dicen: Estados Unidos tiene interés directo en el futuro del petróleo y el gas natural en México.

México es un proveedor confiable de petróleo a Estados Unidos. La cuestión para los políticos estadounidenses son los volúmenes que México será capaz de exportar en el fu-

turo, porque la producción mexicana se redujo más de un cuarto en la última etapa.

Es necesario comprender la posible trayectoria de la reforma en México para planear adecuadamente los futuros volúmenes y tipos de petróleo crudo negociado con los Estados Unidos, lo que también tendrá implicaciones, escúchenlo bien, más amplias para la seguridad energética de Estados Unidos y su crecimiento económico.

Las reformas energéticas mexicanas que seguramente se darán, determinarán en qué medida México será parte de la futura seguridad energética de Estados Unidos. Más claro que eso, señores diputados vende patrias, este informe es público. Léanlo, está traducido. Movimiento Ciudadano ayer lo tradujo y lo subirá ahora en su página.

Aquí también habla del PAN y dice que serán unos opositores dóciles a la reforma. Aquí también habla del gas Shale y dicen que no es conveniente que se trate en la misma reforma, sino que se deje libre la extracción de gas y que los concesionarios de minas se les deje automáticamente libres para extraer el gas a pesar de técnicas de fracturación hidráulica. Son 650 billones de litros de metros cúbicos que es la gran reserva de gas Shale.

Todo lo que están haciendo lo dijeron los Estados Unidos; el Senador que preside la Comisión de Relaciones Exteriores, Richard Lugar. El senador Richard Lugar también dice en este informe: Se necesita que México limpie de deuda a Pemex y a CFE para podernos apropiarnos de sus recursos de manera libre y constituya la seguridad energética de Estados Unidos. Esto es, señores vende patrias, por lo que les decimos son traidores a la patria.

En el 2012 Estados Unidos diseñó esta reforma y ustedes sin reflexión, sin ninguna meditación, con una actitud entreguista, han hecho esta reforma. Nunca tuvimos un gobierno tan pusilánime, tan gris, tan entreguista. Nunca tuvimos en la historia diputados tan mediocres que ahora tenemos lamentablemente.

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene la palabra el diputado Tomás Torres Mercado, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Tomás Torres Mercado: Con su autorización, señor presidente. Deseo, y porque me parece oportuno expresar que el diálogo político y el entendimiento son principios que pueden dar permanente vida a la tarea de es-

te Congreso pero también en la actividad en el Congreso y fuera de él. Así es que nuestro reconocimiento por generar y reconstituir las condiciones para poder llevar a cabo estos trabajos.

Al mismo tiempo deseo en el marco de estos intensos trabajos, reconocer el esfuerzo de los presidentes de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Presupuesto y Cuenta Pública.

Al día de hoy llegamos a esta sesión habiéndose discutido y votado ya leyes sustantivas como la Nueva Ley de Petróleos Mexicanos, la de Comisión Federal de Electricidad, la ley que establece sus órganos reguladores y otras disposiciones.

Toca ahora, compañeras y compañeros, discutir la parte del ingreso inmediatamente después del presupuesto.

Conscientes totalmente de la trascendencia que tiene el ingreso petrolero en la composición del gasto nacional.

Efectivamente discutiremos y votaremos la Ley de Ingresos de Hidrocarburos, la Ley Federal de Derechos, también la Ley de Coordinación Fiscal, y la ley que institucionaliza un fondo mexicano del petróleo con miras para en el mediano y largo plazo contribuir a la estabilidad y al desarrollo nacional.

He escuchado y lo digo con absoluto respeto, discursos firmes, discursos estructurados; intervenciones que reflejan la visión política de nuestro país y también de la cosa pública.

Sin embargo y sin disentir de ello, me parece justo y hay que hacerlo. Tiene que reconocerse que ha habido un esfuerzo político destacado.

La operación política ha generado reformas grandes que reclamarán enseguida un proceso de materialización.

Pero, colegas, hay quien quiso hacerlo y la circunstancia y la coyuntura política no dieron oportunidad para ello. Ahora se han generado condiciones para que esto sea posible.

Dónde estamos, colegas, en un México con un crecimiento, cuando menos en las dos últimas décadas, con un crecimiento mediocre de alrededor del 2 por ciento. Estados y municipios con deuda reclamando siempre a la federación mayores recursos para hacer frente a una situación de déficit de municipios y de estados.

Miles de jóvenes con una permeabilidad rota. No es suficiente haber terminado la licenciatura, realizar maestrías o doctorados pues no hay posibilidades de empleo. Por eso en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México vamos a seguir votando a favor de este dictamen.

Estamos convencidos de que es cierto, hay desesperanza y hay desconfianza. Pero preguntémosnos con toda objetividad ¿en la alternancia, compañeros, podemos seguir pensando que las cosas estarán siempre mal? ¿O que la corrupción siga permeando? ¿Acaso con la alternancia hay garantía de que el patrimonialismo y la deslealtad se acaban? ¿Generaremos condiciones de competencia y esas conductas infames son una garantía inexpugnable de que será con rectitud u honestidad? No, no iré al debate innecesario. Solamente puntualizaremos la visión de nuestro grupo parlamentario.

Las reformas son una gran apuesta no al crecimiento de las plantillas laborales de Comisión Federal de Electricidad o de Pemex, sino que se conviertan en un factor de desarrollo económico para el país, que genere empleo, que genere inversión y que rescatemos la esperanza de que haciendo las cosas bien es posible que México se transforme.

Diré una vez más que las cosas se pueden hacer bien o se pueden hacer mal. Vamos, desde donde estemos, a reclamar la observancia de la ley y comportamiento ético con los recursos públicos. Y ojalá y en el futuro invoquemos como ejemplo de éxito no a Noruega, no a Estados Unidos, invoquemos de lo que es México capaz para hacer su propio ejemplo. Muchas gracias por su atención.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, don Tomás Torres. Tiene el uso de la voz don Fernando Cuéllar Reyes, del PRD.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Con la venia, presidente. Hoy, compañeros y compañeros, es el último día del debate, de una semana intensa aquí en el pleno; como dice Malú, una semana negra. Una semana anterior muy intensa también en comisiones. Hoy es el último día de debate, pues, y como grupo parlamentario del PRD, confirmamos nuestra posición.

El PRD va a votar en contra de esta parte fiscal y presupuestal, así como lo hicimos en toda la otra parte de las mi-

nutas que llegaron del Senado, y que también tienen que ver con temas trascendentales.

Porque como lo dijimos desde un principio, el modelo no cambió. Se privilegió la privatización de Pemex, el debilitamiento de las empresas del Estado en materia energética. No hay cambios; por lo tanto, nuestra posición sigue firme, en contra.

Lo dijimos desde el principio, claramente lo discutimos Juan Bueno Torio y yo, quedó claro, hay dos modelos Juan. Hay dos modelos, que son antagónicos, por cierto; son dos visiones de país, son dos visiones de Estado, son dos visiones de desarrollo. Un modelo que privilegia el saqueo y la explotación de la riqueza nacional y otro que pretende recuperar la rectoría del Estado y tener empresas del Estado fuertes como lo hacen en otros países que han podido desarrollarse.

Nuestra posición busca defender y mantener nuestra soberanía energética. Antes de entrar específicamente en este tema, quisiera hacer dos reflexiones políticas generales: primero que quede claro en todos los temas trascendentales, el PRD ha sido responsable y se han realizado planteamientos fundamentales; lo hicimos en la reforma hacendaria planteando que pagaran más los que más tienen y los que más ganan.

Lo hicimos en la reforma financiera logrando una banca de desarrollo fuerte. Lo hicimos protegiendo los derechos de los usuarios de los sistemas financieros. Lo hicimos en el tema de Telecomunicaciones, porque estamos convencidos que el Estado tenía que recuperar esa rectoría.

Compañeros del PAN, compañeros del PRI, la posición de la izquierda es importante, es fundamental, ayuda, nutre, equilibra. Por eso creemos que nuestro papel como izquierda ha sido muy importante, pero ahora no podemos avalar una reforma que va en retroceso y que es contradictoria al propio espíritu de las reformas estructurales que se han venido impulsando.

¿Cómo les decimos a los ciudadanos que trabajamos por el fortalecimiento del Estado? ¿Y cómo le decimos ahora que estamos aniquilando las empresas más importantes del Estado? ¿Cómo salimos a justificar esta parte, compañeros de Acción Nacional, compañeros del PRI?

Ustedes saben que hemos buscado un debate de frente, un debate articulado, y creo que ahí está claro pues los dos

modelos. Pero eso no quiere decir –y lo hemos dicho– que si hay temas en estos puntos que ustedes están avalando, que consideramos que tienen riesgo, trabajemos para disminuir el daño de esta reforma que no compartimos.

Por eso trabajamos muy intensamente y con gran sensibilidad en el tema de que ni un peso menos para los estados y para los municipios. Es un mal mensaje que comience la reforma energética dañando en un sistema que se dice federalista, dañando a los estados y a los municipios.

Qué bueno que hay esa sensibilidad y que en esa parte el daño sea menor. Por otra parte, el PRD quiere dejar muy claro, muy firme el tema contradictorio de que no se está fortaleciendo fiscalmente, tributariamente a Pemex. Sí, el artículo 39 de derecho por la utilidad compartida, la tasa del 68 por ciento y ésta última propuesta de bajarlo al 65 por ciento digamos que ayuda, pero no es suficiente.

Por eso nosotros dijimos modernizar sin privatizar, y por eso dijimos que había que fortalecer las finanzas de Pemex. Y no es suficiente, compañeras y compañeros, con el 65 por ciento. Si ese 65 por ciento se hubiese aplicado en 2013 en el dictamen hubiera representado ahorro por 95 mil millones de pesos, de todos modos Pemex hubiera perdido 170 mil millones.

¿En dónde está el fortalecimiento de Pemex? Nuestra propuesta, compañeras y compañeros, era ir al 60 por ciento más el 15 por ciento en deducciones. Que quede claro, ése sí era un mensaje fundamental para decir que se estaba fortaleciendo esta empresa del Estado. Eso implicaba que Pemex hubiera ahorrado 170 mil millones. Pemex, en ese momento y con esta tasa no hubiese perdido. Eso sí es apoyar a Pemex. Eso sí es en los hechos decir que se fortaleció a la empresa del Estado.

Por eso, compañeras y compañeros, nuestra posición en esta parte fiscal y más tarde en el tema presupuestal va a ser también muy clara y contundente. No creemos que se fue a fondo con estas decisiones, creemos que la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo responde a la principal función... Compañeros, si alguien ha sido...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputados, el tiempo lo marca esta Presidencia y es tolerante con un minuto.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: ... ha sido su servidor y no se vale esas muestras, compañeros, cuando ha habido tolerancia de la Presidencia.

Entonces yo les pido, sé que no les gusta que ya les mostré que son dos modelos, sé que no les gusta que no hicimos suficiente con el régimen fiscal de Pemex, pero vamos a seguir trabajando en las próximas intervenciones...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sin embargo ahora sí le ruego concluya, diputado, por favor.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Con mucho gusto. Más adelante les vamos a decir también por qué el Fondo no cumple con este objetivo y más adelante también les vamos a decir, pero hoy les adelantamos que no estén pensando que por alguna reserva nosotros vamos a votar a favor. Nuestra posición en conclusión es en contra. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Don Ricardo Villarreal García y Domínguez.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, señor presidente. El día nos toca debatir dentro del marco de esta histórica reforma energética, que sin duda alguna cambiará para bien el rostro de México y con ello mejorar la vida de millones de mexicanos, el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, la Ley de Coordinación Fiscal y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Ésta es ya seguramente una de las sesiones más largas y complejas en la historia del Parlamento mexicano, llevamos más de 60 horas de discusión y nos esperan todavía muchas más y no podría ser de otra manera, pues estamos logrando de tajo y en una misma reforma cambios profundos en materia energética, fiscal y presupuestal; cambios que pueden ser considerados sin duda como la mayor reforma económica desde la expropiación petrolera de Lázaro Cárdenas, el 18 de marzo de 1938.

Compañeras y compañeros diputados, seamos valientes y concluyamos esta gran reforma convencidos de que aunque haya quienes quieran a toda costa detenerla por intere-

ses electorales y a base de repetir falsedades y contradicciones, incluso a base de espectáculos tan lamentables como el que vivimos hace unos momentos, no nos vamos a detener.

La historia de México nos va a agradecer nuestro amor y pasión por construir un México mejor, un México más moderno, un México más justo, un México líder a nivel mundial. Sigamos hacia adelante.

El decreto que estamos discutiendo en este momento contiene la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, donde se plantea un cambio fundamental, un nuevo régimen fiscal para Pemex, el cual reduce de manera significativa su carga fiscal.

Este nuevo régimen se trata de un cambio largamente esperado y es uno de los elementos claves para que la empresa pública mexicana pueda competir en este nuevo marco legal. Este régimen se modifica con el objeto de permitir a Petróleos Mexicanos operar bajo un régimen fiscal más equitativo y más simple que el actual, por lo que la propuesta de modificación plantea, entre otras cosas, eliminar tres de los seis derechos aplicables actualmente a Pemex.

Ahora sólo hará pagos por el derecho de la utilidad compartida, con una tasa aplicable al 65 por ciento, comparada con la tasa del 80 por ciento que tiene en la actualidad.

El derecho de la extracción de hidrocarburos, aplicando una tasa que será determinada por el precio de los hidrocarburos en dólares y el derecho de la explotación de hidrocarburos, que consiste en un pago fijo que se impondrá respecto a las áreas a explorar. Estos derechos son equivalentes al pago de una cuota por la fase exploratoria, una regalía y una contraprestación en favor del Estado.

Todos estos profundos cambios al régimen fiscal de Pemex, aunado a la nueva autonomía presupuestal y a las propuestas hechas por el PAN para lograr acabar con las concesiones, las prebendas y los malos manejos de su sindicato, así como la propuesta de cambiar el contrato colectivo de trabajo de Pemex por un contrato de vanguardia y acorde con la realidad de cualquier empresa de calidad mundial, harán que Pemex pueda finalmente ser una empresa competitiva que pueda invertir parte de sus utilidades en su modernización, así como en el equipo y en la tecnología necesarias para poder adecuarse a este nuevo modelo emprendido en esta magna reforma energética.

Para el PAN es fundamental los mayores ingresos posibles para el Estado mexicano, derivados de los contratos con los particulares, los cuales en todo caso deberán ser otorgados mediante licitaciones públicas y transparentes.

Para ello, en esta Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos aumentamos el monto de las regalías que se pagarán en cuanto inicien los particulares los procesos de explotación y sin importar si hay o no utilidades de 10 a 14 dólares por barril. Asimismo establecimos las reglas por las cuales se pagará el impuesto sobre la renta y la contraprestación al Estado mexicano, limitando las deducciones autorizadas y, entre otras cosas, estableciendo un cerco fiscal que no permitirá que las empresas deduzcan pérdidas o gastos derivados de negocios distintos a los contratos obtenidos con el Estado mexicano.

De esta manera, compañeras y compañeros, se garantizará el pago de dichas contraprestaciones e impuestos, evitando su evasión.

Porque nos preocupamos por el desarrollo de las regiones donde se explotan los hidrocarburos, se adicionó un nuevo título a la ley, denominado: Del impuesto para la actividad de explotación y extracción de hidrocarburos, cuya finalidad será la de resarcirla a las entidades federativas y a los municipios, donde se realicen actividades de explotación y exploración de hidrocarburos, los daños que estas actividades puedan producir en el medio ambiente y en la infraestructura de los mismos.

Para el PAN la administración de los ingresos del Estado mexicano, proveniente de los hidrocarburos es de suma importancia. Por ello establecimos transferir los recursos del Estado conforme a reglas muy claras de coordinación entre los Poderes Ejecutivos y Legislativo, estableciendo específicamente el destino y el uso de los recursos petroleros generados en favor de la nación. De lo anterior se desprende que la administración de los ingresos derivados de los contratos mencionados, debe de correr a cargo del Fondo Mexicano del Petróleo y no a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo había propuesto en el pasado el Ejecutivo federal.

Dicho fondo, será administrado por una institución ampliamente respetada, tanto en México como en el mundo, como lo es el Banco de México, ello fue también propuesta de Acción Nacional.

Cabe resaltar, que los recursos entregados al Fondo Mexicano del Petróleo serán destinados a lo siguiente. Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios; al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; al Fondo de Extracción de Hidrocarburos; al Fondo Sectorial Conacyt, Secretaría de Hacienda, de Energía e Hidrocarburos, incluyendo los montos que conforme a la distribución que determine su comité técnico se destinen a fondos de investigación científica y al desarrollo tecnológico, de instituciones de investigación en materia de hidrocarburos.

Al Fondo Sectorial Conacyt, Secretaría de Energía, Sustentabilidad Energética; a la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la Auditoría Superior de la Federación; y a la Tesorería de la Federación los recursos necesarios para que los ingresos petroleros del gobierno federal, que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en un mínimo del 4.7 por ciento del producto interno bruto.

Adicionalmente a lo anterior, este fondo buscará fortalecer los fondos de pensiones, de jubilaciones, buscará otorgar becas a estudiantes mexicanos dentro y fuera de nuestro territorio, apoyará el desarrollo regional de nuestro país, la construcción de infraestructura.

En suma, este fondo le quitará, por primera vez en la historia de nuestro país, el control a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por primera vez pensará a largo plazo y en el futuro de México, sin gastar irresponsablemente toda la renta petrolera, como sucedía en el pasado.

Compañeros y compañeras, éstos son sólo algunos puntos por los que el PAN votará en favor de este dictamen. El pueblo de México puede contar con un partido responsable, con un partido que sin importar si somos o no gobierno, que sin importar los cálculos electoreros siempre votará en favor del futuro de México y de millones y millones de mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, don Ricardo Villarreal García y Domínguez. Ahora tiene el uso de la voz don Fernando de las Fuentes. Se nos apareció el diablo, pues.

El diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, la reforma energética integral y modernizadora que estamos reglamento implica un cambio

de fondo al tratamiento de los ingresos que a partir de ahora obtenga el Estado mexicano, provenientes del aprovechamiento de los hidrocarburos.

Asimismo, requiere de un replanteamiento de la forma en que estos ingresos se administren y se distribuyan para conseguir su mejor rendimiento en términos de beneficio colectivo y con una perspectiva de largo plazo para un desarrollo económico, armónico, equitativo, sustentable y equilibrado de las todas las regiones y entidades del país.

De ahí que el Grupo Parlamentario del PRI en esta Cámara de Diputados manifiesta su acuerdo con el dictamen puesto a consideración en este pleno. Sin embargo, también busca enriquecer el texto del articulado que en él se contiene mediante las reservas presentadas que también suscribe nuestro coordinador del grupo parlamentario, el diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, por las cuales se asegura con un doble candado de recursos participables para los estados y los municipios. Y también se garantiza el derecho de los trabajadores en el reparto de utilidades de las empresas de hidrocarburos y disminuye la carga fiscal de Pemex de 68 a 65 por ciento.

De todos ellos guardan correspondencia entre sí y se han abordado a partir de la intensa discusión en comisiones, que derivó en cambios sustantivos a las iniciativas de ley que están en comento.

Estos cambios tienen como referencia fundamental el objetivo estratégico que se persigue en la reforma energética, que es la de maximizar la renta petrolera de la nación.

Primero, cómo hacer que los ingresos aumenten. Y luego, cómo lograr un reparto más equilibrado de los recursos.

Precisamente, optimizar los beneficios de la renta petrolera es el objeto de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Y la asignación de estos ingresos se regirá bajo un nuevo esquema de estabilización económica y beneficios a largo plazo, a partir de la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y desarrollo que por primera vez se contempla en nuestro marco jurídico nacional.

En congruencia con ello, es obligado también adecuar otras disposiciones de la ley de derechos y diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para homologarlas como nuevo régimen. Así como también asegurar la congruencia con otras reformas como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos se fortalecen las finanzas públicas en nuevas condiciones, con una mayor producción de hidrocarburos, derivada de más inversión y tecnología más moderna que permitan mayor eficiencia y se disminuyen costos y se incrementaran gradual pero constantemente los rendimientos de la renta petrolera.

No se puede obviar que la transformación de Pemex en empresa productiva del Estado lleve implícito liberarla de la camisa de fuerza de la burocracia para que pueda competir con otras empresas nacionales y extranjeras, y si lo permite, una rentabilidad justa.

La nueva Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos que proponemos aprobar establece flexibilidad fiscal para Pemex con un verdadero esfuerzo del Estado para que una de sus principales empresas pueda fortalecerse financieramente.

Por otra parte, no existen privilegios para los participantes privados en la industria de los hidrocarburos. Por ello, mi grupo parlamentario se pronuncia por mantener la prohibición para que un contratista pueda acreditar las pérdidas generadas por otras actividades que realice dentro del país, en áreas de refinación, distribución o comercialización o cualquier otra relacionada con la petroquímica, contra las utilidades obtenidas en la producción de hidrocarburos.

Es decir, no se podrán consolidar resultados de actividades distintas porque ello sí... en la afectación de beneficios de la renta petrolera para la nación.

La ley asegura que a futuro maximicemos la captación de renta petrolera de parte del Estado mexicano, mediante el desarrollo de actividades de la industria de los hidrocarburos.

Nosotros nos pronunciamos porque el Estado establezca mecanismos de respaldo que garanticen que los ingresos estatales no decaigan por concepto de derechos en el nuevo esquema de ingresos petroleros.

Por eso saludamos el establecimiento de un impuesto a favor de las entidades federativas y municipios petroleros, que es el derecho de explotación de hidrocarburos.

Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del PRI ratifica su voto favorable a este dictamen porque regulará el régimen de ingresos del Estado mexicano, con efectos positivos para el desarrollo de la industria

de los hidrocarburos y una captación óptima de la renta petrolera en beneficio de todos los mexicanos.

Vamos a votar a favor porque este modelo de producción es la única manera de garantizar un crecimiento sostenido de nuestra economía en el futuro. Apoyaremos con nuestro voto el dictamen, porque estamos convencidos de que la visión del Presidente Enrique Peña Nieto para México es la correcta y la vamos a respaldar sin titubeos, porque en la reforma energética todos los estados ganan, porque con más producción habrá mayores ingresos, porque solo con un esfuerzo integral, consiste y modernizador de la industria de los hidrocarburos y su marco normativo, podremos transformar a México.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado. Se informa a la asamblea que con esta intervención concluye el plazo para la presentación de propuestas de modificación para el dictamen que se está discutiendo.

Esta Presidencia informa que vamos a una ronda de oradores en pro y en contra e inmediatamente después de la lectura de las reservas votaremos en lo general. Tiene el uso de la voz, doña Aleida Alavez Ruiz, muy apreciable compañera del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado presidente. Nada más injusto que iniciar una competencia con los árbitros y reglas en contra. Ése es el caso de Petróleos Mexicanos que enfrentara la apertura del sector energético con la inercia y vicios de un régimen fiscal que depreda sus ingresos para solventar la ineficiencia del gobierno mexicano, y afortunadamente esto lo acaban de reconocer quienes me antecedieron, 12 años de dilapidación de los ingresos petroleros.

Para el caso de asimetría fiscal y renta petrolera quiero resaltar que el régimen para asignatarios léase Pemex y sus empresas subsidiarias, mantiene la actual figura fiscal que coloca a la paraestatal en el segundo lugar en el ranking mundial de empresas con utilidades antes de impuestos, pero la baja al lugar 86 después de pagar ingresos; ése es el régimen fiscal que daña a Pemex y que ustedes con esta reforma mantienen y no le dan alientos a la empresa para que sea más productiva; el mismo régimen fiscal para Pemex que lo ahoga en este ranking al 86 lugar, pero eso sí, a los contratos todas las facilidades para que tengan sus ganancias.

A pesar de esto, lejos de apoyar, a la todavía paraestatal, se sostiene el candado de la reforma de 2005, en el sentido de que solo puede deducir 6.5 dólares por barril. Independientemente del precio en el mercado, esta medida le cuesta a Pemex 100 mil millones de pesos anuales, lo que significa una enorme desventaja frente a sus futuros competidores a quienes se ofrece un régimen fiscal a modo conforme al contrato y donde se reconocen y reconozcan los costos.

El régimen tributario derivado de este nuevo esquema de explotación de hidrocarburos con participación del sector privado y del actual sector público, ha llevado al Ejecutivo a proponer dos esquemas de tributación diferentes para uno y para otro.

Por un lado mantiene el actual esquema de la Ley Federal de Derechos aplicable a Pemex como empresa productiva del Estado y, por otro, establece un ventajoso régimen de ISR y contraprestaciones para el sector privado, donde el cobro por la renta petrolera se vuelve una relación entre particulares que el Estado mexicano renuncia a sus facultades como autoridad fiscal para reestablecer una nueva relación entre privados. Esto genera una situación única entre la Secretaría de Hacienda y un particular respecto de las regalías y cualquier otra contraprestación establecida en el contrato.

El mismo Ejecutivo reconoce que el modelo que hasta el momento ha sido exclusivo para Petróleos Mexicanos no resulta adecuado a la nueva organización de la industria petrolera que estableció la reforma constitucional, por lo que decide que el Estado debe renunciar a sus facultades como autoridad fiscal y se convierta en un particular más para asegurar el cobro de la renta petrolera.

De nueva cuenta, el dictamen que hoy se pretende aprobar es insultante para los mexicanos porque parte de una base inconstitucional bajo la figura de contratos para cubrirle los gastos a las inversiones privadas y repartir las ganancias adquiridas en su favor.

El problema más grande con la recuperación de costos es que se presta al abuso por los contratistas. Es imposible, y aquí creo que nadie ha podido ni en comisiones, mucho menos en pleno, aclarar y garantizar cómo es que van a lograr evaluar cuáles fueron los costos de los contratistas. Esto es imposible analizarlo en una exploración de un yacimiento petrolero y por lo mismo es muy fácil que los contratistas inflen estos costos para hacerse de renta petro-

lera que no les corresponde y, sobre todo, la que no pagarán las contribuciones correspondientes.

Ya lo hemos dicho y lo reitero hoy. Son concesiones disfrazadas de contratos, lo que es una descarada violación a la Constitución. El artículo 21 de la Ley de Hidrocarburos, vinculado con la Ley de Ingresos que hoy nos ocupa, establece que la Comisión Nacional de Hidrocarburos y los contratistas no se someterán en ningún caso a las leyes extranjeras, incluso en el procedimiento arbitral conforme al Código de Comercio o tratados internacionales en la materia de arbitraje y solución de controversias de los que México sea firmante.

Es decir no se puede acudir a los tribunales internacionales, aunque no podemos descartar que mediante artimañas legales encuentren la manera de llevarnos ante éstos como sucede en países como Argentina, Ecuador y Bolivia.

Lo que estamos presenciando es precisamente los funerales de estas dos empresas paraestatales Pemex y CFE; cuando Pemex es la que nos da los ingresos a los mexicanos en más de un 40 por ciento de los ingresos totales de este país anualmente. Eso es lo que estamos presenciando el día de hoy.

Pero nos preocupa nuestro país y por eso hemos hecho propuestas como la siguiente: a pesar de que se establece como obligación la transparencia y rendición de cuentas para el sector público en materia de recursos, sería conveniente solicitar, lo hemos dicho y lo repetimos, al sector público en materia de recursos, que participe en los contratos o a los que subcontraten con empresas públicas, la obligación de cotizar en la bolsa de valores, para lo cual deberán ser sociedades anónimas bursátiles de capital variable e informar a sus accionistas de manera pública a través de los reportes y regulación de dicha bolsa.

Ello para contar con una forma de corroborar la información que publique la Secretaría de Hacienda sobre los ingresos derivados de la renta petrolera y el Fondo Mexicano del Petróleo. Además de que en caso de ser extranjeras, se comprometieran a transferir la tecnología y desarrollar polos de ciencia y tecnología en el país.

Es importante resaltar que la cotización en la bolsa los obligará a ser evaluados... Aquí están las propuestas, escuchélas. Traen consigna de no atender ni una sola coma. No nos vengan a decir que tenemos pobreza en los argu-

mentos cuando no son capaces de incluir una sola corrección en estas leyes que laceran al país. Escuchen lo que estamos diciendo...

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

El Presidente diputado José González Morfín: Diputados, les invito a que podamos...

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ...y no pretendan poner en riesgo la renta petrolera. Déjenme terminar, déjenme terminar...

El Presidente diputado José González Morfín: Dejemos que la diputada termine y a la diputada Alavez le pido que pueda concluir con su intervención.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: –Concluyo, diputado presidente–, pero lamento esta cerrazón, lamento que a pesar de ser su reforma, su proyecto privatizador, quieran que uno tenga todavía que aguantarles insultos y vejaciones a estas propuestas que estamos viniendo a hacer y que no son capaces de atender en comisiones.

Es mentira lo que han dicho el diputado Bueno Torio y el diputado Carrillo, y aquí venimos a decir cosas que no son. Se los estamos documentando. Y esto es la testificación de la muerte de dos empresas que hasta la fecha han sido re-dituables para el país y que ahora se lo quieren llevar para negocio de unos cuantos.

No nos mientan cuando digan que el Fondo Mexicano del Petróleo es para la estabilización y desarrollo. Este fondo tiene como prioridad el ahorro a largo plazo como... Ojalá tuvieran el mínimo interés...

El Presidente diputado José González Morfín: Diputada, le pido que pueda ir concluyendo con su intervención.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ... de no querernos vender, que quieren copiar modelos internacionales, cuando éste fondo está hecho para pagarles sus regalías a las empresas que van a venir a invertir. Eso es lo que pusieron para el Fondo Mexicano del Petróleo.

De acuerdo con el artículo 7, fracción II, es obtener recursos que garanticen el pago de contratos, lo que lo convierte en una simple pagaduría. Eso es el Fondo Mexicano del Petróleo.

Por eso nosotros insistimos en que este modelo que ustedes le quieren imponer a Pemex y a CFE es un modelo que va a entregar lo último que nos queda como patrimonio nacional que es la renta petrolera.

Háganse cargo de eso ante el pueblo de México. Por eso la protesta del día de hoy y de los que nos sentimos muy tristes al ver su soberbia, al ver cómo quieren que uno venga aquí a hacerles la chamba, a hacerles quórum y después imponernos un modelo depredador para el país.

Quédense con eso que nosotros lo vamos a denunciar en la consulta pública de 2015.

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene la palabra para hablar a favor del dictamen el diputado Rubén Benjamín Félix Hays.

El diputado Rubén Benjamín Félix Hays: Gracias. Señor presidente, compañeras y compañeros diputados, antes de empezar quisiera pedirle al presidente hiciera una consideración especial: que se considerara traer una tribuna un poquito más alta para gente como su servidor.

El Presidente diputado José González Morfín: Lo voy a tomar en cuenta, diputado.

El diputado Rubén Benjamín Félix Hays: Gracias. Compañeras y compañeros diputados: el dictamen con proyecto de decreto en materia energética hace mención a la investigación científica y tecnológica reconociéndose en esos elementos esenciales en las diversas etapas del proceso productivo dentro de la industria energética nacional.

En este gran esfuerzo se tiene la aspiración que Petróleos Mexicanos disponga de la tecnología bajo los esquemas de uso y adquisición con el fin de aprovechar todos los recursos científicos y tecnológicos para la explotación energética, además de transitar a las nuevas energías renovables, así como a la exploración del petróleo en aguas profundas.

El dictamen promueve la investigación y desarrollo tecnológicos como uno de los ejes estratégicos para el fortalecimiento de Pemex, allegándose la tecnología y capacidades técnicas para llevar a cabo estos logros y sus fines estratégicos, así como posicionar a México en esa materia.

Es por ello que quiero citar al físico alemán Albert Einstein. “Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad”. En el ejer-

cicio de esta voluntad, el partido Nueva Alianza desea que el país avance en la sustentabilidad energética, así como en las energías más eficientes que propicien el desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país.

Con dicho fin se han implementado diversas disposiciones en materia energética, entre ellas la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo que en su artículo 16 nos señala la transferencia a fondos de estabilización y destinos específicos.

En esta disposición se plantea reformar el artículo 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el cual se establece que las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo se realicen al fondo sectorial, Conacyt, Secretaría de Energía y de Hidrocarburos, donde el 65 por ciento de dicho fondo se destinará a sufragar gastos relacionados con trabajo, de reconocimiento y la exploración superficial, muestreo del subsuelo, procesamiento de datos, así como las actividades de investigación para identificar áreas con potencial en materia de hidrocarburos, impulsar la investigación en temas de exploración, extracción y refinación de hidrocarburos, así como la producción de petroquímicos en concordancia con el artículo 25 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El 15 por ciento del fondo se destinará a la investigación científica y desarrollo tecnológico de los institutos de investigación en materia de hidrocarburos, y donde una parte de estos recursos apoyarán, escúchenme bien, a la formación de recursos humanos especializados y altamente calificados en la materia.

Contribuyendo a la investigación, desarrollo e implementación de nuevos temas en fuentes renovables, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de cuentas primarias de energía.

Sí, aceptamos que el conocimiento científico y la innovación tecnológica son de suma importancia para elevar la calidad de los pueblos, entonces comprendemos que la investigación científica es vital para reducir el déficit en la balanza tecnológica, así como para propiciar el desarrollo de tecnología propia para Pemex y es en este sector estratégico, donde la ciencia y la tecnología, juegan un papel prioritario para la vida nacional.

El objetivo del Partido Nueva Alianza, es el de impulsar leyes secundarias en el sector energético, así como cuidar

que el país sea una potencia generadora de energía y energías sustentables a nivel global.

Estas leyes reglamentarias permitirán a Pemex y a Comisión Federal ser empresas más eficientes, y en esa medida generen mayor valor económico a la nación. Así, con la generación de investigaciones propias para concretar una visión a largo plazo que le den innovación en el sector y puedan competir en la economía del conocimiento, sin que se pierda su carácter público, es decir, no se privatizan. Este modelo fue implementado en Brasil en el año 1999, donde diferentes fondos sectoriales del petróleo establecían una fuente de financiamiento para las actividades de investigación científica y tecnológica del sector, lo que permitió a la empresa Petrobras ser la sexta petrolera más grande del mundo en cuanto a ventas y el valor de empresa del mercado por un monto de 120 mil millones de dólares.

Ante este escenario, Pemex se encuentra en un momento crucial de su historia institucional, en la cual tiene la oportunidad de investigar en aguas profundas, así como crear e innovar su propia tecnología para explorar todo su potencial real.

El Grupo Parlamentario Nueva Alianza, está convencido de que las reformas en materia energética son de suma importancia para el desarrollo del sector energético de nuestro país, y con ello comenzar una nueva etapa en la historia del insumo estratégico que es la energía de la nación.

El Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía es una realidad más que impulsará la ciencia y la tecnología con énfasis en el sector de hidrocarburos y energía renovables, lo que no es al interés del desarrollo integral de la nación.

Concluyo, señor presidente, esta Legislatura tiene el gran reto de aprobar el cimiento para un país más próspero, con ciencia, tecnología e innovación en el área energética, que dé una visión firme para el camino de un futuro mejor, mejor para todos los mexicanos. Es por ello que el Grupo Parlamentario Nueva Alianza votará a favor del presente dictamen. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Jaime Bonilla Valdez.

El diputado Jaime Bonilla Valdez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legis-

ladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se manifiesta en rechazo de este dictamen que nos presentan hoy las Comisiones de Hacienda y Energía, acerca de los ingresos de los hidrocarburos. Existen diversas razones por las que nos pronunciamos en contra, y esto es un resumen de ellas.

En primer lugar el ofrecimiento de que la renta petrolera seguirá siendo propiedad de los mexicanos es una verdadera falacia, porque le dato de las regalías que le quedarán a favor del Estado mexicano son menores a lo generado en otros países en comparación. Sólo obtenemos 14 dólares por barril cuando el precio llega a 100 dólares.

Les pregunto: Si ustedes tienen una empresa que le cuesta 1 dólar, por decir, un producto, si lo venden en 10, ¿Lo venderían? No. En otros países de Sudamérica, como Venezuela, Ecuador, Bolivia, esas regalías llegan entre el 50 a 80 dólares. Lo señalado representa en los hechos de la entrega un bien de la nación.

La renta petrolera, que es precisamente lo que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo trata de detener, estos conceptos lleva a afirmar que existen asimetrías en el tratamiento rígido, rudo, limitante y altamente restrictivo que se da a las empresas productivas del Estado y muy generoso y obsequioso para las compañías transnacionales.

En este último tampoco, por elemental lógica, no estamos de acuerdo. La estructura fiscal que se le propone a las empresas predictivas del Estado es muy lejana a la que se les ofrece a las transnacionales. En tanto, en nuestras, las que cargan, van a cargar con el 68 por ciento y las transnacionales un trato muy obsequioso. O sea, una carga del 68 por ciento en contra de una carga de un 12 o 14 por ciento.

Otro punto de desacuerdo que está plasmado en el dictamen es el referente a las cadenas productivas del país, nos son impulsadas de manera –de la tasa de crecimiento que el producto interno bruto que se eleva a rangos– que permitan el bienestar de los mexicanos.

Si las tasas de crecimiento se mantienen por debajo de un 6 por ciento en primer lugar estamos condenados a no generar empleos dignos, es una verdadera mentira que se van a generar empleos privatizando la industria petrolera.

Las percepciones que se tendrán para los trabajadores, algunos que lleguen a ser contratos, serán por debajo de las

adecuadas y las necesarias para que sus familias subsistan en una vida digna.

En segundo lugar, requerimos las tasas de crecimiento del nivel citado. Si aspiramos a abatir el desempleo que actualmente oscila al nivel de 4 por ciento de la población económicamente activa, eso es prácticamente imposible.

En tercer lugar, la población mexicana requiere de inflaciones bajas que le permitan acceder a la canasta básica sin sobresaltos, ya que este no es el caso, la mayor parte de los mexicanos no tiene acceso a adquirirla.

En cuarto lugar, la pobreza en todas las expresiones es un tema infamante para los mexicanos, porque no es posible sostener que haya ciudadanos de extrema pobreza o pobreza moderada por más de 68 millones en México.

En quinto lugar hay otros mexicanos que acusan carencias sociales y de ingresos que significan mínimo 32 millones aproximadamente del censo de la población nacional, la que está verdaderamente carente de servicios sociales.

En sexto lugar, nadie puede negar que es muy ancha la brecha que se abre entre la franja de los mexicanos que viven bien, que comen tres veces al día y los marginados, como se aprecia que con muchos más, pero se da el caso de que mexicanos no requieren de un catálogo de buenas intenciones, sino acontecimientos que les permitan desarrollar una vida digna y decorosa.

Acerca de las limitaciones que dejan a las cadenas productivas, tenemos que decir que la industrialización del país queda relegada porque se dan elementos para que su desarrollo, no un desarrollo propio. Es un requerimiento nacional que se impulse la industria mexicana, porque la dinámica mundial va en el sentido de apartarse de una sola expresión económica, lo que nos lleva necesariamente a una economía mono-productiva, que es lo que está representado aquí en este dictamen.

En otras palabras, se hace indispensable impeler la industria mexicana con el apoyo de la ciencia, tecnología e innovación que el dictamen no incluye en su profusión, como sería lo deseable.

Respecto al medio ambiente, la óptica del Partido del Trabajo la inclusión del tema obedeció más al planteamiento como un premio a la administración que le otorga al Parti-

do Verde con el despliegue de recursos que se les asignarán indudablemente.

En efecto, en materia de producción ambiental sólo se manifiesta que se busca en la ley en comento buscar la explotación irracional de nuestros recursos, donde las transnacionales serán las que determinen cómo, cuándo y qué medidas pondrán en práctica.

Nuestro grupo parlamentario propone las diversas expresiones políticas que tiene como presencia en esta soberanía a que lleven a cabo un ejercicio de reflexión que permita analizar, debatir sobre el futuro de nuestros hijos y las próximas generaciones, porque en esto depende obtener una vida digna y un futuro que nos haya, porque este futuro nos lo robarán y nos robarán la esperanza y nuestros sueños.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará en mérito de esto expuesto, en contra y el mensaje que les quisiera dejar son una frase que usó Abraham Lincoln en una ocasión, cuando dijo que parte del pueblo les va a creer parte de la mentira, y a lo mejor parte del pueblo les va a creer toda la mentira. Pero no todo el pueblo le va a creer todas las mentiras.

Entonces, le pregunto, no tanto a nuestra soberanía aquí, sino a nuestro pueblo que nos está escuchando, ¿Ustedes les creen? Yo tampoco. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en pro el diputado Federico González Luna.

El diputado Federico José González Luna Bueno: Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, México gozó de su renta petrolera por décadas, hoy el petróleo fácil se acabó, los intentos de modernizar a CFE han costado un precio muy alto y han sido claramente insuficientes. Las tarifas son altas y los subsidios onerosos.

El sector energético requiere de un cambio radical, lo que nos jugamos es la viabilidad económica y financiera de largo plazo en la nación, más allá de cualquier posicionamiento político, partidista o ideológico.

El desarrollo económico de los próximos años de México estaba claramente comprometido cuando la principal fuente de ingresos fiscales del Estado gastaba cada vez más y se perdía en mayor proporción.

La situación de las finanzas públicas del Estado mexicano se agudiza cuando el gobierno federal destina importantes recursos a subsidios generalizados al consumo general, como la gasolina y la electricidad.

Vivimos en un mundo competitivo, donde los individuos, las empresas y los países compiten. Cuando los gobiernos promueven la competitividad de sus empresas el nivel de vida de su población se incrementa. De no haberse propuesto una reforma de este calado, las cosas no sólo seguirían igual, sino que empeorarían dramáticamente en perjuicio del nivel de vida de los mexicanos.

Antes de la reforma Pemex y CFE eran empresas públicas y con la reforma continuarán siéndolo. La titularidad de los activos y pasivos de Pemex y CFE son y seguirán siendo del Estado mexicano y ya se encuentran contenidos en la Cuenta Pública de la administración pública federal.

A partir de los dictámenes que hoy nos ocupan, un nuevo régimen financiero se establece para la exploración y extracción de hidrocarburos en nuestro país, como nunca antes se había hecho.

El conjunto de las disposiciones legales en materia fiscal energética constituyen un magnífico ejemplo de la trascendencia y las cualidades de los cambios derivados de la reforma energética.

El nuevo régimen fiscal y de gasto de los ingresos petroleros garantiza el manejo transparente y eficiente de los mismos a favor de los mexicanos.

¿Cuántas veces nos hemos lamentado, todos, de que los beneficios de la renta petrolera durante décadas se han perdido? Qué los mexicanos no hemos recibido de manera tangible y directa los beneficios de esta riqueza.

Por décadas nos hemos lamentado de la falta de transparencia y el uso eficaz de los recursos económicos de la explotación de los hidrocarburos.

Con la reforma energética se modifica todo el régimen de recepción, administración y ejercicio de los ingresos petroleros. Con gran claridad en la reforma se señalan todos y cada uno de los ingresos que podrá obtener el Estado, se señalan con precisión en qué podrán gastarse los recursos y se garantiza su transparencia a través del Fondo Mexicano del Petróleo.

Una de las cuestiones más admirables de este nuevo régimen fiscal es que cuida los ingresos petroleros para que contribuyan en mayor medida al fortalecimiento de las finanzas nacionales.

Los ingresos petroleros, debe decirse enfáticamente, están garantizados en cuanto a su contribución al gasto público y al equilibrio de los ingresos del Estado y su colaboración y contribución decidida al desarrollo económico y social de México.

El uso de los ingresos petroleros, y esto es algo inusitado en la historia financiera y económica de México, está concebido de una forma como nunca se había hecho, al establecer una visión por primera vez de largo plazo.

La característica única de la reforma en el manejo de los ingresos petroleros, es que por primera vez se manejarán en la historia de nuestro país, pensando en las futuras generaciones y crearemos ahorro a largo plazo.

La reforma que hoy estamos discutiendo nos acerca a las mejores prácticas internacionales, lleva por primera vez a nuestro país a una visión de responsabilidad absoluta en el manejo de las finanzas públicas, termina el dispendio, termina la opacidad, termina el gasto de esta riqueza indispensable, en propósitos partidistas, coyunturales, oscuros, opacos. Es un ahorro, como decíamos, a largo plazo, es un ahorro destinado al fondeo del sistema universal de pensiones, la inversión en educación superior.

Los mecanismos de propuesta del presidente Peña Nieto se distinguen de cualquier antecedente en dos hechos únicos. En la inmediatez, en lo directo, en lo no burocrático, en el rompimiento de barreras, entre el ingreso de la riqueza petrolera y sus beneficios sociales y para el desarrollo económico.

En segundo lugar, en la existencia de un fondo en Banco de México, al que se aportará esta riqueza para su administración a largo plazo, garantizando su manejo transparente como nunca se había visto, un manejo no político, no coyuntural, no improvisado.

No hay duda de que el presidente Lázaro Cárdenas y el presidente López Mateos siempre actuaron pensando en el beneficio de las grandes mayorías. Cada uno de estos grandes mexicanos en las decisiones que fueron adoptando, partieron del reconocimiento, del conocimiento y de la valoración

de la realidad que en ese momento les tocaba enfrentar.

Con gran patriotismo tomaron decisiones que nos han ayudado decididamente al desarrollo de México. Hoy en día la realidad de México es distinta, no tengo duda de que los presidentes Lázaro Cárdenas y López Mateos hoy estarían de acuerdo con los cambios que se están planteando. Cambios que llevan al reconocimiento o la necesidad del conocimiento de las inversiones y de las nuevas tecnologías.

Los cambios que ha planteado el presidente Peña Nieto son cambios valientes. Son cambios valientes, en primer lugar, porque se exponen a este tipo de reacciones.

Más fácil hubiera sido para el presidente Peña mantener, preservar, incluso, aprovecharse de un status quo.

Lo que ha hecho el presidente Peña Nieto es una decisión valiente que debemos respaldar.

Habrán costos políticos indiscutiblemente, y él nos ha dado el primer ejemplo a nosotros como diputados, como legisladores federales, en la parte que nos corresponde también nos tocará asumir un costo.

Por mi parte y por parte de los diputados del Partido Verde lo hacemos con gusto. Lo hacemos con gusto, apoyamos una decisión del presidente Peña, y lo más importante, sabemos, estamos absolutamente conscientes de que estamos tomando decisiones que favorecerán a largo plazo a los mexicanos, que las futuras generaciones nos lo van a agradecer, visión que por cierto, no es fácil de entender, que trasciende, por supuesto, situaciones coyunturales, partidistas y de raja política. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para hablar en contra el diputado Julio César Moreno Rivera.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, compañeros y compañeras diputados. A nombre del PRD vengo a posicionarme en contra del presente dictamen, toda vez que en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, en su artículo 41, hace referencia a los pagos por pensiones que se hagan con cargo a la reserva laboral.

Esto quiere decir que en la Ley de Pemex debieron establecer claramente, por ejemplo, tal y como se hizo en la re-

forma del Seguro Social, en 2004. O bien, crear el Fondo laboral para el pago de obligaciones laborales como parte de las obligaciones de las paraestatales.

Esta Legislatura será recordada por la historia como la que llevó al traste a la expropiación petrolera del general Cárdenas y la solidaridad del pueblo de México en 1934, quienes aún en su pobreza aportaron cualquier valor del que pudieron echar mano para pagar las indemnizaciones petroleras a las compañías trasnacionales, mismas a las que hoy el gobierno de Enrique Peña Nieto, acompañado por el PRI y el PAN y sus aliados devuelven la industria petrolera de la manera más entreguista de la que se tenga memoria.

Y no conforme con ello, a la indignante deuda pública nacional que asciende a más de 6 billones de pesos, generada por los ineficientes gobiernos del PRI y del PAN, que han solapado la corrupción y la mala administración, la falta de transparencia y el dispendio de recursos, van a agregar a esa deuda los pasivos laborales de Pemex y CFE, de 1 punto 7 billones más.

Este aumento en la deuda pública impactará en las finanzas públicas, traducándose en una importante reducción de los presupuestos de los estados y municipios en el que se destina para actividades productivas de desarrollo, como es la construcción de hospitales, carreteras, escuelas, etcétera.

Exigimos que primero se investigue el mal uso de los recursos de Pemex y de CFE. La red de complicidades entre el sindicato y los funcionarios, así como las corruptelas de la cúpula sindical que incluso ahora los reclama la justicia de Estados Unidos y no simplemente con el voto del PRI y del PAN, se traslade de un plumazo la deuda de la contabilidad de Pemex y CFE a la del pueblo de México.

Para el Grupo Parlamentario del PRD se debe de investigar y rendir un informe donde expertos revisen a fondo el sistema de pensiones en el cual se transparenten los pasivos en su conjunto y se establezca una viabilidad para los regímenes pensionarios de los trabajadores de las paraestatales.

Compañeras y compañeros diputados, tengo el presentimiento de que en unos años lo que ustedes tanto han expresado en todas sus intervenciones, de que bajarán las tarifas de los energéticos y la electricidad y el gas pasaran a la historia como una más de sus célebres frases retóricas priístas que fracasaron en los hechos, como las que expresaron sus nefastos ex presidentes de México.

Permítanme refrescar la memoria, recordando algunas; por cierto algunas de ellas fueron vertidas desde esta tribuna: Tenemos que acostumbrarnos a administrar la abundancia –decía López Portillo– refiriéndose a las ganancias obtenidas por la explotación del petróleo. Falso. El TLC significa más empleo y mejor pagado para los mexicanos –alardeaba el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, el más grande los farsantes que hemos tenido–. Falso. O como lo dijo Fox: ya casi no sabemos qué hacer con esa cantidad enorme de reservas que acumula el país; al anunciar que las reservas de México habían llegado a 45 millones de dólares en octubre de 2012. ¿Y dónde quedó eso? Voy a ser el presidente del empleo, el poco célebre Felipe Calderón, que en cambio la palabra empleo por más de 60 mil muertos en todo el país durante su sexenio.

Compañeras y compañeros diputados, para concluir les voy a proponer algo, en lugar de entregar los bienes energéticos del país que no son de ustedes, sino de todos los mexicanos, reconozcan el fracaso de su política económica sexenio tras sexenio, de gobiernos compartidos entre el PRI y el PAN y que actualmente tienen en la miseria a más de 50 millones de mexicanos, y ojalá sus futuras generaciones priístas no terminan haciendo en esta tribuna el ridículo lloriqueo del incompetente ex presidente José López Portillo, donde pidió perdón desde esta tribuna y lo cito textualmente: Ya nos saquearon, México no se ha acabado, no nos volverán a saquear; acto seguido rodaron sus lágrimas.

Pero su cinismo no paró ahí, pues desde esta misma tribuna se aventó la puntada de decir: A los desposeídos y marginados, si algo pudiera darles sería perdón, pero no haber acertado todavía a sacarlos de su postración. Compañeras y compañeros, entiendo su molestia y su frustración, pero no les pase lo que a Portillo o lo que a los antecesores presidentes priístas con todo lo que les está ocurriendo con su aplastante mayoría mexicana.

El Presidente diputado José González Morfín: El tiempo lo lleva la Presidencia. Le pido respeto al orador.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Presidente, sí pediría respeto, por favor.

El Presidente diputado José González Morfín: Les pido por favor silencio para dejar que el diputado concluya su intervención.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Ya voy a concluir, no se molesten, compañeros diputados. Compañeras

y compañeros diputados priistas, que no les pase lo que a Portillo con todo lo que se les está ocurriendo aprobar con su aplastante mayoría mecánica, porque al final de cuentas la historia y el pueblo de México los juzgará. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para hablar a favor del dictamen, el diputado Javier Treviño Cantú.

El diputado Javier Treviño Cantú: Con su venia, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Javier Treviño Cantú: Compañeras y compañeros legisladores. Con el dictamen que hoy habremos de analizar y aprobar, entramos en la etapa final del que sin duda será recordado como el paquete de reformas más audaces y visionarios en nuestra historia reciente. Un proceso de modernización que habrá de transformar profundamente a nuestro país.

En la historia de las naciones, las oportunidades para emprender transformaciones que logren revertir periodos largos de atraso y exclusión, suelen presentarse en muy contadas ocasiones.

Hay quienes por temor, por temor al cambio prefieren la comodidad de la parálisis. Hay quienes con malicia engañan a la gente para avanzar en sus intereses particulares y estancar, o, peor aún, para entrar en una fase de retroceso para el país.

Hoy, gracias a la visión y valentía del Presidente Enrique Peña Nieto, los mexicanos tenemos la oportunidad de avanzar finalmente hacia una nueva era de crecimiento, desarrollo y prosperidad.

En el Grupo Parlamentario del PRI nos comprometimos esta semana a fortalecer a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad. A establecer nuevos mercados abiertos de hidrocarburos y electricidad con la participación de actores públicos y privados en competencia. A fortalecer la capacidad reguladora del Est. A proteger el medio ambiente.

Hoy estamos completando este proceso para iniciar la implementación del nuevo modelo mexicano de viabilidad

energética en el siglo XXI. Definiremos hoy aquí el nuevo marco de ingresos y egresos, esquemas de certeza jurídica para la inversión y un Fondo Mexicano del Petróleo que operará con total transparencia y mecanismos de rendición de cuentas.

Las decisiones que tomemos hoy aquí deben permitir a las futuras generaciones de mexicanos seguir tomando buenas decisiones. Ésa es la clave de la sustentabilidad. Eso es lo que no ha entendido aquí la izquierda, porque durante una semana de intervenciones en el debate nos han demostrado que viven una crisis severa de autismo política. Ésa es una enfermedad de la comunicación política. Sus víctimas no comprenden lo que piensa o siente el resto de la sociedad, y por lo tanto no tienen la necesidad de comunicarse con ellas. Están encerradas en su mundo en el que a veces realizan actividades que significan un retroceso y lo hacen con gran perfección.

Cerraremos hoy una etapa y debemos sentirnos orgullosos porque estamos incorporando las mejores prácticas nacionales e internacionales al nuevo modelo mexicano de viabilidad energética.

El mensaje es claro. Los cambios que hoy se proponen en parámetros y estructura implican una menor carga fiscal para Pemex.

La tasa que aplica utilidad neta se reduce el 71.5 por ciento a 65 por ciento. En el caso de los contratos con empresas nacionales y extranjeras, tenemos esquemas que incluyen impuesto sobre la renta, pago de una cuota para la fase exploratoria, una regalía básica, un bono para el Estado a la firma en el caso de contratos de licencia, una contraprestación, recuperación de costos y mecanismos de ajustes.

Es importante señalar que en la adjudicación de contratos se deben considerar prioritariamente los mayores ingresos para el Estado y los compromisos de inversión.

También hay un cerco fiscal a nivel de la industria de exploración y producción. Los estados y municipios en donde se realiza la actividad petrolera saldrán beneficiados con esta reforma energética.

Los recursos se destinarán a inversión en infraestructura para resarcir las afectaciones al entorno social, ambiental y ecológico.

Los estados y municipios van a recibir más recursos y habrá garantías para que eso ocurra.

El Fondo Mexicano del Petróleo es un instrumento que recibirá los ingresos que le corresponden al Estado por asignaciones y contratos, excepto los impuestos.

En el grupo parlamentario del PRI, compañeras y compañeros legisladores, respaldamos íntegramente la reforma energética del presidente Enrique Peña Nieto, pues estamos convencidos de que ésta es la única vía que permitirá al país terminar con la mediocridad y alcanzar un crecimiento económico sostenido y sustentable y vislumbrar un futuro promisorio para las nuevas generaciones.

¿Qué significa esta reforma energética, histórica y transformativa? Significa crecimiento económico; significa empleos; significa prosperidad; significa más recursos para financiera inversión social y de infraestructura...

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado Treviño ¿Me permite un momento por favor? La diputada Micher Camarena desea formularle una pregunta ¿La acepta?

El diputado Javier Treviño Cantú: No, no la acepto. Esta reforma energética significa definitivamente una mejor calidad de vida para todos los mexicanos; significa seguridad energética; significa estados y municipios fuertes; significa fortalecimiento de la competitividad industrial; significa generación de talento; significa que México será una potencia energética y una potencia manufacturera.

En el grupo parlamentario del PRI vamos a votar a favor de este dictamen porque con la reforma energética del presidente Peña Nieto, gana la gente y con ello gana México.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en contra el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. En primer término me parece muy desafortunada la expresión de quien me antecedió en el uso de la palabra; reconozco que es una gente caballerosa, pero entiendo que en las presiones de la línea política a veces se dice una serie de improperios y referirse de manera peyorativa, de manera insultante al autismo es algo que no podemos avalar, más allá de nuestras posiciones políticas. Todo mi respeto

a la gente que tiene autismo e incluso a legisladoras y legisladores que han dado una lucha por esa noble causa.

Cuando se presentaron las mociones suspensivas y que estaba prácticamente solo este recinto y por eso no hubo el quórum, hablamos de que a este dictamen lo hemos bautizado como el dictamen Bueno Torio porque prácticamente bajo el brazo Juan Bueno secuestró los contenidos del dictamen a los miembros de las comisiones unidas. Se había quedado en crear una subcomisión para que analizara este tema tan relevante de los ingresos públicos vinculados a los hidrocarburos y del Fondo Mexicano del Petróleo.

Sin embargo, a diferencia de lo que pasó con las otras minutas, las de energía e incluso la de presupuesto, ésta se dio como un albazo al inicio de la sesión y por eso, además de un asunto de convicción política, no podemos avalar este dictamen que es una negociación entre el PAN y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además, no podemos actuar con irresponsabilidad cuando aquí se está definiendo entre el 35 al 40 por ciento de los ingresos del país y éste no puede ser un tema de ruleta ni de casinos ni de quinielas; es un tema de toda responsabilidad que merece el mayor análisis.

Denunciamos también la interferencia del secretario de Hacienda Luis Videgaray y su subsecretario Messmacher que han estado extorsionando a los gobernadores, que han estado presionando a los gobernadores, aun a los de oposición, para que presionen a los legisladores y sean parte de este atraco, amenazándolos con retirarles participaciones y castigarlos con los ingresos petroleros del país. Esto es inconcebible y no vamos a soportar este acto de gansterismo político del secretario de hacienda.

Quiero decirle a quien decía que no hemos sabido comunicar que esta lucha no ha sido en vano. Hoy se publica en un diario nacional que Enrique Peña Nieto tiene el 60 por ciento de desaprobación entre los líderes económicos, políticos, culturales y sociales del país y que un 66 por ciento de la población considera necesaria una consulta popular sobre el tema del petróleo y que estos mismos líderes le otorgaron una calificación de 4.9 al titular del Ejecutivo.

No confían ni creen en sus reformas porque la realidad lo desmiente: bajo crecimiento económico, déficit público y paralización de la creación de empleos en el país.

Además, para documentar su optimismo, señores de la mayoría mecánica, el 61 por ciento de los ciudadanos no creen en sus mentiras de que van a bajar las tarifas de la luz y los combustibles; al contrario, el 61 por ciento considera que van a subir estos precios porque el pueblo ya no cree en su propaganda mentirosa. El pueblo sabe que siempre que hay privatizaciones, quien asume las pérdidas de este tipo de medidas, es el pueblo.

Y en cuanto a esta ley y para ser respetuoso del tiempo, solamente diremos algunos aspectos. Nos parece que no hay una prospectiva razonable de los ingresos públicos. Hay además una vía libre a la corrupción porque regalías, costos y demás circunstancias que envuelven estos contratos, se van a revisar uno a uno con la tutela de la Secretaría de Hacienda.

Esto va a dar pie a una gran corrupción y a un contratismo que va a cobrar mayores niveles en el país, generando aún más corrupción. A Pemex, como asignatario, se le va a cobrar un 68 por ciento como derecho de utilidad compartida, pero no hay una disposición correlativa para los privados, incluso en el tema de los costos hay una generosidad excesiva para que estas empresas se disparen con la cuchara grande.

Y aquellos que dicen que a Pemex le están bajando los impuestos, no pueden olvidar que en otra disposición se le va a terminar de sangrar con el dividendo estatal. Por esta razón, nosotros vamos a votar en contra del Fondo Mexicano del Petróleo, sólo decir que no es un fondo soberano que servirá para cubrir la ineficacia recaudatoria de la Secretaría de Hacienda, para cubrir hasta un 4.7 por ciento del producto interno bruto, y que además será presidido por el secretario de Hacienda, quien pondrá al auditor y serán puros funcionarios nombrados por el Ejecutivo, y conforme a la cláusula de impunidad consagrada en el artículo 25 de ese ordenamiento, van a tener manos libres para manejar los más grandes ingresos del país, y nosotros decimos no a la discrecionalidad, no a la falta de transparencia y no a la corrupción.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar a favor, la diputada Margarita Licea González.

La diputada Margarita Licea González: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Con su permiso, diputado presidente. Las leyes secundarias de la refor-

ma energética que hoy se discuten en este pleno de la Cámara de Diputados, sin duda tienen un efecto importante en la economía de las familias mexicanas. La Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos es columna vertebral en materia fiscal de esta reforma, establece los lineamientos para garantizar que las figuras contractuales formen parte de un régimen fiscal adecuado. Es decir, se definen las características y los pagos que se tendrán que realizar al Fisco y al Estado mexicano.

Con la apertura del sector energético y la Ley de ingresos sobre Hidrocarburos la renta petrolera, y su producción, tendrá un control efectivo para combatir la corrupción y el desvío de recursos que lamentablemente han prevalecido en la paraestatal. Y de este modo canalizar los ingresos al fortalecimiento de una institución, y sobre todo al desarrollo social y competitivo de México.

En la primera década del siglo XXI Petróleos Mexicanos produjo un promedio de 3 mil 113.4 millones de barriles diarios de petróleo, de petróleo crudo. La reforma energética contempla, por medio de los contratos, el uso de nuevas tecnologías aplicadas a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, los cuales permitirán elevar los porcentajes de producción.

La importancia de esta ley es precisamente garantizar una mayor recaudación fiscal derivada de los contratos. Los contratistas estarán pagando impuestos sobre la renta respecto a sus actividades, además la ley establece pagos iniciales por cada kilómetro cuadrado de exploración.

Con ese método el Estado comenzará a recibir ingresos desde el comienzo de las actividades de la industria. Por su parte la renta petrolera continuará en manos del Estado mexicano, que es un asunto que aquí se ha dicho mucho que no es así.

Incluso se busca elevar dicha renta y de igual forma garantizar que el porcentaje de recursos que recibirá el Estado corresponderán de manera progresiva, independientemente de los costos de una alza de petróleo.

El Estado se vería beneficiado con la aprobación de esta Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, por un lado una mayor recaudación fiscal y por otro contar con medidas para lograr una cierta, limpia y transparente solución de aquellos asuntos relacionados con la operación financiera de Petróleos Mexicanos.

El Grupo Parlamentario del PAN, desde su origen, ha impulsado –ya sea desde la oposición o desde el poder– el rumbo que permita el desarrollo económico y la estabilidad macroeconómica del país, y ha estado a la vanguardia de la evolución de las sociedades para responderle en ese sentido.

Ejemplo de ello la fundación del Banco de México, una creación insignia de don Manuel Gómez Morín, así como la primera Ley Agraria como antecedentes de una visión primaria y contundente por cimentar las bases del bien común en un país lastimado democrática y políticamente.

El Grupo Parlamentario del PAN, en la Cámara de Diputados, se suma a la aprobación de este dictamen. Por un lado por los resultados que esperamos de la reforma, como ésta, que esperamos que redunde sobre todo en temas económicos para el bien de la sociedad que traerá la economía y el fortalecimiento de México. Y, por otro lado, por tratarse de una ley que genera los medios adecuados para combatir la corrupción y la fortalecer una institución crucial e histórica en nuestro país, como lo es Pemex.

Y bien, ahora sí que haciendo alusión a lo que algún compañero aquí quiso mencionar, Abraham Lincoln, y que –bueno– lo dijo de otro modo, pero también atendiendo a que se han dicho muchas cosas, nada más las negativas de esta reforma, y que por sí solo tiene muchas situaciones que son a favor de la sociedad, les quiero también recalcar –y termino con ello– la frase de Abraham Lincoln, que dice: Puedes engañar a todo el mundo algún tiempo, puedes engañar a algunos todo el tiempo, pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo.

Yo espero que esta reforma sí traiga muchos beneficios, que pronto lo veremos. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra para hablar en contra, el diputado José Luis Muñoz Soria.

El diputado José Luis Muñoz Soria: Gracias. Con su permiso, presidente. Quienes consideren que vamos a ponernos a hablar de las cifras que ustedes han definido, y que nos perdamos en ese debate, están equivocados. Este es un debate ideológico, este es un debate de diferentes proyectos de país que planteamos. Este es un debate de estatura moral, y al hablar de estatura moral ésta es la estatura moral de aquel que pensó en el país, que fue patriota, y esta es la estatura moral de Enrique Peña Nieto. Éstos son los tamaños de los que estamos hablando.

Quien se quiera perder en si el presupuesto para los estados deba ser de 73 o de 79, de 86, que se pierda, ésa es su decisión. Solamente esperaríamos a que todas y todos aquellos que van a aprobar este dictamen salgan a los habitantes de sus estados, a sus gobernadores, que van a recibir menos para las obras para el desarrollo social en sus estados. Esto es lo que van a aprobar ahora.

Por eso nosotros les decimos que no nos vamos a perder. Perdón. Sí mi general, aquí peleando contra los enanos traidores que han echado atrás lo que usted entregó a este pueblo. A sus órdenes, general. Aquí estamos.

Continúo. Alguien habló aquí de miserias intelectuales, no lo veo por cierto, no lo veo, son de los provocadores que vienen a esta tribuna a hacer diatribas y a irse. Ésa es la característica de todas y de todos ustedes.

Le pido, presidente, un minuto de silencio, le pido respetuosamente un minuto de silencio, descuéntelo de mi tiempo, porque los enanos traidores que hay ahora aquí están sepultando la obra de Lázaro Cárdenas y están sepultando la expropiación petrolera. Le pido respetuosamente, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: No se lo puedo conceder, diputado, continúe con su intervención.

El diputado José Luis Muñoz Soria: Le pido respetuosamente.

El Presidente diputado José González Morfín: No lo puedo conceder. Su tiempo está corriendo, diputado.

El diputado José Luis Muñoz Soria: ¿Por qué no? Tómelo de mi tiempo.

El Presidente diputado José González Morfín: Usted puede usar su tiempo como quiera.

El diputado José Luis Muñoz Soria: Esa es también la característica. Para decirles lo que son no necesitamos mucho tiempo. Son unos traidores a la patria. Son los que han llevado a este país a la miseria y al hambre. Son los que han llevado a este país a que haya decenas, centenas de jóvenes, de miles de jóvenes que no han podido entrar a la escuela. Son aquellos –como dijo la diputada del PAN en una ocasión– que han estado mamando del Presupuesto para enriquecerse de manera personal o sus grupos. Eso es lo que son ustedes.

Por eso digo que no hay necesidad de mucho tiempo. Lo lamento por mis compañeras y compañeros profesores del SNTE que están avalando, así lo concluyo, por la cuestión de que hayan encarcelado a la maestra Gordillo. Qué lástima, qué lástima. Pero por otros que andan de aplaudidores para ver si les dan la Agencia de Seguridad. Allá ellos. Son —como dicen otros— son los güeritos y que tienen baro. Son los traidores, rateros e hipócritas. Esta es una lucha ideológica y en eso estamos. —Sí, termina mi tiempo—. Enrique Peña Nieto y quienes van a aprobar esto son traidores a la patria y al pueblo. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar a favor del dictamen la diputada Patricia Araujo de la Torre.

La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre: Con su venia, señor presidente. Compañeros diputados y diputadas, mucho se ha dicho en esta tribuna que el presente proceso de reformas legales tiene un alcance histórico, cuyas repercusiones serán sentidas por las generaciones futuras.

Lejos de constituir una frase trillada, esta afirmación está revestida de enorme veracidad, puesto que la transformación del modelo energético significará un cambio radical en la forma en que aprovecharemos los hidrocarburos, para el bien de México y los mexicanos de hoy y del mañana.

Como parte de estas modificaciones, el presidente Enrique Peña Nieto presentó un par de iniciativas a través de las cuales se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se reforman las Leyes Federales de Derecho y de Coordinación Fiscal y se expide la Ley que Crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, tales propuestas constituyen un paso importante en el ciclo de transformaciones normativas que dió inicio el año pasado, esto en virtud de que las presentes reformas proyectan el espíritu de la Constitución hacia las leyes reglamentarias.

Las iniciativas presidenciales que dan origen al presente dictamen, tienen por objetivo establecer el régimen de los ingresos que recibirá el Estado mexicano, derivado de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, que se realicen a través de las asignaciones y contratos, así como también las disposiciones referentes a la supervisión y administración de los aspectos financieros de los contratos, con el fin de crear mecanismos mediante los cuales el Estado asegura el cumplimiento de las responsabilidades

contractuales, financieras y las obligaciones que deriven de los términos fiscales de dichos contratos.

La función parlamentaria ha sido intensa y enriquecedora, ya que se han presentado y aprobado diversas modificaciones a los proyectos presentados por el Ejecutivo federal, lo que ha otorgado legitimidad al presente ejercicio.

Derivado de esto, el sistema fiscal de las asignaciones, propuesto por las dictaminadoras, es más simple que el actual, en virtud de que mientras en el régimen vigente el esquema fiscal que aplica a la mayoría de los campos consta de seis derechos distintos, la modificación reduce los derechos aplicables a tres, a fin de permitir que la captura de la renta petrolera sea más sencilla.

En lo concerniente a la participación del Fondo Mexicano Petrolero y de la Secretaría de Hacienda y en la administración y supervisión de aspectos financieros del contrato, se estableció que dicha dependencia estará encargada de verificar los cálculos y pagos que realice el Fondo Mexicano de Petróleos, en relación con los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Se propuso la creación de un Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, el cual estará conformado por el 100 por ciento de los ingresos obtenidos por la recaudación del impuesto, por la actividad de exploración y extracción de dichos hidrocarburos.

Respecto a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se ajustaron y adicionaron los requisitos para ser miembro independiente del comité y se estableció que sólo podrán ser nombrados para un periodo único de ocho años, regulándose las obligaciones en materia de transparencia a la que estará sujeto dicho fondo.

Compañeras y compañeros legisladores, las y los legisladores del PRI votaremos a favor del presente dictamen, ya que estamos convencidos de que es la única manera de crecer y generar mejores condiciones de desarrollo económico y social para México.

Diremos sí porque tenemos la convicción de que la presente reforma otorgará garantías de prosperidad en el presente y en las futuras generaciones de los mexicanos.

Diremos sí porque esta reforma está cimentada bajo sólidas bases de transparencia, equidad, rendición de cuentas, res-

ponsabilidad y vigilancia en entre administraciones. Ya que incluye la obligación de que la información que se genere tanto en los contratos como en las asignaciones estará al alcance de todos los ciudadanos de manera sencilla, fácil y transparente.

Diremos sí a estas leyes, porque gracias a las reformas ahí contenidas los estados de la República y los municipios obtendrán más recursos para el gasto social gracias al incremento de la producción de ingresos. Diremos sí porque queremos a México. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Amalia García Medina.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Muy estimadas compañeras, compañeros. Estimado señor presidente. Después de la intervención que realicé el lunes pasado, varias diputadas, diputados me han pedido conocer el texto de la promulgación, y por supuesto, el documento preciso de este acuerdo trasfronterizo en hidrocarburos.

De tal manera que le solicito atentamente, señor presidente, se lo voy a entregar, que se publicado en la Gaceta Parlamentaria íntegramente. Hago entrega del mismo.

El Presidente diputado José González Morfín: Con mucho gusto, diputada.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Yo hacía referencia a este acuerdo trasfronterizo en hidrocarburos, que ya fue promulgado y que es vigente desde el día 18 de julio de este año.

Es decir, mientras aquí estamos discutiendo y todavía no votamos, ese acuerdo ya entró en vigor. Ya se aplica. Y este acuerdo significa el fin de la moratoria y la entrada en vigor de la posibilidad de que Estados Unidos pueda estar en nuestro territorio en exploración, explotación y aprovechamiento de nuestros hidrocarburos.

Aquí varios de los diputados que nos han antecedido, a favor de esas iniciativas y reformas sobre las cuales estamos en total desacuerdo, han dicho que falta tener una visión hacia el exterior. Que no debemos encerrarnos en la visión hacia adentro solamente hacia México.

Y me parece que es un planteamiento pertinente. Hay que ver hacia afuera. Por qué México está desplegando esta ini-

ciativa. El gobierno mexicano y el partido en el gobierno y el propio Partido Acción Nacional, y efectivamente como ya se ha dicho aquí, no solamente el Acuerdo Transfronterizo en Hidrocarburos señala compromisos, sino que si nos metemos a ver los análisis del Congreso norteamericano, del Senado norteamericano, ¿qué es lo que encontramos? Que hay un interés sustancial en que México modernice su trabajo, su explotación, su investigación en materia de hidrocarburos.

Y lo que en el Senado norteamericano se señala con enorme preocupación es que si bien es cierto el principal proveedor externo de hidrocarburos hacia los Estados Unidos que está requiriendo una gran cantidad de energéticos es Canadá, el segundo lugar lo ocupaba México, pero por la falta de modernización de nuestra industria en hidrocarburos han tenido que acudir principalmente al medio oriente.

Y en el análisis del Senado norteamericano lo que se señala es que esto resulta inadecuado, sobre todo ellos subrayan que en la inestabilidad política en esa región del mundo no les garantiza estabilidad en su seguridad energética; y de manera precisa y puntual lo que en documentos que se pueden conseguir en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos se señala, es que deben atender y enfocarlo –dice así– enfocar a México por considerar un asunto de seguridad estratégica energética a nuestro país.

Y además subrayan una frase –yo la subrayo– lo dicen, claramente y yo la subrayo y dice: Es México la fuente más cercana y políticamente confiable para la obtención de hidrocarburos, es decir, están considerando a México como una región estratégica. Sí estamos viendo hacia afuera, pero estamos viendo lo que significa para los Estados Unidos y no solamente, sino que en los documentos del Congreso norteamericano que pueden ser encontrados, están en inglés pero se puede hacer la traducción al español perfectamente, ¿Qué es lo que dicen? Se quejan, se duelen, dicen ellos la situación de confort y de estancamiento en la que ha caído Petróleos Mexicanos.

Porque si bien es cierto reconocen que se han descubierto yacimientos, especialmente en aguas profundas en México, la lentitud y la falta de modernización de Pemex no les ha permitido en un momento en que tienen un enorme requerimiento energético tener acceso a estos recursos y es el gobierno norteamericano y el Congreso de los Estados Unidos los que están más urgidos de estos recursos.

Y ahí en esto que estamos discutiendo en estos momentos, yo quisiera poner el acento muy rápidamente, porque tenemos un tiempo que debemos respetar, pero solamente lo puntualizaría en algo que me preocupa; a la hora que se habla de recursos para la investigación científica y para la obtención de hidrocarburos.

¿En qué se está poniendo el acento? Primero se pone un techo de 5 mil millones, no se dice que ése sea el piso, se dice que será el techo. Pero segundo ¿A qué se destinarán estos recursos? Leamos el artículo 88 y el 89, y dicen que serán sobre todo para exploración, extracción. El artículo 89 dice que para la obtención del volumen máximo de hidrocarburos en nuestros yacimientos. ¿Cuál es la prisa en la obtención y en extraer rápidamente esta riqueza? La prisa la tiene los Estados Unidos. No se está considerando nuestra riqueza energética para darle sustentabilidad.

Yo quiero decir que los estados van a perder porque se va a recortar el presupuesto, el recurso para estados y municipios. Se va a destinar dinero al pago de un dinero gigantesco al pago de pasivos laborales. No hay tal crecimiento de nuestro patrimonio.

Aquí tenemos, y termino con esto, compañeras y compañeros, un ejemplo con Lázaro Cárdenas, el último padre de la patria, de lo que es verdaderamente defender a la nación. Termino con una frase de los jóvenes del 68. ¿Qué decían los jóvenes del 68 en todo el Mundo? Podrán cortar todas las flores, pueden cortar todas las flores, pero no pueden impedir que regrese la primavera. Y nosotros, aun con el aplastamiento en este Congreso, vamos por la consulta popular el primer domingo de junio para que ahí florezca la primavera de la democracia y de la defensa de nuestro patrimonio y nuestra soberanía. Será el pueblo de México el que defienda esta riqueza de nuestra nación.

Por ello, compañeras y compañeros, es que decimos con toda claridad como lo dice nuestro Himno Nacional. Un soldado en cada hijo te dio. Y aquí estamos millones de mexicanos, no sólo los que estamos aquí en la defensa de nuestro patrimonio y nuestra riqueza energética y en hidrocarburos. Es de México y debe seguir siendo de los mexicanos, no de una potencia extranjera ni de beneficio de las empresas privadas. Muchas gracias, señor presidente; compañeras y compañeros.

(La diputada Amalia Dolores García Medina y varios diputados, entonan el Himno Nacional).

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si el dictamen está suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Suficientemente discutido. Le ruego a la secretaria dar cuenta de los artículos reservados.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Artículo 1o., del proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Se modifica en denominación de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, los artículos del 1o., al 42. Artículo 46, 47, 48, 49, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63; suprimir el artículo 63.

Artículo 2o., del proyecto de decreto. Disposiciones Transitorias de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Artículo segundo transitorio, artículo cuarto transitorio, artículo séptimo transitorio, artículo octavo transitorio; artículo 5o., del proyecto de decreto que reforma la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 2o., artículo 2o. Artículo 4o. A, artículo 4o. B.

Artículo 6o., del proyecto de decreto con disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal. Artículo primero transitorio, artículo segundo transitorio, artículo segundo transitorio.

Artículo 7o., del proyecto de decreto que expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Artículo 1o., artículo 2o., artículo 4o., artículo 6o., artículo 7o., artículo 8o., artículo 9o., artículo 10o., artículo doceavo, artículo treceavo, artículo catorceavo, artículo quinceavo, artículo 16, artículo 17, artículo 18, artículo 19, artículo 20, artículo 21, artículo 22, artículo 23, artículo 24, artículo 25.

Transitorios del proyecto de decreto: artículo segundo transitorio una adición. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general de los artículos no reservados.

(Votación)

Señor Presidente, se emitieron 336 votos a favor, 0 abstenciones y 114 en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 336 votos.**

Presidencia del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Tiene el uso de la voz para presentar propuesta el diputado Javier Salinas Narváez, hasta por diez minutos.

El diputado Javier Salinas Narváez: Con su venia, señor presidente. Señoras y señores diputados, la minuta que se pone hoy a consideración de esta soberanía es la parte más importante del atraco a la nación impulsada por los partidos de derecha.

Para no andar con rodeos, aquí va la denuncia del Partido de la Revolución Democrática en contra de lo que se está aprobando. En primer lugar, rechazamos la propuesta de Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos porque pretende otorgar a la poderosísima Secretaría de Hacienda y Crédito Público la más amplia facultad que pudieran imaginar, para su discrecionalidad.

Por qué razón decimos esto. Porque el artículo 5 la facultad para determinar los rangos de valores de los términos económicos que considera para incluir las bases de licitación cada año.

En segundo lugar, porque el artículo 7 la facultad para determinar el monto del bono a la firma para cada contrato de licencia, así como sus condiciones de pago.

En tercer lugar, porque el artículo 9 la facultad para establecer los términos económicos de la migración de contratos en la materia.

En cuarto lugar, porque el artículo 10 la facultad para establecer un mecanismo de ajuste por parte de dicha dependencia a la tasa de la contraprestación pagadera al Estado mexicano en los contratos de licencia.

En quinto lugar, porque el artículo 16 la facultad para emitir lineamientos relativos a la deducción de costos, gastos e inversión. En sexto lugar, porque el artículo 26 la facultad para determinar las condiciones económicas relativas a los términos fiscales aplicables a los contratistas.

En séptimo lugar, porque el artículo 35 la facultad para determinar las contraprestaciones aplicables a los contratos petroleros y nominados, situación que podría prestarse a innumerables subterfugios legales para disminuir el pago de las mismas.

En octavo lugar, porque el artículo 36 la facultad, conjuntamente con el Fondo Mexicano del Petróleo para establecer los lineamientos para cumplir con sus atribuciones en materia de ingresos por contratos, y en noveno lugar, porque el artículo 47 se le facultad para determinar las bases y reglas sobre registro de costos, gastos e inversiones sobre la procura de bienes y servicios.

Dichas disposiciones pretenden arrebatar al Congreso de la Unión la facultad de legislar en la materia, situación que además representa una clara ventaja litigiosa para los contratistas, pues claramente se vulnera la garantía de legalidad previstas en el artículo 14 constitucional. Asimismo, dan nivel de discrecionalidad, seguramente dará pie a grandes negocios con lo cual la corrupción de Pemex pasará ahora al control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En segundo lugar, rechazamos también la propuesta de Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, porque en los artículos 11, 12 y 15 otorgan a los contratistas una contraprestación equivalente a la deducción del 100 por ciento de sus costos, gastos e inversión en los contratos de utilidad compartida y de producción compartida deducibles desde el pri-

mer año. O bien, en su defecto, se trasladarán para ser incluidos en la contraprestación correspondiente al período de costos subsecuentes.

Porque el artículo 17 autoriza deducir las regalías efectivamente pagadas al Estado mexicano para efectos de determinar la utilidad operativa en los contratos de utilidad compartida y de producción compartida, con lo cual la supuesta regalía se convierte solamente en una especie de abono en cuenta.

Porque el artículo 25 no establece una clara definición de parte relacionadas para los contratos y se deja a las partes el establecimiento de las reglas aplicables en los contratos, siendo que es de todos conocida, la necesidad de una adecuada reglamentación de dichas operaciones, pues son un mecanismo ampliamente desarrollado por las grandes empresas de abatir costos,

Por el contrario, los artículos 51 y 53 sí establecen reglas claras para los asignatarios, o sea para Pemex y sus nuevas empresas, sujetándolo, incluso, a la supletoriedad de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Porque el artículo 29 deja a la libertad de las partes la determinación de las condiciones para el aprovechamiento de los productos y sustancias diferentes a los hidrocarburos que generen en la exploración y extracción.

Porque el artículo 32 autoriza porcentajes de deducción a los contratistas por arriba de lo señalado en la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Porque el artículo 33 reduce la tasa del IVA del 16 por ciento al cero por ciento a los contratistas en franja violación al principio de generalidad de los impuestos previstos en el artículo 31, fracción IV de nuestra Constitución.

Porque el artículo 62 excluye a los trabajadores petroleros del derecho al reparto de utilidades previstos en el artículo 123, apartado A, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como puede apreciarse, la privatización de Pemex significa despojar al 99 por ciento de los mexicanos de sus recursos y continuar enriqueciendo al 1 por ciento de la población.

En tercer lugar, rechazamos la propuesta del Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desa-

rrollo porque, en su artículo 60, elimina la facultad más importante de la Cámara de Diputados, el poder determinar el destino del gasto público derivado de los ingresos excedentes de los hidrocarburos, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, de conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque se establece la absoluta predominancia del Poder Ejecutivo en el Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo al estar integrado por tres consejeros representantes del Estado y cuatro consejeros pseudo independientes nombrados por el Ejecutivo y sólo ratificado por el Senado.

Tales propuestas confirman que el capitalismo de libre mercado, en ausencia de las intervenciones de distributivas de amplia envergadura por el Estado, produce oligarquías antidemocráticas, como lo señala el economista Thomas Piketty en su obra *El capital en el siglo XXI*.

En cuarto lugar rechazamos la propuesta de reforma, adiciones y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, porque en su artículo 60. por el que se establecen sus disposiciones transitorias en su fracción II reduce el porcentaje de los ingresos petroleros considerados para efecto de la determinación de la recaudación federal participable del 79.73 por ciento al 73 en el 2015, al 74.09 en el 2016 y al 75.19 en el 2017, y al 76.28 en el 2018, por lo cual las entidades federativas, municipios, el Distrito federal y sus demarcaciones territoriales perderán ingresos por más de 120 mil millones de pesos durante los siguientes cuatro años.

Señoras diputadas y señores diputados, con este régimen fiscal su modelo se les va a hacer agua, para Pemex no hay alivio fiscal alguno, el gobierno federal –lo saben muy bien, y si el PAN no lo sabe lo chamaquearon, o preguntentele a los autores de este dictamen–. Miren ustedes, con la tasa del 68 por ciento del derecho por la utilidad compartida y el límite de costos del 11.785 por ciento, es decir, con su propuesta de régimen fiscal, Pemex hubiera perdido 120 mil millones de pesos en 2003. Esto quiere decir que no hay descarga fiscal a Pemex y tampoco despetrolización de las finanzas públicas.

Pregunto: ¿A poco le van a aplicar el mismo régimen fiscal a las petroleras internacionales? Diganlo, porque entonces no va a venir nadie a invertir. Por lo tanto, el propósito es favorecer con todo a las empresas petroleras internacionales y debilitar, achicar y aniquilar a Petróleos Mexicanos. Sus números y sus propuestas así lo demuestran. Esto es lo

que están logrando con privatizar a Pemex. Se le ofrece ya patria para todos.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Se admite a discusión. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos para hablar en pro de la propuesta, el diputado Guillermo Sánchez Torres.

El diputado Guillermo Sánchez Torres: Con el permiso de la Presidencia. De acuerdo con el dictamen en comento, con el fin de mantener el porcentaje de ingresos participables por concepto de derecho bajo este nuevo esquema de ingresos petroleros, la iniciativa prevé en el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, que el 85.31 de la recaudación obtenida por la suma del derecho ordinario, del derecho especial y del derecho adicional a que se refieren los artículos 40, 49 y 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, respectivamente, será participable.

En virtud de que los ingresos petroleros derivados de los contratos son de nueva incorporación para el sistema de coordinación fiscal y están sujetos a un tratamiento constitucionalmente diferenciado, en la iniciativa se propone establece un coeficiente para que dichos ingresos sean participables en un 79.73 por ciento, lo anterior ya que la base para determinar los ingresos petroleros participables estará integrada por el monto total de las transferencias que conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realice el Fondo Mexicano del Petróleo y por el impuesto sobre la renta que se genere por los mismos contratos.

Sin embargo se puede identificar los efectos de la reforma energética en materia de hidrocarburos sobre la magnitud de la recaudación federal participable, es decir su impacto sobre el monto de los ingresos petroleros que recibirán las entidades federativas y los municipios.

En la propuesta se reforma a la Ley de Coordinación Fiscal presentada por el Ejecutivo incluyó un claro sesgo a favor de la Secretaría de Hacienda y por tanto en contra de las haciendas de las 32 entidades federativas, las cuales verían mermados sus ingresos en 11 mil 779 millones de pesos al aplicarse el nuevo mecanismo que se propone.

Para evitar lo anterior se concluyó proponiendo que el coeficiente del 79.73 incluido en la iniciativa del Ejecutivo para determinar la magnitud de la recaudación fiscal participable, asociada a los ingresos derivados de los contratos para la explotación de hidrocarburos se eleve a 86.39 con el fin de eliminar el sesgo identificado y lograr una solución equilibrada al problema señalado.

El cociente de 79.73 resulta de un cálculo de los ingresos observados por las entidades federativas en 2013, suponiendo que ese año pueda considerarse normal o típico, sin embargo al revisar las cifras observadas en promedio entre 2010 y 2013 se encontró una pérdida promedio de 7.7 para las entidades federativas, con un coeficiente de 86.39, el efecto en contra de las haciendas estatales se desvanece.

De darse esta modificación se estaría fortaleciendo las finanzas locales y a los habitantes de las mismas, lo cual sería una salvedad en medio de todas estas repercusiones negativas para los mexicanos.

Compañeras y compañeros, la reforma energética no significa la pérdida de la soberanía energética en manos de intereses privados, especialmente extranjeros, sino también un golpe profundo al derecho de la propiedad privada así como al de la propiedad agraria, y más grave aún, a la propiedad de las tierras de los pueblos y comunidades indígenas. Implica también un retroceso en materia de libertad personal y laboral.

Se deja al desamparo a propietarios, ejidatarios, pueblos y comunidades indígenas, al permitir una libre negociación por parte de las empresas energéticas, con la amenaza de ser expropiado si no aceptan el ofrecimiento de la empresa. Se posibilita de tal manera que se presenten abusos de las empresas para conseguir los terrenos, provocando graves violaciones a derechos humanos por parte de estos corporativos.

Compañeras y compañeros, mi partido rechaza esta reforma energética por ser regresiva, por empobrecer a la mayoría del pueblo y si no al tiempo. Democracia ya, patria para todos.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Sánchez Torres. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Con su permiso, señor presidente. En relación a este dictamen Movimiento Ciudadano no está de acuerdo con él, específicamente por la Ley de Coordinación Fiscal.

El año anterior habíamos hablado de la importancia de modificar el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, que especifica que el Presupuesto de la Federación, todo el ingreso, del 100 por ciento el 80 por ciento se lo queda la federación y solamente el 20 por ciento va para entidades federales y municipios.

Aquí no habría necesidad inclusive de que tuviésemos una participación los estados y municipios de este porcentaje que se habla en la Ley de Coordinación Fiscal para entregárselos a los estados y municipios. Simplemente con el hecho de modificar si verdaderamente se quiere ayudar al país, debemos modificar este artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal cambiándole el porcentaje de lo que se queda la federación con el 80 por ciento de los impuestos de los mexicanos. Con eso sería suficiente para que pudiésemos sacar adelante a todos los municipios y estados del país.

Veamos casos muy claros y concretos. El día de hoy, los municipios, específicamente Acapulco y Cuernavaca se encuentran en una crisis económica, desde luego heredada por otros presidentes y gobernadores, que han hecho realmente una mala utilización del Presupuesto.

Sin embargo, lo que ingresa a estos municipios no es suficiente, porque además todo el impuesto que ingresa por parte de todos los mexicanos se lo queda la federación. Por esto no estamos de acuerdo en que se deje este artículo sin la modificación del porcentaje global, aún sin considerar el porcentaje que está manejando de la renta petrolera, independientemente de otros puntos más, que están especificados en la pérdida de la seguridad de la tenencia de la tierra de muchos de los mexicanos, en donde se podrían encontrar la explotación petrolera.

Nos hablan de más de 30 mil lugares en donde se podría explotar un pozo petrolero y obviamente esto pone en un alto riesgo de la conservación del medio ambiente en el país.

Por lo tanto, nuestro posicionamiento es en contra de esta participación en el dictamen, si no se modifica con profundidad el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, porque solamente esto es una simulación. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Lizbeth Rosas Montero, para hablar en pro de la propuesta.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero: Con su venia, diputado presidente. En contra del dictamen y a favor de la propuesta del diputado Javier Salinas.

El PRD va en contra de este proyecto, ya que su contenido implica un conjunto de riesgos muy graves para el país, en especial para el futuro y viabilidad de Pemex. En esta Legislatura hemos tenido la posibilidad de revertir esto y desafortunadamente no ha sido así, prefieren rematar nuestro país, nuestra principal empresa nacional a cambio de centavos.

El cambio constitucional y legal que requería México era uno que las fortaleciera a ambas, a Pemex y a CFE. Que ampliara bases legales fiscales para fortalecer, no sólo la extracción de los hidrocarburos, sino que hiciera posible el alivio fiscal a Pemex en particular, una de las empresas más eficientes del mundo, se los digo en este 2014, por cierto, con este gran desarrollo.

Canalizando recursos significativos en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, que hiciera posible lo que hoy no tenemos, la construcción de nuevas refinerías. Que nos dieran un futuro mejor con mayor autonomía en los procesos de petroquímica y producción de sus derivados, tales como gasolina, por cierto.

Sentar las bases para la transición energética hacia energías limpias y renovables, tales como la eólica y la hidráulica, entre otras.

Era imprescindible poner en el centro de estas reformas la sustentabilidad y el respeto a nuestro medio ambiente y a nuestras comunidades originales diseminadas por todo nuestro territorio.

No a la irracional y desmedida invasión privada para deforestar, incluso, nuestras zonas naturales protegidas. Al contrario, le ponemos grandes cargas fiscales a nuestro Pemex, no garantizando su protección.

Pero lo único que aprobaron indiscriminadamente e irresponsable en este sector energético es precisamente seguir como estamos en la actualidad, con mecanismos pocos transparentes en los procesos de licitación, opacos, los contratos para mis amigos, sexenio tras sexenio, sin órganos autónomos que claramente puedan incidir en que los contratos sean verdaderamente legales.

Indefinen en el propio documento el concepto de lo que debe de ser la renta petrolera, justo para atraer a los intereses ilimitados de las transnacionales, salvajes y depredadoras, para obtener ganancias de estos capitales privados.

Pero no, estas reformas condenan a México a ir a la cola en el desarrollo de las fuentes de energía tradicional. Entre estos elementos debemos resaltar que actualmente México tiene un ingreso de un millón 330 mil millones de pesos precisamente de renta petrolera.

¿Ustedes creen que en 10 años vamos a tener este ingreso con toda la gran carga fiscal y la falta de competitividad al ser Pemex ahora una empresa más? No, señores diputados, no me parece haberle cargado más del 68 por ciento de la carga fiscal a Pemex y 12 por ciento únicamente a los privados.

No nos equivoquemos, diputados compañeros. La verdad es que pueden por ahí decir algunas voces, como en la mañana: es que conseguimos y logramos un recurso para mi estado. Esto es una falacia. Esto es una falacia, porque, como el día de hoy, estamos viendo hay recursos del Ramo 23 que todavía ni se aplican. ¿Por qué? Porque también este gran monstruo de Hacienda, a la fecha, no ha sido capaz de administrar bien los recursos.

Estamos conformándonos, estamos poniendo reglas laxas, no hay supervisión para el ejercicio de los recursos y por eso ayer me parecía un descaro que se propusieran testigos presenciales. ¿Testigos, para qué? Concluyo, diputado presidente. Testigos para hacerse de la vista gorda. Testigos para dar y validar lo que el gobierno está comprando y seguir enriqueciendo a sus amigos. Lo primero debería haber sido, diputados del PAN, el combate a la corrupción.

Yo todavía recuerdo el año pasado cómo se desgarraban las vestiduras pidiendo que México no tuviera deuda. ¿Y qué tal ahora los pasivos laborales? ¿Con qué cara van a venir a pedir en diciembre que México no tenga deuda? Seamos congruentes, compañeros diputados.

Del PRI no me extraña nada. Es su dinámica, es su programa de gobierno privatizar a todo el país. Porque además, les aseguro que lo que sigue, y se los estoy diciendo en el primer día del mes agosto, es privatizar la salud. Que se preparen los mexicanos porque el PRI va a privatizar la salud.

El IMSS y el ISSSTE siguen en la fila de las privatizaciones. Pero les decimos a ustedes que vamos a estar vigilantes y les aseguramos que la consulta va y vamos a ganarla con el apoyo del pueblo de México. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada Rosas Montero. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, el diputado Alberto Curi Naime, en contra de la propuesta.

El diputado Alberto Curi Naime: Gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros legisladores, las diputadas y diputados, más allá de nuestras legítimas posiciones ideológicas queremos que los ingresos petroleros, y un suministro de energía más eficiente y económico, signifiquen para México y para los mexicanos una auténtica posibilidad de desarrollo y de bienestar.

Ésa es precisamente la finalidad y la naturaleza de la reforma energética que estamos discutiendo.

Esta reforma propone la transformación de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad en empresas productivas, a fin de replantear su operación y alcances a partir de un modelo flexible y moderno que aliente la inversión, que eleve la productividad y genere, en consecuencia, mayores ingresos para el país, para que las entidades federativas y los municipios tengan mayores recursos.

Solo así podremos garantizar un crecimiento sostenido y dejar atrás el estancamiento y la inmovilidad en la que, por cierto, algunos de ustedes nos quisieran ver sumidos.

Por eso, hoy más que nunca es indispensable adecuar nuestro marco jurídico, a fin de garantizar condiciones de mayor competencia, mediante tecnología y mejores prácticas para extraer y comercializar nuestro petróleo. Asegurando así que el gobierno federal, y particularmente las entidades federativas mantengan estabilidad financiera e incrementen su capacidad operativa para atender con mayor atención las necesidades más sentidas de la población.

En tal virtud, el dictamen que hoy discutimos incorpora disposiciones, precisamente para salvaguardar los recursos que las entidades federativas y municipios obtienen por concepto de participaciones de los ingresos petroleros, garantizando, además, que aun en el hipotético y poco probable caso de que dichos recursos resultaran menores, el gobierno federal les entregará, en el siguiente ejercicio fiscal, una cantidad equivalente a dicha diferencia.

En síntesis, las entidades federativas no verán afectadas, en ningún caso, sus participaciones.

Por el contrario, como resultado de la reforma energética sus ingresos habrán de crecer a la par que lo hagan en la producción y la renta petroleras.

Aunado a lo anterior, la creación del impuesto por actividades de exploración y extracción redundará en una mayor recaudación que les permitirá a los estados petroleros contar con recursos adicionales para resarcir afectaciones en su entorno social ecológico y ambiental.

Por ello, compañeras y compañeros, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI aprobaremos estas reformas, porque estamos plenamente convencidos de que con ellas el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios dispondrán de más recursos para satisfacer con eficacia las necesidades de educación, salud, infraestructura, seguridad y desarrollo social de sus habitantes.

Votaremos a favor, porque esta nueva legislación generará en los próximos años beneficios tangibles para las actuales y las futuras nuevas generaciones, pues al incrementar la productividad contaremos con energías más accesibles para promover el desarrollo económico, la generación de empleos y por supuesto mayor equidad social.

Votaremos a favor, porque el nuevo marco legal garantiza la soberanía nacional sobre los hidrocarburos y la rectoría del Estado mexicano en el marco de un modelo acorde al actual contexto nacional sin menoscabo absoluto del significado histórico, económico y social que el petróleo ha tenido para todos los mexicanos.

Votaremos a favor para respaldar las transformaciones impulsadas por un presidente patriota y reformador que asumiendo a cabalidad su responsabilidad ha tenido la capacidad, la visión y el arrojo para promover los cambios que

desde hace muchos años el país requería y los mexicanos demandábamos; el Presidente de todos los mexicanos, Enrique Peña Nieto.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Tiene el uso de la voz, para hablar en pro de la propuesta, el diputado Antonio García Conejo. Para hablar en contra de la propuesta, hasta por tres minutos, el diputado José Arturo Salinas Garza. Ruego a la Secretaría consulte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Suficientemente discutido. Consulte igualmente la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación presentada por el diputado Javier Salinas Narváez.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia, se desecha. Pido a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada por los distintos grupos parlamentarios.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Propuesta de modificación.

En votación económica se admite a discusión. En votación económica se acepta la propuesta de modificación. En votación nominal se emiten: trescientos treinta y tres votos en pro y ciento dos votos en contra. Apróbase la Propuesta de Modificación y acepta por la Asamblea por trescientos treinta y tres votos.

Dip. José González Morfín
 Presidente de la Cámara de Diputados
 Presente.



Los que suscriben, Diputados Coordinadores Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Luis Alberto Villarreal García, Arturo Escobar y Vega, y María Sanjuana Cerda Franco, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, la reserva al Dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y la Ley de Coordinación Fiscal, y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, la cual se propone para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el dictamen de mérito.

1. Se modifican los artículos 39, párrafo primero, 41, fracciones I y II, y 42, fracción I, incisos a) y b), se adiciona un párrafo tercero al artículo 63, y se elimina el artículo 62, recorriéndose los subsecuentes en su orden, todos de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y se modifican las fracciones VII y VIII del artículo Segundo del Decreto:

Dictamen Dice	Debe decir
<p>Artículo 39.- Los Asignatarios pagarán anualmente el derecho por la utilidad compartida aplicando una tasa del 68% a la diferencia que resulte de disminuir del valor de los Hidrocarburos extraídos durante el ejercicio fiscal de que se trate, incluyendo el consumo que de estos productos efectúe el Asignatario, así como las mermas por derramas o quema de dichos productos, las deducciones permitidas en el artículo 40 de esta Ley.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 39.- Los Asignatarios pagarán anualmente el derecho por la utilidad compartida aplicando una tasa del 65% a la diferencia que resulte de disminuir del valor de los Hidrocarburos extraídos durante el ejercicio fiscal de que se trate, incluyendo el consumo que de estos productos efectúe el Asignatario, así como las mermas por derramas o quema de dichos productos, las deducciones permitidas en el artículo 40 de esta Ley.</p> <p>...</p>
<p>Artículo 41.- ...</p> <p>...</p> <p>I. 41.785% del valor anual de los</p>	<p>Artículo 41.- ...</p> <p>...</p> <p>I. 12.500% del valor anual de los</p>

Dictamen Dice:	Debe decir:
<p>Hidrocarburos distintos al Gas Natural No Asociado y sus Condensados, extraídos en áreas terrestres;</p> <p>II. 41.785% del valor anual de los Hidrocarburos distintos al Gas Natural No Asociado y sus Condensados, extraídos en áreas marítimas con tirante de agua inferior a quinientos metros;</p> <p>III. a V. ...</p> <p>...</p>	<p>Hidrocarburos distintos al Gas Natural No Asociado y sus Condensados, extraídos en áreas terrestres;</p> <p>II. 12.500% del valor anual de los Hidrocarburos distintos al Gas Natural No Asociado y sus Condensados, extraídos en áreas marítimas con tirante de agua inferior a quinientos metros;</p> <p>III. a V. ...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 42.- ...</p> <p>I. ...</p> <p>a) 41.785% del valor de los Hidrocarburos distintos al Gas Natural No Asociado y sus Condensados, extraídos en el periodo comprendido desde el inicio del ejercicio y hasta el último día del mes al que corresponda el pago, en áreas terrestres;</p> <p>b) 41.785% del valor de los Hidrocarburos distintos al Gas Natural No Asociado y sus Condensados, extraídos en el periodo comprendido desde el inicio del ejercicio y hasta el último día del mes al que corresponda el pago, en áreas marítimas con tirante de agua inferior a quinientos metros;</p> <p>c) a e) ...</p> <p>II. y III. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 42.- ...</p> <p>I. ...</p> <p>a) 12.500% del valor de los Hidrocarburos distintos al Gas Natural No Asociado y sus Condensados, extraídos en el periodo comprendido desde el inicio del ejercicio y hasta el último día del mes al que corresponda el pago, en áreas terrestres;</p> <p>b) 12.500% del valor de los Hidrocarburos distintos al Gas Natural No Asociado y sus Condensados, extraídos en el periodo comprendido desde el inicio del ejercicio y hasta el último día del mes al que corresponda el pago, en áreas marítimas con tirante de agua inferior a quinientos metros;</p> <p>c) a e) ...</p> <p>II. y III. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 62.- Las utilidades de los Contratistas y Asignatarios no se repartirán entre sus trabajadores. Lo anterior, sin perjuicio de que conforme a la legislación laboral, puedan otorgar a sus trabajadores cualquier incentivo, compensación, bono, gratificación o comisión por el desempeño de sus labores.</p>	<p>Se elimina</p>

Dictamen Dice:	Debe decir:
<p>Artículo 63.- Los servidores públicos de la Secretaría responsables de determinar y verificar las condiciones económicas relativas a los términos fiscales, así como los servidores públicos de la Secretaría de Energía responsables de adjudicar las Asignaciones o del diseño técnico de los Contratos, así como de los lineamientos técnicos que deberán observarse en el proceso de licitación de dichos contratos contarán, en términos de los lineamientos que emita la Secretaría, con seguros, fianzas o cauciones, que cubran el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación en el ejercicio de sus atribuciones, o bien, seguros para asumir los servicios de defensa y asistencia legal de dichos servidores públicos. Dichos seguros, fianzas o cauciones no formarán parte de las prestaciones de los servidores públicos mencionados.</p> <p>Para tal fin, la Secretaría y la Secretaría de Energía crearán anualmente las provisiones presupuestarias correspondientes en su presupuesto de gasto de operación.</p>	<p>Artículo 62.- ...</p> <p>...</p> <p>En los casos en que derivado de resolución administrativa o penal firme se haya demostrado la actuación dolosa o de mala fe del servidor público, o la comisión de actos ilícitos, se cancelarán de manera definitiva los apoyos y se procederá en términos de las disposiciones legales aplicables para exigir el reintegro de los apoyos que hubieran sido pagados.</p>
<p>Artículo 64.- ...</p>	<p>Artículo 63.- ...</p>
<p>Artículo 65.- ...</p>	<p>Artículo 64.- ...</p>
<p>ARTÍCULO SEGUNDO. Se establecen las siguientes disposiciones transitorias de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos:</p> <p>I. a VI. ...</p>	<p>ARTÍCULO SEGUNDO. ...</p> <p>I. a VI. ...</p>

Dictamen Dice:	Debe decir:																				
<p>VII. Para los efectos de las fracciones I y II del artículo 41 y los incisos a) y b) de la fracción I del artículo 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, en lugar de aplicar los porcentajes contenidos en dichos preceptos, durante los ejercicios fiscales 2015 al 2018 se aplicarán los siguientes porcentajes:</p> <table border="1" data-bbox="386 747 829 940"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>10.549%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>10.858%</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>11.167%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>11.476%</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Porcentaje	2015	10.549%	2016	10.858%	2017	11.167%	2018	11.476%	<p>VII. ...</p> <table border="1" data-bbox="964 747 1408 940"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>10.600%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>11.075%</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>11.550%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>12.025%</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Porcentaje	2015	10.600%	2016	11.075%	2017	11.550%	2018	12.025%
Ejercicio Fiscal	Porcentaje																				
2015	10.549%																				
2016	10.858%																				
2017	11.167%																				
2018	11.476%																				
Ejercicio Fiscal	Porcentaje																				
2015	10.600%																				
2016	11.075%																				
2017	11.550%																				
2018	12.025%																				
<p>VIII. Para los efectos de los artículos 39 y 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, en lugar de aplicar la tasa contenida en el citado artículo 39, durante los ejercicios fiscales 2015 al 2018 se aplicarán las siguientes tasas:</p> <table border="1" data-bbox="386 1178 797 1371"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Tasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>70.0%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>69.5%</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>69.0%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>68.5%</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Tasa	2015	70.0%	2016	69.5%	2017	69.0%	2018	68.5%	<p>VIII. ...</p> <table border="1" data-bbox="964 1178 1375 1371"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Tasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>70.00%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>68.75%</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>67.50%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>66.25%</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Tasa	2015	70.00%	2016	68.75%	2017	67.50%	2018	66.25%
Ejercicio Fiscal	Tasa																				
2015	70.0%																				
2016	69.5%																				
2017	69.0%																				
2018	68.5%																				
Ejercicio Fiscal	Tasa																				
2015	70.00%																				
2016	68.75%																				
2017	67.50%																				
2018	66.25%																				
<p>IX y X. ...</p>	<p>IX y X. ...</p>																				

2. Se modifican los artículos 2, párrafo tercero, y 4-B, párrafo tercero, de la Ley de Coordinación Fiscal, y la fracción II del artículo Sexto del Decreto y se adiciona un Transitorio Segundo al Decreto

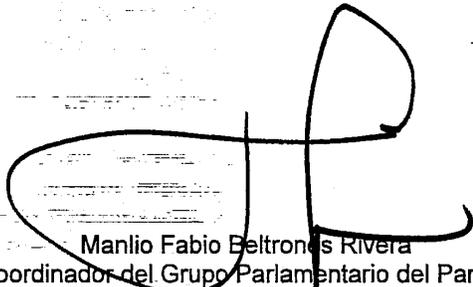
Dictamen Dice:	Debe decir:
<p>Artículo 2o.- ...</p> <p>...</p> <p>I. a X. ...</p>	<p>Artículo 2o.- ...</p> <p>...</p> <p>I. a X. ...</p>
<p>Adicionalmente, la recaudación federal participable estará integrada por el 79.73% de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a que se refiere el artículo 2, fracción XXX Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de los ingresos excedentes a que se refiere el tercer párrafo del artículo 93 de la misma ley.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Adicionalmente, la recaudación federal participable estará integrada por el 80.29% de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a que se refiere el artículo 2, fracción XXX Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de los ingresos excedentes a que se refiere el tercer párrafo del artículo 93 de la misma ley.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 4o-B. El Fondo de Extracción de Hidrocarburos estará conformado por los recursos que le transfiera el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en términos del artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p> <p>Tercer párrafo (Se deroga)</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 4o-B. ...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público enterará a las entidades federativas las cantidades correspondientes mensualmente, de forma provisional, y, en su caso, efectuará el ajuste anual que corresponda, conforme a las disposiciones que al efecto emita.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

		...	
<p>ARTÍCULO SEXTO. Se establecen las siguientes disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal:</p>		<p>ARTÍCULO SEXTO. ...</p>	
I. ...		I. ...	
<p>II. Para los efectos del párrafo tercero del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, en lugar de aplicar el porcentaje contenido en dicho precepto, durante los ejercicios fiscales 2015 al 2018 se aplicarán los siguientes:</p>		<p>II. Durante los ejercicios 2015 a 2018, la recaudación federal participable que provenga de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a que se refiere el artículo 2, fracción XXX Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de los ingresos excedentes a que se refiere el tercer párrafo del artículo 93 de la misma ley, estará integrada por los ingresos que resulten de los derechos y de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, a que se refiere la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que se determinen conforme a las proporciones previstas en la Ley de Ingresos de la Federación del año de que se trate.</p> <p>Para determinar la recaudación federal participable referida en el párrafo anterior, se deberá considerar lo siguiente:</p> <p>a) Tratándose de la proporción de ingresos por derechos a que se refiere la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, en lugar de aplicar el porcentaje establecido en el párrafo tercero del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, para determinar los ingresos participables, durante los ejercicios fiscales 2015 al 2018 se aplicarán los siguientes:</p>	
Ejercicio Fiscal	Porcentaje	Ejercicio Fiscal	Porcentaje
2015	73.00%	2015	73.00%
2016	74.09%	2016	74.82%
2017	75.19%	2017	76.65%
2018	76.28%	2018	78.47%
		<p>b) Tratándose de la proporción de ingresos por contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos a que se refiere la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se estará a lo dispuesto</p>	

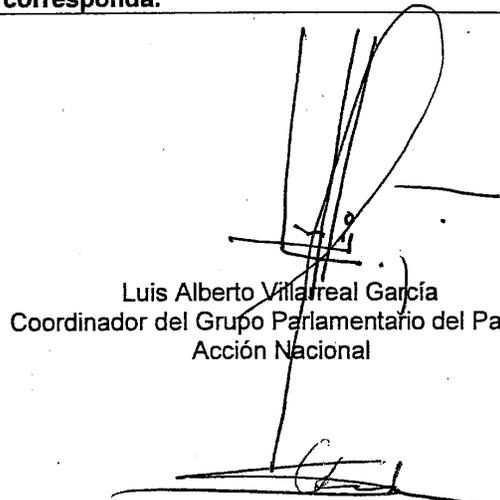
	<p>por el párrafo tercero del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>
<p>TRANSITORIOS</p>	
<p>Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Primero. ...</p>
	<p>Segundo. Durante los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 se estará a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="873 600 1390 1562"> <p>I. Cuando los ingresos observados totales del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo en el ejercicio correspondiente sean superiores a los ingresos estimados para el mismo año de que se trate, en ambos casos descontando los pagos establecidos en la fracción I del artículo 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y los rendimientos de la Reserva del Fondo, el Gobierno Federal entregará a las entidades federativas y municipios, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal, una cantidad equivalente al monto que les correspondería como participaciones de considerar participable, en términos de la Ley de Ingresos del año de que se trate, el monto que resulte de descontar del excedente que se registre entre los ingresos observados y los ingresos estimados, la diferencia existente entre el monto observado correspondiente a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo a que se refiere el artículo 93 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la estimación por el mismo concepto contenida en la Ley de Ingresos de la Federación del año de que se trate.</p> <li data-bbox="873 1593 1390 1848"> <p>II. Cuando los recursos recibidos por las entidades federativas y los municipios procedentes de los ingresos que, en términos de este Decreto, se integran a la Recaudación Federal Participable conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, sean menores a las que hubieran recibido de haber</p>



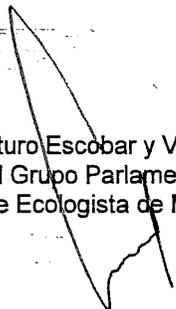
	<p>aplicado a las asignaciones vigentes en el año que corresponda, las disposiciones de la Ley Federal de Derechos y la Ley de Coordinación Fiscal vigentes hasta antes de la entrada en vigor de este Decreto, el Gobierno Federal entregará a las entidades federativas y los municipios, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal, una cantidad equivalente a la diferencia entre el monto que les hubiera correspondido como participaciones conforme a las disposiciones citadas, y el monto efectivamente observado conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Los recursos que se entreguen a las entidades federativas y municipios en términos de la fracción I de este transitorio no podrán ser mayores a 11,800 millones de pesos en el ejercicio correspondiente. El Gobierno Federal realizará la entrega de los recursos que procedan conforme a las fracciones I y II anteriores a más tardar en el mes de febrero del ejercicio siguiente al que corresponda.</p>
--	--



Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional



Luis Alberto Villarreal García
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional



Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México



María Sanjuana Cerda Franco
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Nueva Alianza

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias. Consulte la Secretaria a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Se admite a discusión. Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Castellanos Mijares hasta por 10 minutos para hablar en pro de la propuesta.

El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores: la reserva que hoy ponen en consideración los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México y algunos otros compañeros legisladores.

Es de gran trascendencia y calado para el país. Por supuesto que la aprobamos, por supuesto que el Partido Verde está a favor de ella, porque con esta reserva, independientemente del gran trabajo que hicieron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto con Energía, la reserva que hoy proponen tiene como finalidad el garantizar que las entidades federativas cuenten con mayores recursos.

¿Cómo se está haciendo esto o cómo se pretende esto? Porque los recursos que van a ser transferidos están siendo aumentados, porque además el recurso con el que Petróleos Mexicanos puede quedarse normalmente está siendo disminuido, y esto formará una bolsa cada vez mayor para que las entidades de la federación tenga los recursos suficientes para garantizar el gasto que beneficie a cada uno de los individuos que necesitan de la reforma que hoy estamos proponiendo.

Sí, estamos a favor de la reforma, no sólo de lo que establece la reserva, también del dictamen, también de las condiciones que se establecen en el fondo que administrará los recursos petroleros, porque ello garantizará mayor transparencia, mayor eficacia en el gasto, mayores recursos, mayores recursos que redundarán en el bienestar de los ciudadanos de nuestro país.

Es mentira que con la iniciativa que hoy se propone el país vaya a tener menos dinero, que vaya a perder su renta pe-

trólera. Es falso, nuestro país cada vez va a tener mayores ingresos.

Hoy en día, los recursos que el Estado tiene en materia petrolera, hay que pagar la exploración, hay que pagar la explotación a compañías extranjeras como Schlumberger o como Halliburton que están hoy trabajando en el sector petrolero sin derramar un solo peso a las arcas del Estado mexicano.

Con la iniciativa que hoy se propone esto ya no será así, porque habrá recursos desde el momento de la explotación y desde el momento de la exploración por pagos de derechos que estarán en administración del gobierno mexicano para beneficiar a quienes más lo necesitan.

La apuesta de hoy es que México tenga mayor recurso cada vez para enfrentar los desafíos que el país tiene. La apuesta de hoy es el combate a la pobreza, el poder tener mayor competitividad, el poder tener mayores recursos, y por eso la mayoría en este Congreso votaremos a favor de estas reservas, de estas reformas que no tienen tintes electorales, sino nada más tintes de beneficiar a la ciudadanía mexicana. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Castellanos. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos el diputado Carol Antonio Altamirano.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias, presidente. Diputadas y diputados, de entrada quiero subrayar el sentido general de la reforma energética, es una regresión histórica, pero también quiero señalar que en lo particular esta reserva es un avance y corrige un abuso que contenía la Ley de Coordinación Fiscal, me refiero única y exclusivamente al artículo 2o que establece un factor de 80.29 por ciento.

Para la recaudación federal participable al transitorio sexto y su fracción II y aclara que esa tasa aplicará para los contratos desde la entrada en vigor del decreto. Y, sobre todo, el inciso II del segundo transitorio se crea una compensación para las entidades considerando como referencia lo recibido en el 2013.

Insisto, estoy en contra en lo general del dictamen y de la orientación de una reforma energética que privatiza el sector energético, pero siendo congruente con lo ocurrido. Y la lucha sostenida, coordinada con los gobiernos estatales a

finés del PRD, debo reconocer que esta reserva es un paso en la dirección correcta.

La iniciativa, respeto de la recaudación federal participable, implicaba un riesgo para las entidades y los municipios. Con el cambio en el diseño de la actividad petrolera podía ocurrir que los estados terminaran recibiendo menos de lo que habían recibido en estos años.

Estos datos fueron señalados en la Comisión de Hacienda, y aunque el Ejecutivo intentó descalificarlos nunca demostró que fueran incorrectos técnicamente de acuerdo con la Constitución y su propia iniciativa.

Hicimos una denuncia firme y pública, además en distintas reuniones. Con los funcionarios federales el PRD demandó a hacer efectiva la garantía de no afectación a las entidades, para que si no ganaran con la reforma por lo menos no perdieran respecto del 2013.

Finalmente, se reconoció la necesidad y la justicia de establecer una compensación para las entidades y municipio con esta reserva. Y se fijó como una diferencia a cubrir por parte de la federación entre lo recibido en 2013 y las nuevas condiciones en que se entregará la recaudación federal participable.

El límite planteado es de 11 mil 800 millones, cifra cercana a nuestros cálculos. Esto no corrige ni resuelve todo el problema, ni justifica el conjunto de la reforma energética, pero debo reconocer que se corrige el error y se evita dejar a los estados de todo el país en la total indefinición y como limosneros.

Sin duda que es un pequeño avance y una golondrina no hace el verano, pero quiero dejar constancia de los hechos y reconocer un ajuste que corrige una injusticia que afectaba la operación cotidiana de 32 gobiernos estatales y de todos los municipios. Reconozco el esfuerzo de todos los que participaron para lograr esta corrección, en especial al coordinador del PRD y al presidente de la Junta de Coordinación Política, Silvano Aureoles; al presidente de la Comisión de Presupuesto, Pedro Pablo Treviño; a los diputados de todas las fracciones parlamentarias que respaldaron esta defensa del federalismo; y a los gobiernos de las entidades que estuvieron atentos a este tema.

Desde que planteamos este tema lo hicimos con la altura de miras, sin distingos partidistas y buscando que ningún gobierno de ninguna entidad quedara afectado sin importar su

origen político, lo hicimos porque estamos convencidos en la defensa de la equidad fiscal.

Termino, señor presidente. Lo hicimos porque siempre hemos estado a favor y seguiremos apoyando el federalismo, y porque nunca nos quedaremos cruzados de brazos ante ninguna intenciona que signifique un retroceso en la vigencia del pacto federal. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Carol Antonio Altamirano. Diputada Lizbeth Rosas, ¿Con qué objeto?

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero (desde la curul): Presidente, no es sobre el tema. Quiero hacer una denuncia y le pido que por favor a usted y al diputado Morfin y a los vicepresidentes que vean esta situación, porque me parece muy grave que el servicio que lleva a cabo la Cámara de Diputados, y que además nos ha de costar muchísimo el hecho del servicio de internet, del twitter de la Cámara, me esté mandando ahorita un mensaje a mi celular diciéndome: diputada, buenas tardes, informándole que debido a fallas técnicas su intervención a favor de las reservas del diputado Javier Salinas no la tenemos.

Me dice: la tendremos lo más pronto posible y le avisaremos cuando esté disponible. Imagínese si este es el mecanismo de comunicación que los diputados tenemos más allá de lo que los medios de comunicación nos quieren cubrir, imagínense si nos podemos dar el lujo de estar pagando las millonadas que seguramente pagamos para que yo como diputada no tenga derecho de hacerle llegar esta información, en este momento, a mis electores.

Le pido por favor que en este instante quiero ver mi intervención en el twitter y se reactiven los servicios de todos mis compañeros diputados. Es cuanto.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Haremos lo necesario, diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Juan Cáceres de la Fuente hasta por tres minutos, para hablar en pro de la propuesta. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, el diputado Alfonso Durazo Montaña.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Es una pena que se estén brincando los turnos de aquellas diputadas y diputados que deben hacer uso de la tribuna para clarificar ante nosotros y ante la opinión pública los argumentos bajo los cuales pretenden materializar esta traición al

país, de entregar los recursos petroleros a manos extranjeras.

No sé si temen asumir la responsabilidad de presentarse públicamente comprometidos con esta iniciativa, a través de un medio de comunicación, así sea como el Canal del Congreso no obstante su escasa cobertura. Así es que una convocatoria para que cuando menos aquellos que han tomado la decisión de registrarse, o bien han atendido la indicación de subir a defender lo indefendible, hagan acto de presencia. Paso a los comentarios.

Hemos escuchado aquí como todos estos días, palabras y expresiones retóricas tan ramplonas como reformas audaces y visionarias; modelo flexible y moderno; rectoría del Estado; reformas de gran calado; evaluación, transparencia y lucha contra la corrupción, que pueden significar todo y, al mismo tiempo, prácticamente nada.

Para mí es retórica vacía. Creo –como dicen en mi pueblo– que el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones. Y aquí es hora de recordar cuando aquella ocasión el presidente Peña Nieto anunció el programa de lucha contra la corrupción, precisamente en Pemex, recuerdo con imagen clara, que en primera línea estaba el ilustre secretario del Sindicato Nacional de Trabajadores de Petróleos Mexicanos sonriendo, no sé si con sarcasmo o con malicia, rechazando en ese acto la eficacia de una declaración política de combate a la corrupción.

La realidad, el primer impacto de las medidas que están tomando la mayoría que ha aprobado las iniciativas energéticas es un recorte de 23 mil millones de pesos en los recursos financieros de los estados. Ese es el primer impacto.

La realidad, esto prueba el hecho de que la renta petrolera se ha privatizado y no es el único impacto que vamos a tener, vienen aquellos derivados de convertir en deuda pública el pasivo financiero de Pemex.

La realidad –decía– es que la renta petrolera se ha privatizado y hay una inmoralidad intrínseca en ese hecho, porque le estamos quitando a la ciudadanía recursos que tendrán que destinarse a otras tareas.

Por otro lado, no obstante las reformas que aquí se han propuesto, Pemex sigue sometido a una restricción financiera artificial, se le van a confiscar hasta el 68 por ciento de sus ingresos, frente al 14 por ciento de las empresas transnacionales.

Por otro lado, continúan los privilegios fiscales para los grandes sectores de la economía nacional, que aportan –según datos del propio SAT– solamente el 1.78 por ciento del impuesto sobre la renta. Si estos sectores pagaran lo que pagamos cualquiera de los mexicanos, el fisco tendría –termino, presidente– un recurso adicional y hasta por 600 mil millones de pesos. Pero consciente de la necesidad de lo que han planteado algunos diputados de reponer esos 23 mil millones de pesos faltantes a los estados, tengo una propuesta alternativa que la someto a su consideración:

1. Primeramente, iniciar con un programa de austeridad –termino, presidente– en el sector público, que cancele todo el gasto oneroso, comenzando por el avión de 10 mil millones de pesos que compró el presidente Peña Nieto.

2. Un programa de lucha contra la corrupción en el SAT, de tal manera que logremos recaudar hasta el 5 por ciento del PIB por ese mecanismo.

Y termino, presidente. Cancelar los privilegios fiscales a los grandes sectores de la economía nacional, que puede representar otro 5 por ciento de los ingresos públicos. Gracias a todos por su atención.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Sanjuanita Cerda tiene el uso de la voz, pero antes voy a... Tiene usted el uso de la voz.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, diputado presidente. Señoras y señores legisladores, también es una pena que interrumpen cuando una de manera respetuosa está haciendo uso de la palabra en esta tribuna. Lo lamentamos, como lamentamos otras cosas, ojalá no se vea de manera unilateral las faltas de respeto que se cometen aquí en tribuna.

El Grupo Parlamentario Nueva Alianza ratifica su postura en favor de los acuerdos, con el objetivo de construir el marco jurídico más apropiado para la transformación del sector energético.

En todo este proceso hemos dejado patente que impulsamos y favorecemos el diálogo democrático y la construcción de consensos. Reconocemos en este momento la disposición manifiesta de varios coordinadores parlamentarios para mejorar los dictámenes en discusión.

Por medio de esta adenda, el sistema de coordinación fiscal incrementa el porcentaje de recaudación federal participable de un 79.73 por ciento a un 80.29 por ciento de los ingresos petroleros, medida que repercutirá con el incremento de los ingresos de estados y municipios.

De forma especial hacemos mención que la adenda incorpora una propuesta de nuestro Grupo Parlamentario, cuyo objetivo fue y será fortalecer los mecanismos de prevención y castigo a la corrupción. Nuestra propuesta busca garantizar que los servidores públicos encargados de aplicar las leyes energéticas lo hagan honestidad, eficiencia y transparencia.

En virtud de la adenda, el nuevo artículo 62 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos establece que la cobertura de los seguros y fianzas que garanticen la indemnización de daños que causen los servidores públicos por el desempeño de sus funciones, no será una cobertura absoluta.

Nueva Alianza propuso que dicha cobertura no aplique cuando los servidores públicos hayan actuado con dolo, mala fe o haya cometido algún ilícito. Este cambio es fundamental, porque se trata de los servidores públicos que tendrán la responsabilidad de establecer las condiciones económicas de los contratos y adjudicar las asignaciones y la conducción de las licitaciones de dichos contratos.

Es decir, las delicadas funciones de estos servidores públicos no deben tener márgenes de protección indebidos, porque se abre nuevamente la puerta de la ineficiencia y la impunidad.

Nueva Alianza reivindica así su actitud de generar propuestas y críticas constructivas, por ello seguimos rechazando enérgicamente las actitudes de descalificaciones e insultos que desafortunadamente se han manifestado de manera reiterada en este recinto. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz doña Lilia Aguilar Gil. Ah, en su lugar va Antonio García Conejo. ¿Va Lilia o va Antonio?

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Va Lilia Aguilar.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Va Lilia. Inmediatamente después de esta intervención

esta Presidencia pedirá a la Secretaría consulte, en votación económica, si se acepta la propuesta que estamos discutiendo. Así que les rogaría a los grupos parlamentarios tomen las providencias necesarias para que los legisladores acudan al salón de sesiones.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Agradezco la generosidad del PRD y del diputado García Conejo y solicitaría la presencia del diputado De las Fuentes en este pleno para poder arreglar los turnos. Muchas gracias.

Iniciaré esta intervención diciendo lo que pareciera obvio. Esta reserva viene a comprar o a tratar de comprar las buenas voluntades de los compañeros de izquierda que presentaron estos debates en la Comisión de Energía y de Presupuesto. Y que dejaron en evidencia clara que se venía a maniar la estructuración de la coordinación fiscal con estas modificaciones que se estaban haciendo.

Yo primero voy a felicitar a los compañeros de la izquierda que se han mantenido firmes en esta crítica a la reforma energética y que no han respondido a este canto de las sirenas que presenta esta reforma.

Nos parece que es correcto que hayan dado un paso atrás. Me parece que es correcto que hayan, cuando menos, determinado que en este tema habían cometido un error. Pero los llamamos a que reconozcan que en general esta reforma es un gran error.

Este esquema fiscal, establecido por la Ley de Hidrocarburos, no promete un adecuado balance en el tratamiento fiscal entre Pemex y otras empresas del sector, ya no decir y hablar del federalismo fiscal.

Es evidente que se mantiene la discriminación en contra de Pemex y lo hemos dicho con mucha claridad, en comparación con las empresas privadas.

Cuando Pemex, esta empresa productiva del Estado que tanto han vanagloriado en esta tribuna, viene a presentarse como un gran logro de esta reforma, realmente se le pone una carga fiscal que se da a través de utilidades, el derecho de utilidades compartidas que podrá determinarse en una tasa porcentual de hasta del 68 por ciento, sustituyendo al derecho ordinario sobre hidrocarburos.

Más aún. Y esto para que los mexicanos entiendan de qué es de lo que estamos hablando. El total de los costos que podrán deducir los contratistas, es decir, los privados, pue-

den deducir desde 15 hasta 20 conceptos cuando Pemex no puede deducir absolutamente nada.

Inclusive, los contratistas podrán deducir multas y sanciones relacionados con los costos relacionados por la comercialización y otros.

Además de lo anterior, para el caso de Pemex se le impone a través de la ley un límite máximo para deducir costos dependiendo –fijense ustedes– del yacimiento y para el caso de los contratistas se determinará en los contratos de manera discrecional. Qué transparencia, compañeras y compañeros diputados.

Nosotros queremos decir –y esto lo digo porque muchos compañeros del PRI y del PAN me lo han preguntado– no es que estemos en contra solamente por estar en contra, tenemos estas motivaciones, no podemos querer hacer a Pemex una empresa productiva del estado en una consideración. Y yo lo he dicho en esta tribuna, ya con ésta tres veces, como si fuese la industria petrolera de Noruega, pero una de las condiciones claras para que estas empresas puedan funcionar de esta manera es precisamente que no tengan estas cargas fiscales.

La reserva que se nos presenta hoy viene en efecto a recular en el tema de la distribución que se le da a los gobernadores, una demanda que sí presentó el PRD; sin embargo esto no significa que en general esta Ley de Ingresos y que en general esta Ley de Coordinación Fiscal venga a resolver todos los problemas y venga a darle la libertad a Pemex de libertad financiera y tampoco viene a hacerla una empresa productiva ni eficiente.

Eso es lo que la izquierda está pidiendo. Eso es en lo que se basaba la iniciativa que presentó el PRD en el fortalecimiento de Pemex como una empresa productiva, eficiente y no es lo que se está logrando con esta carga tributaria y con esta Ley de Coordinación Fiscal.

Yo, simplemente felicitar de nuevo a los diputados de la izquierda que se mantuvieron firme en su voto y decir que no vale –y con esto concluyo, señor presidente– venir a hablar de nacionalismo, venir a hablar de que ésta es la modernización del Estado cuando también, como lo dijeron los priístas en el tiempo de Fox, la reversa también es cambio. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea,

en votación económica, si se acepta el contenido de la propuesta de los grupos parlamentarios.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se pregunta a la asamblea, si se aceptan las propuestas de modificación signadas por los grupos parlamentarios. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aceptadas. En esta calidad se incorporan al dictamen. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, don Rodrigo Chávez Contreras de Movimiento Ciudadano. Todos van a presentar propuestas de modificación, en su momento esta Presidencia instruirá a la Secretaría para preguntar a la asamblea. Luego entonces entramos a una mecánica distinta.

El diputado Rodrigo Chávez Contreras: Con su venia, diputado presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados. El día de hoy se cierra un ciclo de reformas neoliberales acordadas en el Pacto por México

México es otro después de las llamadas reformas estructurales de los últimos dos años. El Estado ha perdido sus facultades de control para el aprovechamiento de la electricidad de las sustancias del subsuelo, el petróleo y todos los hidrocarburos.

Con las reformas entreguistas el gobierno ha desmantelado el estado social al anular los derechos sociales, económicos y políticos de los trabajadores, campesinos, asalariados y de los pueblos y comunidades de la nación.

El gobierno y sus cómplices legislativos han puesto al país en clara sumisión, subordinación y supeditación política y económica frente a intereses ajenos y contrarios a los de la nación y el pueblo.

A eso se añade la situación de emergencia en que vivimos generada por la violencia, inseguridad y zozobra, en medio de un proceso creciente de descomposición de las instituciones estatales ocasionado por la corrupción, la impunidad presente en todos los ámbitos y niveles del Estado.

El resultado del proyecto neoliberal en México ha sido un desmantelamiento del Estado y el resultado de la desigualdad social. Dejar hacer, dejar pasar. Utilizan los dogmas

neoliberales del mercado, tan fracasados en la realidad, para justificar el saqueo que realizarán los más voraces del orbe que a cambio les tirarán unas monedas. El neoliberalismo ha sido sólo eso, el enriquecimiento de unos cuantos y el despojo para nuestro pueblo.

Se privatizaron empresas automotrices, alimentarias, de telefonía, fertilizantes, café, tabaco, tortilla. Se privatizaron ingenios azucareros, televisoras, radiodifusoras, cines, teatros, bancos, puertos, aeropuertos, aerolíneas, carreteras, siderurgias, minas, ferrocarriles, servicios de mensajería, comunicaciones satelital, petroquímica básica y hasta la generación de energía y, el resultado, ricos más ricos y pueblo mexicano más pobre.

Esta reforma es ciertamente histórica. El capítulo más vergonzoso de la historia de México. Todo esto no es más que una triste pantomima. Un golpe de Estado de facto, como lo denominó un periodista en recientes días.

Pero no tengan duda. Más temprano que tarde lo vamos a revertir. El pueblo de México pudo con los grandes impostores como Santa Anna y Porfirio Díaz y por supuesto, va a poder con este pequeño personaje mediocre que es Enrique Peña Nieto.

Este Congreso no tiene la última palabra, la tiene el pueblo mexicano que aquí no está representado. Por ello en Morena no descansaremos hasta lograr la cuarta transformación del país.

Empezaremos primero por darle revés a esta reforma energética a través de la consulta popular. Estamos recorriendo las colonias, las unidades habitacionales, los barrios, los pueblos y comunidades con la pregunta ¿Estás de acuerdo o no en que se otorguen concesiones o contratos a particulares nacionales o extranjeros para que la explotación del petróleo, el gas, la refinación y la... y la luz eléctrica y el pueblo tome la decisión? Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se rechazan. Tiene el uso de la voz don Héctor Hugo Roblero Gordillo, del PT por tres minutos. ¿No viene don Héctor Hugo? Ah, viene doña Loretta Ortiz Ahlf, adelante, tiene usted el uso de la voz.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia de la presidencia; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Las reservas que presento, que pido en razón del tiempo que se transcriban, tienen como argumentación básicamente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Hay una disposición en el dictamen. Se alude que para efectos del amparo con relación a los contratos de los inversionistas, no se va a considerar a la Secretaría de Hacienda como autoridad, por lo tanto no va a proceder el amparo. Y eso tiene un propósito o una finalidad que no tendrán que agotar los recursos internos y acudirán a las instancias internacionales.

Quiero recordar que en este punto no solamente es una insistencia, un tradicionalismo un patriotismo mal entendido; hay jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia en el sentido de considerar que los paneles, arbitrajes internacionales deben ser considerados como autoridad en el contexto incluso del tratado de libre comercio de América del Norte, y así lo ha puntualizado la Suprema Corte.

El juez séptimo de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal en la sentencia del juicio de amparo promovido por US Corporation, Airency Corporation contra los actos del panel binacional constituido de conformidad con el capítulo XIX destaca: de conformidad con lo dispuesto en el 1904 del citado tratado, se establece un tribunal que deberá resolver un determinado caso en la especie panel binacional para conocer el asunto Mex 94-1904.

De lo que se concluye que al estar previsto dicho panel en una norma del mencionado tratado se ha incorporado al derecho nacional, constituye un tribunal que se ha entregado también al orden nacional.

Los tribunales que se constituyen de conformidad con el tratado de Libre Comercio de América del Norte, tienen la facultad atribuida directamente a ellos y no a otra autoridad

previamente constituida y ordenar que la autoridad investigadora realice ciertas conductas para corregir los vicios que adviertan en su actuación, por lo tanto deben ser considerados como autoridad para efectos del amparo.

Entonces la reserva tiene por finalidad considerar a la Secretaría de Hacienda como autoridad para obligar precisamente a que los inversionistas agoten los recursos internos, es decir, se sometan a los tribunales nacionales.

La otra reserva que presenté tiene que ver con los contratos, que se redacta que son contrarios para los inversionistas, son contrarios al 27 constitucional. Es decir, no se someten a los tribunales nacionales y no contienen la cláusula que deben de contener conforme la cláusula de extranjería o Cláusula Calvo que debe contener todo instrumento de conformidad con la disposición antes citada. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, doña Loretta. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Tiene el uso de la voz el diputado José Humberto Vega Vázquez, del PRD, hasta por tres minutos, para presentar propuesta.

El diputado José Humberto Vega Vázquez: Gracias, señor Presidente. Diputadas y diputados: estamos ante este funeral, aunque no lo quieran reconocer. Hemos visto por la mañana una entrevista con un experto en la materia –a lo mejor ustedes también la vieron–, el ingeniero Escavel Arteaga que finalmente aceptó que las gasolinas a la población mexicana, por lo menos en el corto y hasta en el largo plazo, no van a bajar y que tampoco las tarifas eléctricas, al 25 por ciento de quienes ocupan la tarifa domiciliaria, a las familias, tampoco va a bajar; es más, que van a pagar más.

El beneficio se va a ver porque las tarifas sí van a bajar en el sector industrial y que cuando tengan mejores empleos eso ya no les va a afectar.

Otros expertos hablan de que se está en franco riesgo de tener un déficit fiscal, que por más que aquí argumentan que van a sacar dinero de todas partes, una parte de la renta petrolera se va a ir a las ganancias de las empresas y, por consecuencia, el pueblo va a tener que pagar más impuestos.

No me parece correcto que ustedes estén manejando que no va a pasar nada. Ahora ya corrigieron la plana con los estados, que era muy grave y que se les podían venir encima, inclusive los estados de su misma filiación política.

Pero eso no va a bastar. Para lograr un desarrollo. Tiene razón un diputado; tenemos diferentes concepciones pues nosotros estamos al lado del pueblo y nos da mucho orgullo, como algunos se enorgullecen de que están sirviendo a Peña Nieto; estamos al lado del pueblo, estamos con él y realmente estamos dando la lucha.

Los diputados de izquierda y su servidor nos sentimos muy orgullosos por ello, y si dicen que no entregamos propuestas, muchas veces por el tiempo; pero tenemos datos, por ejemplo, les urge saquear a nuestro país. Un dato preciso, los 650 mil millones de metros cúbicos de gas shale, tenemos para 90 años en el consumo, en el consumo normal, con el crecimiento de la población.

¿Pero qué va a pasar? Estas empresas ¿Saben en cuántos años se los van a acabar? En 30 años, y nos van a dejar destrozado el suelo y contaminada el agua; a eso le estamos apostando. Por eso nosotros no vamos a aprobar esta reforma, y claro que estamos orgullosos de estar con el pueblo de México. Viva México. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A usted. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Tiene el uso de la voz doña Luis María Alcalde Luján, por tres minutos.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Huele a velorio, ¿Por qué será? La historia de las relaciones laborales

con el sindicato petrolero son representativas del modelo corporativo de control y corrupción que ha imperado entre el Estado y algunos grandes sindicatos.

En el caso del sindicato petrolero, con el agravante de que ha sido una vía para canalizar lujos económicos para financiar las campañas del PRI, todo ello ha sido documentado durante muchísimos años; sin embargo, ha quedado en la total impunidad. Basta recordar Pemexgate o los escándalos que en estos días salen a la luz en Estados Unidos con la empresa Arriba Limited.

En los llamados créditos laborales, no sólo es un tema de salarios y pensiones, sino de muchísimos renglones de abusos en los que se inventaban supuestas violaciones a los contratos colectivos que daban pie a pagos multimillonarios. Lo que hoy estamos autorizando es el pago de todas esas tranzas que nada tienen que ver con la historia laboral de los trabajadores petroleros.

Vamos a financiar los más de mil millones de dólares que el sindicato petrolero ha perdido en los tribunales de Texas. Vamos a financiar las casas, los departamentos de los líderes sindicales y sus hijos que han adquirido alrededor del mundo.

¿Con qué cara se pide pagar esta deuda por todos los mexicanos cuando ni siquiera se ha aclarado su origen?

Esta es la historia de siempre en nuestro país. Lo vimos en blanco y negro, en el caso de Oceanografía, de Mexicana de Aviación, de ingenios azucareros, del Fobaproa, etcétera. Y no, no estamos de acuerdo, rechazamos pagar con el dinero de los mexicanos y mexicanas que trabajan todos los días en la ciudad y en el campo para recibir un misero salario, el producto de su corrupción y la corrupción petrolera.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de nuestra apreciable amiga diputada.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Tiene el uso de la voz doña Magdalena Núñez Monreal.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con el permiso de la Presidencia. Es cierto, porque así lo sostiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que cuando se combata alguna de las etapas de formación de una ley es necesario que dicho procedimiento haya concluido en forma definitiva, esto es que haya cumplido con todas y cada una de las etapas legislativas que establece el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De no ser así, el procedimiento previo a la aprobación definitiva de una norma no puede producir afectación por sí misma.

En efecto, para tener la posibilidad de controvertir el proceso legislativo de cualquier ordenamiento es necesario que el ordenamiento respectivo haya nacido jurídicamente, para entonces ejercitar la acción de amparo, de lo contrario no podrá combatirse en la vía constitucional ni la norma ni el procedimiento de formación de la misma por carecer de efectos de obligatoriedad a los particulares.

El proceso legislativo de los ordenamientos en materia energética, con motivo de las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, ha estado plagado de errores y estas causales las habremos de hacer valer a favor del pueblo de México a partir del momento en que se publiquen estas leyes en el Diario Oficial de la Federación, pues será a partir del inicio de su vigencia que habrá de producirse en menoscabo al pueblo de México.

Ustedes piensan que porque aquí han votado mayoritariamente las leyes secundarias antipatrióticas de Enrique Peña Nieto ya la hicieron, que han cumplido a plenitud con las instrucciones que les dieron. Sin embargo, falta aún el análisis de los agravios que habremos de promover ante el Poder Judicial de la Federación, ya que con esa normatividad se afectan los intereses humanos y jurídicos de los mexicanos como lo hemos demostrado desde esta tribuna las diputadas y los diputados de las fracciones progresistas representadas en esta Cámara.

Así que la defensa de los intereses supremos de la nación no se terminará aquí, continuaremos haciéndolo en el ámbito de los tribunales constitucionales. Mientras tanto presento las reservas a los artículos trigésimo sexto de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos para el efecto de que en el primero de ellos sí se considere como actos de autoridad

las determinaciones del Fondo Mexicano del Petróleo y de la Secretaría derivada de la administración y verificación de los aspectos financieros de los contratos a fin de ser congruentes con la Ley de Amparo.

Y, en segundo término, me pronuncio por eliminar el segundo párrafo del artículo trigésimo octavo del ordenamiento legal indicado, ya que es obvio que el registro y reconocimiento de costos, gastos, inversiones e ingresos que se realice conforme a lo dispuesto en los contratos no obstruye su obligación de dar cumplimiento a sus compromisos derivados de las leyes fiscales. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, doña Magdalena. Pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

Presidencia del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Desechadas. Tiene el uso de la voz doña Yesenia Nolasco Ramírez, por tres minutos.

La diputada Yesenia Nolasco Ramírez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, antes que nada me permito reconocer la astucia del gobierno federal, mismo que al ver de nueva cuenta que son incapaces de lograr un decente crecimiento económico en nuestro país mandan a sus lacayos en el Congreso de la Unión para que realicen una venta de garaje.

En efecto, antes de que culmine el remate de Pemex y CFE hemos estado en presencia de noticias como las de hoy, en la cual se señala que los especialistas consultados por el Banco de México redujeron por séptima ocasión la expectativa de crecimiento económico para el país para el presente año.

Hoy analizamos lo que podríamos definir como el corazón de la reforma, pues los dos últimos dictámenes a discutir definen el destino de los recursos obtenidos por Pemex. El

dictamen en análisis engaña en sus argumentos bajo los cuales expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Este Fondo lo que busca es ser la caja chica del gobierno federal, lo cual es sustentado por el manejo discrecional y tendencioso con el cual operará su Comité Técnico.

Este Comité estará bajo el control total del Ejecutivo, el secretario de Hacienda lo presidirá y los miembros independientes serán nombrados por el Presidente de la República. Esto le permitirá un sistemático control discrecional de los ingresos derivados de las actividades de exploración y extracción provenientes de los contratos de Pemex por los particulares.

Creo que ahí deberíamos de tener cuidado, porque estamos haciendo a un secretario de Hacienda todo poderoso, y lo anterior va en contra de los objetivos de la misma iniciativa del Ejecutivo, que dicta como un eje estratégico la transparencia mediante la cual se garantiza la adecuada administración del patrimonio energético nacional.

Están zanjando compartir la renta petrolera poniéndole un punto final a la exclusividad de Pemex y se aventuran por la aceleración de la explotación y extracción del petróleo.

Otra parte del dictamen que apoyan los diputados defensores de la iniciativa peñista-salinista, sustenta que la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos busca que los ingresos generados por la exploración y explotación de hidrocarburos no sean recibidos por la Tesorería de la Federación, sino por el Fondo Mexicano del Petróleo, quien se encargará de distribuirlos.

Sin embargo, en la Ley del mismo Fondo se establece que éste transferirá recursos a la Federación y esto sólo da mayor opacidad y mayor burocracia. Al mismo tiempo, el Fondo servirá para canalizar recursos para pensiones universales, investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, infraestructura y ahorro a largo plazo.

Compañeros, es aquí donde yo hago un paréntesis porque es necesario puntualizar que una cantidad considerable de los fondos serán destinados al pago de pensiones. El diario The Financial Times comentó que el crecimiento económico en México es lento y que de acuerdo a las estimaciones del Fondo Monetario Internacional no se cumplirán las metas en 2014, ahora menos dado que se considera aumentar la deuda al absorber los pasivos laborales de los trabajadores de Petróleos Mexicanos.

Dicha deuda asciende a un billón, 200 mil millones de pesos y con tendencia a incrementarse. Esto es porque en los próximos cinco años, unos 20 mil trabajadores del sindicato que dirige Carlos Romero Deschamps se pensionarán, calculando que 50 mil se retirarán después y habrá que pagarles las prestaciones correspondientes.

Creo que me estoy volviendo vidente, ya que estoy segura que los primeros en recibir jubilaciones ventajosas serán los amigos del gobierno y qué curiosamente que fungen como directivos y líderes sindicales.

Lo único claro en el cuerpo del dictamen es que la transparencia en la correcta administración de las ganancias que se obtenga de petróleo no garantiza el desarrollo social y crecimiento económico del país, pero sobre todo se fortalece al Estado como facilitador de lucro y la ganancia del sector privado. Es cuanto.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputada. Pregunte la Secretaría si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Tiene el uso de la voz don Gerardo Villanueva Albarrán. ¿Está don Gerardo Villanueva? Don Ricardo Mejía Berdeja, ya que está tan a la mano y tan dispuesto.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Tras esta Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, la Ley de Coordinación Fiscal y el Fondo Mexicano del Petróleo, se esconde un glosario de términos tecnocráticos que esconden algo que se puede definir de manera simple y llana. Se trata de un esquema ventajoso para los contratistas, al permitir que la mayor parte de la renta petrolera se vaya a manos particulares, ya que no hay claridad en la prospectiva de los ingresos que tendrá el Estado mexicano.

Tuvimos al seno de la Comisión de Energía y de las Comisiones Unidas de Hacienda, Energía y de Presupuesto y Energía diferentes reuniones con funcionarios de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Energía, de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos. Y cuando les preguntábamos qué porcentaje de la renta petrolera nacional se iba a dejar de percibir, salieron con la gracejada de que íbamos a tener el 100 por ciento de la renta petrolera. Y esto desmiente lo que es una definición elemental, la renta petrolera es el precio del barril de petróleo menos el costo de producción, que según esta ley es la utilidad operativa.

Actualmente de cada 100 dólares por barril ingresan al fisco nacional 80 y fueron incapaces, por ignorancia o por complicidad y sobre todo quizá por opacidad, de decirnos, estos funcionarios que hoy vienen a presionar a los legisladores, cuántos dólares por barril, en la prospectiva del gobierno federal, ingresarían por cada contrato con los privados.

Y no lo supieron decir, sólo dijeron que toda la renta petrolera se iba a ingresar. Esto es imposible, porque las compañías que vienen a invertir vienen por utilidades, no son damas de la caridad, y evidentemente en todos estos contratos van a haber un sinfín de momentos para que puedan engañar a los ingresos del Estado.

Hacienda reconoció también que no tiene la capacidad de fiscalizar cada uno de los yacimientos y los pozos que ahora vayan a ser explotados por particulares. Si Hacienda no tiene la capacidad de fiscalizar a las grandes empresas que eluden su responsabilidad fiscal, sea mediante el mecanismo de consolidación fiscal ahora con su nueva definición de la reforma fiscal o sea por una planeación fiscal donde finalmente lo que ingresa al país es muy poco. Si no puede fiscalizar a Bimbo, por ejemplo, Hacienda, pues difícilmente va a poder fiscalizar a Chevron, a Texaco o a Mobil, a estas grandes empresas que además son expertas en sobornar funcionarios.

Por eso hoy que hablan de un nuevo esquema de coordinación fiscal y hacen proyecciones como si fueran quinielas sobre lo que ingresará al fisco nacional, pues están partiendo de una gran mentira, porque lo que es cierto es que al país ingresaba entre un 35 al 40 por ciento de sus ingresos con el resultado de las operaciones de Pemex, pero hoy no tenemos claridad, primero, de cuánto va a ingresar por los privados.

Y segundo. A partir de septiembre que se defina la Ronda Cero y que le asignen finalmente los yacimientos a Pemex, quedará claro que Pemex va a dejar de explotar varios yacimientos y esto va a generar una merma en los ingresos fiscales del gobierno.

Por eso hoy que estén presionando a los gobernadores hablando de recursos hipotéticos es una gran mentira, lo único cierto es que el país va a perder ingresos de su principal fuente de financiamiento, que es Petróleos Mexicanos, y lo otro es, que no hay claridad de los ingresos que van a surgir de estos contratos privados.

Van -se lo aseguro- a inflar costos, a no declarar utilidades para el Fondo Mexicano del Petróleo –y concluyo, presidente- y de esta manera definitivamente va a haber una gran pérdida para el país.

Por esa razón, por la incapacidad para controlar los ingresos de las petroleras extranjeras, Brasil en los nuevos yacimientos, como el campo Libra, estableció que Petrobras controló la operación de los nuevos yacimientos, porque es claro que saben que hay fuga de recursos mediante estas operaciones.

Yo quiero darles un dato, concluyo, lo que recauda Hacienda equivale al 10 por ciento del PIB. Lo que recauda Brasil es el 30 por ciento del producto interno bruto. Y Brasil que es tres veces más eficaz para recaudar impuestos admitió que no tiene capacidad para fiscalizar a los privados.

Lo que ustedes, señores legisladores, están haciendo, no solo es un acto de traición a la patria sino un boquete fiscal sin precedentes que van a cubrir con más deuda o con mayores impuestos. Es cuanto.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, hasta por siete minutos, para presentar sus propuestas... Ah, perdón, pero antes de ello, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas del diputado Ricardo Mejía.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a esta asamblea si se admiten las propuestas a discusión. Las diputadas y los di-

putados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha. Ahora sí el diputado Manuel Huerta, hasta por siete minutos.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Pues alguien lo tiene que decir. Hasta para mandar flores a los velorios hay que ser claros.

Y estamos de acuerdo que hoy la patria debe estar de luto. Porque si en lugar de coronas mandas ramos de flores, más que velorio puede parecer boda.

Y justamente empiezo diciendo eso, porque lo primero que tiene que quedar claro a los ciudadanos es que en este país lo más que urgía y que hoy estamos oficialmente celebrando, es que exista una verdadera oposición electoral al régimen que tanto sufre nuestro pueblo.

Una oposición que de verdad se enfrente al saqueo, al despojo, al arrasamiento que está haciendo el Prián y todos los que lo han seguido, con esto que fue el Pacto contra México.

Obviamente, para vergüenza de muchos militantes, y seguramente de algunos compañeros diputados de los partidos que firmaron ese Pacto contra México. Nosotros, inclusive, contra las bases priistas, contra las bases panistas no tenemos ningún problema. Ellos no son los responsables de la gran traición a la patria que Peña Nieto y todos los que lo secundan lo están haciendo como viles vende patrias, mercaderes de nuestro país.

¿Qué hicieron? Pues en ese Pacto contra México, gasolinazo. Por cierto, mañana toca, como dice la gente.

Aumentaron impuestos en la reforma hacendaria. Porque todo eso tiene qué ver con lo que estamos discutiendo el día de hoy.

¿Qué es la política energética? Como bien diría hoy el único estadista vivo en este país, Andrés Manuel López Obrador, la reforma energética que ustedes están promoviendo por órdenes de este traidor a la patria, no es más que un ajuste legislativo, una reforma constitucional y una ley secundaria para el saqueo de las utilidades de las ganancias

petroleras; un vil saqueo para transferir las ganancias a particulares, sobre a los extranjeros.

Y miren si no en esta parte del debate de la ley tenemos la razón; solamente están diciendo ustedes en el tema de las regalías: que por barril el tope de 48 dólares 7 por ciento y cuando el precio del barril llegue a 100 dólares el 14 por ciento, y ésa es su gran oferta a la nación.

Eso es un vil saqueo, quisieran cuando menos estar a la altura de pueblos nacionalistas que en América Latina, como Perú, Bolivia, el 80 por ciento de regalías, Venezuela el 50 por ciento de regalías. Es más, en los tiempos más trágicos de nuestro continente, antes de que hubiera gobiernos nacionalistas en América Latina era hasta el 20 por ciento, más de lo que hoy los vende patrias están poniendo en esta ley y lo que ustedes van aprender votar.

Por eso decimos nosotros que tiene razón Andrés Manuel, cuando dice que hay que apoyar a la gente que va a empezar a resistirse, ahí tenemos a los heroicos ciudadanos del pueblo de Tabasco que están bloqueando los pozos petroleros para exigirle al gobierno federal que no cometa injusticias.

Miren, en puro Tabasco pretende aumentar la extracción de crudo en esa entidad, 600 mil barriles diarios a un millón, pero sin dejar beneficios a la población, obviamente eso es lo que están haciendo; incrementan la extracción, se roban más el petróleo, lo entregan a los extranjeros y la patria que son los pobladores a sufrir.

Y qué hacen los gobernadores hoy, llaman en este caso el tabasqueño que no sabe luchar, que no sabe exigir como se le ha dicho que cuando menos implemente las medidas jurídicas necesarias. Tiene la controversia constitucional, tiene los amparos. No llama a votar a sus legisladores a favor. Ya vamos a ver qué van a hacer estos diputados vende patrias.

Es el momento que se fajen, que dejen de aplaudirle al régimen y que se pongan del lado, de verdad, de la oposición verdadera; pero si no lo hacen, si no mandan por un tubo a Peña Nieto y sus compinches pues allá ellos, tarde que temprano nuestro movimiento va a triunfar, vamos a, evidentemente estar permanentemente luchando para abolir lo que hoy ustedes están aprobando aquí. Esto sabemos que va a ser transitorio, va a ser momentáneo.

En el 2015 van a empezar a cambiar las cosas; no vamos a dejar pasar ninguna oportunidad. Por eso los militantes del Morena con sinceridad, y yo lo digo aquí, sí están empujando una consulta ciudadana con la pregunta que se debe de hacer, no con abstracciones como otros.

Y cuando triunfe el movimiento, que va a triunfar, no nada más vamos a abolir todo lo que en materia energética ustedes están generando, sino vamos a ir contra la reforma fiscal porque dinero hay; cuatro billones de pesos en el Presupuesto. Hay 26 millones de familias.

Si nada más se repartiera así parejito, 12 mil pesos a cada casa deberían de llegar. Pero claro, todo se lo roban arriba, como hemos estado demostrando aquí toda la corrupción que hay. Si fuera nada más el 10 por ciento y creo que es más, se están clavando más de 400 mil millones de pesos anuales.

Obviamente vamos a abolir también la reforma educativa, esa que ha perjudicado a los maestros, al igual que la laboral y todo lo que votaron ahí, son traidores a la patria. En la laboral, ocho pesos la hora a los trabajadores. Ni para el camión para llegar al trabajo les da con eso que ustedes aprobaron aquí.

Obviamente no tenemos duda que esto va a ocurrir, la cosa está muy clara. Ya hasta Fox mandó llamar a votar por Peña Nieto, para esos que dicen que no existe el prián. Sabemos que es una misma asociación delictuosa que traen ya desde hace muchos años y pues obviamente nosotros sabemos que esto el pueblo de México lo va a cambiar y evidentemente estaremos atentos el día de hoy, porque va a haber un debate al rato. También como vacuna hay que decirlo aquí porque hay que decirlo.

Con lo de los pasivos culmino; es como adelanto. Culmino, presidente. Esto de lo de la oposición es lo que hay que tener cuidado. Ya andan circulando lo que ustedes pretenden, que a propuesta del PAN, de que se le haga una auditoría y vayan a fondo en fincamiento de responsabilidades, con eso pretenden aprobar el pasivo financiero o con una comisión de expertos que proponen. Pamplinas. El Pan ha sido experto en encubrimiento de la corrupción, como ya se habló ayer aquí. Ahí está el libro ese de manos negras.

Presidente, culmino. A partir de hoy los ciudadanos tienen que estar pendientes del voto de sus diputados y de todos los que no van a venir a votar hoy o que al rato les va a dar

el síndrome de que me voy al baño. Tengan cuidado, diputados. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desechan. Tiene la palabra la diputada Verónica García Reyes hasta por tres minutos, para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Verónica García Reyes: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputada.

La diputada Verónica García Reyes: Mi abuelo decía que no había valor más grande que en de un tonto. Evidentemente lo decía con otras palabras y yo deseo, compañeros y compañeras diputadas, que no sea ese valor y esa valentía a la que han hecho referencia cuando se viene a hablar de lo valiente que ha sido Enrique Peña Nieto.

Este conjunto de leyes secundarias en materia energética nos obliga a plantearnos un dilema central: ¿Realmente somos representantes populares? ¿Estamos cumpliendo adecuadamente con nuestra responsabilidad constitucional de guardar y hacer guardar las leyes que emanan de la Constitución? ¿Estamos preparados para aceptar que el pueblo nos lo demande?

Es pertinente hacer ese cuestionamiento porque explica el por qué he estado, estoy y estaré en contra de unas leyes que conculcan el legítimo derecho de los mexicanos a decidir por sí mismo su destino y no aceptar imposiciones dictadas por los órganos internacionales que han aplastado a la voluntad presidencial hasta la ignominia.

Estas leyes violentan los principios lógicos, legales, éticos y políticos de los que nos constituyen como nación.

Quienes votan a favor de estas leyes se encuadran en lo que dijo don Benito Juárez: “la victoria de la reacción es moralmente imposible”. Y si ustedes son esa reacción oscura y como en el siglo XIX están renovando su búsqueda de un emperador, de alguien que representa el imperio en estas tierras; pero no se les olvide, igual que en el pasado nuevamente serán derrotadas por el pueblo.

La transición de Pemex a empresa productiva de Estado no significa dejar de ser el soporte de las finanzas públicas a través de su régimen fiscal. En lugar de entregarle los recursos directamente a la Secretaría de Hacienda, distribuirán a través de los fondos previstos en el Fondo Mexicano del Petróleo. Este fondo lo que sí garantizará cabalmente es el pago a los contratistas para que Pemex sea el tamiz para trasladar a los fondos previstos en los diversos ordenamientos como Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Pero lo más importante, para financiar el 4.7 de la Ley de Ingresos de la Federación, mismos que sufragarán el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Conviene no olvidar que el modelo neoliberal ha dominado como política económica en el país, pero especialmente por casi tres lustros una tras otra vez Pemex ha nutrido y llenado los diferentes fondos, así como ha sostenido las finanzas públicas en tanto se le reprocha que es ineficiente, que está quebrado financieramente, cuando en la realidad lo que ha ocurrido es que todos sus recursos le han sido literalmente conculcados.

Para promover procesos privatizadores siempre se han escudado en las ineficiencias y atrasos tecnológicos y el ofrecimiento de beneficios para los consumidores.

La realidad detrás de estos pronunciamientos y expectativas hay grandes intereses empresariales nacional pero sobre todo extranjeros que buscan comerse el apetitoso pastel que representan los hidrocarburos.

Pemex por ejemplo seguirá pagando un derecho para investigación en tecnologías, en tanto que las empresas están exentas de este gravamen.

También Pemex contribuye a pago de daños ecológicos en las entidades o espacios donde se tienen instalaciones, porque no existe ninguna obligación en ese sentido para los contratistas privados.

En el dictamen de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos advertimos cierta flexibilización gradual del régimen fiscal de Pemex del 2015 al 2018; disminuyen de seis a tres derechos que deberá pagar Pemex: el derecho por la utilidad compartida, en el artículo 39; el derecho de extracción de hidrocarburos, del artículo 44 y el derecho a la exploración de hidrocarburos en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Sin embargo también advertimos que es insuficiente pues la forma inmediata para el 2015, por ejemplo, el derecho por la utilidad compartida apenas disminuye en medio punto porcentual, y así todavía Pemex seguirá atada al mismo régimen fiscal.

Esta reforma no ofrece objetivos de seguridad energética, pues el Ejecutivo, al abrir el sector energético a la inversión privada nacional, pero sobre todo extranjera, está sobreponiendo una vez más los criterios recaudadores antes que los de una política energética de Estado, pero eso sí, para evitar sobresaltos, poniendo a Pemex como garante de la transición, aunque deberá cargar consigo el trato asimétrico institucional contra la postura de los privados de sus decisiones y autonomía de gestión. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Tiene la palabra la diputada Loretta Ortiz Ahlf, hasta por tres minutos, para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia de la Presidencia. Ya mencionó el diputado Mejía, el gran problema que se presenta con relación a dejar las arcas abiertas a los inversionistas extranjeros.

Está previsto que cuando los inversionistas celebren un contrato de utilidades compartidas o asignaciones van a declarar motu proprio cuánto es lo que explotan. Por ejemplo,

en una asignación van a decir: tantos barriles o tantas unidades térmicas en el caso del gas y sobre eso van a pagar derechos.

Dejar así esos recursos que pertenecen a la nación para no recaudar lo que viene a ser la renta petrolera es inaudito. Ni su casa ustedes, diputados y diputadas, la dejarían abierta para que pudieran aprovecharse de todas las utilidades sin un control por lo menos más o menos razonable.

Esto se complica todavía más en el caso de los recursos transfronterizos, aquellos que se encuentran en el Golfo de México. Se celebró, durante el gobierno de Calderón, un acuerdo institucional con Estados Unidos, ni siquiera un tratado formalmente, que fue promulgado por Enrique Peña Nieto en esta administración.

Al petróleo no se le puede decir que se quede; la mayor parte está en aguas profundas, lo que se llama las famosas donas, en zonas de alta profundidad y la mayor parte pertenece a México; solamente una parte mínima pertenece a Estados Unidos por la parte del Golfo de México.

Ya había señalado un gran panista, hoy fallecido, descance en paz, Conchello, que era muy fácil explotar, a través de ductos, sacar lo que es la riqueza petrolífera, la cuestión del popote y finalmente también poder obtener, a través de gasoductos de alta profundidad, llevarse el gas.

Si no se tienen sistemas de auditoría que estén de manera permanente para precisamente observar cuánto es lo que llegan a explotar los inversionistas, pues se van a llevar los grandes regalos que jamás hubieran soñado tener en ningún otro país, sin que al México le corresponda ninguna utilidad.

Yo creo que en esto nos va, por el bien de México, y por el bien de todos los mexicanos, reflexionar y aceptar la reserva para poder tener un control efectivo sobre, precisamente el pago de la renta petrolera, si no va a ser un regalo. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Se desecha. Tiene la palabra la diputada Alliet Bautista Bravo, hasta por tres minutos para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo: Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados, ya conocen el rechazo de toda mi fracción parlamentaria a esta reforma que hemos discutido en estos últimos días. A diferencia de lo que ustedes han repetido no nos negamos al cambio, pero sí rechazamos firmemente esta propuesta con la que buscan regresarnos a finales del siglo XIX al Porfiriato.

Aquí los diputados del PRD, de Movimiento Ciudadano, del Partido del Trabajo, hemos hecho innumerables propuestas. Todas, lo hemos comprobado, se hicieron con el propósito de impulsar una política nacional responsable de desarrollo energético, y todas ellas no las han analizado, vienen aquí y dicen que no hemos hecho propuestas, y todas, la mayoría de estas intervenciones y el tiempo que se ha transcurrido han sido con el afán de poder tener nuestros energéticos al servicios del desarrollo del país.

A todos nos preocupa y nos indigna la facilidad con la que hoy con su voto pretenden eliminar la aspiración de los mexicanos, de impulsar un desarrollo incluyente, con mayor equidad, con armonía social, orgullosos de nuestra historia, y dispuestos a construir un futuro mejor.

Nos indigna porque estamos convencidos que si bien algunos de ustedes cometen un grave error, quienes lo impulsan no tienen buena voluntad para con los mexicanos y actúan perversamente.

Sé que algunos de ustedes lo dudan, porque me lo han comentado de manera personal, y dicen: estaremos haciendo bien. Pero les gana su disciplina partidaria. También, por cierto, en los últimos días muchos de ustedes han subido a esta tribuna a referirse a nosotros como si fuéramos el gobierno, atribuyéndonos capacidad para influir en la dirección del país.

Sólo quiero recordarles nuevamente que a este país sólo lo han gobernado priistas y panistas. Ustedes han tenido todo para construir una economía sólida en beneficio de todo el pueblo porque han tenido a la disposición y alta responsa-

bilidad de dirigir esta rica nación que cuenta con recursos humanos, recursos naturales, recursos financieros, y lo que sus políticas han producido es un país en el que la pobreza es cada vez mayor.

La concentración de ingresos es indignante, todo ello en medio de una impunidad cínica. ¿De qué manera la reforma que promueven va a cambiar esta situación? No han tenido respuestas, porque estas reformas van en el mismo sentido de las políticas que han provocado la pobreza y la desigualdad. Lo responsable sería hacer un alto en el camino y revisar qué se hizo mal y qué se hizo más mal para llegar a la situación actual. Ojalá algunos de ustedes, reflexionen un poco.

Las reservas que presento se suman a las que hemos presentado en los últimos días, que –insisto– deberían ser consideradas. Y estas reservas que presento van en tres sentidos:

En primer lugar propongo modificar el artículo 4o. de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, para que en los contratos con las empresas privadas se establezca que el Estado mexicano deberá recibir por lo menos el 50 por ciento del valor comercial de los hidrocarburos que se produzcan en México.

Esto con el propósito de impedir que las empresas extranjeras se quieran apropiarse de la mayor parte de la renta petrolera mediante la táctica de inflar los costos. Esto es fundamental, porque ni Hacienda ni la Comisión Nacional de Hidrocarburos tienen la capacidad para supervisar las operaciones de las empresas extranjeras.

Y, en segundo lugar, en la misma ley propongo una serie de disposiciones para que la sociedad cuente con la mayor cantidad posible de información en relación con las empresas extranjeras y la operación del sector energético.

Es indispensable que los vigilemos, que toda la sociedad tenga posibilidades de saber qué está pasando en este campo y, sobre todo, incluso, que en las páginas que tiene el propio Pemex aparezca la información en español porque, si ahora la revisan, toda la información está en inglés. Pareciera, ¿A quiénes están ustedes ahora apoyando?, que es el idioma de mayor preocupación para difundir la información de lo que está sucediendo.

Finalmente –perdón, nada más una sola propuesta, señor presidente, si me permite– en relación con el Fondo Petro-

lero, me parece fundamental que se señale una vez cubierta las obligaciones de pago y destinar los recursos establecidos en la ley, y en general en todas las operaciones que realice, debe contribuir en impulsar proyectos que contribuyan al desarrollo sustentable del país. Si se hiciera esto se podría reducir la demanda de recursos asistencialistas para poder mitigar la pobreza. Es cuanto, señor presidente. Y gracias por su tolerancia.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desechan. El diputado Héctor Hugo Roblero. No está, ¿Verdad? Bueno, tiene la palabra el diputado Alejandro Cuevas Mena, hasta por tres minutos, para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Muchas gracias, presidente. Con su venia. Ya después de largos días uno se siente cansado, se siente impotente, se siente que no entender cómo votan a favor, si ni siquiera vienen, escuchan, leen. Esta sesión no es moral ni ética ni legalmente válida. Arrancó sin el quórum, hubo una votación y no hubo quórum. O sea, cuando menos háganles bien el trabajo a sus patrones, que vengan a trabajar.

Les costamos muy caro al pueblo mexicano, ganamos más que cualquier persona. Cuando menos vengan a trabajar, porque con su reforma laboral, que es con la que va a funcionar las empresas privadas extranjeras, con una falta te despiden o al menos te descuentan el día.

Mire general, cómo acabó su partido, el que hizo para hacer fuerte a las instituciones, cómo acabó el PRI aliándose con el partido que fue fundado para combatir la política social, económica y nacionalista del general Lázaro Cárdenas. Mire nada más. Y después de estos días, después de que hacen reformas dañinas para la gente, el despojo de tierras, dicen que no se los van a despojar, nada más los van a invadir o a ocupar, la pérdida de soberanía energética, la

carga de la deuda, 1.7 billones de pesos para el pueblo y nosotros con propuestas y ni un solo cambio se hizo.

Pero eso sí, y se los advertimos desde las Comisiones, iban a afectar a los estados y a los municipios con esta reforma. Les decíamos que el cociente al bajarlo iba a repercutir y sólo en Yucatán, que es mi estado, en más de 400 millones de pesos.

Qué paso, esa no es la gente, eso son los gobernadores omnipotentes, poderosos que presionaron al Ejecutivo federal para que dieran marcha atrás. Y la propuesta de reforma es una mentira, lo que decía un diputado, de que les va a aumentar el presupuesto. No, la propuesta claramente lo que dice es que si con esta fórmula los estados pierden, sacará del presupuesto federal un recurso para completárselo. No dice que con ésta ganan. Esto es para que cuando menos no pierda.

Pero eso a quiénes les hacen caso, a los que tienen el poder, no a la gente. La gente no les interesa, la gente para ustedes sale sobrando. Por eso, compañeras, compañeros, miren, con toda seriedad debemos de tomar esta reforma. En un futuro no muy lejano se los van a reprochar.

Decía un diputado que mi lenguaje es jocoso. Si salieran a la calle y platicaran con la gente que entiende que lo que están haciendo es un acto de traición a la nación y de traición al pueblo, si hablaran con ellos se darían cuenta de que lo menos que pueden recibir por votar a favor es una mentada. De verdad, salgan a la calle, escuchen a la gente, a esa gente que hoy la están marginando –termino, presidente– a perder su oportunidad de seguridad gratuita, la están marginando a que la escuela ya no sea pública, la están marginando a que las escuelas y los hospitales públicos sean privados.

A eso los están condenando, los están condenando a un futuro muy negro y muy triste, fíjense, aliado el PRI y el PAN, los demás sólo son paleros. La verdad, la historia se los va a cobrar, la historia en un futuro no muy lejano se los va a cobrar y no van a tener cara, porque se van a morir de vergüenza ante su pueblo, ante sus hijos. El tema es ése, que se están robando y están despojando a la nación. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:

En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desecha. Tiene entonces el uso de la voz el diputado Héctor Hugo Roblero, hasta por tres minutos, para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, las leyes secundarias energéticas que nos han presentado ante el pleno de esta soberanía para su escrutinio adolecen de diversos vicios de origen, principalmente que no se ajustan a los requerimientos del pueblo mexicano. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha votado y votará en contra de estas leyes.

Hay temas que conculcan los derechos que por años detentaron los mexicanos, como es el caso de las regalías que se están regulando en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que se ubican en 14 dólares por barril, siempre y cuando el precio internacional sea de 100 dólares por barril.

Países sudamericanos –y lo recalamos aquí– como Venezuela, Bolivia y Ecuador retienen cantidades, que van de los 50 a los 80 dólares por barril, ¿por qué en México no podemos cobrar esas cifras? Hay un punto que atenta el federalismo mexicano y es el relativo a que, al aplicar la normas secundarias las entidades federativas pierden casi 24 mil millones de pesos. Afortunadamente se logrará que se cree un fondo para resarcir a los estados y municipios esas cifras.

La protección ambiental es un dicho en el discurso, porque no aparece un verdadero frente del cuidado de la fauna y la flora mexicana. Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el hecho obedece un premio político al Partido Verde en pago de servicios que se están dando en el discurso de estas sesiones.

Debe mencionarse que los servidores públicos al referirse a las reformas estructurales, no sólo las energéticas, reiteraron una y otra vez que serían la panacea que el país requería y que con ellas el desarrollo de la nación estaba asegurada. Nada más falso.

Las proyecciones elaboradas por organismos multilaterales mundiales, señalan que si acaso para 2020 y siguientes, habrá algunos resultados que de manera leve haga repuntar la caída a la economía mexicana.

Lo anterior es derivado de un mediocre y miserable crecimiento económico del país que no despega más allá del 1 por ciento del producto interno bruto, y que con el que no se puede esperar mayores resultados.

Los parámetros relativos a temas centrales, como la pobreza, el empleo, el desempleo, la salud, educación, seguridad pública, violencia son asignaturas que están pendientes y no han tenido fin en las administraciones neoliberales, presentes desde 1988.

Como muestra de la inconformidad de los mexicanos encuestados hace unos días por Reforma, reprobaron contundentemente a Peña Nieto y sus políticas. En mérito de lo expuesto, el voto del Grupo Parlamentario será en contra de estas reformas nefastas para el país. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:

En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Se desechan. Tiene la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, para presentar sus propuestas de modificación, hasta por 11 minutos. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, desde hace varios meses le he estado dando seguimiento a los informes del Senado y del Congreso de los Estados Unidos, porque estoy sorprendido del nivel de desmovilización, de ignorancia, de desconocimiento de lo que es el Congreso norteamericano, y en cambio ellos nos tienen perfectamente ubicados.

Uno de los informes que está publicado el 21 de diciembre, del Comité de Relaciones Exteriores, que preside el senador Richard Lugar, que por cierto es el más alto nivel en

ese Congreso en materia de Política Exterior, señala cómo el gobierno de Estados Unidos, lo digo textual, estima que México tiene una de las mayores reservas de gas de esquisto shale en el mundo, es más de 680 billones de pie cúbicos de reservas técnicamente recuperadas.

Ni siquiera México sabía eso. La mayoría de los interlocutores, dicen ellos, y los llaman interlocutores con quienes hablan en México, desde el Presidente de la República, secretarios de Estado, líderes de los congresos o del congreso nacional. Dicen ellos, estos señores se mostraron optimistas en un informe que le dicen al Senado, para que las reformas de gas puedan permitir la inversión privada, se levanten a tiempo, a término, ya que en lo general el gas natural se considera políticamente menos sensible que el petróleo.

El temor más común de dicha reforma expresada por los interlocutores. O sea, primero les avisaron a ellos que iban a hacer la reforma. Fue que la reforma de gas pasará separadamente de la reforma petrolera. Podría, si no fuera así, atrofiar el impulso para esta última. Dos mil doce, señores, hace casi dos años que se había tomado la decisión.

Y dice otra cosa. Muchos de los interlocutores hablan de Peña y de los legisladores y del gobierno mexicano. Expresaron que otra reforma gradual, hablan de la de 2008, no valdría la pena el esfuerzo político.

Como uno de ellos dijo, “si hay algo que hemos aprendido sobre la reforma energética en México, es que si las reformas son paulatinas no funcionarán”. Es decir, hay que hablar con radicalidad o radicalismo.

¿Quiénes son los radicales? La derecha conformada por el PRI, el PAN y sus aliados. El resultado fue, ahora lo estamos viendo, una reforma energética a modo. Que incluso superó las expectativas del gobierno estadounidense.

Recuerdo que en 1939, un año después de la expropiación, cuando representantes del gobierno mexicano negociaban con las petroleras nacionalizadas, el monto y los plazos de la indemnización, las compañías plantearon la posibilidad de regresar a México con una sola condición, dijeron, que se reforme el artículo 27 constitucional que establecía la preeminencia de la propiedad nacional sobre los hidrocarburos.

Setenta y cuatro años después, hoy, gracias a esta Legislatura se está cumpliendo esta exigencia. Desde su diseño

hasta su difusión, esta reforma energética ha tenido coordinadas, perspectivas y padrinzgos trasnacionales.

Durante la campaña presidencial el candidato del PRI fue a Nueva York a anunciar su compromiso de abrir y privatizar el petróleo y el gas. Aquí lo negó al regresar a México.

Como presidente electo, en Londres, anunció que el petróleo mexicano se abriría a las trasnacionales, y aquí lo volvió a negar. Después, con el Pacto por México suscribieron compromisos en materia petrolera que hoy esta reforma nulifica e inválida.

Pudo más el pacto de Nueva York que cualquier otro pacto en México. Allá afuera la verdad, aquí dentro la mentira, la manipulación y el doble discurso. Con esta ruta entreguista, preestablecida, no debe extrañarnos que la empresa extranjera tuviese más información y estuviese más actualizada del contenido de la reforma energética.

Por esa razón tengo aquí un ejemplo de lo que será esta reforma energética ficción que ustedes están aprobando en este recinto. Esta mayoría mecánica inconsciente e irresponsable está aprobando. Mientras aquí se dice que esta reforma bajará los precios del gas, la luz, las gasolinas, allá afuera sucede todo lo contrario.

Ayer, ciudadanos diputados, se anunció una reducción ridícula del precio del gas LP para los consumidores domésticos solo del Distrito Federal y algunos municipios del estado de México e Hidalgo. Éste es un decreto presidencial que hoy se acaba de publicar, antes de aprobarse la reforma y en lugar de los 271 pesos que cuesta el cilindro de gas de 20 kilos, a partir de hoy costará 269.20, una reducción de un peso con 80 centavos; es decir, del 0.66 por ciento, ni siquiera el uno por ciento que serían dos pesos con 71 centavos.

En el mejor de los casos éste es el gran bajón del precio que tendrá la reforma energética en el costo del gas, la luz y las gasolinas para los consumidores domésticos e industriales, un porcentaje ridículo y absolutamente electorero. Con esta visión electorero, no se debe extrañar que a principios del próximo año el gobierno congele el precio de las gasolinas y la energía eléctrica hasta que pasen las elecciones federales de 2015.

Pero antes de que esto suceda, los precios de los otros energéticos siguen su tendencia alcista, deteriorando la economía familiar y nacional; mientras algunos legisladores ha-

cían aquí quinielas para ver a qué hora terminaba la aprobación de las leyes que supuestamente harán bajar el precio de algunos energéticos, la Comisión Federal de Electricidad dio a conocer hoy por la mañana, los nuevos aumentos a la luz doméstica y la industrial, la tarifa eléctrica doméstica aumentará 1.15 por ciento al pasar de 3.81 pesos por kilowatt hora a tres 3.86 pesos a partir del mes de agosto.

Mientras que la tarifa para el sector industrial el aumento es de hasta 2.88 por ciento; mientras que hoy a las 12 de la noche señoras diputadas y diputados, entrará en vigor el octavo aumento al precio de las gasolinas y el diésel. En lo que va del año la gasolina Magna costará 12.95 pesos por litro y la Premium 13.67 por litro y el diésel llegara a 13.50 por litro.

En Estados Unidos la gasolina regular equivalente a la Magna cuesta 11.96; aquí 12.95, más cara que en Estados Unidos, que es el referente ideológico y económico de muchos de ustedes. Pero no es la única realidad que pone en entredicho la retahíla de mentiras que aquí se han dicho en estos días.

Los 400 mil nuevos empleos que se han creado en el primer semestre y que tanto presumen como logro de las reformas, están resultando balines. El 27 por ciento de estos nuevos empleos pagan menos de cinco mil pesos mensuales; mientras que el siguiente 33 ofrecen entre 5 mil y 8 mil pesos; es decir, 6 de cada 10 nuevos empleos ofrecen menos de 8 mil pesos mensuales a los empleados y trabajadores. Esto es menos de lo que un trabajador informal obtiene en la calle o en la plaza pública. Por eso quizá el alza de la economía informal en este país, que como lo acaba de informar el INEGI, representa ya el 28 por ciento del PIB nacional.

También hoy el Banco de México acaba de anunciar el séptimo recorte al PIB estimado para ese año. Los especialistas en economía del sector privado encuetados por el Banco Central bajaron su estimación de 265 por ciento a 256 por ciento en sintonía con el recorte que anunció hace unos días el Fondo Monetario Internacional. Como ocurrió el año pasado de aquél 3.9 por ciento con el que esta Cámara elaboró su Presupuesto de Egresos, ya nadie se acuerda.

En suma, las reformas y las leyes secundarias correspondientes que aquí se han estado aprobando, especialmente las de esta semana, no son energéticas sino de ciencia ficción, entreguistas y depredadoras.

Parten de premisas y realidades que no se corresponden con lo que está pasando allá afuera en las calles, en las plazas, en las casas y en los centros de trabajo de millones y millones de mexicanos.

Lo que una mayoría mecánica e insensible está aprobando aquí, no pasa la prueba ni de la realidad cotidiana ni de la conciencia de la mayoría de los mexicanos. Aquí no se está legislando para la mayoría de los mexicanos sino para una minoría de beneficiados privilegiados, ambiciosos, cuya codicia no tiene límite.

Éstas no son las reformas que impulsarán a México al siglo XXI. Son las reformas que además de deformarlo lo lanzarán al precipicio de la desigualdad, la corrupción y la fractura social.

Esto no es mover a México, señores diputados. Esto es hundir a México y ustedes son los responsables de esta tragedia nacional que vive el país.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desechan. Tiene la palabra el diputado Antonio García Conejo hasta por tres minutos, para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Antonio García Conejo: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. A cinco intensos días de trabajo sobre la reforma energética todavía no hemos dimensionado sus impactos para la vida del país.

Debemos tener claro que la modificación a la legislación en materia energética va mucho más allá de los aspectos productivos de energía. Tiene un profundo impacto en las finanzas de la nación y en consecuencia de tipo social.

A través de los contratos se permite que el Estado comparta la renta petrolera con los particulares, lo que es contra-

rio a buscar el beneficio de las y los mexicanos usando los recursos naturales. Las empresas petroleras contarán con un régimen de excepción por la deducibilidad de impuestos sobre la renta, en detrimento de las finanzas del Estado.

El Estado mexicano con lo propuesto en el dictamen, renuncia a los derechos de un bien propiedad de la nación, a través de las diferentes modalidades de contratos. A los servidores públicos del ramo se les otorga un trato de privilegio por sus dimensiones al determinar las condiciones económicas y adjudicar las asignaciones y como responsables del manejo de montos importantes de dinero.

Por otro lado es preocupante el hecho de que las empresas que obtengan contrato de exploración y explotación de hidrocarburos, no estén obligadas al pago de utilidades a los trabajadores, ya que se trata de una violación a lo establecido en los artículos 1o. y 123 constitucionales y a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Aunque se diga que se trata de una medida para atraer inversión, además de ser inconstitucional, es una medida que despoja a las y a los trabajadores mexicanos de un derecho constitucional de reparto de utilidades, beneficiando a los contratistas y asignatarios. Una vez más los platos rotos los paga el pueblo de México.

Por lo anterior y con el propósito de capitalizar los ingresos de la nación que obtiene de su riqueza natural en hidrocarburos, se propone que una parte de los ingresos que se obtengan de su extracción que forman parte en el Fondo Mexicano del Petróleo, contribuyan a garantizar la estabilidad de los ingresos públicos y sus rendimientos sólo puedan ser utilizados para financiar objetivos de largo plazo.

Compañeras, compañeros legisladoras y legisladores, las y los diputados de la izquierda hemos dejado propuestas viables sobre los dictámenes que hemos estado discutiendo.

Defendemos nuestros principios porque estamos seguros que responden a los intereses de la nación, que son los intereses de las y los mexicanos. Ello se verá reflejado en la consulta de 2015. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se ad-

mite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha. Tiene la palabra la diputada Julissa Mejía Guardado, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

La diputada Julisa Mejía Guardado: Gracias, diputado presidente. Mañana nos toca gasolinazo, el octavo del año, y hay que acordarnos que no solamente es la gasolina lo que aumenta de precio, sino también el gas doméstico, que es el que usan todas las familias para cocinar.

El pueblo de México nuevamente está de luto. De todas las atrocidades que se han cometido en su contra, ésta es la peor de todas. Pero no solamente será la entrega de los energéticos, sino la entrega de las tierras, el agua y la vida de los mexicanos.

Las modificaciones a la ley laboral, la reforma educativa, la hacendaria han preparado el terreno para convertir a los mexicanos en ciervos y, más aún, esclavos de los grandes capitales.

En la actualidad la mortalidad de niños menores de un año en nuestro país es aún mayor que la de los países con ingresos medios. Uno de cada dos mexicanos es diabético y para esto tenemos 1.7 camas en hospitales por cada mil habitantes, cuando la OCDE recomienda al menos cinco camas y sólo hay 1.5 médicos por cada mil habitantes, menos de la mitad de los recomendados por dicho organismo.

Existen ya en el país más de 52 millones de pobres. La canasta básica, que no sólo contiene alimentos, sino también educación, vivienda digna y decorosa, vestido, acceso a la cultura, medio ambiente sano y salud, ha incrementado, desde el 2000 a la fecha, un 250 por ciento, mientras el salario mínimo sólo ha aumentado el 85 por ciento.

Aunado a esto, cinco millones de niños en edad escolar en nuestro país, en este siglo XXI, no van a la escuela por causas de la pobreza y de la desigualdad.

Por todos es sabido que el 40 por ciento del gasto social de nuestro país está cubierto por los ingresos petroleros. Ahora, con la entrega de nuestro petróleo, si la situación actual es muy mala, sin estos ingresos pregunto ¿Será mejor?

¿Qué acaso es difícil de entender, qué acaso no lo ven? O es mejor crear nuevos organismos para generar más burocracia y para simular la generación de empleos y decir que estamos bien colocados en las estadísticas a nivel internacional, maquillando cifras para que otra vez Peña Nieto tenga su estrellita en la frente otorgada por los Estados Unidos.

Mexicanos, estos excelentes negociadores son tus diputados, pero negocian con lo que no les pertenece, aplican la consigna: hágase la voluntad de Dios, siempre y cuando sea en los burros de mi compadre. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaria a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

Presidencia del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: En consecuencia se desecha.

Proceda la Secretaria a abrir el sistema electrónico por cinco minutos para recoger la votación en lo particular de los artículos reservados 2 A, 4 A, y transitorios primero y segundo de la Ley de Coordinación Fiscal en términos del dictamen, así como el artículo 2o y 4o B, de la Ley de Coordinación Fiscal; el artículo 6o, relativo a las disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo segundo transitorio del decreto con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Todos ellos contenidos en el tema Ley de Coordinación Fiscal. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 de esta Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos mencionados por esta Presidencia, en los términos del dictamen.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. De viva voz.

La diputada Amira Gricelda Gómez Tueme (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Señor presidente, se emitieron 333 votos a favor, 1 abstención y 102 en contra.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea por 333 votos.**

Para presentar sus reservas en el tema segundo, que es Administración del Fondo Mexicano del Petróleo, tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañeros presidente. Bien decía el diputado Ricardo Monreal que mientras aquí se aprueba esta reforma energética en unas cuantas horas viene un nuevo regalo de Enrique Peña Nieto y la mayoría mecánica, el gasolinazo número 21 en lo que va de la administración de Enrique Peña Nieto.

Un gasolinazo en el 2012; 12 gasolinazos en el 2013; y ocho gasolinazos en el 2014; 21 gasolinazos. El litro de gasolina magna casi 13 pesos. Ése es el regalo de la reforma energética privatizadora.

Me voy a referir ahora a una de las grandes mentiras de la reforma energética, la creación de un supuesto fondo soberano para garantizar los recursos estratégicos del país con una visión de largo plazo.

La realidad es que este Fondo Mexicano del Petróleo es un fraude, es otra más de las simulaciones, es más burocracia para hacer lo que ya hace la Secretaría de Hacienda. Y revisemos por qué. De entrada el fondo es controlado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este fondo es presidido por el secretario de Hacienda y forman parte de él el secretario de Energía, el gobernador del Banco de México y cuatro consejeros entre comillas independientes, que en realidad son nombrados por el Presidente de la República y conformados por la mayoría Pri-

nista en el Senado, pero todos propuestos por el Presidente de la República.

Para acabar de completar este manejo discrecional de los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda, el auditor de este Fondo, según el artículo 22 de esta Ley, es el auditor del Banco de México, que también dicho sea de paso, es contratado por el secretario de Hacienda y Crédito Público y es el auditor del Banco de México.

Es decir, el auditor del Banco de México que nombra el secretario de Hacienda será el mismo auditor del Fondo Mexicano del Petróleo, de tal manera que es juez y parte el secretario de Hacienda y tiene manos libres para el manejo petrolizado de la hacienda pública nacional.

Además de ello, estos consejeros independientes no se consideran servidores públicos, son irresponsables frente a la nación. Además de ello hay una cláusula de impunidad. Lean señores de la mayoría mecánica, el artículo 25. Ahí hay una cláusula de impunidad donde estos consejeros que van a manejar miles de millones de dólares, los recursos del petróleo de la nación, van a tener irresponsabilidad para manejar a su leal saber y entender estos fondos millonarios. Es una cláusula de impunidad como la que existe en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, en el artículo 63.

Además de ello, el artículo 21 de esta Ley tiene todo un catálogo de opacidad, todo un catálogo de reservas a la información de tal manera que no solamente hay manos libres de Hacienda para manejar los recursos petroleros del país, sino también podrá reservarse toda la información y para completar este cuadro de opacidad, de corrupción, serán irresponsables de sus actos y de los manejos fraudulentos o ineficaces de este fondo.

La realidad, señoras y señores de la mayoría mecánica, es que ustedes han estado y están más comprometidos con las utilidades de las empresas transnacionales que con cuidar el patrimonio y los beneficios de los mexicanos. Este Fondo Mexicano del Petróleo no resiste un análisis objetivo, la finalidad de estos fondos soberanos es utilizar los activos de la nación provenientes de un recurso estratégico y no renovable, en generar otro activo.

Es lo que hacen los noruegos con los recursos que genera Statoil, los convierten en activos para tener una reserva estratégica de recursos para el país, para las generaciones futuras. Es lo que hacen también los países árabes con los fondos soberanos. Sin embargo, lo que estamos viendo

ahora es que lo que se busca es cubrir la ineficacia de Hacienda y darle manos libres para cubrir las necesidades de gasto público de hasta un 4.7 por ciento del producto interno bruto, para seguir financiando el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es todo una gran simulación este fondo. Se hablaba de que era para cubrir necesidades futuras del país con los recursos de los contratos privados, pero la realidad es que es la caja grande del gobierno federal para seguir manejando indiscriminadamente y con opacidad las finanzas de la nación.

¿Para qué simular creando desde ahora un supuesto fondo soberano para transparentar el manejo de los recursos derivados del ingreso sobre hidrocarburos y administrar un supuesto ahora, si Hacienda va a tener manos libres? ¿Para qué simular que se van a generar ahorros, si todo lo que ingrese va a financiar el gasto público del gobierno federal?

Además, hay conflicto de intereses entre el contralor del fondo y el presidente, que es el secretario de Hacienda. Luis Videgaray va a controlar y presidir el fondo y Luis Videgaray va a nombrar al contralor. Manos libres para los recursos del país.

No sé sinceramente, señores de la mayoría mecánica, cómo pueden avalar este tipo de atrocidades, este tipo de simulaciones, este tipo de fondos para la corrupción y el manejo opaco.

No sé, señores del PAN, que tanto hablan de transparencia, pueden avalar un artículo como el 21, que es todo un catálogo de opacidad, ¿cómo pueden avalar que el auditor del fondo sea el que nombre el secretario de Hacienda?

Cuando estuvo aquí Agustín Carstens con las comisiones de Hacienda, de Presupuesto y de Energía lo tuvimos que desmentir, porque había dicho que la propuesta de auditor ya estaba en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que es la que ratifica lo que nombra Luis Videgaray, pero sabemos que ahí hay mayoría del pri; entonces, no tiene problema para la ratificación, y tuvo que desmentir que la había enviado.

Apenas hace unos días llegó la propuesta de auditor y lo vamos a revisar muy bien nosotros y lo vamos a exhibir, porque va a ser la tapadera del manejo corrupto de los fondos petroleros.

Por eso hago un llamado a que revisen este fondo de opacidad y de derroche de los recursos presupuestales del país en materia petrolera. Si de por sí está en riesgo la renta petrolera con los contratos privados, con la incapacidad de fiscalizar los costos de las trasnacionales, ahora con este fondo van a terminar de hundir las finanzas públicas del país.

Por eso no es casual lo que dijera también el diputado Monreal, de los ajustes a la baja en las metas del crecimiento económico.

Este gobierno es un fracaso en materia económica y quiere utilizar estos fondos para financiar con clientelismo electoral su pérdida de confianza y de resultados que ya se reflejan en las encuestas donde el gobierno federal está reprobado. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas del diputado Mejía.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Se admiten a discusión. En consecuencia tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta, la diputada Claudia Bojórquez Javier, hasta por tres minutos.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Buena tarde, compañeras y compañeros, público en general, medios de comunicación, pueblo de México. Quiero expresar las palabras de Adolfo López Mateos, en el acto de la nacionalización de la industria eléctrica, en septiembre 27 de 1960: “Pueblo de México, les devuelvo la energía eléctrica que es de exclusiva propiedad de la nación, pero no se confíen porque en años futuros algunos malos mexicanos identificados con las peores causas del país intentarán por medios sutiles entregar de nuevo el petróleo y nuestros recursos a los inversionistas extranjero.

“Ni un paso atrás, fue la consigna de don Lázaro Cárdenas del Río, al nacionalizar nuestro petróleo, hoy le tocó por fortuna a la energía eléctrica. Pueblo de México, los dis-

penso de toda obediencia a sus gobernantes que pretendan entregar nuestros recursos energéticos a intereses ajenos a la nación que conformamos.

“Una cosa obvia es que México requiere de varios años de evolución tecnológica y una eficiencia administrativa para lograr nuestra independencia energética. Sería necio afirmar que México no requiere de la capacitación tecnológica en materia eléctrica y petrolera, pero para ello ningún extranjero necesita convertirse en accionista de las empresas públicas para apoyarnos. Sólo un traidor entrega a su país a los extranjeros, los mexicanos podemos hacer todo mejor que cualquier otro país.

“Cuando un gobernante extranjero me pregunta si hay posibilidad de entrar al negocio de los energéticos o a la electricidad, le respondo que apenas estamos independizándonos e las invasiones extranjeras que nos vaciaron el país, pero en tanto, los mexicanos si queremos invertir en el petróleo americano o en su producción de energía eléctrica, por si quieren un socio extranjero, en México la Constitución es muy clara, los recursos energéticos y los yacimientos petroleros son a perpetuidad propiedad única y exclusiva del pueblo mexicano. El resto de las especulaciones al respecto son traición a la patria.

“Industrializar al país no implica una subasta pública de nuestros recursos naturales ni la entrega indiscriminada del patrimonio de la patria”. Palabras del ex presidente Adolfo López Mateos, le queda en conciencia a cada uno por el acto que están llevando a cabo el día de hoy. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite. No es cierto, perdóneme, diputada. Estamos en discusión de una propuesta que se admitió a discusión.

Tiene la palabra para hablar en contra de la propuesta el diputado Federico González Luna.

El diputado Federico José González Luna Bueno: Con su venia, señor presidente. Realmente el Fondo Mexicano del Petróleo es una de las medidas más importantes que promueve la reforma energética. No reconocerlo es o bien porque no se entiende la importancia y el sentido fiscal y de manejo de finanzas públicas que conlleva este fondo. O bien, porque existe un interés en obtener un beneficio político manejando las cosas de manera confusa.

Se ha venido insistiendo por parte de los compañeros de la izquierda en que este fondo no va a ser un fondo autónomo o independiente del Ejecutivo o de la administración pública centralizada, en virtud de que va a estar integrado por tres integrantes del gobierno federal y cuatro independientes. Además, erróneamente se señala que el auditor es un auditor designado por el Presidente de la República.

Se trata de un conjunto de falacias, de ignorancia y de mala fe. Por qué. En primer lugar, de los tres representantes públicos, que no del gobierno federal, uno de ellos es el gobernador del Banco de México, el cual tiene por mandato constitucional autonomía.

En segundo lugar, los cuatro comisionados o representantes independientes van a ser precisamente ratificados por el Senado de la República.

Si esta figura y si el papel del Senado de la República le parece poco a los partidos de oposición, yo realmente no sé a qué autoridad o qué intervención les pueda parecer suficiente. A lo mejor la intervención divina o la intervención de algún liderazgo mesiánico sea el único que para ellos tenga la autoridad moral para garantizar la autonomía de un servidor público.

Realmente lo que ha hecho el presidente Peña en esta iniciativa, a través de la creación de este fondo es ejemplar. Es un acto en el cual el Presidente de la República renuncia al manejo discrecional de los recursos y de los ingresos obtenidos de la exploración y la explotación de los hidrocarburos para darles un manejo absolutamente profesional a través de un fondo que garantice la transparencia en el manejo de estos recursos.

El Presidente de la República, como digo, ha promovido un cambio que no se había visto jamás en la administración pública. A pesar de todas las bondades que ha tenido el petróleo, de la nacionalización del 1938 a la fecha, nunca se había manejado o hecho siquiera un planteamiento como el que ahora hace el Presidente de la República para que todos los recursos que se obtengan de esta riqueza nacional sean manejados a través de un fondo.

Lo más interesante aún y lo más importante, que tampoco se dice por parte de nuestros amigos de la izquierda es que los recursos de este fondo estarán etiquetados. En primer lugar se señala que el 4 por ciento del producto interno bruto va a ser destinado a los gastos del presupuesto; con esto se está logrando un monto equivalente a la aportación que

el día de hoy hace precisamente Pemex a esta integración del presupuesto federal.

Desde el punto de vista de finanzas públicas estamos ante un esquema saludable, que respeta el equilibrio de las finanzas públicas, que vuelve nuevamente a hacer patente la seriedad y la responsabilidad con la que se están manejando todos estos temas.

Por último, no quisiera dejar de señalar que como habíamos mencionado en la mañana, se trata de un fondo que tiene una visión claramente de largo plazo. Si la visión de largo plazo o que un fondo o el manejo de estos recursos, de la riqueza de México se manejen con una visión de largo plazo, es objeto de crítica, pues también me parece que estamos ante un manejo maniqueo de los temas.

Se trata de un fondo que va a ser destinado al desarrollo del país, al desarrollo social, al desarrollo económico, a la investigación en ciencia y tecnología, al desarrollo regional, a la infraestructura. Yo no sé, si no se destina a esto los recursos, si a esto no nos parece suficiente, yo no sé realmente cuál va a ser un objeto suficiente, o a la mejor el mejor objeto que se le puede dar, el mejor destino que se le puede dar a estos recursos y a lo mejor así sí podríamos dejar satisfechos a muchos de nuestros opositores es destinar estos recursos al pago de clientelismo político, al pago de canonjías y al pago de arreglos por debajo.

Se trata de una medida trascendente que lo van, cuyos beneficios los verán los hijos, nuestros hijos, nuestros nietos, será una medida absolutamente trascendente y que además los pone en orden, los pone en línea, nos alinea con lo que están haciendo los países más avanzados en esta materia y que en realidad lo único que significa es cambiar la visión de país para perder, dejar de lado una visión inmedatista que a nada nos lleva, en una visión de rentabilidad política inmediata, cambiarla, sustituirla por una de rentabilidad política a largo plazo. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta, el diputado Silvano Blanco Deaquino.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Con el permiso del presidente, con el permiso de las compañeras y compañeros que están aquí en sesión. Digo, la ciudadanía efectivamente cuando escucha a hablar a alguien de un partido que ha apoyado indistintamente al PAN primero para que

llegue a la Presidencia de la República y luego al PRI, y que alguna gente ha denominado que es un partido rémora en política, pues no podemos escuchar otra situación más que alabanzas y mentiras de ese partido.

Nada más falso el hecho de que este fondo efectivamente es un fondo que le va a servir al país, que es un fondo totalmente transparente.

Hay que decir con mucha puntualidad que esta reforma ya de entrada nació muerta, compañeros y compañeras. Es decir, es incierto los beneficios que van a venir para el país. Es totalmente incierto. Está supeditada al tema de que se vengán a contratar el próximo año algunas empresas internacionales, que lo dudo, porque ahí está el tema de la consulta en 215. Estas empresas van a pensarle para contratar, van a esperarse a los resultados de la consulta, así lo creo yo.

Los resultados por supuesto que no van a venir el próximo año. Tan no van a venir, que ya Hacienda se estaba poniendo el huarache antes de la espinada porque les quería recortar 23 mil millones de pesos a los estados y tuvo que dar marcha atrás después de que les demostramos que efectivamente había una afectación a los estados. Esto indica que la proyección de Hacienda es totalmente negativa para el próximo año. Han sido incapaces de conducir adecuadamente al país.

Hablaban de un crecimiento económico mínimo del cinco por ciento del producto interno bruto anual totalmente falso. El primer año proyectaban 3.9 y vimos a dónde cayó. Este año va a ser igual y en el 15 va a ser exactamente igual.

Miren, con ese pasivo laboral de casi un billón 700 mil millones de pesos esta reforma está totalmente muerta. Todos los ingresos adicionales que pudieran caer al fondo, van a destinarse al pago de esa deuda pública que ya tenemos ahí los mexicanos.

Por eso es totalmente falso el hecho de que efectivamente con esta reforma el país va a crecer económicamente, porque eso es lo único cierto. Lo único cierto es esa deuda pública que están votando ustedes. Eso es lo cierto y eso va a ser a partir del próximo año y vamos a ver cómo ustedes...

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): Presidente.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un momento. Diputado Rubén Acosta, ¿Con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Acosta.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Espero que Arturo Escobar le haya escrito bien la pregunta.

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): La escribió bien, no se apure. ¿La acepta?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿La acepta? Se prohíben los diálogos. Adelante.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Adelante, adelante.

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): Qué amable, diputado. Tiene usted varios días hablándonos, ilustrándonos sobre sus conocimientos económicos, sobre el impacto que tiene esta reforma desde su punto de vista para los mexicanos.

Yo quisiera hacerle una pregunta, es una pregunta incluso que está relacionada con una iniciativa que usted suscribió, que es una iniciativa que se llama Ley 18 de marzo. Usted ahí señala un perfecto tratamiento para atender el pasivo laboral de Pemex y de CFE. Yo le quiero preguntar qué entiende usted por lo siguiente: “En cumplimiento de lo anterior, el gobierno federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, respetando lo dispuesto en los contratos colectivos de trabajo, incluirá los recursos para cubrir las pensiones y jubilaciones ya otorgadas por Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y por la Comisión Federal de Electricidad.

Esas pensiones incluirán los incrementos anuales en la misma proporción en que sean incrementados con carácter general los salarios tabulados de los trabajadores permanentes en las revisiones salariales o contractuales previstas en la Ley Federal del Trabajo, que en casos de que no se prevean incrementos en esas revisiones, las pensiones jubilatorias se incrementarán de acuerdo al índice inflacionario anual”.

Aquí viene lo más bonito de la propuesta que usted firmó: “Estos recursos serán canalizados a través de las entidades antes referidas sin que formen parte de su contabilidad”.

Entonces mi pregunta va en el sentido de qué tipo de tratamiento le querían dar ustedes en el Presupuesto de Egresos de la federación a este pasivo laboral.

Y lo segundo es: ¿Por qué no reflejaron la contabilidad? ¿Qué pretendían? ¿Recibir las bolsas de dinero sin que se contabilizaran o de qué se trataba?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ya lo escuchó. Conteste, diputado Blanco.

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): Si tiene duda, fue del 3 de abril y aquí está su firma. Se la mando si gusta.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Diputado, decirte ahí que en su momento nosotros siempre hemos defendido los derechos de los trabajadores. Derivado de eso en aquel entonces hubo un planteamiento de parte de éstos para que nosotros pudiéramos respaldar en ese sentido una iniciativa, y hablamos del pasivo laboral en el cual tienen derecho efectivamente los trabajadores, no de este pasivo laboral que en este momento... No, la bolsa que tiene, lo que se le llama pasivo laboral en este momento no es el 100 por ciento pasivo laboral y lo hemos dicho nosotros una y otra vez; no son derechos genuinos de los trabajadores. Ahí están metidos en ese cajón de lo que indebidamente le llaman pasivo laboral, están metidos miles y miles...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Disculpe, diputado...

El diputado Silvano Blanco Deaquino:...de millones de pesos que no debieron de estar dentro de lo que se le conoce como pasivo laboral. Por eso nosotros estamos proponiendo que sea la Auditoría Superior de la Federación quien haga una revisión, que ese cajón que ustedes llaman pasivo laboral y que indebidamente está contenido ahí. Que quede claro, nosotros no estamos...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, diputado. Nada más para hacerle la aclaración al diputado Rubén Acosta que ya no hay moción sobre moción. Le ruego me disculpe. Continúe, diputado.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Y bueno, vamos a insistir nosotros en que la Auditoría Superior de la Federación, así como en el Fobaproa, en el 2001 y 2002 encontró que indebidamente se le hicieron pagos a los bancos en

aquel entonces y que Fox promovió una controversia constitucional y que aliado con la Suprema Corte de Justicia no hizo caso a la recomendación de la Auditoría para efectos de que no pagara los intereses que estaban pagando en aquel entonces.

Igual te hacemos esa investigación si la Auditoría Superior de la Federación va a encontrar ahí que hay miles y miles de millones de pesos indebidamente en ese cajón, que le llaman pasivo laboral pero que realmente no es pasivo laboral y que está la corrupción que ustedes solapan.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Disculpeme, compañero Federico ¿Con qué objeto?

El diputado Federico José González Luna Bueno (desde la curul): Pregunta también al orador.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Acepta la pregunta?

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Diputados, en ese sentido... Adelante, haz la pregunta.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Adelante don Federico González Luna Bueno.

El diputado Federico José González Luna Bueno (desde la curul): lo que pasa, diputado, es que no son realmente muy claras sus exposiciones y la verdad no me parece congruente con lo que usted firmó en marzo. Me gustaría que me dijera en qué parte de la iniciativa suscrita por usted se señala precisamente esta responsabilidad de la Auditoría Superior de la Federación.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Continúe, diputado.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: En ese momento hemos planteado, así como lo hicimos defendiendo a los trabajadores en la reforma laboral, hemos planteado que los derechos de los trabajadores deben de salvaguardarse, así de sencillo. Por eso lo hicimos en ese momento.

Reitero, el cajón que tiene lo que ustedes llaman pasivo laboral se incrementó indebidamente con su presidente, al cual ustedes apoyaron. Solamente en el caso de Pemex, cuando él llegó eran 765 mil millones de pesos. Hoy ese pasivo laboral que tiene las corruptelas al interior asciende a casi un billón 300 mil millones de pesos.

Por eso decimos que se tiene que investigar, pero ustedes, como son un partido rémora que solamente subsisten apoyando a esos partidos políticos, piensan sacarle ganancia respaldando esa iniciativa.

Claro que lo tienen bien ganados, diputados del PAN, tienen bien ganados esos premios. Pero a final de cuentas ustedes saben que están atracando a la nación con esta iniciativa, que no es una iniciativa que vaya a beneficiar al país; al contrario, es una iniciativa que solapa la ineficiencia y la corrupción. Eso es, compañeros, y ustedes a final de cuentas son hijos de Maximiliano, vende patrias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Blanco, el diputado Villarreal quiere preguntarle. ¿Acepta? Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde su curul): Qué tal, estimado compañero. Sólo decir que él es de la bancada del verde; nosotros somos de la bancada del PAN, por un lado, y preguntarte: si escucho bien, están ustedes a favor de que el gobierno absorba las pensiones y las jubilaciones de los trabajadores de Pemex porque si eso es lo que estoy entendiendo y por la iniciativa que ustedes presentaron en marzo y por tu argumentación, creo que estamos de acuerdo en gran parte.

El Partido Acción Nacional lo que pretende no es el rescate de los pasivos laborales, como mal se ha dicho, sino única y exclusivamente de las pensiones y las jubilaciones de los trabajadores y con una argumentación muy clara que implicaría una auditoría como la que ustedes proponen de por qué no hay la bolsa suficiente para cubrir dichas pensiones y jubilaciones.

Por otro lado, que haya una renegociación íntegra en el contrato colectivo de trabajo para acabar de una vez por todas con los abusos y las prebendas en el sindicato de Pemex. ¿Estamos de acuerdo en eso?

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Primero, un antecedente. A final de cuentas, diputadas y diputados, ustedes saben que una empresa que tiene personal capacitado y responsable al frente no puede incurrir en este tipo de irresponsabilidades.

Los gobiernos del PRI y los gobiernos del PAN, con su director de Pemex, debieron de haber tomado las provisiones adecuadas para efecto de ir solventando año con año y que no hubiese ese pasivo laboral.

El antecedente es precisamente la ineficiencia y la corrupción. Por eso estamos diciendo que si con Fox en el 2001 el pasivo laboral era de 265 mil millones de pesos en Pemex y ahora asciende a un billón 300 mil millones de pesos, hay que revisar la ineficiencia y la corrupción.

Reiteramos que efectivamente en ese cajón que está ahí metido, de esos un billón 300 mil millones de pesos en el caso de Pemex, efectivamente no solamente es pasivo laboral, no solamente están ahí los derechos que tienen los trabajadores de Pemex.

Por eso, si se hace una auditoría y se castiga a los responsables que estuvieron ahí, desde los presidentes de la república que tienen responsabilidad, los directores de Pemex y los líderes sindicales, por supuesto que estaríamos de acuerdo. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Blanco, el diputado Ricardo Astudillo le quiere preguntar, ¿acepta?

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Pues miren, estos niños verdes traidores a la patria no tienen derecho a hacer una pregunta más. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No acepta, don Ricardo. Don Víctor Serralde Martínez, del PAN, ¿Está don Víctor Serralde? ¿Está don José Luis Márquez? ¿Don Sebastián de la Rosa Peláez? Adelante, tiene usted el uso de la voz, por tres minutos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez: Gracias, presidente. En las cantinas se ven mejores...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. Les ruego a mis apreciables compañeros del PRD y del Verde, nos hagan favor de permitirnos continuar con la sesión. Estamos escuchando con toda atención a don Sebastián de la Rosa Peláez. Continúe, diputado.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez: Gracias, presidente. No es que no entendamos qué significa el fondo, en donde no vamos a estar de acuerdo es en los destinos de los recursos de este fondo, y sobre ese tema también podemos debatir.

¿Cuál es el objetivo central, plantearía en esta tribuna de este fondo? Lo primero, es pagar a los contratistas; luego,

al Estado y, en último momento, si es que ya está a salvo el gasto público, entonces sólo hasta entonces, se podrán invertir recursos a otras actividades de carácter productivo. Ése es el problema del fondo.

Necesitamos tener claro qué significa el desarrollo que se ha planteado aquí por algunos diputados. Con mucho ahínco y con mucho alarde se defiende que ese fondo será destinado para el desarrollo de este país.

¿El gasto público es desarrollo para este país? Es la prioridad de este fondo. Entonces, hacemos lo mismo que ya se hizo en años pasados, en la época gloriosa de Pemex, en donde los más de 2 billones de pesos que se obtuvo de ganancia del 2001 al 2012, se destinaron también al gasto público y no así al desarrollo de las actividades productivas y de la propia infraestructura de Pemex. Seguimos invirtiendo entonces en la burocracia, en lugar de invertir verdaderamente en el desarrollo de este país.

¿Por qué no entonces tomamos de este fondo recursos que vayan destinados a la verdadera actividad productiva de este país, en donde se encuentra el más alto índice de marginación de esta pobreza? No. La mayor parte de este recurso, la prioridad de este fondo es garantizar la burocracia.

¿Y los pobres? ¿Y la actividad productiva en el campo? ¿Dónde queda entonces ese ahínco con el que aquí se defiende que ese fondo irá al desarrollo de este país? Por eso no podemos aceptar así, más allá de lo que aquí se quiera defender, que las instancias reguladoras o que, en este caso, el consejo es un consejo independiente sólo porque el señor del Banco de México tiene autonomía legal.

¿A quién responde ese señor? ¿Autonomía de qué? Si tuviera autonomía de pensamiento y libertad para tomar sus decisiones tal vez le creería. No. No es ése el asunto. El fondo de esta discusión no solamente es el asunto de la transparencia o de la opacidad, mejor dicho, con la que las instituciones en este país se mueven.

El fondo del planteamiento, el fondo del debate y de la discusión es cómo logramos que este país, con el recurso que es de todos los mexicanos, podamos verdaderamente destinarlo a su desarrollo, al combate a las grandes desigualdades que hay en este país, al combate a la pobreza expresada en el campo mexicano, en donde está la miseria, en donde está el abandono, donde no hay salud, donde no hay educación, donde no existe ni la ciencia ni la tecnología de

la que aquí se habla, donde no existen esos grandes hombres que piensan en un desarrollo a partir de que solamente están viendo garantizar que la burocracia pueda seguir gozando y disfrutando de los grandes beneficios que esto otorga.

Por eso es que la fracción del PRD se expresa a favor de la propuesta planteada aquí por Movimiento Ciudadano. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Don Víctor Serralde, tiene el uso de la voz.

El diputado Víctor Serralde Martínez: Muy buenas tardes, compañeros diputados. Reiteradamente hemos dicho en esta tribuna que ocupar este espacio es un ejercicio que debe realizarse con responsabilidad, con seria responsabilidad, porque estas palabras no solamente forman parte del archivo histórico de nuestra nación, sino afectan la disposición de los ciudadanos.

No estamos de acuerdo en esta reserva presentada porque es una reserva que integra falacias y omisiones. A conveniencia, quienes acostumbran venir a inmolar, a hacerse los mártires ante la gente, vienen y difunden mentiras y calumnias.

En el Partido Acción Nacional estamos a favor de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, porque tiene un contenido que por primera vez le permitirá a este país meterse en la ruta del crecimiento económico. Por supuesto que estamos de acuerdo cuando se nos dice que los recursos que el gobierno extraiga de la riqueza petrolera asegurarán el futuro de nuestra nación.

Le pregunto a aquellos que defienden modelos agotados y que han demostrado su ineficacia cuánto dinero tiene hoy ahorrado este país para enfrentar las contingencias del futuro. Me pregunto si aquellos que vienen aquí a inmolar y hacerse los mártires verdaderamente están conscientes de que durante décadas hemos extraído cientos y miles de millones de barriles de petróleo y hoy no tiene este país un centavo guardado para el futuro de los mexicanos.

Estamos a favor de esta Ley de Fondo Mexicano porque asegura, primero, la creación de un órgano autónomo, la segunda razón es porque una vez que los recursos petroleros alcancen el 4.7 por ciento del PIB, le dejaremos de en-

regar dinero al gobierno federal para empezar a invertir en inversiones de largo plazo que hoy no existen, inversiones de largo plazo hasta alcanzar el 3 por ciento del PIB.

Cuando alcancemos ese 3 por ciento del PIB entonces empezará la derrama que alcanzará hasta un 40 por ciento de esos recursos para invertir en infraestructura, para invertir en gasto público, un 10 por ciento que se distribuirá a becas que hoy no existen y que ustedes la izquierda tanto reclaman y tanto saben la falta que hacen. Un 10 por ciento para proteger las pensiones universales de todos los mexicanos y hasta un 30 por ciento en inversión productiva.

A partir de esta Ley estaremos asegurando el futuro de los mexicanos. Yo les ruego a los diputados de izquierda no venir a esta tribuna a engañar al pueblo de México y a unirse en banderas y defensas que no proceden y no caben en esta iniciativa. Acción Nacional está comprometido con el futuro de México y lo vamos a concretar a través de esta gran reforma que tanto ha esperado nuestro país.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado, me permite un segundo por favor.

El diputado Víctor Serralde Martínez: Termino, presidente. Algo que resulta de especial interés es que debemos aclarar, como pasó en el debate anterior al que yo estoy presentando, una propuesta...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado, le ruego me disculpe. Es que el diputado Silvano Blanco Deaquino quiere preguntarle.

El diputado Víctor Serralde Martínez: Le ruego que la pregunta me la formule al final de que yo termine mi interlocución.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ya casi diputado, ya se le pasó el tiempo.

El diputado Víctor Serralde Martínez: Mientras no suceda, le ruego que me detenga la pregunta, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Hace un minuto que se le terminó su tiempo.

El diputado Víctor Serralde Martínez: Quiero decirle simple y sencillamente, específicamente a quien dice que entrar en rescate de los empleados hoy tiene trasfondos perniciosos. Es exactamente lo mismo que ustedes están

pidiendo; entrar en defensa de los trabajadores, que no de los líderes sindicales.

En el Partido Acción Nacional estamos profundamente convencidos que los líderes del Sindicato de Pemex implican una corruptela que debe ser perseguida, investigada y encarcelada porque sí hay traición a la nación, pero eso no quiere decir que no queramos ver hacia el futuro de los mexicanos.

Queremos mejorar esas condiciones a través de asegurar el futuro de cada uno de ellos. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Acepta la pregunta?

El diputado Víctor Serralde Martínez: Sí, señor.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Formule su pregunta, diputado Blanco.

El diputado Silvano Blanco Deaquino (desde la curul): Diputado, efectivamente usted señala que había coincidencia para que se castigara a algunos responsables de actos deshonestos en el país. Qué bueno fuera, ojala y fuese así, ojalá y apoyen la iniciativa que vamos a hacer llegar nosotros en ese sentido, pero preguntarle de manera muy concreta a usted, diputado.

Si con el costo del Fobaproa, que fue aproximadamente un billón 400 mil millones de pesos y que esta Cámara aprobó para este año solamente 11 mil millones de pesos y que vamos a tardar aproximadamente 30 años para pagar este robo que se le hizo a la nación en aquel entonces, desde 1995 lo hemos venido pagando año con año en el Presupuesto de la Federación.

¿Cuánto cree usted que se va a destinar de esta deuda pública que ustedes van a aprobar de los pasivos laborales de Pemex, que lo convierten en deuda pública y que esto va a ser un monto aproximadamente de un billón 700 mil millones de pesos? ¿Cuánto considera usted que se va a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación año con año? ¿En cuántos años considera usted que se va a pagar, y si aun así cree usted que va a haber recursos económicos extraordinarios para todo lo que usted refiere?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Conteste, diputado, por favor.

El diputado Víctor Serralde Martínez: Muchas gracias, presidente. Una vez más reitero la coincidencia en que las investigaciones que están ordenadas por este propio dictamen lleguen al fondo de los hechos y precisen por qué hoy los empleados petroleros no tienen las condiciones ni las garantías laborales que debieron estar protegidas.

Una vez más reitero la disposición del Partido Acción Nacional que se pronuncia a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas. Que el cargo de senadores no les sirva para esconderse de la justicia. Vamos a presionar en esto y seguramente coincidiremos con ustedes.

En lo otro, que sin duda alguna expresa coincidencias es en la necesidad de crear estas garantías para proteger el futuro, en la necesidad de llegar con una auditoría. Y si en esos dos puntos estamos de acuerdo con la izquierda y en esos dos puntos estamos de acuerdo con la ley, no hay diferencias que discutir. No protagonicemos el debate con asuntos que están dirimidos y que ustedes saben que ya se encuentran protegidos en esto. Espero que esta respuesta conteste a su pregunta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputado. Don José Luis Márquez Martínez, tiene el uso de la voz. ¿Diputado José Luis? Ahí viene don José Luis, desde la sierra poblana. De Chignahuapan, para mayor abundamiento, de Zacatlán.

El diputado José Luis Márquez Martínez: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy destacamos los beneficios que reflejan las modificaciones al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, con el objeto de que sea competitivo frente a los nuevos modelos contractuales.

Por ello se regula el régimen fiscal de las asignaciones, mismas que sólo podrán otorgarse a empresas productivas del Estado cuyo objeto sea exclusivamente la exploración y la extracción de hidrocarburos, lo que permitirá que Pemex obtenga mayores recursos.

En este mismo sentido, el dictamen contempla modificaciones a la iniciativa presentada por el Ejecutivo, donde se eleva el porcentaje de deducciones para las empresas productivas del Estado, pasando de un 16.7 por ciento a un 25 por ciento de las inversiones realizadas para extraer petróleo o gas natural, así como un aumento del 5 por ciento al 10 por ciento de las inversiones que se realicen en in-

fraestructura de almacenamiento y transporte, que es indispensable para la ejecución del contrato.

Se elimina el límite de costo a Petróleos Mexicanos, ya que anteriormente se establecía un tope de costo de 6.50 dólares por barril y se establece un mecanismo vinculado como límite al porcentaje de los ingresos de la empresa, permitiendo deducir en periodos posteriores lo que no se pueda en el año determinado, derivando en ello en el fortalecimiento financiero de la hasta ahora paraestatal.

Se reducen los derechos aplicables a sólo tres. Primero, el equivalente al pago de una cuota de la fase exploratoria, con el objeto de que el Estado mexicano empiece a recibir ingresos asociados a los contratos desde el primer día.

Segundo. El pago de una regalía consiste en una contraprestación a favor del Estado, determinada en función del valor contractual del petróleo y del gas.

Tercero. El pago de una contraprestación a favor del Estado como un porcentaje de la utilidad operativa aplicando una tasa del 65 por ciento, con lo cual se facilita la obtención de la renta petrolera.

A través de estos cambios se visualiza la obtención de una renta petrolera más sencilla y eficiente, la cual se traduce en la ganancia que se adquiere por la extracción y la venta del petróleo y gas natural.

No olvidemos que la renta petrolera le pertenece a la nación y es administrada por el Estado, que a su vez se destina a los proyectos de gasto e inversión social. Sobre esto basta decir que con la reforma garantizaremos un crecimiento económico sostenido, que permita el desarrollo de México y de las futuras generaciones.

Por eso, los integrantes del Grupo Parlamentario y para cumplir con los compromisos que hicimos y los compromisos del presidente Enrique Peña Nieto votaremos a favor.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los

diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Luego entonces, viene don José Antonio Hurtado a la tribuna, viene corriendo.

El diputado José Antonio Hurtado Gallegos: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, muy buenas tardes. Antes que dé lectura a mi reserva, voy a hacer un comentario respetuoso, jamás va a ser violento. Y hago un llamado a la licenciada Leticia Araceli Salas Torres, directora general del Canal del Congreso. ¿Y saben por qué, compañeros? Porque van más de tres veces que veo las noticias del Canal del Congreso y no se ve el gran debate que da la izquierda en este tema tan importante que debe caracterizar este canal por la imparcialidad, por respeto al señor presidente lo menciono. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Continúe, diputado.

El diputado José Antonio Hurtado Gallegos: El sistema de regalías, establecido en la fracción I del artículo 24 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, es a todas luces un satisfactorio por las siguientes razones: los rangos de regalías internacionales en materia petrolera que cobran los gobiernos, de acuerdo a estudios realizados por el Fondo Monetario Internacional oscilan entre el 10 y el 25 por ciento del precio del petróleo.

El sistema de regalías, propuesto en el artículo 24 de la Ley de Ingresos de Hidrocarburos se ubica entre el 7 punto 5 por ciento del precio contractual del petróleo para precios menores o iguales a 48 dólares el barril. Y el 12 punto 2 por ciento del precio del petróleo, para precios mayores o iguales a 48 dólares por barril.

La tasa efectiva tributaria para los contratistas privados, trasnacionales y corporativos nacionales será del 7 por ciento, lo cual no compensará adecuadamente los bajos porcentajes de regalías establecidas por el artículo 24 de la ley en mención, debido a que es considerablemente inferior a la tasa tributaria legal del 30 por ciento, establecida por el gobierno a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El sistema de regalías, establecido por la fracción I del artículo 24 de la ley que nos ocupa, no contribuye a maximizar la renta petrolera que contiene elementos para argumentar que cede de manera abusiva la renta petrolera a los privados.

El objetivo de esta reserva es cambiar el sistema de porcentajes de regalías que establece el artículo de referencia, con la intención de proteger con mayor rigor cuantitativo la renta petrolera. Muchísimas gracias, compañeras, compañeros. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Doña Ana Lilia Garza Cadena.

La diputada Ana Lilia Garza Cadena: Con el permiso de la Presidencia. Quiero aprovechar esta oportunidad en tribuna para destacar algunos de los beneficios económicos que el paquete de leyes energéticas traerá a todos los mexicanos.

En primer lugar tenemos que reconocer que esta reforma energética al igual que muchas otras reformas estructurales que hemos aprobado en esta Legislatura, tiene su origen en una legítima aspiración del pueblo mexicano de contar con unas condiciones de vida mejor.

Para responder a estas necesidades desde su campaña, el presidente Enrique Peña Nieto tuvo la visión de proponer cambios estructurales profundos y en concreto de transformar el sector energético para sacarlo de su estancamiento. Hay que recordar que desde la expropiación petrolera tuvieron que pasar 20 años para que México pudiera tener una Ley Reglamentaria al artículo 27 constitucional y que a esta ley solo se le han hecho seis reformas a lo largo de su 56 años de vida; por su parte, la ley del Servicio Público de Energía Eléctrica fue expedida en 1975 y hoy a sus casi 39 años solo ha tenido siete reformas.

Con estos dos ejemplos se puede dejar claro que el marco jurídico del sector energético está obsoleto, está atrasado de la realidad; es urgente un cambio de fondo, que permita a nuestras empresas energéticas competir en condiciones equitativas con las compañías extranjeras y responder así a una competencia global a la par de desarrollar una industria en beneficio propio para México, una industria de y para México.

La entrada de compañías privadas al sector energético, no implica como se ha hecho tratar de hacer creer que este

sector se privatice o que sea entregado a manos extranjeras; si esto fuera así países como Cuba o Venezuela nunca hubieran permitido estos modelos en sus leyes, ya que como todos sabemos estos países, Cuba o Venezuela, son países con gobiernos de corte profundamente izquierdista.

Por esto es que en el Partido Verde sabemos que el dictamen que hoy estamos discutiendo es una parte muy importante de la reforma, ya que toca la parte fiscal y de recaudación de sus ingresos.

Este dictamen prevé la expedición de dos nuevas leyes: por una parte la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y también la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; la primera es reflejo de esa visión internacional de la que hablé anteriormente.

México ha sabido voltear a ver las mejores prácticas internacionales y aprender de los casos de éxito de otras potencias petroleras; en caso de esta ley hemos tomado la experiencia exitosa de Noruega, adaptando nuestro marco jurídico, el esquema de fondo operándolo como un fideicomiso.

Por su parte la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos busca concentrar todas las disposiciones relativas al régimen de ingresos que obtenga el Estado por estas mismas actividades.

Para cerrar mi intervención, deseo expresar que el país necesita que su desarrollo energético vaya acorde con la agenda internacional, no debemos seguir estancados en modelos obsoletos que llegaron al final de su ciclo de vida. En 1938 era necesario que el país tuviera un monopolio en la extracción y en la exploración; hoy, 76 años después la realidad de nuestro país ha cambiado, como también ha cambiado la realidad global.

En este entorno actual competitivo y globalizado no podemos rezagados. Estamos conscientes de que esta reforma es solo el inicio y que su puesta en práctica arrojará los puntos que deban y puedan corregirse.

Sabemos que toda ley es perfectible, pero también tenemos la certeza de que el esfuerzo legislativo que hoy estamos llevando a cabo en esta Cámara, sienta las bases para que la transformación sea real en el sector energético –termino, señor presidente– para que México alcance el mismo nivel competitivo de las potencias extranjeras mundiales.

Por estas razones el Grupo Parlamentario del Partido Verde, anticipa su voto a favor del presente dictamen. Por su atención, compañeros y compañeras, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, diputada. Doña Zuleyma Huidobro, tiene usted el uso de la voz.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Gracias. Con su permiso, presidente. Aunque este dictamen propone que el comité técnico del fondo comprenda cuatro miembros externos al gobierno, tampoco es del todo claro que el comité técnico vaya a tener voces efectivamente ciudadanas, y es porque estos cuatro miembros van a ser designados por el ejecutivo federal.

Estos cuatro miembros también deberán comprobar sus 10 años de experiencia, pero no se plantean criterios para asegurar su imparcialidad política. Basta con que no hayan estado involucrados en puestos públicos para poder ser designados dos años nada más.

Esto es a lo que nosotros nos parece una moneda de cambio porque la verdad es que este fondo va a ser una simulación. Todo va a ser dirigido desde la Secretaría de Hacienda y tampoco van a ser servidores públicos. Entonces ¿Cuál transparencia, cuál rendición de cuentas? Esto es, vuelvo a repetir, una simulación.

Sobre lo del 4.7 por ciento del producto interno bruto, como yo lo entiendo, va a significar una entrada de particulares pero no en rompimiento de la dependencia fiscal, por lo que el mantener la petrolización de las finanzas públicas, el objetivo del gobierno, queda claro que es exprimir a Pemex hasta el último recurso dejando al fondo sin excedentes para generar ahorro de largo plazo e inversión.

La chatarrización de la que estábamos hablando el otro día de la empresa en la que se va a convertir Pemex será solamente una cuestión de tiempo y en Movimiento Ciudadano esto no lo vamos a consentir, por lo que pedimos que se elimine una restricción que vulnera en lo más profundo las finanzas de Petróleos Mexicanos.

A ver si me puedo explicar. Me dieron un ejemplo muy claro académicos, investigadores, qué es lo que van ustedes a aprobar. Es como vender una casa para hacer las compras en el supermercado. Eso es lo que van a aprobar con esto del fondo que va a ser una simulación.

Yo estoy esperando respuestas, porque cada vez que me subo a esta tribuna siempre hago preguntas y no hay nadie que las pueda responder. Por eso también ojalá alguien en esas curules me pueda decir si del bono especial que les van a dar por aprobar esta reforma en algún momento por no haber llegado en la mañana y no estar en el quórum reglamentario, se les va a descontar algo. Esa también sería una muy buena propuesta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Jorge Rosiñol Abreu, del PAN, tiene el uso de la voz.

El diputado Jorge Rosiñol Abreu: Buenas tardes, amigos de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, el Partido Acción Nacional nació bajo el cobijo de dos grandes ideales: la dignidad de la persona y el sentido de la nacionalidad.

Creemos que la reforma energética que hoy se discute en el pleno, a pesar de sus contrastes y su polémica, cumple a cabalidad con estos pensamientos. Los acuerdos que hoy discutimos incluyen también una agenda de suma importancia para las generaciones del futuro.

En nuestro presente financiero Petróleos Mexicanos ha sido una fuente sustancial para el desarrollo social y económico del país. Simplemente sus ventas representan alrededor del 10 por ciento del producto interno bruto nacional y el 30 por ciento de los ingresos federales, que por cierto la mayor parte de esta producción y de estos recursos provienen de mi estado, de Campeche.

Sin embargo el petróleo es un recurso no renovable por lo que implica al Estado mexicano asumir condiciones básicas de prevención financiera.

En ese sentido el presente debe de garantizar la estabilidad social y económica de las próximas generaciones. Para ello la reforma energética contempla la creación del Fondo Mexicano del Petróleo, el cual permitirá sostener de manera adecuada las finanzas públicas del país y por lo tanto el fortalecimiento económico de México.

Por un lado el fondo realizará las transferencias correspondientes al Presupuesto de Egresos, manteniéndose el 4.7 por ciento del PIB y por otro, establecerá una cuenta de ahorro a largo plazo que podrá ser empleada por las generaciones futuras.

No va a ser nunca más la caja del presidente y de Hacienda. Con esto el PAN demuestra una vez más el interés por la transparencia y por la rendición de cuentas.

De este modo se asegurarán recursos financieros destinados al control educativo, al desarrollo social, a infraestructura y al mejoramiento de la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos. También sin duda tendrá un impacto muy significativo en el...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, señor diputado. Doña Karen Quiroga...

El diputado Jorge Rosiñol Abreu: Ya hemos escuchado demasiado, es muy repetitivo y no acepto la pregunta.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No acepta preguntas, doña Karen.

La diputada Karen Quiroga Anguiano (desde la curul): Pero ni siquiera he dicho para qué.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pero le adivinamos el pensamiento, doña Karen. Continúe, diputado.

El diputado Jorge Rosiñol Abreu: Con esta reforma y con el Fondo Mexicano del Petróleo estamos garantizando un mayor control de los ingresos y un mejor uso de recursos.

Señoras y señores diputados: el PAN no considera en su trabajo legislativo aventuras efímeras, episodios transitorios, sino reformas que impliquen verdaderos cambios a las estructuras institucionales del país.

Apostamos por reformas que permitan consolidar la competitividad nacional y construir un México que logre una perfección del ser en el hacer, que construya en el bien político un verdadero sentido de la nacionalidad y poder decir que México despierta con la noticia de que la reforma energética no olvidó la naturaleza y la dignidad de las mujeres y de los hombres de las futuras generaciones. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado. Rosiñol. Doña Loretta Ortiz Ahlf, tiene usted el uso de la voz.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia de la Presidencia. Antes de empezar quiero decir que no acepto los comentarios del Verde Ecologista de que los de izquierda no entendemos perfectamente; entendemos perfectamente, por lo menos su servidora y otros muchos más. Su servidora trabajó de lo que voy a hablar ahorita cinco años en el Banco de México, y fui asesora del director general adjunto.

De que no hay interés político, si interés político es representar los intereses de la nación y representar los intereses precisamente de los ciudadanos, sí tenemos interés político. Lo que ustedes no tienen es vergüenza.

Lo del Fondo Mexicano del Petróleo. Se dice que basta para garantizar su autonomía de los siete magníficos: tres funcionarios públicos y cuatro que no son funcionarios públicos, nombrados o seleccionados por parte del Presidente de la República, con la aprobación del Senado.

Eso no garantiza la autonomía. Tenemos muchos ejemplos de que por comprar incluso los votos de los senadores se obtienen funcionarios ad hoc o seleccionados ad hoc para los cargos para los cuales se nombra.

Si se quisiera realmente que tuvieran una autonomía y más que nada que fueran responsables, habría otra forma de poder tener una garantía. Pero ellos no están sujetos, los cuatro privados, a la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos y para eso van a tener que contratar seguros y fianzas para poder responder porque se tiene la certeza de que no van a actuar correctamente en el ejercicio de su función.

En cuanto a la transparencia, un fondo público en donde opere el secreto bancario. No sé si se dan cuenta. No vamos a poder tener acceso a la información del Fondo Mexicano del Petróleo. Opera el secreto bancario. Y si a eso aunamos las disposiciones que aprobó esta Cámara —a las que se opuso su servidora— en materia del IFAI para el gobernador del Banco de México, no hay transparencia. Éste sí es un argumento y no lo que están arguyendo ustedes.

Hay una completa opacidad, completa porque con el secreto bancario no vamos a estar enterados absolutamente de nada.

En tercer lugar, hay una invasión de facultades y ustedes lo están cediendo todo, hasta el cuerpecito de bomberos que cada uno de ustedes se carga.

¿Por qué? Porque el destino de los ingresos del Estado mexicano a las actividades a las cuales se va a invertir, es facultad de esta Cámara —oigan— de esta Cámara de los diputados, y están cediendo la facultad para que los siete magníficos del Fondo Mexicano del Petróleo decidan cuál va a ser el destino de recursos públicos. Todo lo que ingrese en materia de petróleos, precisamente los que integran ese fondo, van a decidir a dónde se va a ir ese recurso.

Por si no fuera suficiente, no hay garantía alguna de que para el Presidente de la República no sea ese fondo la caja chica...

La diputada Karen Quiroga Anguiano (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Me permite un momento doña Loretta. ¿Con qué objeto doña Karen Quiroga?

La diputada Karen Quiroga Anguiano (desde la curul):
Para una pregunta a la oradora.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Quiere preguntarle.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Sí, claro.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Adelante.

La diputada Karen Quiroga Anguiano (desde la curul):
Es que como la diputada Loretta sí sabe, el anterior no me contestó, pues porque creo que no sabe. Y por eso le quiero hacer la siguiente pregunta porque es importante lo que usted menciona respecto al secreto fiduciario. El generar el principio de máxima publicidad que nos otorgan nuestros ordenamientos, obliga a que todos los fideicomisos que se manejan con dinero público, pues puedan tener este principio, obedecer a este principio de máxima publicidad.

En la ley viene expresamente redactado cómo este personaje para el cual ya tienen un traje hecho a la medida, que es el coordinador ejecutivo, pues pueda a sí mismo autorizarse qué información publicar y qué información no.

Esto es bastante alarmante. Le doy el contexto de mi pregunta, diputada. Usted cree que estas atribuciones que se le dan al coordinador ejecutivo respecto a pagos, respecto al manejo del fondo y de la información ahondarán la gran

corrupción que ha existido hasta este momento en este país, ahondará nuevamente...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Concluya, diputada, su pregunta.

La diputada Karen Quiroga Anguiano (desde la curul): Estoy preguntando presidente, y usted no me puede decir que concluya, con todo respeto cuando le estoy dando el preámbulo...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sí le puedo decir, diputada.

La diputada Karen Quiroga Anguiano (desde la curul): Sí, puede decirlo, pero con todo respeto, diputado presidente, no se lo acepto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pues concluya. Que concluya, concluya.

La diputada Karen Quiroga Anguiano (desde la curul): ¿Este secreto fiduciario ahondará más en la corrupción tan conocida de varios personajes que el día de hoy legislan aquí, contribuirá a la corrupción de todos los que estén inmersos en este comité? Por su respuesta, muchas gracias, diputada Loretta.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Conteste, diputada Ortiz Ahlf.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Sí, sin la menor duda que es un mecanismo ad hoc para los corruptos. El secreto bancario –y quiero puntualizarlo– opera, bueno para los que son las cuentas privadas, pero desaparece el principio del secreto bancario cuando hay una orden judicial. Es decir, cuando lo privado se convierte en público, y en este caso, no se justifica bajo ninguna circunstancia el secreto bancario. Pero no solamente es lo del secreto bancario, es lo del IFAI. O sea, cuando se solicite al IFAI información va a salir el gobernador del Banco de México a decir que no porque es información confidencial. Entonces, no hay mecanismo alguno para enterarse en qué lo van a invertir y a cuenta de quién va a ir a dar o de qué forma se va a utilizar.

Vamos a saber pues qué cantidades ingresa, y por eso ahora sí los cuatro –bueno, no incluye a los servidores públicos– están adquiriendo fianzas. Por ejemplo, invierten –y es muy sencillo– en valores, porque no se va a tener ahí

abajo del Banco de México, al nos eso es lo que hacen, no lo van a tener guardadito en baúles, sino lo invierten, y se pierden millones podríamos decir y en dólares.

Ay, no, fue un problema de la inversión. ¿Quién nos va a informar si no fue un problema de inversión o fue a dar a sus cuentas privadas? Nadie. Es muy sencillo. Bueno, y precisamente...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Sí. Para terminar tenemos que va a ser muy fácil por esta opacidad que sea la caja chica y caja grande del presidente o del gobierno en turno, ¿por qué?, porque precisamente están invadiendo una facultad de la Cámara de Diputados al no aprobar nosotros el destino de esos ingresos que van a salir del petróleo y destinarlos ahora al fondo gracias a la entrega de sus cuerpecitos de bomberos. Muchas gracias, presidente. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta del diputado Ricardo Mejía Berdeja, que es lo que nos ocupa en este momento. Y si nos hace caso una Secretaría estaría muy bien. Ya no hay oradores, por eso no pregunto. Si se acepta la propuesta del diputado Ricardo Mejía Berdeja.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite la propuesta del diputado Mejía Berdeja. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desecha. Tiene el uso de la voz doña María Fernanda Romero Lozano, de Movimiento Ciudadano, por siete minutos, para presentar propuesta de modificación.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Gracias, presidente. Aquellos que dicen que gracias a Enrique Peña Nieto vamos a entrar a una etapa de modernidad, crecimiento económico, empleo, estados y municipios más fuertes, y bienestar para las familias mexicanas están aprobando lo siguiente:

Transferir un pasivo laboral de 2 billones de pesos a deuda pública, pasivo que además es reflejo de la corrupción, fraudes y malos manejos a los que ha estado sometida la paraestatal y ahora seremos los mexicanos quienes pagaremos los platos rotos.

Más burocracia altamente onerosa con los nuevos órganos reguladores, con personajes impuestos por Enrique Peña Nieto, lo cual significa impunidad, corrupción, en fin; más de lo mismo. Normatividad y sanciones a modo para las empresas transnacionales, dándoles permiso de infringir la ley cuando les dé la gana.

Recorte en la participación a las entidades federativas productoras de hidrocarburos, participaciones que de por sí eran excesivamente bajas en relación a las aportaciones por entidad federativa.

Aprobación a diestra y siniestra del fracking, que no es otra cosa más que la contaminación de los mantos acuíferos y la esterilización de la tierra, así como el envenenamiento de los ciudadanos expuestos a dicho método. Expropiación de la tierra, o como ustedes convenientemente le llaman, ocupación temporal y servidumbre legal de hidrocarburos, en la cual se obligará al ejidatario o propietario a dar el acceso para que saquen el petróleo de sus tierras a cambio de unas cuantas migajas en el mejor de los casos.

Entrega y desmantelamiento de las dos paraestatales que han sostenido la economía mexicana, pues los ingresos petroleros constituyen un 37 por ciento del presupuesto público federal, aún con los desfalcos, fraudes, malos manejos y la corrupción imperante a la que han estado sometidas.

La privatización de la renta petrolera y de la riqueza nacional a manos de compañías extranjeras. Y les pregunto exactamente cuál es el beneficio para el pueblo de México; dónde está el bienestar para las familias mexicanas; en qué parte se asegura el crecimiento económico. De qué manera se fortalecerá a las entidades federativas productivas de hidrocarburos.

Les quiero hablar de mi estado, Tabasco. Ha sido el principal productor de petróleo y gas de la república mexicana y en este contexto la Federación ha sostenido una relación inequitativa e injusta con los tabasqueños. En los últimos años, lejos de participarle a Tabasco una parte sustancial de la riqueza que produce, se nos han recortado drásticamen-

te las participaciones federales y esta reforma no es la excepción.

En los años 80 Tabasco, en su calidad de principal productor de hidrocarburos de nuestro país, llegó a recibir el 8 por ciento del Fondo General de Participaciones Federales. Para el año 2004 este porcentaje disminuyó al 5.6 por ciento hasta colocarse en la actualidad en tan sólo el 3.2 por ciento.

De tal suerte que en comparación con las 32 entidades federativas que conforman nuestro país, Tabasco no sólo no creció, sino que registró un decremento del 13 por ciento, lo cual significa una disminución del presupuesto de por lo menos 8 mil millones de pesos cada año, y es importante mencionar que quien ocupa el primer lugar actualmente en el Fondo Federal de Participaciones es el estado de México.

La actividad petrolera en los últimos 30 años presenta un saldo negativo cuyos componentes, por citar algunos, son: Tabasco es el estado más contaminado y con la más alta incidencia de cáncer en el país, misma que está directamente vinculada a los múltiples accidentes y derrames petroleros, debido a que los metales pesados vienen aparejados con el petróleo y al entrar en contacto con el suelo y el agua afectan a plantas, animales y seres humanos.

Todas las actividades productivas que le daban sustentabilidad al estado se encuentran actualmente en quiebra: la agricultura, la ganadería, la pesca, la agroindustria y el turismo.

Hoy Tabasco ocupa el último lugar en nivel educativo y una de las tasas más altas de desempleo en el país.

Este escenario tan lamentable es el resultado de la paradoja de ser Tabasco un estado extraordinariamente rico, habitado por un pueblo criminalmente empobrecido. A lo anterior hay que agregarle que como resultado de esta aberración que estamos votando, la federación pretende duplicar la producción petrolera en el estado pasándola de 650 mil barriles a un millón 300 mil barriles diarios de petróleo, lo que implicaría por lo menos duplicar el número de pozos hoy existentes en nuestro territorio, con el consabido riesgo de más contaminación y más pobreza.

Tabasco aporta diariamente 65 millones de dólares, que acumulados significan 23 mil millones de dólares al año,

recursos que contribuyen al desarrollo y modernización de México sin que reciba a cambio ninguna retribución fiscal o beneficio para un desarrollo a fondo de su economía y los niveles de vida de los tabasqueños.

Es imperativo un trato justo y equitativo para Tabasco. En primer lugar, para revertir y prevenir la contaminación ambiental, y en segundo lugar, para apoyar las actividades productivas, a fin de construir la infraestructura que dará sustento económico a las futuras generaciones del Tabasco sin petróleo.

Con esta reforma que se aprobará el día de hoy quieren hacer creer que se aumentarán los recursos a las entidades productoras de hidrocarburos, cuando en realidad la aportación que pretende dar la federación no es equitativa a la producción de cada estado, no lo es para el estado de Tabasco.

Morena hace saber a los tabasqueños y al pueblo de México que no estamos de acuerdo con la reforma energética, esta reforma lesiva que pretende entregar el 50 por ciento de los hidrocarburos que pertenecen a la nación a empresas particulares, principalmente extranjeras.

No estamos de acuerdo que a Tabasco se le sigan extrayendo de manera irracional sus hidrocarburos, contaminando su suelo, su agua, su aire, su fauna, su flora y mucho menos a los tabasqueños.

La solución es muy sencilla, pero poco conveniente para los delincuentes de cuello blanco que el día de hoy desgraciadamente nos gobierna. En primer lugar, implementación de una política de austeridad republicana, empezando por el regreso del avión comprado por Enrique Peña Nieto, de un valor aproximado de 10 mil millones de pesos. En segundo lugar, la cancelación de privilegios fiscales a los grandes empresarios. Y en tercer lugar, combate a la corrupción.

Que les quede bien claro, compañeras y compañeros del PRI, PAN, Verde y Panal, no permitiremos este atraco a la nación y al pueblo de México. Traidores a la patria.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admi-

te a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Ahora tendremos el privilegio, claro, de escuchar a don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, don Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, por siete minutos. Yo les rogaría, por favor, nos permitieran a los compañeros un poco de respeto.

El diputado Fernando Rodríguez Doval (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Rodríguez Doval, ¿Con qué objeto?

El diputado Fernando Rodríguez Doval (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más una moción. Me llama mucho la atención que los compañeros del PRD, que siempre han defendido el Estado laico, estén colocando imágenes del papa Francisco.

Por supuesto, que estamos en un régimen de libertad de expresión y también de libertad religiosa y son bienvenidas. Sin embargo, no quiero dejar de señalar la incongruencia respecto a este partido político. Gracias.

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Carlos Reyes Gámiz.

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (desde la curul): En su calidad de jefe de Estado, el Papa está siendo un mensaje muy preciso: no al fracking. Señor diputado Doval, si a usted eso le da escozor, el próximo domingo al comulgar no evite decir de qué manera votó en perjuicio de los más pobres de este país.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sin embargo, señoras y señores diputados, por tratarse de una figura religiosa que puede alterar la sensibilidad de algunos de nuestros compañeros y por respeto al Estado laico, es que les pido, a quienes las pusieron, pasen a retirlas.

Continúe, señor diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Más bien, vamos a...

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal (desde la curul): Gracias, presidente. Mire, el cuestionamiento que hacen estos compañeros diputados, nos da la muestra clara que no leen, que no se informan qué es lo que está pasando en el mundo...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal (desde la curul): Que no saben, él está cuestionando la figura. Lo está diciendo el Papa, no al fracking. Es lo que dice el Papa, no al fracking.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Eso no está a discusión. Continúe, señor diputado, y le ruego nos permita continuar con nuestro trabajo. Adelante, diputado Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Sí, gracias. Ya lo dijo el Papa: no al fracking. En la práctica parlamentaria el posicionamiento de grupo al argumentar en contra o a favor, la presentación de mociones suspensivas y la reserva de artículos del dictamen que se discute son parte de estrategias discursivas en la aprobación o desaprobación de leyes o puntos de acuerdo. Eso aquí entiendo que todos lo saben.

Y para el público que nos escucha y para los aquí presentes, quien ha dado seguimiento a la discusión de los dictámenes de esta reforma a leyes secundarias en materia energética se da cuenta de la estrategia defensiva que el Ejecutivo federal y el PRI hacen de sus leyes.

Recuerden que en un primer momento, en el Senado, mandó a Javier Lozano, ese golpeador, a caldear los ánimos.

En esta discusión en la Cámara de Diputados claramente se observa que los pregoneros de la nueva bonanza energéti-

ca son miembros del Partido de Acción Nacional y del Verde Ecologista.

Como no han salido bien o cuando se percibe que pierden la discusión hacen presencia los diputados del PRI, incluso cambian al presidente de la asamblea con el objeto de cubrir voz e imagen para los noticiarios parciales y mentirosos del duopolio televisivo, mismos que están desinformando en contravención del artículo 6 constitucional el derecho a la información. Ya ni hablar del Canal del Congreso, a ése lo tienen totalmente sometido, por desgracia.

Pese al cerco informativo, orquestado desde el gobierno federal como en los viejos tiempos, los pregoneros hablan en este foro de la valentía de Peña Nieto para impulsar la reforma energética, que el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo es una esperanza para consolidar el desarrollo y crecimiento al país. Dios mío, cuánta barbería.

En verdad no entiendo esta valentía cuando no existe la voluntad para desde el poder gubernamental se investigue y sancione a los responsables de los pasivos laborales y financieros de Pemex y la CFE, mismos que ahora se pretenden cargar a los impuestos federales, al menos es el acuerdo del PRI y del PAN para legalizar este fraude a la nación.

Se construye un discurso que proyecta el fondo petrolero impoluto de la corrupción o desvío de recursos. Falso.

Miren ustedes, de conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las entidades, en este caso Pemex y la CFE están obligadas a rendir cuentas de los recursos públicos.

El artículo 6 del mismo ordenamiento señala que el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estará a cargo de la programación y presupuestación del gasto público federal correspondiente a las dependencias y entidades.

De acuerdo al artículo 6 de la ley que se propone para el fondo petrolero, se establece que el comité del fondo estará integrado por tres representantes del Estado y cuatro miembros independientes.

Veamos a los representantes del Estado. El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien preside el

comité. La Secretaría de Energía y el gobernador del Banco de México.

Por cuanto hace a los miembros independientes estos son nombrados por el Ejecutivo federal con la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes, designación que será automática por la coalición entreguista del PRIAN.

En el control del fondo petrolero de nueva cuenta resalta el verticalismo presidencial centralista que han protegido desde esta Cámara de Diputados los del PRIAN. ¿Dónde está la valentía que tanto se resalta, si quienes asumirán la vigilancia y control del fondo son cómplices de los que saquearon a Pemex y la CFE? Encubrir a los delincuentes, asociarse con ellos o actuar en complicidad es una actitud cobarde frente a la nación. Se opta por seguir en la corrupción y no defender los intereses de la nación; el fondo es una utopía o tal vez más, es una mentira.

Se propone que éste se integrará, fíjense ustedes, con los ingresos derivados de las asignaciones y de los contratos con excepción de los impuestos. ¿Cuáles son entonces los recursos viables? Estimo en lo personal que serán bajos, no se hagan ilusiones, si se considera la incertidumbre y falta de definición de las contraprestaciones en los contratos de licencia, de utilidad compartida y producción compartida y de servicios que ustedes aprueban en el artículo 611 y 21, particularmente la cuota contractual y el bajo porcentaje de las regalías que ya explique en mi intervención anterior y la indefinición de términos fiscales, la tasa cero en IVA, el artículo 33, los altos porcentajes, de deducción, artículo 32 y 40, eso es que estos fondos van a ser bajos.

Aunado a ello la política de desmantelamiento de Pemex, dentro del nuevo paradigma de empresa productiva de Estado, que están en un mercado en el cual el árbitro ya lleva compromisos con las empresas nacionales y extranjeras, en pago al apoyo de su campaña presidencial y ahí es bueno nada más recordar –que no se les olvide– que todo esto se decidió en Estados Unidos, para entregar el petróleo es donde decidieron poner a Peña Nieto de presidente, por eso lo tenemos denunciado, por traición a la patria, porque le está entregando a los extranjeros la riqueza de los mexicanos, y no es que uno sea adivino para entender estas cosas.

Miren, hace un rato yo les dije que los ciudadanos van a estar atentos de cómo voten los diputados, por eso me da gusto que no muchos del PRD hayan votado en el artículo anterior a favor de la propuesta entreguista del régimen, pero

sabemos que hay gobernadores como Núñez y Gabino Cué que están presionando a sus diputados y si no vean qué diputados del PRD de estos estados votaron a favor, porque son las presiones que se hacen, es la extorsión del Poder Ejecutivo a los gobernadores, de los gobernadores a los diputados y por eso muchos que se dejan, por eso está subordinado este Poder Legislativo.

Hay que celebrar hoy que ya hay oposición verdadera, el Morena va a luchar por cambiar estas cosas, los ciudadanos nos van a hacer seguimiento en esto. Estamos consiguiendo nuestras firmas para la consulta que proponemos.

Nosotros les decimos a todos ustedes, a los del PRI y a los del PAN. En este juego de mercado con los dados cargados, después no estén llorando, no estén diciendo, no estén discutiendo si fue o no fue penalti. Ustedes ya cargaron los dados y ustedes son los responsables. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de don Manuel Rafael Huerta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Tiene el uso de la voz doña Teresita de Jesús Borges Pasos, del PRD. Me dijeron que era Teresita, pero si es don Jorge de la Vega yo no tengo inconveniente. Adelante, don Jorge de la Vega Membrillo, muy apreciable compañero diputado.

El diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. La Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, un tema, como ya lo hemos venido escuchando, nos invita profundamente a la reflexión.

Hemos señalado, hemos sostenido nuestros distintos puntos de vista y para nosotros nos es fundamental el poder no vagar en la serie de planteamientos, en la serie de elementos que aquí venimos diciendo, sino fundamentalmente nos interesa el que nosotros podamos sensibilizarnos en lo que realmente va a vivir el pueblo mexicano.

Lo señalo porque si en este Fondo Mexicano del Petróleo hay un elemento en el que nosotros deberíamos de ponerle atención, es en aquello que pudiéramos recuperar para los temas fundamentales del desarrollo social.

Uno de ellos es, y no quiero dejar de decirlo, el tema de la educación. Hemos planteado la necesidad de reservas a los dictámenes en el artículo 8o., y el artículo 16 de este fondo.

Plantear que pudieran incorporarse en estos la obligación de que parte de ellos cubrieran la educación superior, las universidades y las instituciones de ese perfil. Y sin embargo vemos que hay oídos sordos a este tipo de planteamientos.

Sólo nos corresponde el señalar que nosotros nos hemos planteado como reto, una reforma educativa y que hemos dado lo que nos corresponde, pero ello no se refleja, por supuesto, no se refleja en las pretensiones que aquí se señalan y que aquí se dan.

Es una invitación a la reflexión, es una invitación a que la decisión que estamos tomando, la decisión que una mayoría toma, es una decisión que va en contra de los intereses nacionales y uno de ellos es en contra de la educación pública. Gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Pregunte la secretaría a la asamblea si se admite a discusión de inmediato la propuesta del señor diputado.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Tiene el uso de la voz doña Esther Quintana Salinas, del Partido Acción Nacional.

La diputada Esther Quintana Salinas: Con su venia, diputado Presidente. Muy buenas tardes, colegas, compañeros legisladores. La constitución del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y desarrollo es parte sustantiva de esta reforma energética.

Este fondo funciona a través de un fideicomiso que, dentro de sus facultades, contempla asegurar un manejo transparente de los ingresos derivados de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos a favor del Estado mexicano.

Derivado de esto resulta esencial observar los principios de máxima transparencia y de rendición de cuentas. Derivado de esto es conveniente la inclusión en la parte final del párrafo tercero del artículo 20 de la ley del fondo, ya que establece a favor de los miembros del comité, el secretario, prosecretario y los invitados del comité, que pasados los cinco años de su separación del fondo, si prestan sus servicios o tienen cualquier vínculo comercial corporativo de asesoría con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras relacionadas con los fines del fondo, tendrán la obligación de la confidencialidad vigente durante el tiempo que dure dicha relación comercial, laboral o de cualquier naturaleza.

Es demasiado tiempo y podría interpretarse de manera suspicaz que se pretende proteger a estas personas, por lo que propongo que esta confidencialidad se ciña a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En el mismo sentido, la otra reserva. Existe un exceso de protección hacia las personas que se encuentran involucradas en el fondo en virtud de que en el primer párrafo del artículo 25 se mandata que los miembros del comité serán sujetos a responsabilidad en el ejercicio de sus funciones cuando causen un daño o perjuicio estimable en dinero a la hacienda pública federal en los términos del título quinto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y en el siguiente párrafo incluyen, en la fracción III, que no se considerarán responsables por daños y perjuicios cuando hayan seleccionado la alternativa más adecuada —háganme el favor— a su leal saber y entender o los efectos patrimoniales negativos hayan sido previsibles, en ambos casos, con base en la información disponible al momento de la decisión.

Sin embargo, hay que destacar que los miembros que sean parte del comité reúnen cierto perfil; incluso los consejeros independientes deben de reunir los requisitos establecidos en el artículo 9 de la ley del fondo, entre los cuales se prescribe que tengan la experiencia necesaria para desempeñar sus funciones, por lo que sugiero se elimine la fracción III del artículo 25 de la Ley del Fondo Mexicano de Petróleo

para la Estabilización y Desarrollo, ya que entra obviamente en franca contradicción con el artículo 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación donde se establece quiénes incurren en responsabilidad.

Por lo que dejar la fracción III propiciaría un posible acto de impunidad, ya que este supuesto resulta ambiguo, debido a que una persona que desempeña un cargo de tal envergadura como formar parte de un comité encargado de los dineros de una nación, debe de tener la capacidad intelectual para la toma de decisiones atendiendo a las circunstancias que lo rodean. Es cuanto, diputado presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta de doña Esther Quintana.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desechan. Doña Zuleyma Huidobro, tiene el uso de la voz.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Gracias, presidente. Primero quiero solicitar se inserte el texto completo de las reservas de la diputada Martha Beatriz Córdova, al Diario de los Debates que me ha cedido gentilmente su espacio.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Así será.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Hace unos minutos subí a esta tribuna a solicitar que se me hiciera una pregunta. ¿Algún diputado, que creo que fue del PAN, gritó ya cuando había yo concluido la participación? Estoy aquí para responder esa pregunta.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No la ha solicitado. Le ruego continuar.

La diputada Zuleyma Huidobro González: No, estoy ocupando mí tiempo, precisamente en eso. Si el diputado

del PAN que gritó cuando yo estaba terminando mi participación.

El diputado Raúl Gómez Ramírez (desde la curul): Presidente.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Ahí está, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, diputado Gómez quiere hacerle una pregunta. Entiendo que la acepta.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Sí, claro. Exclusivamente sobre ese tema, eh.

El diputado Raúl Gómez Ramírez (desde la curul): Claro que la acepto. Le hago la pregunta a usted, y se la voy a contestar a la vez. Lo mismo que alcanzamos todos los legisladores, lo alcanzo usted. Es cuanto, si me la pueda contestar.

La diputada Zuleyma Huidobro González: No, diputado. Le voy a decir el por qué no coincido con esa apreciación de usted. Las dietas y las subvenciones que cada uno de los diputados recibe, esa es igual para todos, pero yo estoy hablando del bono especial que han recibido todos los grupos parlamentarios para o cuando han aprobado la reformas estructurales, y me refiero a la Laboral, a la de Telecomunicaciones, a esta inclusive, a la Financiera, a la Fiscal.

Y les voy a decir el por qué. Les voy a decir el por qué no, esperen, y les voy a decir los datos y el por qué. En una revisión de los informes semestrales de los siete partidos políticos que integran esta Cámara el primer reporte que abarca de septiembre de 2012 a febrero de 2013, cuando se aprobó la reforma laboral, todos los partidos políticos del PAN, del PRD, del Partido Verde y del Panal recibieron de forma extraordinaria 77 millones 800 mil pesos.

En el segundo reporte financiero semestral...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, me permite un segundo, por favor...

La diputada Zuleyma Huidobro González: Permítame concluir, diputado. Permítame, le estoy respondiendo. De marzo a agosto de 2013 todos los grupos parlamentarios, excepto los de Movimiento Ciudadano y del Partido del

Trabajo, recibieron en conjunto 95 millones 68 mil extras.

La entrega de recursos extraordinarios más elevada se dio entre septiembre de 2013 y febrero de 2014, 129 millones 746 mil pesos...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, por una elemental cortesía tengo que preguntarle a la diputada Quintana con qué objeto.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Permítame, diputada.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Es mi obligación. ¿Con qué objeto?

La diputada Zuleyma Huidobro González: No. Déjeme terminar. No he terminado de responderle al diputado.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Quiere terminar de contestar.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Sí. Gracias. Vuelvo a repetir, la entrega de recursos extraordinarios más elevada se dio entre septiembre de 2013 y febrero de 2014, 129 millones 746 mil pesos. Como en el resto de las entregas especiales extraordinarias, tanto Movimiento Ciudadano como PT no recibieron nada. Fue también en ese lapso cuando se aprobó la reforma Fiscal y la Energética. Estamos hablando de diciembre.

Estos tres informes financieros semestrales, que abarcan desde septiembre de 2012 a febrero de 2014, suman 302 millones 634 mil pesos. A ello hay que agregar un informe cuatrimestral entregado a la Junta de Coordinación Política donde también figuran las subvenciones especiales para los cinco partidos citados por 56 millones 568 mil pesos, lo cual da el total de 359 millones 202 mil pesos, cantidad que no se había entregado en Legislaturas anteriores.

Si le suman la subvenciones oficiales que cada bancada recibe, y las extraordinarias de septiembre de 2012 a la fecha, se alcanza la cantidad de mil 843 millones 996 mil pesos. De eso me refiero y vuelvo a preguntar: ¿De cuánto va a ser este bono para haber vendido a la patria? Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Esther Quintana, le quiere formular una pregunta.

La diputada Zuleyma Huidobro González: No acepto la pregunta, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ya no quiere, doña Esther. Ya no quiere, don Víctor Serralde. Ya no quiere, don Óscar Bautista. Sin embargo, como tenía algunas reservas, tengo la obligación de pedirle a la Secretaría que le pregunte a la asamblea si se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Es sobre la reserva. La diputada había registrado unas reservas. No habló sobre sus reservas, habló sobre otras cosas. Pero por procedimiento parlamentario tengo la obligación de pedirle a la Secretaría que pregunte a la asamblea si se admite a discusión las reservas que la diputada entregó por escrito con anterioridad. Pregunte la Secretaría de nueva cuenta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Doña Magdalena Núñez Monreal, tiene usted el uso de la voz. Esta Presidencia recuerda a la asamblea que antes de votar en lo general se registraron reservas, que son las que tenemos la obligación de someter a la consideración. Diputado Rodríguez Doval, ¿Con qué objeto?

El diputado Fernando Rodríguez Doval (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más agregar ya que no nos permitió más preguntas la diputada que acaba de pasar a la tribuna, que lo que ella dijo en tribuna es absolutamente falso, por lo menos en que respecta al Partido Acción Nacional, y sí es muy importante aclararlo porque es muy fácil venir a mentir a esta tribuna y en cambio nuestra reputación, si a ella no le interesa su reputación, a nosotros sí nos interesa y quiero reiterar que es falso.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ha quedado registrado. Adelante. Don Ricardo Astudillo, porque me había pedido la palabra.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente también a nombre del Partido Verde Ecológico de México, a la compañera que acaba de dar un informe, que no sabemos de dónde lo sacó, que si realmente tiene las pruebas de la acusación que hizo tan grave, de que hemos recibido un bono en las diferentes votaciones que hemos tenido, lo acredite, y si no, que pida licencia, por favor.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Esther Quintana, tiene mucho tiempo levantando la mano, tengo la obligación de escucharla.

La diputada Esther Quintana Salinas (desde la curul): Presidente, le agradezco que me dé la voz. Todo tiene límites, todo tiene límites absolutamente. Hemos sido muy prudentes y muy tolerantes, yo respeto a los señores de la izquierda por sus convicciones, por lo que tengan, por lo que son y por lo que representan, pero bajo ninguna circunstancia admito una acusación tan mezquina como la que acaba de venir a hacer la diputada Huidobro. Yo tengo todos mis recibos de pago. No estoy llorando, cabrón.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ya se escuchó su dicho, todo su dicho. A ver, doña Esther Quintana, culmine, por favor.

La diputada Esther Quintana Salinas (desde la curul): Aquí están mis recibos y en ninguno tengo ninguna cantidad extra. Así que le pido a la diputada que me pida disculpas y que nos pida disculpas, eso no se vale.

Usted a mí no me acusa de ladrona, ni de que estoy vendiendo mi voto, porque si algo tengo son principios y en mi casa me los inculcaron. El dinero que me he ganado, me lo he ganado dignamente. Nunca he vendido mi voto, así que le pido que tenga más respeto y le exijo que nos pida disculpas.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputada. Diputada Huidobro.

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Primero, me sorprende que se esté abriendo este debate, porque ustedes no lo apro-

baron, ¿Por qué no se subieron? Primero hubieran votado a favor.

Segundo. Claro y por supuesto que me sostengo en mis dichos y si no, pregúntele a cada uno de sus coordinadores parlamentarios, ellos entregan los informes al Comité de Administración.

No me voy a disculpar por decir la verdad, por escuchar, porque ustedes no quieren escuchar esto y me voy a volver a sostener todas las veces que sea necesario. Ustedes reciben bonos especiales por aprobar las reformas estructurales.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada Huidobro.

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): No, permítame.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ya dijo lo que tenía que decir. Honorable asamblea...

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): Por la reforma Laboral, la de Telecomunicaciones, por la Fiscal y por la Financiera.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. Honorable asamblea, por un mínimo principio de equidad tengo que darle el uso de la voz a un diputado del PRD e inmediatamente después continuamos con el debate. Diputado Roberto, don Roberto López.

El diputado Roberto López González (desde la curul): Le agradezco, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Está el diputado Roberto López, que tanto derecho tiene como la diputada a expresarse. ¿Con qué objeto, diputado Roberto López?

El diputado Roberto López González (desde la curul): Con el objeto de tener la voz de la fracción parlamentaria del PRD. Diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, a todos nos indigna, pero no hagamos de esto un verdadero circo. –Los he escuchado con mucha atención y desearía que fuera de esta manera.

La emoción que sienten en las declaraciones de nuestros compañeros también es la misma que nos indigna a los diputados del PRD. Solamente pedirles a las y los compañeros diputados que tengamos nosotros la seguridad de que en esa tribuna se ha dicho un infundio en donde los diputados del PRD lo rechazamos abiertamente.

Ninguna y ningún diputado de esta fracción parlamentaria ha recibido en el pasado, en el presente y no lo va a recibir en el futuro, por una posición política que acompañemos en lo que nosotros creemos y cuando se toman en cuenta nuestras opiniones.

Por ello, todos nosotros tenemos una cuenta bancaria en donde nos depositan las cosas del Congreso.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Su dicho ha quedado registrado.

El diputado Roberto López González (desde la curul): Le pido, diputado presidente, me permita concluir, por favor. Que nos revisen, pero si además existe una prueba de ello, nosotros, los diputados del PRID, seríamos los primeros en acompañar la denuncia de ella con todas las pruebas que tuviera en torno a este asunto. Rechazamos contundentemente esta afirmación.

Le pido, diputado presidente, que tengamos un poco más de seriedad al plantear nuestras cosas en este recinto. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Continúe, diputada Magdalena Núñez.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Lilia, usted tiene un turno. A ver, diputada, ¿Con qué objeto? Pero le ruego a la asamblea me permita sea la última intervención, para continuar con el debate, que es nuestra obligación.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Va a ser la última intervención, presidente, y solamente le voy a hacer un pedido, no me voy a sumar a este debate. A que dirija con equidad.

Usted ha dejado hablar a ciertos diputados para que hagan aclaraciones, cuando se supone que solamente se abren los

micrófonos para las preguntas y a las diputadas les ha cerrado los micrófonos. Sea usted equitativo y respetuoso de las compañeras diputada, porque no lo fue con la diputada Zuleyma Huidobro y me parece completamente injusto. Así que dirija con equidad, para que todos podamos mantener la cordura, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Bueno, pues con equidad le doy el uso de la voz a doña Magdalena Núñez Monreal.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con el permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, con relación a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, presento reserva a los artículos 8° y 9°.

En cuanto al primero, considero conveniente se sustituya del inciso e) la palabra recomendar por solicitar, a la Cámara de Diputados la asignación de recursos, cuando la reserva del fondo sea mayor al 3 por ciento del PIB del año previo, la asignación de recursos a los rubros de pensión universal, inversión en ciencia, tecnología e innovación, energías renovables, entre otros, que se indican en el dispositivo, ya que uno o tú puedes recomendar a un doctor o un producto, pero la función de la Cámara de Diputados va más allá de una simple recomendación. Por ello, me pronuncio por la sustitución de la palabra recomendar por la palabra solicitar.

Asimismo, hago énfasis en la necesidad de que en el artículo 9° de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se incorpore la necesidad de quienes vayan a postularse a propuesta del Presidente de la República como miembros independientes del Comité Técnico del Fondo Mexicano de Energía, sea un ciudadano mexicano, ya que desde nuestro punto de vista no basta con cumplir con determinados requisitos profesionales y experiencia.

Si ya de por sí habremos de tener aquí empresas y empleados extranjeros favoreciéndose de los bienes de los mexicanos, lo menos que deberían de aceptar es que también los extranjeros tomen decisiones en las instituciones emanadas de las leyes secundarias en materia energética.

Compañeras y compañeros, ésta es mi última intervención en tribuna durante el presente periodo extraordinario de sesiones, en el que en los anales del Poder Legislativo habrán

de quedar registrados los posicionamientos de todos aquellos que nos hemos pronunciado a favor o en contra de los dictámenes en materia energética.

Asimismo, quedará inscrito el nombre de los que callaron. La lucha de quienes consideramos que las iniciativas del presidente Enrique Peña Nieto constituyen una afrenta a los mexicanos no termina aquí. Aún nos queda tiempo para seguir luchando desde esta trinchera por construir un orden jurídico que beneficie a las mayorías, no a unas minorías privilegiadas que de manera temporal presiden el poder público. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y es mucho, diputada. Muy apreciable. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de la diputada.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Tiene el uso de la voz doña Teresita de Jesús Borges Pasos.

La diputada Teresita de Jesús Borges Pasos: Con su venia, señor presidente. Compañeros y compañeras diputadas. Hemos sido testigos en los últimos días, de cosas inéditas que jamás el pueblo mexicano pensó ver en muchos años.

El desmelenamiento de una historia. La auténtica convicción de que el pasado era malo y que había que deshacerse de él para dar un paso a un futuro modernizador.

Y para lograrlo no dudaron en aprobar leyes redactadas en los escritorios de grandes corporaciones, donde sus testaferreros, sin importar la opinión de los mexicanos, el respeto a la Constitución, elaborando una reforma que no nos fortaleció como país sino sirvió para alimentar a un mercado global hambriento donde no existen personas sino números, ganancias y utilidades.

Era una opinión generalizada entre toda la población mexicana que habían aspectos de nuestra industria energética

que requerían una urgente intervención para hacerla más eficiente, una carga fiscal exagerada, corrupción en los órganos directivos y en sus sindicatos. Atraso tecnológico, falta de eficiencia en sus procesos y en lugar de realizar una reingeniería que atacara de frente la problemática, les fue más fácil dismantelar la industria como la conocíamos y sentar las bases de una industria que poco provecho le va a generar a los mexicanos, ya que ésta no asegura que el precio de los servicios se reduzcan, sino que además se le otorga toda una serie de incentivos que dañan a nuestro país.

Es tan grande la ambición que no les importó acabar con la inviolabilidad de la propiedad privada, con el respeto a la propiedad social por la cual se derramaron ríos de sangre durante la Revolución Mexicana.

Crearon regímenes fiscales de excepción con grandes beneficios para las corporaciones petroleras, sino que además quieren vulnerar los derechos laborales de los mexicanos, los excesos de un sindicato no tienen por qué pagarlo la fuerza laboral. Creo que antes de buscar transferir los pasivos laborales que hoy las empresas del Estado se tiene que establecer claramente las responsabilidades de quienes de manera equivocada causaron un quebranto a Pemex y a la CFE y que paguen por sus actos.

Por ello propongo que la deuda pública de nuestro país que hasta antes de esta reforma era del 38.3 por ciento del PIB y que con la conversión de los pasivos de Pemex y CFE esta deuda equivaldrá al casi el 50 por ciento del PIB. Los recursos remanentes del Fondo Mexicano del Petróleo se destinan al pago de la deuda pública para que no lo afecte la economía y sea una carga que tengan que solventarse con las contribuciones de los mexicanos.

Un país endeudado a la larga tiene problemas económicos, ya que pueden ser víctimas de fondos de inversión que especulan con la deuda pública de un país. Tengamos en cuenta que nuestro país no va a tener petróleo de manera ilimitada y que además el precio del crudo fluctúa y no siempre se encuentra dentro de lo proyectado.

De ahí la pertinencia de modificar el artículo 8 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo que permita la transferencia de recurso a la armonización de la deuda pública como estrategia de una administración responsable que blinde nuestra economía hacia el futuro.

Por todo lo anteriormente mencionado en esta tribuna expreso mi total rechazo a este dictamen, por ser violatorio a los principios garantizados en nuestra Constitución. Solicito a mis compañeras y compañeros diputados, evitar que este dictamen sea aprobado y cumpliendo con esa obligación que nos mandata a representar los intereses legítimos del pueblo mexicano. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia del diputado
Marcelo de Jesús Torres Cofiño**

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite la propuesta de modificación.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia, se desecha. Tiene el uso, hasta por diez minutos, el diputado Ricardo Monreal Ávila, para presentar propuestas de modificación.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente; ciudadanos legisladores. El Fondo Mexicano del Petróleo es otro de los presuntos logros de esta reforma, su objeto es recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos petroleros con excepción de los impuestos.

La idea, debo de decirlo con honestidad, no es mala, pero la operación es bastante engañosa. Les voy a decir por qué. De entrada no es un fondo para administrar la renta petrolera, sino las sobras de lo que quede de la renta petrolera. No administrará propiamente los excedentes, sino los residuos de los excedentes,

En entrada, por efecto de la privatización, la renta petrolera ya no va a ser lo que fue, la principal fuente de las finanzas públicas. Si el año pasado ingresaron más de 80 mil millones de dólares, el próximo año, en el que estará la reforma, el precio del crudo podrá mantenerse y quizá pueda ingresar el 60 por ciento de lo que ingresó ahora recientemente.

De eso que queda, conforme a los artículos transitorios, el décimo cuarto, Hacienda llevará la mano para cobrar los impuestos correspondientes a las petroleras privadas y de este segundo remanente, el Fondo Mexicano del Petróleo deberá cubrir el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. De lo que queda, es decir de un tercer remanente, tendrá prioridad el Presupuesto de Egresos de la Federación para mantenerse en el volumen de ingresos del año pasado.

Después un Fondo de Ahorro a largo plazo que deberá ser igual o mayor al tres por ciento del PIB del año previo. Y si todavía sobra algo, podrá destinar hasta el 0.5 por ciento del PIB a financiar sistemas de pensiones y otro 0.15 del PIB a financiar proyectos de inversión de ciencia y tecnología y en energía renovable. Y hasta el 0.15 del PIB en becas para la formación del capital humano.

Es decir, es un fondo para administrar las sobras de lo que un día fue una gran renta petrolera estatal y que ahora se irá a las tesorerías de las empresas privadas nacionales y transnacionales.

Pero además déjenme decirles. Dentro de la reforma petrolera, de la privatización, hay grandes negocios. Nosotros hemos sostenido que es un negocio. No es el desarrollo social, no es el país, son negocios como los que está ya realizando el expresidente Vicente Fox, que va por las migajas del negocio petrolero, porque ha dicho que ya estableció vínculos con círculos financieros de Estados Unidos, Canadá y México y Oriente, exclusivamente para financiar empresas mexicanas o extranjeras que quieran participar, dice él, en esta gran oportunidad.

El exmandatario Fox participaría tanto en el negocio de la marihuana legalizada como en el del petróleo privatizado, porque para él tienen el mismo rango mercantil, son materias primas monetarizables, enajenables y vendibles. Eso es lo que sucede.

Pero lo de Fox es la punta del Iceberg, al igual que el secretario de Hacienda, de Economía, de Energía y los directores de Pemex y de la CFE, del PRI y del PAN. Todos están listos para entrar a la rapiña energética como fondistas, como representantes de las empresas extranjeras, como achichincales o como socios y consejeros.

Veamos por qué mi afirmación. Pedro Aspe, con su consultoría financiera Protejo, lleva a la mano el 18 de sep-

tiembre de 2012, justo cuando en Estados Unidos se hablaba de la inminente apertura del sector energético mexicano, que se autorizó la sociedad entre Over Corp México Capital Partners, cuyo co-presidente del consejo es el propio ex secretario de Hacienda y la compañía Diavas.

El empresario Luis Vázquez Senties, cuyo objeto social principal es ser controladora de acciones de empresas dedicadas a la exploración y explotación de energéticos, principalmente petróleo.

Además de poseer el 20 por ciento de las acciones de Diavas, Over Corp tiene participación accionaria en David Petroleum Corp, en Valvet Energy LTD, y en TLP Energy, las cuales realizan operaciones en los Estados Unidos de América y Canadá, en los mercados de servicios integrales de compresión a la industria petrolera, servicios integrales de exploración y producción y prestación de servicios de mantenimiento y rehabilitación de la industria petrolera.

Los despachos de Jaime Serra, D Say Derecho en economy; y Herminio Blanco están también apuntados; José María Córdova Montoya, propietario de la empresa Provedora de Servicios Energía, cabildea lo mismo en Pemex que en CFE; Jordy Herrera y Georgina Kessel, subsecretario y secretaria de Energía respectivamente del gobierno calderonista, asesoran a empresas del ramo petrolero norteamericano, latinoamericano y español, especialmente Iberdrola y Repsol, empresas conocidas y privilegiadas durante la administración anterior.

Juan José Suárez Coppel, es consejero de Yacob Group, proveedor de servicios de Pemex, mientras Jesús Reyes Heróles, González Garza, secretario de Energía con Ernesto Zedillo y director de Pemex con Felipe Calderón, formalizó en junio del 2012, una sociedad con el fondo de inversiones Morgan Stanley Privet Equipi, para realizar inversiones en el sector energético mexicano, debido a su labor como secretario de Energía de México y como director de Pemex, el doctor Reyes Heróles cuenta con una invaluable red de relaciones en la industria energética de América el Norte y del sur, la cual será invaluable para generar nuevas y atractivas oportunidades de inversión, destacó un comunicado de esta empresa, y es consejero de OHL México.

Otro caso representativo de la empresa Oro Negro, Black Gold, prestadora de servicios petroleros cuyo presidente del comité ejecutivo es otro ex director de Pemex, Luis Ramírez Corzo, mientras que Gonzalo Gil White, hijo del ex

secretario de Hacienda Francisco Gil Díaz, es DCO de la misma compañía, que es una sociedad empresarial formada por Axis, Ares, Managem, ambas de Estados Unidos y Temasaque, Singapur.

Otro ejemplo son Carlos Ruiz Sacristán, director ejecutivo de Sempra Energy México, ahora IEnova, empresa que está lo mismo en el negocio del gas que en la generación de electricidad, de cuyo consejo de administración forma parte Luis Téllez Kuenzler, exsecretario de Estado y actual presidente de la Bolsa Mexicana de Valores.

Alfredo Elías Ayub, quien asesora de manera independiente y formal a un grupo de inversionistas privados interesados en generación de electricidad. Adrián Lajous Vargas, exdirector de Pemex en el gobierno de Ernesto Zedillo y quien es consejero de Schlumberger, otro proveedor de servicios petroleros de la paraestatal.

Pero el caso más representativo de la conexión entre empresas y funcionarios del sector energético es el actual director de Pemex, Emilio Lozoya Austin. Hasta julio del 2012 fue director de la empresa española OHL México, que lo mismo construye segundos pisos en el estado de México que explota yacimientos de gas. Lozoya otorgó a esta empresa extranjera una de las primeras adjudicaciones directas de su gestión para construir una planta de hidrógeno en la refinería de Cadereyta.

De la misma manera, en enero del 2013 Lozoya adjudicó de manera directa, sin licitación, la primera fase del gasoducto Los Ramones a Sempra México, cuyo director es el exsecretario de comunicaciones y transportes, Carlos Ruiz Sacristán, consejero también, al igual que Reyes Heróles y José Andrés de Oteyza, de OHL México.

Debe destacarse que las asociaciones emprendidas por Pedro Aspe, Reyes Heróles y Ramírez Corzo se realizaron a lo largo del año electoral del 2012 y 2013, dando por descontados dos sucesos: el regreso del PRI a la presidencia de la república y la privatización del sector energético. Una típica apuesta económica al mercado de futuros políticos.

Por esa razón sostenemos que son lo mismo PRI y PAN. Estos funcionarios son traficantes de influencias. Estos funcionarios son traidores porque son mercenarios. No son cualquier mexicano, fueron secretarios de energía, fueron directores de Pemex, fueron secretarios de hacienda y por tal tienen privilegiada información respecto de las reservas petroleras y de gas. Ahora sirven a extranjeros.

Ayer estuve en un programa de televisión. Ninguno de estos señores, que fueron altos servidores públicos, se atrevió a dar la cara. La justificación fue: no puede el señor Aspe, no puede el señor Reyes Heróles, no puede el señor Serra porque están en la Cámara de Diputados cabildeando con los diputados del PRI, del PAN, del verde y del Panal.

Les urge sacar la reforma y aquí están sus personeros y cabilderos. Ustedes son los responsables de lo que está pasando, pero estos señores son verdaderos mercenarios, malos mexicanos y achichincles de las transnacionales y de los extranjeros.

¿Creen ustedes que merezca la pena confiar en estos mercenarios que se prestan y se alquilan al mejor postor en el extranjero? Yo creo que no, pero es una decisión de ustedes. Por su atención muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Monreal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite la propuesta de modificación presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Se desecha, por lo tanto. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, para presentar propuestas de modificación.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores: en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos en contra de la falsa legislatura que se está aprobando ya que en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y en la Ley del Fondo Mexicano para la Estabilización y Desarrollo se legaliza que el Estado mexicano comparta la renta petrolera con los particulares, con los que se celebren contratos para exploración y extracción de los recursos petroleros que se encuentran en el subsuelo.

En la actualidad la renta petrolera se destina en su totalidad al gasto público federal. A partir de la aprobación de estas

leyes se compartirá con empresas privadas, con el riesgo de que el boquete fiscal que se abra sea cubierto por los mexicanos con nuevos impuestos, en particular, gravar el consumo en medicinas y alimentos.

En la Ley de Hidrocarburos se le otorga a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos potestades amplísimas para determinar el monto de las cantidades que las empresas privadas deben pagar al gobierno.

Se establece un régimen de excepción respecto de la responsabilidad de los servidores públicos que intervengan en las operaciones petroleras, sin importar que con sus actos u omisiones afecten la hacienda pública, no serán responsables de nada.

Respecto del Fondo Mexicano para la Estabilización de Ingresos Petroleros será en este fideicomiso donde se concentren los ingresos petroleros, mismos que se destinarán según se nos quiere hacer creer al desarrollo del país.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, no nos tragamos este anzuelo, porque tenemos claro que los cálculos de participaciones al Estado y municipios no son los correctos y de ellos se desprende una reducción en el 2015.

La Secretaría de Hacienda ha propuesto la creación de fondos compensatorios para que al menos en el 2015 los estados reciban lo mismo que en el 2013 y en el 2014. Esperemos que realmente estos beneficios aterricen a los estados.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo queremos que le vaya bien a México y a los mexicanos. Queremos que los beneficios económicos se muestren en los bolsillos y en la mesa de los mexicanos. Desafortunadamente con las medidas legales que se nos proponen, este objetivo no se logra porque a las empresas petroleras transnacionales sólo les va a importar amortizar de manera rápida su inversión sin importarles el desarrollo de México.

Nosotros tenemos la firme convicción de que no es desmantelando a Petróleos Mexicanos como se le moderniza y se le hace competitivo. Estamos seguros que la modernización de Pemex pasa por permitirle contar con los recursos suficientes para poder desarrollar ciencia y tecnología propia, pasa por permitir reinvertir en la exploración y desarrollo de nuevos campos, en fin, pasa por que Pemex siga siendo el puntal del desarrollo económico de México.

Desde esta tribuna exhortamos a los trabajadores de Petróleos Mexicanos a que no permitan ninguna conculcación de sus derechos laborales, y al pueblo de México para que no permita este gran destajo a la nación mexicana. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado. Le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite la propuesta de modificación presentada por el diputado Roblero Gordillo.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia se desecha. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, el diputado Javier Orihuela García para presentar sus propuestas de modificación.

El diputado Javier Orihuela García: Buenas noches, compañeros diputados y compañeras diputadas. De verdad estoy muy desilusionado con respecto a esta Cámara de Diputados, porque ya no somos ningún Poder Legislativo.

Hemos dejado de lado esa calidad con la que fuimos a solicitar el voto a los ciudadanos. Y es una lástima que en esta Cámara ya no dialoguemos, ya no cumplamos el papel fundamental de parlamentar. Es mi primera vez que soy diputado y la verdad estoy muy decepcionado.

Ya se dijo todo con respecto a lo que va a pasar con estas determinaciones, compañeros. De veras quiero agradecer a los compañeros que han pasado a desnudar todo lo que va a pasar con esta reforma. Sin embargo, quiero hacer una remembranza de lo que dijo Lázaro Cárdenas en 1938, cuando declaró la expropiación a esas empresas, donde llamó al pueblo a respaldarlo, no solamente moralmente, sino también económicamente.

Y creo que tengo autoridad moral para decir por qué estoy enojado, por qué estoy encabronado, por todas estas decisiones, porque miren, una anécdota.

Yo soy del ejido de Palmira, municipio Temixco, estado de Morelos, en 1935 se creó este ejido precisamente por Lá-

zaro Cárdenas, y cuando Lázaro Cárdenas llamó al pueblo a cooperar económicamente para pagarle a las compañías extranjeras, mi abuelo Leandro Orihuela Vargas, tuvo que vender 10 vacas para aportarlas haciendo eco del llamado que Lázaro Cárdenas hizo al pueblo de México, y hoy quiero recordar con el busto de ese gran patriota presente, lo que él dijo: La actitud asumida por las compañías petroleras negándose a obedecer el mandato de la justicia nacional, que por conducto de la Suprema Corte las condenó en todas sus partes a pagar a sus obreros el monto de la demanda económica que las propias empresas llevaron a los tribunales judiciales por inconformidad con las resoluciones de los Tribunales del Trabajo, impone al Ejecutivo de la Unión el deber de buscar en los recursos de nuestra legislación un medio eficaz, que evite definitivamente para el presente y para el futuro, el que los fallos de la justicia se nulifiquen o pretendan nulificarse por la sola voluntad de la partes o de alguna de ellas, mediante una simple declaratoria de insolvencia, como se pretende hacerlo en el presente caso, no haciendo más que incidir con ello en la tesis misma de la cuestión que ha sido fallada.

Por otra parte, las compañías petroleras no obstante la actitud de serenidad del gobierno y las consideraciones que les ha venido guardando, se han obstinado en hacer fuera y dentro del país una campaña sorda y hábil que el Ejecutivo federal hizo conocer hace dos meses a uno de los gerentes de las propias compañías, y que ése no lo negó que han dado el resultado que las mismas compañías buscaron, lesionar seriamente los intereses económicos de la nación, pretendiendo por este medio hacer nulas las determinaciones legales dictadas por las autoridades mexicanas.

Es evidente que el problema que las compañías petroleras plantean al Poder Ejecutivo de la nación con su negativa a cumplir la sentencia que les impulso el alto Tribunal Judicial, no es un simple caso de ejecución de sentencias, sino una situación definitiva que debe resolverse.

Es el interés social de la clase trabajadora en todas las industrias del país la que lo exige, es el interés público de los mexicanos y aún de los extranjeros que viven en la república y que necesitan la paz, y de la dinámica de los combustibles para el trabajo. Es la misma soberanía de la nación que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se han constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretenden eludir los mandatos y las obligaciones que les imponen las autoridades de nuestro país.

Se trata de un caso evidente y claro que obliga al gobierno a aplicar la Ley de Expropiación en vigor, no sólo para someter a las empresas petroleras a la obediencia y a la sumisión, sino porque habiendo quedado roto los contratos de trabajo entre las compañías y sus trabajadores, por haberlo así resuelto la autoridad del trabajo de no ocupar el gobierno las instituciones de las compañías, vendría la paralización inmediata de la industria petrolera, ocasionando estos males incalculables al resto de la industria y a la economía general del país.

En tal virtud, se ha expedido el decreto que corresponde y se han mandado ejecutar sus conclusiones, dando cuenta en este manifiesto al pueblo de mi país de las razones que se han tenido para proceder así y demandar de la nación entera el apoyo moral y material necesario para afrontar las consecuencias de una determinación que no hubiéramos deseado ni buscado por nuestro propio criterio.

Que estadista nuestro general Lázaro Cárdenas, siendo la expropiación y siendo responsable se le pagó a todas y cada una de las compañías, compañeros, y ahora ustedes, a título oneroso, que quiere decir gratuito, están entregando lo que se les pagó a las compañías extranjeras, les están entregando la posibilidad de venir otra vez a explotar los recursos naturales, que son de todos los mexicanos, compañeros.

Diputados del PAN, del PRI, del Verde, quiero que reflexionen, no es nada sencillo lo que están haciendo. Paremos este acto antipatriótico en beneficio del pueblo de México, compañeros. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Orihuela. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Orihuela García.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, para presentar propuestas de modificación.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Con su permiso, presidente. Esta iniciativa, la de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, señala en su artículo 1o. que tiene por objeto establecer las normas para la constitución y operación del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y desarrollo, el cual tendrá como fin recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos a los que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con excepción de los impuestos.

Tiene muy bonito nombre, Fondo Mexicano del Petróleo. Sin embargo, a pesar de que se presente como un instrumento de ahorro público a largo plazo, es antes que nada un fideicomiso que da garantía de pago a los contratistas, bajo el que se depositan todos los ingresos de los contratos y las asignaciones.

Cada contratista no sólo está garantizado mediante los flujos de su propio contrato, sino por los flujos de todos los contratistas y las asignaciones. Es importante señalar que hay una desproporción en este mecanismo de garantía. Se debe estudiar, por supuesto, el impacto que esto generará en otros acreedores del Estado.

La reforma constitucional en materia energética estableció que esos ingresos que se obtengan del Estado por las actividades de exploración y extracción, deben servir para fortalecer las finanzas nacionales con visión a largo plazo.

Sin embargo, no podemos ser tan optimistas, cuando hemos venido analizando una a una las leyes secundarias en materia de la reforma energética y lo que hemos venido constatando es que en cada una de ellas se viene consolidando un régimen privatizador de un sector tan importante y tan estratégico como es el petróleo y la electricidad.

Nuestros energéticos, que son base fundamental para nuestra economía y para nuestro bienestar. Es por ello que hoy sé que mis reservas no encontrarán eco, por eso quisiera utilizar este último minuto de mi tiempo para decir y expresar la profunda tristeza que hoy sentimos al sepultar a una empresa tan importante y tan productiva, como es Pemex.

Decir que a más de 76 años tenemos que hacer ese llamado que movió a cientos, a miles de mexicanos y mexicanas a incorporarse por la lucha de sus energéticos. Hoy nuevamente estamos frente a ese reto.

Tenemos la oportunidad, los mexicanos y las mexicanas, de reivindicarnos, de exigir lo que es nuestro. Tenemos que responderles a las futuras generaciones y decir, organizados, que vamos por la consulta popular.

Que hoy, es cierto, sentimos una profunda tristeza, sentimos un profundo dolor, pero la lucha no está perdida, es solamente hoy una batalla la que se da hoy en este órgano legislativo, que es oídos sordos a todas las reservas, a todos nuestros posicionamientos.

Decirles que aquí estaremos dando la batalla y que estamos seguros que en 2015 estaremos ganando la consulta popular y con la compañía de la ciudadanía haremos posible, para cambiar y rescatar no solamente el presente de nuestro país, sino el futuro de nuestros niños, de nuestros jóvenes.

Decirle a la ciudadanía, decirles a los que nos están viendo por el Canal del Congreso, que nos informemos de esta contrarreforma energética, que informemos a nuestros vecinos, a nuestras familias, a nuestros amigos de cuáles son los verdaderos efectos y que cada vez seamos más los que nos sumemos a la exigencia de una consulta popular y que en 2015 todos salgamos, el primer domingo de junio, a expresar lo que queremos para México.

Que Pemex y Comisión Federal de Electricidad sea para nosotros y con ello se garantice el futuro de nuestro país. Hoy será la última participación en este tema, sólo decir que estamos en pie de lucha, que estamos con mucha energía para continuar y estamos seguros además que ganaremos.

Hoy hacemos, por supuesto, todo nuestro reconocimiento a un gran hombre, a un gran estadista, nuestro general, nuestro gran ejemplo, el general Lázaro Cárdenas. Y que a él dedicaremos la victoria que se consolidará el próximo 2015, cuando ganemos la consulta popular y demostremos que para nuestro país sí hay de otra. Sí hay de otra. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Valles Sampedro. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten las propuestas de modificación presentadas por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por tanto, se desecha. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, la diputada Yazmín Copete, para presentar propuestas de modificación.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Buenas noches, compañeras y compañeros diputados, traigo aquí un audio, espero que se logre escuchar y que se identifique la voz.

(Reproducción de audio)

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputada Copete, me parece que el audio no es lo suficientemente entendible. Le pediría, por favor, de la manera más atenta inicie con sus propuestas.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Creo que sí se escucha. ¿Esa voz alguien la ubica?

Bueno, les voy a leer lo que textualmente dice ese audio. “El artículo 27 constitucional, de tal suerte de que en él se apoyarán algunas personas que están aspirando a que este beneficio, que debe ser de todos los mexicanos, sea para unos cuantos.

El que no estemos a los contratos de riesgo que llevaría también el mismo objetivo, de que fueran los beneficios para ciertos personajes y no para el gobierno del Estado mexicano.

Es decir, a partir de ello buscar fórmulas que identifiquen la modernización de Pemex”.

Estas palabras fueron dichas en una entrevista por quien hoy comanda la fracción mayoritaria en esta Cámara de Diputados.

Y cómo cambian las cosas. El audio aquí está y si gustan se los puedo prestar para que lo escuchen perfectamente bien. Cómo cambian las cosas porque hoy, cuando en hace seis años decía que no a la reforma energética, hoy la avala, hoy la aprueba y hoy precisamente dice que es lo que conviene a los mexicanos. Es lamentable lo que hoy sucede, y efectivamente para muchos de nosotros es nuestra úl-

tima vez en este tema tan trascendental para los mexicanos que pasamos a tribuna, pero no claudicamos. Nos vemos en los tribunales. Nos vemos abanderando la lucha de la gente del campo para no ser despojada de sus tierras. Nos vemos en la consulta para revertir precisamente estas reformas que son contra reformas.

Y quiero decir aquí también a quien se subió y dijo que mucho suben a inmolarsé, que por cierto es un paisano veracruzano, pues nosotros lo que le podemos decir es que no nos enriquecemos al amparo del gobierno del poder, como él y otros muchos que haciendo miles de pisos firmes en Veracruz, hoy ha acumulado una cuantiosa fortuna y me refiero a un diputado panista y a otro veracruzano también, que se ha vuelto el pulpo del transporte público. La verdad, compañeras y compañeros...

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): Si me permite una pregunta la diputada.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputada Copete, permítame un segundo.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Permítame terminar, diputado presidente, por favor.

Así es que ojalá y no sean nuestros hijos y los de ustedes los que tengan que abanderar una revolución para sacar al imperio que hoy ustedes han puesto de rodillas al pueblo mexicano. Así es que, compañeras y compañeros, el debate se dio, lo que teníamos que decir lo dijimos y hoy ustedes quédense con el cargo de ser apátridas, porque eso es lo que representa Enrique Peña Nieto, es un apátrida.

Y, en consecuencia, compañeras y compañeros, quédense con el cargo de consciencia de haber traicionado a los mexicanos. Nosotros, nosotros nos vamos con la frente en alto de esta sesión, pero en la tribuna, haya nos vemos. Es cuanto, diputado presidente, y muchas gracias, el debate ha concluido.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica...

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Manlio Fabio Beltrones. Sonido.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): Es igual, compañeros. Señor presidente, solamente para que se incluya en el Diario de los Debates: Respeto enormemente a todos y cada uno de los integrantes de esta Cámara de Diputados. Los he escuchado por varios días, en donde la pasión los ha hecho —no obstante los insultos o algunos señalamientos que creo que han sido comedidos— intentar hablar con verdad.

Lo que he escuchado hace un momento son palabras que yo sostengo: en el artículo 27 constitucional, yo no lo he votado, ni lo votaría incluyendo contratos de riesgo. Si sabe leer bien, y se estudia un poco, se analizaría qué es un contrato de riesgo y eso no se incluye ni en la modificación constitucional del 27, como tampoco en estas leyes reglamentarias. De tal suerte que la congruencia es mi fortaleza, la mentira es donde se apoyan ellos.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Su intervención quedará asentada en el Diario de los Debates. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se admite la propuesta de modificación. Le pido a la Secretaría me permita un segundo. No aceptó la pregunta. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se admite la propuesta de modificación.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por lo tanto se desecha. Tiene el uso de la voz la diputada Roxana Luna Porquillo hasta por tres minutos, para presentar propuestas de modificación.

La diputada Roxana Luna Porquillo: El fondo mexicano no es un fondo de ahorro a largo plazo. No es tampoco un fondo para incentivar la producción. Es en realidad una bolsa de garantía para los contratistas.

Con los recursos provenientes de las asignaciones y de los contratos del fondo, éste pagará en primer lugar a los contratistas, después al Estado mexicano y en última instancia, siempre que el gasto público sea cubierto, destinará los recursos al ahorro y a otras actividades productivas.

Es muy grave que el gobierno mexicano privilegie el pago a contratistas como si este país no ocupara recursos para fomentar el desarrollo regional y nacional, la riqueza y el empleo de manera planificada, como le corresponde hacer al representante de la nación.

Por otra parte, no están separados los recursos que ingresarán por concepto de las asignaciones ni los ingresos por contrato y contrato. Por lo tanto no hay ninguna seguridad a los contratos que se harán con los recursos que provengan de ellos.

Esta opacidad en el manejo de los recursos es una muestra evidente de los privilegios que el ejecutivo ofrecerá a los contratistas pagándoles con recursos provenientes de asignaciones. Tampoco hay un cambio en la absorción de la renta petrolera. Seguirá destinada a subsidiar el 40 por ciento del gasto público.

Por aún. Con esta parte de los recursos se harán inversiones en el mercado de capitales con todos los riesgos financieros que esto implica. Es decir, también el Ejecutivo federal se volverá parte de la especulación financiera con los recursos públicos. Entonces ¿en dónde está el cambio de modelo de absorción que mejorará la utilización de la renta petrolera; los ingresos de los recursos energéticos no renovables ni estratégicos. No debe por ningún motivo destinarse al gasto corriente y menos a las inversiones en el mercado especulativo, cuando tienen abandonado al campo, cuando tenemos más de 52 millones de pobres en este país, cuando la alimentación de los mexicanos depende de las importaciones.

La irresponsabilidad de este gobierno con el manejo de los recursos naturales y con el pueblo de México es inaudito. Ningún mexicano puede admitir que con los niveles de pobreza, desempleo y deterioro de la vida nacional, se regalen de esta manera las riquezas de la república. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desechan. Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, hasta por siete minutos para presentar sus reservas.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente. Y con la venia de la asamblea. Hay un dicho común que dice que cuando se acaban las ideas vienen los insultos.

Tengo buenos amigos en el PRI, en el PAN, en el Partido Verde, en el Panal, y hemos tratado de dar un debate de altura.

De este lado, para que la gente nos entienda, en salón de sesiones se divide por grupos parlamentarios, se ha dicho que se ha sido prudente y tolerante.

Sin embargo se han vertido palabras como “miseria”, como “miseria intelectual”, como “mentirosos”, como “incapaces”, como “demagogos”, como “enamorados del Estado”, como “patrioteros”, inclusive algunos cuantos improprios.

Éste ustedes mismos han llamado, diputados del PRI y del PAN, es el Congreso de la Unión, es una institución, una institución que todos deberíamos de respetar porque pareciera que nosotros insultamos y ustedes reciben los insultos y se quedan callados. Yo entiendo las reacciones de la pasión. Sin embargo no vale que en esas reacciones de la pasión nos insultemos ni de un lado ni del otro, pero tampoco vale el uso de la fuerza que da el dirigir la presidencia.

Hago un llamado y ese llamado, aunque desgraciadamente están aquí apurados por ver algunos bichos, a que la presidencia sea equitativa, a que, dado que los ánimos están acalorados, llevemos un debate de altura, a que no nos insultemos y a que seamos prudentes y tolerantes de verdad, no solamente de palabra. ¿Me quieren hacer alguna pregunta, diputado?

El Presidente diputado José González Morfín: No, diputada. Lo que pasa es que están haciendo una revisión ahí. Le pediría que continuara y les pido a los diputados y a las diputadas que pudieran escuchar a la oradora.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Le pediría, presidente, que por favor llamara al orden y a lo mejor pudiésemos declarar un receso para que atrapen a la víbora que está ahí. Pediría que se detuviera mi tiempo.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Manuel Añorve, dígame, diputado.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde su curul): Señor Presidente, quisiéramos pedir, con todo respeto, como ya se han encontrado varias víboras con motivo de los arreglos florales, que pudiera usted ser el conducto y pedir a la Secretaria General que revise, acomode los arreglos florales o definitivamente se retiren porque aquí hay una víbora que todavía no se encuentra y pudiera picar a alguna de las compañeras o compañeros.

Por cuestión de seguridad sanitaria, señor presidente, no es nada personal, es seguridad sanitaria. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado Reyes Gámiz, dígame, diputado.

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (desde su curul): Sólo quiero darle una recomendación a la gente de protección civil. Usualmente las víboras se meten a donde está su nido; que ahí vayan y la busquen.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Miguel Alonso Raya. Dígame, diputado.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde su curul): Señor Presidente, si no nos salimos cuando hubo un sismo, ahora, so pretexto de una viborita que encontró su hábitat adecuado, ya pretenden que nos salgamos. Continuemos con la sesión, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Soy de la misma opinión. Que permitiéramos que continuara la sesión, pero les pediría que por favor nos permitieran –en orden– dejen que los de protección civil trabajen y hagan lo que tengan que hacer ahí, y que pudiéramos...

La diputada Francisca Elena Corrales Corrales (Desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Dígame, diputada.

La diputada Francisca Elena Corrales Corrales (Desde la curul): Presidente, sólo pediríamos más respeto para quienes estamos en este recinto. Todos hemos recibido educación en nuestros hogares, con nuestras familias, más respeto, compañeros, por favor. Más respeto.

El Presidente diputado José González Morfín: Vamos a continuar con la sesión, y les pido a todos que desocupen esos lugares un momento en lo que revisan lo que pueda haber ahí y que podamos seguir con el desarrollo de la sesión. Continúe, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Voy a continuar porque el respeto también tiene que ver con respetar a los oradores, evidentemente respetar la seguridad de todos nosotros, pero sobre todo, a llamar de nuevo a que nos enfoquemos en el debate.

Finalmente no creo que sea de grande consecuencia que puedan encontrar por ahí a la víbora y entonces podamos continuar con el debate. Se ha dicho en esta tribuna que la izquierda no escucha, no entiende, no conoce, que hay miserias, que somos incapaces y que somos demagogos.

Nosotros hemos venido aquí con conocimiento, diputados, como el diputado Monreal, como la diputada Loretta Ortiz han venido con argumentos a esta tribuna y cuando se suben con argumentos, se han venido a levantar preguntas desde su curules con, evidentemente, documentos preparados para poder desviar el debate.

El respeto y la prudencia también tienen que ver, compañeras y compañeros, en respetar a quienes venimos a presentar ideas aquí. Dada la distracción que hay en el salón y como no asumo que el teatro pueda más que las ideas, voy a dejar aquí mi intervención y voy a recomendar que seamos serios, de verdad, en el debate.

A quienes lo han llamado así y a quienes han dicho que nosotros no tenemos ideas, que escuchen y se centren en el debate y que no busquen pretextos para no hacerlo, y que por favor dejemos de dar improperios y shows en esta Cámara de Diputados. No es digno de la institución, no es digno de nosotros como diputados, y no es digno de la preparación que todos estamos haciendo aquí para venir a discutir lo que es la reforma más importante de este sexenio y que acaba definitivamente con el México posrevolucionario y que los más interesados deberían de ser esos que ahorita se están sonriendo allá abajo. Yo no voy a entrar a este teatro, y con esto concluyo mi intervención.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desechan. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Karen Quiroga para presentar su propuesta de modificación. Ruego a la asamblea que podamos escuchar en orden a la oradora, por favor.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Antes de que empiece a contar mi tiempo, diputado, presidente, le pido por favor que los diputados que están viendo si sale o no la vibora por seguridad hay que demostrar nuestra educación en materia de protección civil y que se sienten en sus espacios, por favor.

El Presidente diputado José González Morfín: Les pido a todos silencio para escuchar a la oradora.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Bueno, quisiera contar con la tolerancia de la asamblea porque quiero abordar dos temas que son importantes. Primero el tema que tiene que ver con mi honra personal.

Y aunque hagan ese tipo de expresiones quiero decirles, y sobre todo a la diputada Zuleyma Huidobro, que tengo una historia con el petróleo, una historia en la que, diputada, desde 2007 comandé la brigada más grande del país para impedir este atraco a la nación.

Me parece grave su acusación, me lastima. Mi hijo se llama Eduardo Isaac Quiroga Anguiano. Vivo del ejemplo que le doy a mi hijo y no voy a tolerar, diputada, que usted haga una aseveración acerca de la honra que me reviste. Así cualquiera lo quiera poner en duda, orgullosamente, diputada, soy de Iztapalapa. Orgullosamente he llegado con el voto de los ciudadanos a esta Cámara, por eso es que me atrevo a emplazarla.

La emplazo, diputada, a que juntas vayamos y usted solicite por medio del IFAI, y solicite a Hacienda, mis cuentas, que solicite cuál es mi peculio personal, que solicite si he

recibido un peso más de lo que esta Cámara y los ciudadanos han decidido pagar por mi trabajo. La emplazo a eso, diputada.

Y como estoy segura que no va a comprobar que un solo peso ilícito ha llegado a mis arcas personales quiero que aquí dé una conferencia de prensa, que limpie mi honra y que ojalá tenga el valor de hacerlo con cada uno de los diputados de esta asamblea.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputada Zuleyma Huidobro, dígame con qué objeto.

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): Para alusiones obviamente.

El Presidente diputado José González Morfín: No, entonces cuando termine su intervención.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Ojalá aquí se aclare la verdad y en Iztapalapa sepan que tienen una diputada que por nada ni por nadie va a vender su voto. Así como hay otros tantos aquí que no tienen precio.

El otro tema que quiero abordar es el asunto del Fondo, porque sabemos perfectamente que la petrolización de las finanzas públicas depende de los ingresos sobre hidrocarburos, sin embargo en lugar de generar y promover...

El Presidente diputado José González Morfín: Diputada Karen Quiroga, la diputada Consuelo Argüelles desea formularle una pregunta.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Sí, claro.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputada.

La diputada Consuelo Argüelles Loya (desde la curul): Gracias, presidente.

Compañera, usted acaba de mencionar hace pocos minutos que con su ejemplo educa a sus hijos. Explíquenos a todo México, con ese ejemplo en la reforma pasada, energética constitucional, usted agredió e hirió a una compañera del Revolucionario Institucional. Gracias.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Diputada, quiero decirle que en ese momento fue de ida y vuelta. Y le quiero comentar otra cosa. A diferencia de mucha gente lo

que me distingue es poder reconocer cuando yo me equivoco. Lo reconocí en ese momento, yo no sé si a usted le interesa seguir ahondando las diferencias, si le interesa, diputada, seguir ahondando las diferencias más de las que tenemos, entonces éste no es su lugar.

He reconocido cuando cometo un error. Si a usted eso no le basta y lo que quiere es desaparecerme, lo que quiere es que me muera, lo que quiere es que algo más me suceda, no le puedo dar gusto diputada, a ese tipo de deseos.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputada, le pido que concluya con su intervención.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Es importante no desviar el debate. Me parece importante que este coordinador ejecutivo que el día de hoy estaremos dando la autorización y dotándole de una discrecionalidad implícita en la Ley, eso no es abonar a la transparencia. El que él mismo pueda reservarse la información, que pueda reservarse en qué se utiliza el dinero público de toda la gente de este país, es realmente preocupante.

Me parece también que este coordinador ejecutivo debe contar con mayores requisitos de elegibilidad. El sólo contar con que sea en un puesto tan importante empleado del Banco de México y que ese sea el único requisito que se le pide, es realmente entregar a cualquiera un puesto altamente importante.

No hagamos de esto un traje a la medida. No hagamos de esto un traje que sirva para la corrupción. Si realmente el Partido Acción Nacional, si realmente el PRI quieren decir que son transparentes, metan a la cárcel a todos aquellos que han lucrado con el erario público, metan a la cárcel a la gente que ha abusado del poder que se le ha conferido para generar más corrupción en este país. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Dígame, diputada Huidobro.

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la cull): Para alusiones.

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene la palabra para alusiones personales.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Gracias, presidente. Qué bueno que este tema que se puso hoy hasta el último día en el debate a la reforma energética, por fin todos los diputados le han puesto atención.

Diputada, quiero comentarla nuevamente y lo mencioné, que fue en las reformas estructurales cuando se les dio el bono especial extraordinario a los grupos parlamentarios. –Déjeme terminar, permítanme, estoy en unas alusiones, permítanme, alúdanme también y lo vuelvo a hacer.

En el caso de la reforma energética, diputada, debo de aclararle, efectivamente, hay una sección, una parte del PRD que no ha votado a favor esas reformas, no me refiero a esos diputados. Creo que cada uno de ustedes, en su conciencia, en su integridad, en su dignidad, en su congruencia está y sabe cada uno qué fue lo que recibió y no ha recibido. Y si lo recibieron o no, pregúntenle a sus coordinadores parlamentarios, lo vuelvo a repetir. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación en lo particular... Voy a repetir lo que había dicho. Le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para recoger la votación en lo particular de los artículos reservados, 1 al 38, 40, 46, 47, 48, 49, 52, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Los artículos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12 al 25 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo Mexicano para la Estabilización y el Desarrollo. Todos ellos en términos del dictamen.

Y los artículos 39, 41, 42, 62, 63 y artículo segundo transitorio relativo a las disposiciones transitorias de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, contenidos en el tema Administración del Fondo Mexicano del Petróleo. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación para proceder a votar los artículos mencionados por el presidente, en las reservas. Ábrase el tablero de votación por cinco minutos.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación. De viva voz.

La diputada Laura Barrera Fortoul (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Señor presidente, se emitieron 334 votos a favor, 0 abstenciones, 119 en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea por 334 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y la Ley de Coordinación Fiscal, y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**